



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Plan
de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023

Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023





EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023





Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México



Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
© Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2018.

D.R. © Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo
Lerdo poniente núm. 300,
colonia Centro, C.P. 50000,
Toluca de Lerdo, Estado de México.

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
www.edomex.gob.mx/consejoeditorial
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CE: xxxx xxxx xxxx

Impreso en México
Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio
o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a
través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

DIRECTORIO DE SECRETARÍAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional
del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario General de
Gobierno

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

**Gabriel Jaime
O'Shea Cuevas**
Secretario de Salud

Ignacio Rubi Salazar
Secretario del Trabajo

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

**Francisco Javier Eric
Sevilla Montes De Oca**
Secretario de
Desarrollo Social

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de
Obra Pública

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Edgar Ignacio Beltrán García
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Alberto Curi Naime
Secretario de Desarrollo Económico

María Lorena Marín Moreno
Secretaria de Turismo

**Marcela González
Salas y Petricioli**
Secretaria de Cultura

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

**Raymundo Edgar
Martínez Carbajal**
Secretario de Movilidad

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia
y Derechos Humanos

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Contenido

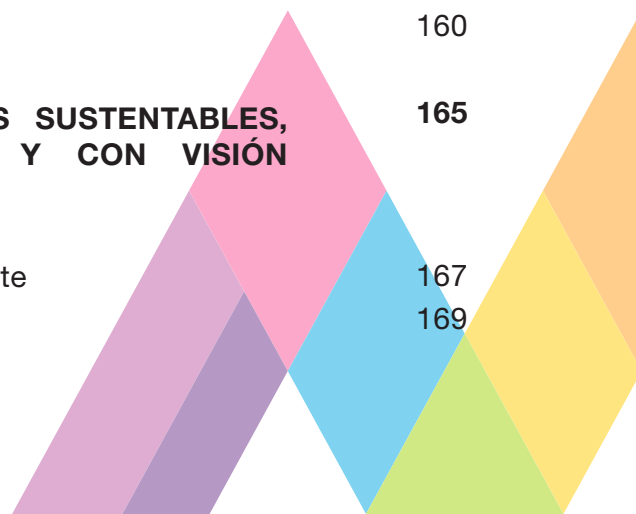


Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



PRESENTACIÓN	15
MARCO LEGAL	23
LA AGENDA 2030 Y LA ALINEACIÓN CON EL PDEM 2017-2023	29
INTRODUCCIÓN	41
DIMENSION SOCIAL: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INCLUYENTE, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA	49
Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México	50
Hacia dónde vamos	56
Diagnóstico: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	58
Hacia dónde vamos	66
Diagnóstico: Educación incluyente y de calidad	71
Hacia dónde vamos	76
Diagnóstico: Salud y bienestar incluyente	84
Hacia dónde vamos	93
Indicadores de la Dimensión Social	98
DIMENSION ECONÓMICA: ACTIVANDO EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	103
Diagnóstico: Trabajo decente y crecimiento económico	103
Hacia dónde vamos	121
Diagnóstico: Sector primario sustentable	130
Hacia dónde vamos	135
Diagnóstico: Innovación	140
Hacia dónde vamos	144
Diagnóstico: Infraestructura con una visión de conectividad integral	150
Hacia dónde vamos	155
Indicadores	160
DIMENSIÓN TERRITORIAL: COMUNIDADES SUSTENTABLES, CONSCIENTES DEL MEDIO AMBIENTE Y CON VISIÓN TERRITORIAL	165
Diagnóstico: Energía asequible y no contaminante	167
Hacia dónde vamos	169



Diagnóstico: Acción por el clima	171
Hacia dónde vamos	178
Diagnóstico: Vida de los ecosistemas terrestres	181
Hacia dónde vamos	185
Diagnóstico: Agua limpia	188
Hacia dónde vamos	201
Diagnóstico: Ciudades y Comunidades Sostenibles	204
Hacia dónde vamos	221
Indicadores de la Dimensión Territorial	226

DIMENSION SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO: PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA 231

Diagnóstico: Seguridad con visión ciudadana	233
Hacia dónde vamos	244
Diagnóstico: Impartición de Justicia y Combate a la Impunidad	252
Hacia dónde vamos	259
Diagnóstico: Derechos humanos y paz	267
Hacia dónde vamos	271
Indicadores de la Dimensión de Seguridad	274

DIMENSIÓN TRANSVERSAL: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE E IGUALDAD DE GÉNERO 279

Eje 1: Gobierno Capaz y Responsable	280
Diagnóstico: Transparencia y Rendición de Cuentas	282
Hacia dónde vamos	286
Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	290
Hacia dónde vamos	293
Diagnóstico: Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	299
Hacia dónde vamos	300
Diagnóstico: Capacidad institucional	302
Hacia dónde vamos	307

Eje 2: Coordinación Institucional y Alianzas Incluyentes para el Desarrollo	312
Diagnóstico: Coordinación Institucional	313
Diagnóstico: Alianzas para el Desarrollo	315
Hacia dónde vamos	319
Eje 3: Igualdad de género	324
Hacia dónde vamos	331
Indicadores de los Ejes Transversales	338
Hacia el 2023	339
Viabilidad Financiera	340
Anexos	341





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Presentación



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



Al asumir la gubernatura del Estado de México, bajo la misión que guía mi mandato de poner al servicio de la sociedad mexiquense, de manera plena y sin reservas, todas las capacidades y recursos del estado para elevar el bienestar de las familias mexiquenses y ampliar sus expectativas de progreso de manera perdurable, es fundamental hacer de la administración pública estatal el instrumento para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

En la actualidad, la planeación de la gestión pública de la que deriva la acción de gobierno debe ir en concordancia con la elaboración de instrumentos democráticos, plurales e incluyentes, que armonicen esfuerzos, potencien presupuestos y aceleren la consecución de objetivos y metas en beneficio de la sociedad.

Una entidad como la nuestra, donde habitan más de 17 millones de habitantes, con grandes contrastes en su nivel de vida, obliga a repensar la forma en que buscamos el progreso de nuestra sociedad, por ello, se han retomado las experiencias de otras latitudes, los casos de éxito al interior de nuestro estado y todas las voces que han aportado de manera responsable y visionaria, estrategias e ideas para el desarrollo de la entidad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023) se fundamenta en la visión de Estado que juntos hemos construido y de las prioridades de esta administración definidas desde los inicios de la campaña hasta nuestros días. Dichos postulados fueron el punto de partida para construir la oferta política para dar respuesta de manera responsable a las principales demandas de las familias mexiquenses.

Creo firmemente que “las causas de la gente construyen el gobierno,” y que sólo se consigue un ejercicio de gobierno exitoso y productivo si se incorpora la participación ciudadana en el proceso. Por ello, los Foros de Consulta realizados en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, institucionalizan de origen la participación social en todos los procesos de la planeación en busca de un mismo objetivo: el bienestar de la sociedad mexiquense.

A través del “Diálogo Social”, la ciudadanía mexiquense ha manifestado sus principales inquietudes, preocupaciones y demandas, así como propuestas de solución. Asimismo, han sido fundamentales los aportes de voces autorizadas, expertos de la academia, del sector público y privado que han construido serias y factibles aportaciones a las diversas problemáticas y nichos de oportunidad que hoy encara el Estado de México.

Cabe destacar que, convocamos a líderes de organizaciones empresariales, gremiales, sindicales, culturales y de la sociedad civil; se escuchó la voz de los jóvenes, de los deportistas, de las mujeres, de los estudiantes, de los adultos mayores, de los indígenas, de personas con discapacidad, de artistas y creadores, de todas y de todos los mexiquenses que quisieron expresarse y que fortalecieron los innumerables encuentros y diálogos que sostuve con la sociedad a lo largo de la campaña.

El PDEM 2017-2023 concentra las principales causas de la sociedad mexiquense, de miles de mujeres y hombres que, al margen de su filiación política, me han compartido sus preocupaciones, pero también sus conocimientos y experiencias para así, juntos, construir un gobierno en el que todos sean escuchados y representados, un gobierno fuerte con una clara visión ciudadana.

El diagnóstico que se ha construido, advierte los grandes retos que nuestra entidad debe enfrentar para transitar hacia el progreso y bienestar de nuestras familias, pero también, se aprecian los indicadores y las ventajas competitivas que debemos fortalecer para acelerar el desarrollo de la entidad en entornos cada vez más competitivos y dinámicos.

Para lograrlo se propone impulsar y consolidar la acción de gobierno en cuatro dimensiones: Dimensión Social, Económica, Territorial y de Seguridad y tres Ejes Transversales: Gobernabilidad, Fortalecimiento Institucional e Igualdad de Género, elementos estratégicos que se articulan en todo el proceso de planeación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, ello, en la apuesta impostergable del Estado de México por el futuro y además, en el aporte decidido de nuestro estado al cumplimiento de dichos propósitos.

En dicho marco, se ha previsto el cumplimiento de diversos compromisos adquiridos como el Pacto por la Primera Infancia, el impulso al desarrollo social y la movilidad social ascendente, en especial de las mujeres mexiquenses a través del empleo, que se sume a las garantías de seguridad en nuestro estado y se conjugue con la consolidación de la entidad como el centro logístico de la nación.

Lo anterior, permitirá alcanzar el objetivo primordial de mi gobierno: consolidar un Estado de México fuerte y próspero. Con ese propósito, apuntaremos las acciones a mejorar la calidad de vida y ampliar las expectativas de desarrollo de la población, a través de programas focalizados que reduzcan la pobreza, mejoren los servicios de salud, eleven la calidad de la educación que reciben nuestros hijos, reduzcan

las desigualdades, faciliten la inclusión social y la igualdad de género y permitan a los jóvenes su inserción al desarrollo.

Aumentar la competitividad de nuestra economía requiere de un sólido impulso al campo, del fomento permanente a la generación de una industria sostenible, con una infraestructura resiliente y adecuada que impulse la conectividad de nuestra entidad, de la modernización del sector terciario y de la consolidación del potencial turístico de la entidad. La creación de empleos, el desarrollo regional en apego a las vocaciones productivas, la inserción de nuestros productos en el mercado nacional e internacional y el estímulo para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, serán también acciones prioritarias.

Asimismo, ordenaremos el crecimiento armónico del territorio y fortaleceremos decididamente los esquemas de intervención e interconexión metropolitana con la misma intensidad con la que preservaremos y protegeremos nuestro medio ambiente. Es inaplazable fortalecer las acciones que fomenten el uso sustentable de los recursos naturales y que de igual forma garanticen el libre tránsito, el derecho a la ciudad y el apropiamiento e identidad de nuestros pueblos.

En sinergia con la gestión del territorio, haremos de la prevención el cimiento de las políticas y modelos de seguridad, que involucren a la población en estas tareas, que fortalezca el uso de tecnología de punta para combatir más eficazmente a la delincuencia; un modelo de seguridad ciudadana que le devuelva la tranquilidad a la población mexiquense en cada rincón del estado, y eleve su confianza en las instituciones.

En este sentido, promoveremos firmemente una cultura de paz, de justicia y de legalidad, garantizando el acceso igualitario a la justicia a través de la conformación, fortalecimiento y en su caso reingeniería de las instituciones de procuración y administración de justicia para que estén más cerca de la sociedad y con mejores herramientas para atenderla.

Para ello, es necesaria la construcción de un gobierno abierto, transparente e incluyente; elemento indispensable que trasciende toda la administración estatal y en el cual el Sistema Estatal Anticorrupción habrá de ejercer un papel fundamental para enfrentar los retos que de manera sucinta he señalado. Derivado de lo anterior refrendo el compromiso de cumplir con una de las principales demandas de la sociedad que exige y merece un gobierno honesto y capaz, que ejerza de manera eficiente y transparente los recursos públicos y que combata con decisión la corrupción.

Sin duda, superar los enormes retos que actualmente enfrenta la entidad demanda una acción conjunta, no sólo entre las diferentes instancias y órdenes de gobierno, sino también entre el gobierno y la sociedad mexiquense. Por ello seguiremos fomentando y construyendo mecanismos eficaces que amplíen sustancialmente la participación social en aras de lograr la máxima democratización del estado, y con ello, tengo plena seguridad de que avanzaremos por la ruta que juntos hemos trazado.

Estamos ante la oportunidad de cambiar la cara de nuestro estado, de enaltecer nuestras raíces, de construir una nueva ciudadanía basada en la confianza y la corresponsabilidad. Contamos con el apoyo de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que han aportado y acompañado el proceso de construcción del PDEM 2017-2023, y con alianzas estratégicas que permitirán potenciar el desarrollo del Estado de México.

Fijar el norte es el inicio, delinear diagnósticos precisos, estrategias y líneas de acción de largo plazo es apenas el cimiento; el compromiso es con la operación, con la administración racional de recursos en apego a la selección de objetivos y dimensiones que habrán de catalizar el desarrollo; esa es la fase determinante.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, será referente obligado no solo por su metodología, sino de una agenda pública con apertura permanente. Será el derrotero que permita construir y ejecutar políticas públicas con los más altos valores éticos, con códigos y normas que orienten a los servidores públicos a lograr conductas ejemplares en responsabilidad y congruencia, en legitimidad y efectividad; contribuyendo profusamente en la gobernabilidad democrática y la institucionalidad de la administración pública.

Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Marco Legal



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



De conformidad con lo establecido en la Carta Magna, y, en concordancia con la Ley de Planeación, el Estado tendrá la rectoría del desarrollo nacional con el fin de garantizar su integralidad y sustentabilidad, mediante el establecimiento de mecanismos necesarios para fortalecer los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos a los que éstos pertenecen, procurando las condiciones necesarias para ello a través de objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como en criterios basados en estudios de factibilidad cultural, la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, la coordinación de acciones y su evaluación de resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social, así como del privado.

Lo anterior se deberá llevar a cabo a través de la ordenación racional y sistemática de acciones que regulen y promuevan la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano con el propósito de transformar la realidad del país, con base en las aspiraciones y demandas de la sociedad que serán incorporadas al documento rector y sus correspondientes programas de desarrollo que servirán de base para su formulación, instrumentación, control y evaluación en estricto apego a los principios previstos en dichos ordenamientos.

En cabal congruencia con lo expresado, el marco jurídico del Estado de México sitúa -desde su Constitución Política- al Plan de Desarrollo como base de la planeación democrática, integrado por planes y programas formulados por las autoridades estatales y locales, además de la participación activa de la sociedad, basados principalmente en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio de las funciones públicas, así como el control y evaluación, lo anterior en estricto apego a la propia normatividad y a los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

El presente documento recoge el trabajo conjunto que de manera coordinada -a través de los mecanismos e instrumentos de participación social previstos por las leyes aplicables- el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los principales sectores de la sociedad, en estricto apego a los ordenamientos, generaron objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a la planeación, regulación y ejecución adecuada en las diferentes dimensiones que

harán del Estado de México un ente en el que de manera ordenada y transparente se cumpla con los principales objetivos que en materia social, económica, territorial, de seguridad y de gobernabilidad se han trazado.

Por tanto, bajo esquemas de operación transversal e intersectorial que consignan los principios de la planeación, y en aras de enfocar los esfuerzos gubernamentales hacia el cumplimiento de las políticas de Estado, los clamores sociales y las agendas nacionales e internacionales en materia de desarrollo se constituye el presente programa de gobierno.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



La Agenda 2030 y la alineación con el PDEM 2017-2023



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



Al comienzo del milenio, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, los cuales se detallan a continuación. A cada uno de estos objetivos se le vincularon intervenciones específicas, estrategias acertadas, metas cuantificadas y cronológicamente planeadas ligadas a una correcta aplicación de recursos. Con estos objetivos, sus intervenciones, estrategias metas e indicadores, aparejados con la voluntad política conducente, se pretendía atacar los principales problemas ligados a la pobreza extrema, como son, entre otros: el hambre, las enfermedades, la estrechez de ingresos, la falta de vivienda adecuada, la exclusión social, los problemas de educación, todos ellos aunados a la falta de sostenibilidad ambiental.

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre,
- Lograr la enseñanza primaria universal,
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer,
- Reducir la mortalidad infantil,
- Mejorar la salud materna,
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades,
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y;
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En este tenor, y como consecuencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible llevada a cabo en Río de Janeiro del 20 al 22 de junio de 2012, se emitió el 27 de julio de ese mismo año la Resolución aprobada por la Asamblea General. Dicha resolución contiene el documento titulado **“El futuro que queremos”** en el que se reconoció que la erradicación de la pobreza y el hambre son los mayores problemas que afronta el mundo. Por lo tanto, es imprescindible la renovación del compromiso a favor del desarrollo sostenible y la promoción de un enfoque de futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Asimismo, entre marzo de 2013 y julio de 2014, 30 países miembros de Naciones Unidas (entre ellos México) emitieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas concretas para la nueva agenda mundial.

De igual manera, tras la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, la Asamblea General de la ONU dictó la resolución aprobada por medio de la cual se aprobó el instrumento denominado **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** (o lo que hoy conocemos como la Agenda 2030). La Agenda 2030 fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países implementen estrategias y políticas públicas que impliquen desde la eliminación de la pobreza

hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El Preámbulo de dicho documento, señala a la letra lo siguiente:

“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.”

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El objetivo 14 no aplica para el Estado de México.

Los objetivos antes señalados están encaminados al cumplimiento de tres **metas globales** en los próximos 15 años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

Con base en lo anterior, y atendiendo a que la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales y que considera dimensiones específicas de las localidades donde imperan, como la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, se consideran estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos.

Como indicador del compromiso del gobierno de México y con la intención de impulsar una aplicación nacional coordinada que involucrara un compromiso político al más alto nivel, se expidió el Decreto a través de cual se creó el **Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030.

En ese contexto, en el mes de noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza emitió el Decreto por el que se crea el **Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, con el que hace patente su compromiso con el futuro de los habitantes del Estado de México en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen.

Por tal motivo, el presente Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se coloca a la vanguardia del desarrollo nacional ya que ha tomado como base documentos constructivos orientados al cumplimiento de los ODS, que permitieron amalgamar elementos de diagnóstico, planeación, gestión, seguimiento, evaluación y participación ciudadana de los instrumentos de planeación, ejemplo de ello fue la publicación de la **Metodología para la Planeación del Desarrollo en el Estado de México**, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo elaborada por el Centro Latinoamericano de

Administración para el Desarrollo (CLAD). Asimismo, se consideró prioritario que la alineación con la Agenda 2030 resaltara también las particularidades tanto del país, como del Estado de México, por lo que se incluyó el tema de seguridad como eje temático, junto con aquellos determinados por las metas globales.

En forma paralela, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió la **Convocatoria para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**, en donde se especifica que para la integración del mismo deben tomar en cuenta los ODS, las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad, con una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo, de las acciones estratégicas y de alto impacto, así como las líneas específicas de transformación en los ámbitos social, económico, político, territorial, ambiental y de seguridad.

En este sentido el PDEM 2017-2023 se instituyó como un ejercicio democrático, concebido bajo una estricta línea de participación ciudadana, integrado a partir de los cinco foros estatales de consulta ciudadana denominados Dialogo Social, realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2017, en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal, nodos de concentración clave de la entidad.

Los foros estatales de consulta ciudadana se estructuraron en cinco dimensiones vinculadas en forma directa con los ODS cuyas mesas de trabajo fueron las siguientes:

1. **Social:** Fin de la pobreza. Hambre Cero. Salud y Bienestar. Agua Limpia y Saneamiento.
2. **Económica:** Educación de Calidad. Trabajo y Crecimiento Económico. Industria, Innovación e Infraestructura. Producción y Consumo Responsable.
3. **Territorial:** Energía Asequible y No Contaminante. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Acción por el Clima. Vida y Ecosistemas Terrestres.
4. **Seguridad:** Igualdad de Género. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
5. **Transversal:** Reducción de las Desigualdades. Alianzas para lograr los objetivos. Sinergia Institucional.

El *Diálogo Social* en su conjunto permitió la reunión de más de cinco mil asistentes y la recopilación más de mil ponencias en la plataforma digital “Diálogo social para la elaboración del PDEM 2017-2023, de donde emanaron diagnósticos, opiniones y propuestas que legitimaron la participación de la sociedad mexiquense y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Propuestas ciudadanas a través de la Plataforma Digital		Asistentes a los Foros Ciudadanos
Dimensión Social Ixtlahuaca, 27 de noviembre de 2017	258	1,300
Dimensión Económica Toluca, 29 de noviembre de 2017	263	850
Dimensión Territorial Tlalnepantla, 1 de diciembre de 2017	127	1,200
Dimensión de Seguridad Ecatepec, 5 de diciembre de 2017	259	1,000
Eje Transversal Ixtapan de la Sal, 6 de diciembre de 2017	114	750
Totales	1,021	Más de 5 mil asistentes

Asimismo, se contó con la cooperación interinstitucional e intersectorial que fungió como elemento destacado en la construcción del PDEM 2017-2023, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de las dependencias estatales, se consolidaron como organismos promotores de temáticas propias en el ámbito específico de su competencia. Asimismo fueron fundamentales los organismos internacionales, nacionales y locales que alimentaron de información técnica especializada y estadística.

Por otro lado, y como elemento crucial para sentar una base sólida, se suscribió con el Programa de Naciones Unidas el Convenio Específico de Contribución para el desarrollo del proyecto “Asesoría y Cooperación Técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la Integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de los programas que de aquél deriven”; a fin de que este organismo internacional fortaleciera las capacidades institucionales del Estado de México en materia de planeación del desarrollo.

Como resultado de las consultas públicas, los insumos provistos por las diferentes dependencias, además de las opiniones y propuestas de especialistas nacionales e internacionales en la materia y de la sociedad, del sector público y privado se integró el PDEM 2017-2023 que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de las cuatro dimensiones y tres ejes transversales:

1. Dimensión Social: Desarrollo Humano y Bienestar Libre de Discriminación y de Violencia.
2. Dimensión Económica: Activando el Potencial Productivo del Estado de México y Mejorando la Conectividad Logística.
3. Dimensión Territorial: Construyendo Comunidades Sustentables, Conscientes del Medio Ambiente y con una Visión Territorial que Articule todas las Regiones del estado.
4. Dimensión Seguridad y Estado de Derecho: Salvaguardando la Paz, la Seguridad y la Justicia.
5. Ejes Transversales:
 - Gobernabilidad: Garantizando un Gobierno Mexiquense Capaz y Responsable
 - Fortalecimiento Institucional: Promoviendo la Coordinación Institucional y Alianzas Incluyentes para Lograr Objetivos
 - Igualdad de Género: Construyendo un Estado de México en donde nadie se quede atrás por su condición de género.

Cada una de las dimensiones concentra las estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que permitirán el cumplimiento de los objetivos y habrán de traducirse en la agenda del Gobierno Estatal para el periodo 2017-2023. Del mismo modo, esta agenda del Gobierno Estatal dará cumplimiento a las demandas sociales de los mexiquenses e impulsará la consolidación integral del desarrollo del Estado de México para mejorar la calidad de vida de la población.

El PDEM 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión al 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

Este documento, rector del desarrollo en la entidad, se instaaura como un Plan incluyente que contiene los aportes de la sociedad mexiquense, organizaciones, sector público y expertos. Forjado con una amplia y decidida participación tanto ciudadana como de las dependencias del Gobierno del Estado de México y considerando las opiniones de expertos nacionales e internacionales en su integración, ha sido elaborado bajo un enfoque altamente transversal y de largo

plazo (visión transexenal). Como resultado de estos esfuerzos, el presente PDEM ha sido respaldado por organismos internacionales como el CLAD y PNUD-ONU quienes participaron y avalaron el proceso de formulación.

El PDEM 2017-2023, que ahora se presenta a la sociedad mexiquense, se coloca como un referente de la planeación en México, consolidándose como primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030, desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Introducción



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es el resultado de un proceso técnico y democrático en el que se plasman con claridad las principales preocupaciones, visiones y las aspiraciones de la sociedad, en el marco de un diagnóstico general y de un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo de la entidad. Así, se describe, en primera instancia, la principal problemática y los más importantes retos que hoy enfrenta la entidad. Asimismo, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y tienen como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y los compromisos sociales que surgieron tras los Foros de Consulta Ciudadanos.

En resumen, se ha realizado un arduo e intenso esfuerzo por recoger las principales inquietudes de la población mexiquense, los diagnósticos de las dependencias, las recomendaciones de expertos y las referencias internacionales. Estos insumos sentaron las bases para el diseño y conformación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, habrá de establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus propias estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Las cuatro dimensiones y los tres ejes transversales plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México fungirán como guía de la actuación del Gobierno, orientando el esfuerzo de la administración pública estatal, durante el periodo 2017-2023. Los objetivos, estrategias y líneas de acción utilizaron como punto de partida una correspondencia temática y programática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como a los requerimientos tanto de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, como a la normatividad del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales que de éste se desprendan, contribuirán a que la planeación programática y presupuestaria asegure una gestión exitosa del quehacer gubernamental y de los recursos públicos que la nueva administración estatal habrá de ejercer.

Conceptualización de la Agenda 2030 en el Estado de México



El esquema, expone de manera gráfica la concepción del alineamiento del PDEM 2017-2023 a la Agenda 2030, donde se han distribuido los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en apego a la realidad y necesidades del Estado de México.

Anexo al PDEM 2017-2023, se encuentran los objetivos y metas de dicha agenda, que serán de utilidad para la constatación y profundización técnica de la vinculación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la contribución directa e indirecta a las metas e indicadores de los ODS.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





Dimensión Social



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



DIMENSIÓN SOCIAL: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INCLUYENTE, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico, puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos aportaría directa e indirectamente a lograr las metas globales de poner fin a la pobreza; poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria; asegurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y garantizar una vida sana y promover el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.



Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México

La pobreza es uno de los principales problemas que aquejan a la población mexiquense, 8.23 millones de personas en el estado se encuentran en situación de pobreza (47.9 por ciento del total de la población), de los cuales, 1.05 millones viven en pobreza extrema (6.1 por ciento del total poblacional)¹. Si se compara esta cifra con la reportada en 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza disminuyó².

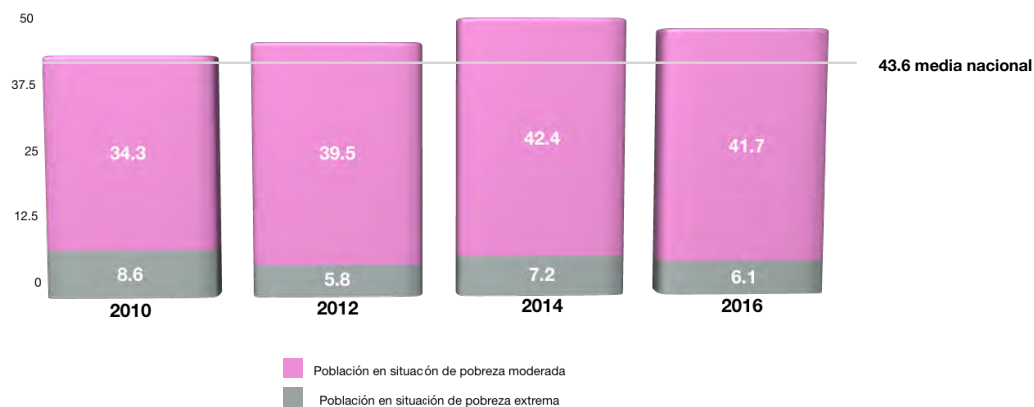
La entidad reporta niveles por arriba de la media nacional, que es de 43.6 por ciento de la población en situación de pobreza, colocando al Estado de México en el décimo segundo lugar de las entidades federativas. Sin embargo, en cuanto a pobreza extrema, el Estado de México se encuentra por debajo de la media nacional con 7.6 por ciento.



¹El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social respecto a los seis indicadores que miden este fenómeno (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básico en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (línea de bienestar). Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias y su ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias (línea de bienestar mínimo).

²Indicadores alineados a la meta 1.1 de la Agenda 2030

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL ESTADO DE MÉXICO 2010-2016 (porcentaje)



Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

INDICADORES DE POBREZA 2010-2016 ESTADO DE MÉXICO (porcentaje)

Indicadores	Estado de México				Nacional
	2010	2012	2014	2016	2016
Pobreza					
Población en situación de pobreza	42.9	45.3	49.6	47.9	43.6
Población en situación de pobreza moderada	34.3	39.5	42.4	41.7	35.9
Población en situación de pobreza extrema	8.6	5.8	7.2	6.1	7.6
Carencia social					
Rezago educativo	18.5	15.4	15.3	13.7	17.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.7	25.3	19.7	15.5	15.5
Carencia por acceso a la seguridad social	59	64.8	60.6	55.5	55.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.9	10.2	10.3	12.6	12.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.9	11.5	12.4	11.7	19.3
Carencia por acceso a la alimentación	31.6	17.7	21.3	20.8	20.1
Bienestar					
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.5	15.9	20.1	16.8	17.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.5	53.1	58.9	57.4	50.6

Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
Indicadores alineados a las metas 1.1 y 1.2, de la Agenda 2030.

El bajo nivel de ingresos es uno de los principales componentes de la pobreza en el estado, ya que en 2016 este índice fue del 57.4 por ciento, lo que implica que este porcentaje de la población vive con un ingreso menor a la línea de bienestar, mientras que el 16.8 por ciento tiene un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo. En este sentido se han implementado importantes acciones dirigidas al aumento del ingreso de la población mexiquense, logrando que la situación de los más pobres haya mejorado entre 2014 y 2016³.

En lo que respecta a las carencias sociales en el Estado de México, éstas han disminuido en los últimos años, sin embargo, existen algunos casos que merecen especial atención. La más importante para la población mexiquense es la de acceso a seguridad social, con un déficit de 55.5 por ciento en 2016. Esto significa que un porcentaje significativo de la población estatal se encuentra excluida de mecanismos sociales de protección para enfrentar contingencias como accidentes, enfermedades, vejez o embarazo no planeado⁴. Estas contingencias pueden disminuir significativamente su nivel de vida. A 2016, esta carencia se encuentra en su punto más bajo de los últimos años, ya que en 2012 alcanzó un 64.8 por ciento⁵.

La segunda más importante es la del acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. A pesar de que se observa una importante disminución en los niveles de esta carencia con respecto a lo registrado en 2010, con un 31.6 por ciento, a la fecha el estado aún no recupera los bajos niveles observados en el 2012 que llegaron a ser de 17.7 por ciento. Este no es un problema menor, pues indica que existen más de 3.5 millones de mexiquenses que no siempre pueden solventar sus necesidades alimenticias o no tienen acceso a una alimentación sana y nutritiva, o que, incluso, sufren hambre⁶.

Ante la presencia de hogares que se reportaron en inseguridad alimentaria es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública, estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población mexiquense, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

³Indicador alineado a la meta 1.1 de la Agenda 2030.

⁴Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

⁵Indicador alineado a la meta 1.3 de la Agenda 2030.

⁶Indicador alineado a las metas 2.1 y 2.2 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE CARENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Hogares que respondieron sí a la siguiente pregunta:	Estado de México	Nacional
Preocupación por que la comida se acabe por falta de dinero o recursos	46.5	42.4
Sin comida por falta de dinero o recursos	10.9	11.8
Adulto sintió hambre y no comió por falta de dinero o recursos	28.3	30.1
Adulto comió una o menos comidas al día por falta de dinero o recursos	22.5	22.2
Adulto tuvo que mendigar por comida o mandar a un niño a trabajar por falta de dinero o recursos	8.2	6.8
Niñas y niños no comieron alimentos sanos por falta de dinero o recursos	33.8	34.8
Niñas y niños que sintieron hambre y no comió por falta de dinero o recursos	7.8	11.5

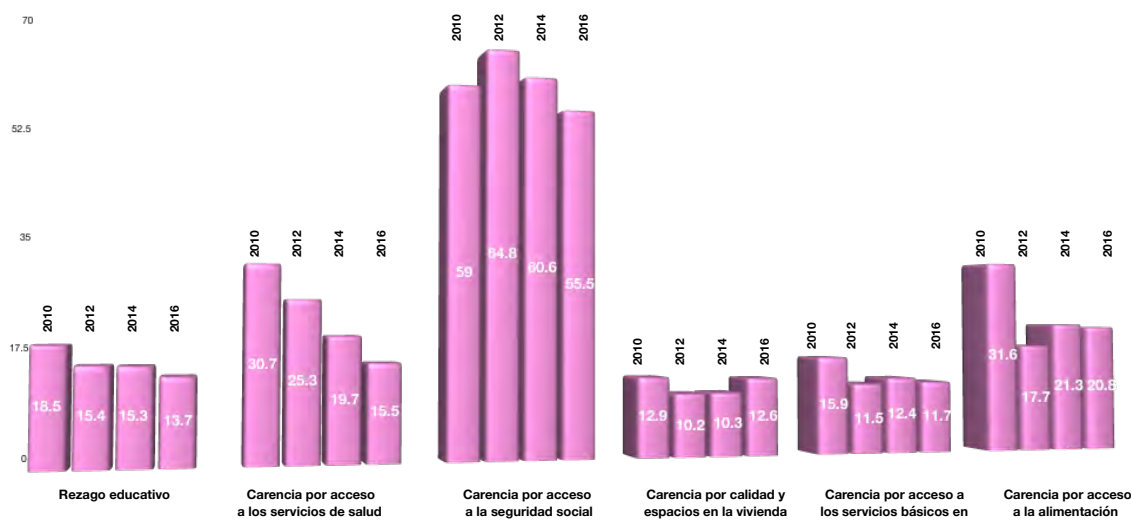
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2016
Indicador alineado a las metas 2.1 y 2.2 de la Agenda 2030.

Por otra parte, en la entidad la baja talla en niñas y niños en edad preescolar se presenta en 16 de cada 100, porcentaje que se eleva a 25 de cada 100 en las zonas rurales. En cuanto al sobrepeso infantil, este afecta a 37 por ciento de la niñez de la entidad, lo cual ubica al estado en el segundo lugar a nivel nacional⁷. Estos problemas son de gran trascendencia, dados los efectos adversos de la desnutrición crónica en la salud y el desempeño intelectual y físico escolar.

La carencia al acceso a servicios de salud ha disminuido al pasar de 30.7 por ciento en 2010 a 15.5 por ciento en 2016. Estos resultados pueden ser en parte atribuibles a la ampliación de afiliados al Seguro Popular, dando acceso a servicios de salud gratuita a la población del estado. Otra área donde el Estado de México refleja una mejora constante y sin retrocesos en los últimos años es en materia educativa. En el 2016, el rezago educativo en la población de la entidad es de 13.7 por ciento, cifra que se encuentra por debajo del promedio nacional de 17.4 por ciento⁸.

⁷Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).
⁸Indicadores alineados a la meta 1.3 de la Agenda 2030.

POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES ESTADO DE MÉXICO (porcentaje)



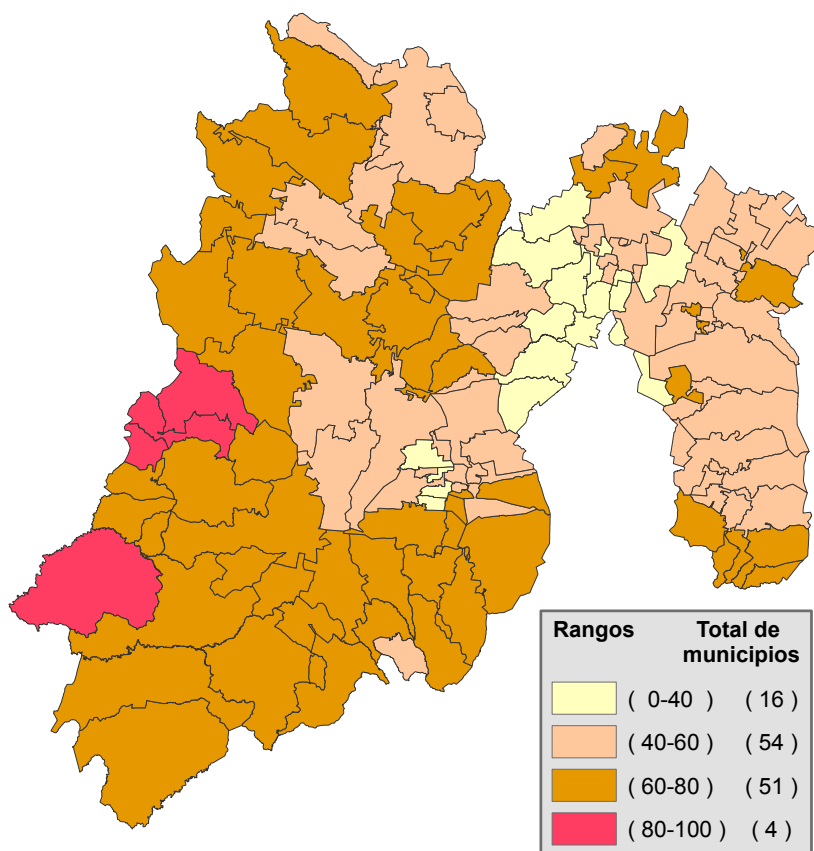
Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
Indicadores alineados a las metas 1.1 y 1.2 de la Agenda 2030.

Las carencias relacionadas con la calidad, espacios y acceso a servicios básicos de la vivienda las sufre un porcentaje menor de la población mexiquense. Sin embargo, esta circunstancia no hace a éste un problema menos importante, pues un 12.6 por ciento de la población en esta situación significa que 2.2 millones de personas no tienen un hogar adecuado para vivir. Adicionalmente, se observa que 11.7 por ciento de la población no cuenta con acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y/o drenaje, lo cual representa retos no sólo en términos de vivienda sino de salud⁹.

Cabe destacar que la pobreza no se distribuye homogéneamente en el estado, 16 municipios tienen entre 0 y 40 por ciento de su población en situación de pobreza; 54 municipios, concentran entre 41 y 60 por ciento en esta situación; 51 municipios, entre 61 y 80 por ciento; y sólo cuatro entre 81 y 100 por ciento en condición de pobreza, estos municipios son Ixtapan del Oro, Luvianos, Donato Guerra y Villa de Allende.

⁹Indicador alineado a la meta 1.4 de la Agenda 2030.

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN
SITUACIÓN DE POBREZA, 2015**



Fuente: CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La superación de la pobreza y de las carencias sociales de la población del Estado de México es un proceso complejo que requiere el diseño de políticas públicas basadas en una visión de derechos sociales de la población. Asimismo, se requieren estrategias e intervenciones comprobadas y que sean medibles para que sea posible dar seguimiento a los resultados. Por último, la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es necesaria para evitar duplicidades o problemas operativos, haciendo un uso más eficiente y mejor focalizado de los recursos disponibles para la atención de poblaciones en situación de pobreza.



La situación de pobreza afecta en mayor proporción a la población de zonas rurales y puede potenciar significativamente las dificultades que enfrentan ciertos grupos poblacionales vulnerables, como son los indígenas, las mujeres, los jóvenes, las y los adultos mayores y la niñez. Entender y reconocer las dificultades adicionales a las que se enfrentan los grupos poblacionales vulnerables permite asumir un enfoque más incluyente en la formulación e implementación de las intervenciones del gobierno del estado.

Hacia dónde vamos

El Estado de México está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas.

La pobreza, el hambre, la falta de acceso a la salud y a una vivienda digna limitan el mejoramiento de la calidad de vida; por lo que, al instrumentarse las siguientes estrategias para reducir la pobreza, el gobierno del estado refuerza su compromiso con el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Las acciones realizarán aportaciones para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y acabar con todas las formas de malnutrición.



1.1 OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1.1 ESTRATEGIA: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre a una tasa superior a la media estatal.	1.2 10.1	1.1 1.4 1.a 5.1 8.5

Líneas de Acción

- Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
- Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.
- Complementar los ingresos de las familias en pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
- Apoyar proyectos productivos de población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.
- Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1.2 ESTRATEGIA: Mejorar el acceso a la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	1.4	1.2 11.1

Líneas de Acción

- Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza.
- Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
- Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1.3 ESTRATEGIA: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	2.1 2.2	1.1 1.2

Líneas de Acción

- Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria, con especial atención a la niñez indígena o a personas con discapacidad.
- Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.
- Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.
- Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.
- Fortalecer la identificación de sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.
- Rescatar las tradiciones alimentarias saludables, así como incentivar el consumo de los alimentos locales.
- Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas y animales de granja para la siembra o la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.
- Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.
- Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable.

Diagnóstico: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

En el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. En la misma Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas.

La entidad puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere que las acciones del gobierno del estado contemplen las problemáticas

particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de estos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

Visión de ciclo de vida: Niñez, adolescencia y adultos mayores

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total¹⁰. Si se compara esta proporción de población con su correspondiente a 1990 (50.54 por ciento), se observa un paulatino envejecimiento, congruente con la tendencia nacional, pues la proporción de niñas, niños y adolescentes en el estado en el año de referencia era más de la mitad de la población.

Uno de los derechos más importantes reconocidos por esta Ley, punto fundamental para la niñez y para todas las etapas de la vida, es



¹⁰INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

el derecho a la identidad, ya que, si éste se vulnera, se carecerá del documento legal que acredita su existencia. Con la reforma realizada al Código Civil del Estado de México, para el año 2017, el gobierno alcanzó una cobertura de registros de nacimientos oportuno —es decir dentro de los primeros 60 días del nacimiento— de 63 por ciento y los registros de menores antes del primer año se incrementaron a 92 por ciento. En este contexto, se observó que incrementar la cobertura de registros oportunos depende de una mayor concientización de la población para realizar en tiempo y forma el registro del nacimiento, así como una mayor difusión en medios de comunicación la existencia de los diversos programas del Registro Civil¹¹.

La niñez en situación de pobreza es todavía más vulnerable. En el Estado de México 54.5 por ciento de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en esta situación, comparado con un 47.9 por ciento de la población general¹². La violencia y el maltrato también son puntos claves de vulnerabilidad en este segmento poblacional, por su impacto en el desarrollo psíquico y social. Por ejemplo, en 2016, un total de 35 mil 934 menores de 19 años fueron víctimas del delito, lo cual incluye violencia física y delitos contra la libertad, entre otros¹³.

Asimismo, el trabajo infantil constituye una violación de los derechos de niñas, niños, y adolescentes, especialmente del derecho a estar protegido contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, la cultura y el deporte. En el Estado de México trabajan 250 mil 258 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, lo que lo coloca como la entidad del país con mayor número de población infantil ocupada, en términos absolutos, de acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Estos indicadores requieren especial atención, pues las niñas y niños que sufren maltrato físico o emocional pueden presentar retraso en su desarrollo integral. El problema no sólo afecta a los individuos que sufren de violencia, sino que también afectan gravemente el tejido social actual y futuro.

Por otro lado, al orientar la mirada a los últimos años de vida, se evidencia que atender los retos que representa un creciente número de adultos mayores no sólo es un tema de prospectiva y preparación para el futuro, sino que es ya una realidad que requiere de una visión integral y de derechos humanos. El tema del envejecimiento poblacional en el Estado de México es de suma importancia, pues este grupo constituye el segmento demográfico de mayor crecimiento.

¹¹Indicador alineado a la meta 16.9 de la Agenda 2030.

¹²INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2016.

¹³Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016.

La población de adultos mayores requiere de intervenciones que permitan prepararse para el futuro, destinando recursos humanos, materiales y financieros para que este grupo de personas sea activo, saludable, con niveles de bienestar y accesibilidad a servicios. Los esfuerzos encaminados a la atención de este grupo poblacional necesitan de la participación no sólo de entidades públicas, sino de las acciones coordinadas con la sociedad mexiquense.

En la entidad, el total de la población adulta mayor, de 60 o más años es de 1 millón 517 mil 425 personas, de acuerdo con lo reportado por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; 824 mil 041 mujeres y 693 mil 384 hombres representan 9.4 por ciento de la población total del estado. Se estima que para 2023 este grupo supere los 2.2 millones, lo que significaría un crecimiento de 45 por ciento en un periodo de tan sólo 8 años.

Como con cualquier otro grupo poblacional, cuando se encuentran en situación de pobreza, exclusión y marginación, los retos a los que se enfrentan los adultos mayores se agudizan. Actualmente, 38.2 por ciento de los mayores de 65 años del Estado de México se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 por ciento en pobreza extrema¹⁴.

Un aspecto que refleja la vulnerabilidad del grupo es su necesidad especial de acceso a los servicios de salud cuya demanda será mayor en la medida en que la edad sea más avanzada. Esto ocurre en zonas urbanas, pero se agrava en los espacios rurales donde la lejanía y dificultad de acceso físico a los centros de salud es evidente. Asimismo, la condición de exclusión se expresa en el desempleo y, en otros casos, en la precarización laboral. Adicionalmente, muchas veces las familias no cuentan con los recursos económicos necesarios para su alimentación y gastos médicos y los adultos mayores son abandonados, por lo que también es necesario trabajar con los familiares para generar cuidados e integración¹⁵.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los adultos mayores no sólo en el Estado de México, sino en todo el país, es el acceso a una jubilación digna, pues el porcentaje sin jubilación ni acceso al programa de adultos mayores es de 43.5 por ciento a nivel nacional.

Indígenas mexiquenses

El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas. La

¹⁴Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

¹⁵Indicador alineado a las metas 1.1 y 1.3 de la Agenda 2030.



población mexiquense tiene la particular responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que es el décimo tercero estado con mayor cantidad de personas de habla indígena (2.7 por ciento de la población estatal)¹⁶. Éstas pertenecen a seis grupos –Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco, Zapoteco y Matlatzinca. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, vivían en la entidad más de 422 mil personas de tres años o más hablantes de alguna lengua indígena.

Los pueblos originarios se concentran básicamente en el medio rural, en 61 municipios. Según COESPO, 18 poseen grado de marginación muy alto, 11 alto, 15 medio, 8 bajo y 9 muy bajo. Los municipios con mayor cantidad de población indígena son: San Felipe del Progreso, Temoaya, Donato Guerra, Temascalcingo y Morelos. En la actualidad, se han observado patrones de migración de estas zonas a municipios urbanos debido a la falta de oportunidades laborales en sus comunidades de origen. Se sabe que la mayor parte de la población náhuatl está asentada en zonas urbanas realizando tareas

¹⁶Dicho porcentaje fue definido por el INEGI según el número de personas que hablan una lengua indígena en la entidad federativa.

del sector secundario y terciario¹⁷.

La situación en la que viven gran parte de los habitantes indígenas se caracteriza por la carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario, así como caminos en condiciones precarias. Asimismo, existe un importante déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, la falta de oportunidades laborales, situaciones que se pueden ver agravadas por signos de discriminación¹⁸.

Personas con discapacidad

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad se asocia con el entorno construido, que representa barreras físicas—como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc.— pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad¹⁹. Por lo tanto, la atención de las personas con discapacidad en el Estado de México es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

De acuerdo con los datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, a nivel nacional el 4.9 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad, es decir, 5 millones 516 mil 980 la presentan en algún grado. Para el Estado de México esta cifra es de 634 mil 921 que representa el 4.18 por ciento de la población total de la entidad²⁰.

Como se observa en la tabla siguiente, la discapacidad con mayor prevalencia se relaciona con la visión, alcanzando un 63 por ciento, quienes presentan dificultades para ver aun usando medidas correctivas, como lentes. Las dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) representa la segunda causa de discapacidad con casi un 60 por ciento. La discapacidad de aprendizaje y memoria ocupa el tercer lugar, representando a un 42.4 por ciento de la población mexiquense con discapacidad²¹.

¹⁷Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

¹⁸Indicador alineado a la meta 1.4 de la Agenda 2030.

¹⁹La discapacidad en México, datos a 2014

²⁰Fuente: IGECEM, con información de diversas Secretarías de la Administración Pública Estatal y del INEGI.

**POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2014
ESTADO DE MÉXICO (porcentaje)**

Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Ver (aunque use lentes)	58.4
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	64.1
Aprender, recordar o concentrarse	38.8
Escuchar (aunque use aparato auditivo)	33.5
Mover o usar sus brazos o manos	33.0
Por problemas emocionales o mentales	23.7
Bañarse, vestirse o comer	19.6
Hablar o comunicarse	18

Fuente: INEGI, La discapacidad en México.
Indicadores alineados a la meta 4.5 de la Agenda 2030.



²¹Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

Migrantes

Los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, que viven con un estatus migratorio irregular, representan un segmento poblacional extremadamente vulnerable, motivo por el cual suelen ser sujetos de abusos y discriminación sin respaldo jurídico.

En México, al igual que en otros países y regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, desde las distintas perspectivas que se pueden analizar (origen, tránsito, destino o retorno). Todos estos procesos migratorios están presentes a nivel nacional y en el Estado de México.

Según datos de la Oficina de Censo de Estados Unidos de América, se calcula que hay cerca de 12 millones de migrantes mexicanos viviendo en su territorio²². De estos, aproximadamente 7 millones se encuentran en una situación migratoria irregular, es decir, sin documentos que avalen su estancia legal en aquel país. Adicionalmente, se estima que alrededor de 1.2 millones de ellos provienen de la entidad²³, lo que representa que el 10 por ciento de la población mexicana en los Estados Unidos de América son mexiquenses.

Es importante resaltar que la población migrante mexiquense contribuye de manera importante a fortalecer la economía del estado a través del envío de remesas. En los últimos cinco años, la entidad se ha colocado en cuarto lugar a nivel nacional como receptora de remesas, recibiendo alrededor de 7 mil 741.9 millones de dólares (mmd)²⁴, teniendo una media anual de mil 548.4 mmd.

Por otro lado, cifras estadísticas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) refieren que entre el 2008 y 2016, 429 mil 657 mexiquenses originarios principalmente de municipios como Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec, solicitaron ante la Red Consular Mexicana en los Estados Unidos una matrícula consular de alta seguridad (MCAS), colocando a la entidad dentro de los primeros 9 lugares a nivel nacional que requieren algún tipo de trámite en el exterior²⁵. Los estados de la Unión Americana con mayor presencia de mexiquenses son California, Texas e Illinois, coincidiendo también con los estados desde donde se envía la mayor cantidad de remesas a la entidad. Por ello, es en esas localidades donde el Gobierno del Estado de México ha establecido las Casas Mexiquenses²⁶.

²²Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Estadísticas de Mexicanos en el Exterior.

²³Montoya, Salas, Soberón, La migración Internacional de retorno en el Estado de México: Oportunidades y retos para el aprovechamiento socioproductivo de sus capacidades, Suma de Negocios, México, 2011.

²⁴Datos obtenidos del informe de la Balanza de Pagos el Banco de México. Ingresos por Remesas Familiares Distribución por Entidad Federativa.

²⁵Instituto de los Mexicanos en el Exterior, expedición de Matrículas Consulares 2008- 2016.

²⁶Indicadores alineados a la meta 10.7 de la Agenda 2030.

Hacia dónde vamos

Lograr familias fuertes en el Estado de México involucra que todos los miembros de la familia, en todas las etapas de sus vidas, puedan desarrollarse plenamente. Para alcanzar este objetivo, se espera crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Por lo tanto, se trabajará de manera dinámica para nivelar la balanza a favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y los migrantes.

Con las siguientes estrategias, la aportación a las metas de la Agenda 2030 se atenderá directa e indirectamente en temas de reducción de desigualdades, salud y bienestar, educación de calidad, disminución de la violencia intrafamiliar y en ciudades amigables para niños, niñas y adolescentes, así como grupos vulnerables





1.2 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2.1 ESTRATEGIA: Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	10.2	4.1 4.2 4.5 6.2 11.7 16.2 16.9

Líneas de Acción

- Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de Derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.
- Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.
- Fortalecer la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social.
- Fomentar la adopción de las niñas, niños y adolescentes mayores de cinco años, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.
- Brindar atención especializada y, en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran.
- Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.
- Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para las madres adolescentes.
- Fortalecer el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, para apoyar a los Centros de Asistencia Social.
- Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.
- Regularizar, supervisar y asesorar a las guarderías y estancias infantiles.
- Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2.2 ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	4.3 4.4	4.6 8.5 8.6 8.b 13.b

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.
- Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.
- Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2.3 ESTRATEGIA: Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	10.2	1.3 2.2 3.8 11.7

Líneas de Acción

- Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.
- Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicaciones y otros servicios, esto con trato diferenciado y preferencial.
- Desarrollar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes, mejorar la inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.
- Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.
- Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2.4 ESTRATEGIA: Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	10.3 16.b	5.1 5.2 5.3 10.2 16.1 16.2

Líneas de Acción

- Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.
- Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.
- Proporcionar atención integral a través de un grupo de profesionistas a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.
- Proporcionar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.
- Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.
- Patrocinar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2.5 ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	10.2	1.3 1.4 4.5

Líneas de Acción

- Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.
- Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con apoyos económicos o en especie.
- Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.
- Facilitar el acceso a materiales de construcción y/o bienes a las familias indígenas en situación de pobreza.
- Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.
- Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2.6 ESTRATEGIA: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	10.2	4.5 4.a 8.5 11.7

Líneas de Acción

- Promover y fomentar una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
- Impulsar la generación y adecuación de espacios y señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.
- Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
- Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.
- Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.
- Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF.
- Impulsar las acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2.7 ESTRATEGIA: Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.	10.2	8.8 10.7 10.c

Líneas de Acción

- Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno del Estado de México.
- Crear acuerdos de cooperación con cámaras y asociaciones empresariales con el propósito de promover la reinserción laboral de los migrantes.
- Establecer acuerdos con entidades educativas para el otorgamiento de espacios y becas en los niveles medio superior y superior de los migrantes y sus familias.
- Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía.
- Promover la organización de clubes de migrantes y “nodos” –red de talentos- mexiquenses, a efecto de fortalecer los lazos con la comunidad mexiquense en el exterior.
- Impulsar proyectos autosustentables y de desarrollo comunitario para los migrantes y sus familias.
- Promover la educación financiera en las comunidades receptoras de remesas, con el fin de fomentar su uso de manera productiva.



Diagnóstico: Educación incluyente y de calidad

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social; por ende, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienza desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. A la vez, la educación fortalece la identidad, la cultura cívica, el arraigo y los valores socioculturales de los miembros de la sociedad.

En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, en la capacitación del personal docente; y en la infraestructura escolar entre otros.

Por su parte el nivel preescolar se encuentra también con barreras, debido a que los padres y madres de familia parecen no considerar útil dicha educación, lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha contrarrestado ofreciendo información para comprender mejor cómo aprenden los niños y por que es importante valorar sus avances en casa y en la escuela.²⁷

²⁷Fuente: SEP en coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, Libro de las Familias.

Durante los primeros años de vida del individuo se forma la arquitectura y funciones básicas del cerebro, que serán los cimientos para el aprendizaje, la conducta y la salud en etapas posteriores de la vida; por ello, el Ejecutivo Estatal a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, estableció la creación de un órgano colegiado que será el responsable de establecer políticas para la atención de las niñas y niños mexiquenses de 0 a 5 años de edad, buscando así, generar las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo de la Primera Infancia²⁸.

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, confirmado para el ciclo escolar 2016-2017, por una matrícula de 4 millones 894 mil 679 alumnos atendida por 261 mil 807 docentes que imparten clases en 25 mil 137 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad.²⁹

La cobertura de la educación básica (de 3 a 14 años) tuvo un importante avance en los últimos lustros, pasando de 84.5 por ciento en el ciclo 2000-2001 a 92.5 por ciento en el 2015-2016. Sin embargo, este crecimiento aún deja a la población mexiquense por debajo de la media nacional, que es de 96.6 por ciento. A nivel preescolar se tiene una cobertura del 62.2 por ciento con 25 mil 835 docentes; mientras que a nivel primaria la cobertura es de 104.6 por ciento y en secundaria de 98.5 por ciento. Se estima que el déficit de atención en preescolar asciende a más de 334 mil niñas y niños y en secundaria a más de 17 mil adolescentes de 12 a 14 años. En la educación primaria para el ciclo 2016-2017 se observó una tasa de abandono de 0.5 por ciento, de reprobación de 0.3 por ciento y eficiencia terminal de 99.4 por ciento, mientras que en la secundaria el abandono es de 2.4 por ciento, la reprobación de 4.0 por ciento y la eficiencia terminal de 93.5 por ciento.³⁰

En educación media superior, a pesar de los importantes avances del ciclo 2000-2001 a 2016-2017, en el que se pasó de una cobertura de 41.6 por ciento a 68 por ciento, el Estado de México se mantiene entre las entidades federativas con mayores retos; en lo que refiere a la absorción se alcanzó un 90.2 por ciento, lo que colocó a la entidad en el lugar 30 del país en atención a los egresados de secundaria³¹.

En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.1 por ciento, lo que significó que 78 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del

²⁸ UNICEF define el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), como un proceso gradual, continuo y eventualmente más complejo, durante el cual se adquieren una variedad de habilidades que permiten a las niñas y niños, desarrollar autonomía e interactuar con su entorno. Comprende el desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional de éstos desde su nacimiento hasta los cinco años.

²⁹ SEP. Estadística 911, ciclo escolar 2016-2017.

³⁰ SEP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, ciclo escolar 2015-2016.

³¹ De acuerdo con la SEP, en el Estado de México, en nivel medio superior el abandono escolar es de 14.9 por ciento (lugar 27); la tasa de reprobación es de 27.5 por ciento (lugar 14); y la eficiencia terminal es de 62.6 por ciento (lugar 25).

total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.

El principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior.

Fuente: GEM. Formato 911, ciclo escolar 2016-2017.
Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

INDICADORES DE EDUCACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO 2015-2016 ESTADO DE MÉXICO (porcentaje)

		Cobertura	Eficiencia Terminal	Reprobación	Abandono	Absorción
Educación Primaria	Estado de México	103.6	99.4	0.3	0.5	71.6
	Nacional	105.7	98.8	0.6	0.5	74.0
Educación Secundaria	Estado de México	98.1	93.5	4.0	2.4	96.6
	Nacional	100.6	87.4	5.0	4.2	97.4
Educación Media Superior	Estado de México	69.8	64.0	8.3	14.2	89.7
	Nacional	77.8	66.4	15.9	12.1	101.4
Educación Superior (no incluye posgrado)	Estado de México	27.2	-	-	9.6	78.6
	Nacional	32.3	-	-	6.8	75.5

El promedio de escolaridad de la población mexiquense mayor de 15 años es de 9.6 años, superior al promedio nacional de 9.3 años³². Sin embargo, el nivel de escolaridad no es homogéneo, ya que cambia entre zonas urbanas y rurales o por grupos vulnerables.

El rezago educativo en la población de 15 años o más que no concluyó la educación básica obligatoria fue de 34.6 por ciento en 2010 y se redujo a 29.6 por ciento en 2015, como resultado de la política pública educativa y de la inercia demográfica.

Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad de la entidad, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco, a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

³² SEP. Reporte de Indicadores Educativos.
Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

Hoy en día, la matrícula de la educación formal del estado se encuentra equilibrada en cuestión de género, ya que 51 por ciento de los alumnos son mujeres. De continuar esta tendencia, paulatinamente se logrará revertir las cifras actuales que reportan a los hombres con mayor nivel de educación que las mujeres, ya que 44.3 por ciento de los hombres mayores de 15 años cuentan con educación igual o mayor al tipo medio superior, en comparación con 41.7 por ciento de las mujeres. Asimismo, se esperaría también revertir las diferencias de género en el analfabetismo, en el que las mujeres presentan un porcentaje de 4.4 por ciento, el doble de los hombres.

Los adultos mayores son un grupo que aún se mantiene en desventaja educativa, con tasas cercanas a 18 por ciento de analfabetismo, además de que tan sólo 15 por ciento cuenta con educación igual o mayor al tipo media superior.

Por otro lado, 24.9 por ciento de la población indígena cuenta con educación igual o mayor al tipo media superior, en comparación con el 44.2 por ciento de la población no indígena. Aunado a lo anterior el 10.4 por ciento de la población indígena es analfabeta comparada con el 2.8 por ciento de la población no indígena. Actualmente, en el Estado de México se ofrece en los niveles de preescolar y primaria, educación para la población indígena, atendándose a 13 mil 391 y 18 mil 478 alumnos, respectivamente.

**POBLACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN
EL CICLO ESCOLAR 2015-2016
ESTADO DE MÉXICO
(porcentaje)**

	Hombre	Mujer	Mayores de 65 años	Población No	Población Indígena
Ninguno	2.9	5.0	22.8	3.5	11.1
Preescolar	0.1	0.2	0.6	0.1	0.3
Primaria	20.4	24.0	51.0	21.5	33.8
Secundaria	32.3	29.0	10.1	30.6	29.9
Media Superior	27.1	26.8	7.5	27.6	17.6
Superior	17.2	14.9	7.9	16.6	7.3
Total	100	100	0.2	100	100
Analfabeta	2.2	4.4	17.9	2.8	10.4

Fuente: INEGI, ENIGH 2016
Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

La población con discapacidad es uno de los grupos en situación de vulnerabilidad con mayores retos en términos de educación, ya que tan sólo 50 por ciento de las personas entre 3 y 29 años asisten a la escuela y 16 por ciento de los mayores de 15 años son analfabetas.³² Para su atención en el ciclo 2016-2017, la entidad

³²Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

contaba con 539 servicios de los cuales 165 correspondían a Centros de Atención Múltiple (CAM) y 374 a Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con una matrícula a 44 mil 531 alumnos atendidos por 2 mil 377 docentes



Personal docente

En los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017, se evaluaron 21 mil 791 docentes, directivos y supervisores de Educación Básica y Media Superior, con una participación de 99.7 por ciento, lo que colocó al magisterio de la entidad en los primeros lugares en cuanto a asistencia. De estos trabajadores de la educación evaluados en su desempeño, 91 de cada 100 aprobaron el examen, certificando sus competencias, conocimientos y capacidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Del ciclo escolar 2014-2015 al 2016-2017, se han realizado 5 convocatorias para el ingreso de nuevos docentes y 3 para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógicas, asignando 22 mil 540 plazas y cargos a docentes de educación básica y media superior. Derivado de procesos de la Reforma Educativa, se capacitó a 32 mil 905 docentes.

Es imperativo cambiar los esquemas de formación, actualización, capacitación y desarrollo profesional docente, porque el modelo actual ya no es suficiente para las exigencias de las dimensiones y heterogeneidad del sistema educativo y el mundo moderno. El personal docente debe hacer frente al desarrollo de la cibernética, a los alumnos interactuando con los medios de comunicación masivos, al uso de la tecnología de la información y a un cambiante orden económico, político y social. Esto requiere que los profesionales de la educación actualicen y perfeccionen constantemente sus conocimientos y técnicas pedagógicas.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

De acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica 2013, en el Estado de México la infraestructura y equipamiento de las escuelas también representaron un espacio de mejora. Se identificaron escuelas públicas que no cuentan con infraestructura básica para una adecuada operación; de las escuelas públicas censadas, 19.5 por ciento no contaban con agua de la red pública, 2.5 por ciento no tenían baño o sanitario, 32.5 por ciento no tenían drenaje y 7 por ciento no tenía fuente de energía eléctrica. Por otro lado, se identificó que el mobiliario básico en las escuelas no estaba totalmente cubierto, sólo el 94.8 por ciento contaba con pizarrones, 88.9 por ciento tenían escritorio para maestro, y el 91.9 por ciento contaban con muebles para que los alumnos se sentaran; en cuanto al acceso a tecnología y comunicaciones, 85.6 por ciento de las escuelas tenían equipos de cómputo funcional, 54.4 por ciento contaban con internet y 55.5 por ciento con línea telefónica, de acuerdo con datos del mismo censo.³³

En los últimos años, el Gobierno del Estado superó algunas de estas deficiencias en infraestructura con la construcción o rehabilitación de 11 mil espacios educativos, la construcción de más de 3 mil 300 aulas y 65 nuevos planteles educativos. Asimismo, se entregaron más de 1.5 millones de artículos de mobiliario y equipo. Sin embargo, garantizar el equipamiento mínimo requerido para el aprendizaje con todas las escuelas mexiquenses continúa siendo un área de oportunidad³⁴.

Hacia dónde vamos

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener

³³ CEMABE. 2013.

³⁴ Indicador alineado a la meta 4.a de la Agenda 2030.

prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables y seguros; y en general, mejores condiciones de vida.

En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030, son importantes, considerando que los temas centrales para la entidad, serán el acceso igualitario al sistema educativo, el desarrollo de la primera infancia y la educación preescolar; la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior; teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes.

Asimismo se fortalecerán en las instituciones educativas los valores de ética, civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la profesionalización del personal docente y la mejora de la infraestructura educativa, la igualdad de oportunidades para todos, así como especial atención a los grupos vulnerables.





1.3 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.1 ESTRATEGIA: Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.	4.2	4.5 4.7
Líneas de Acción • Facilitar y agilizar la inscripción a la educación preescolar, de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza. • Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor, para implementar un programa de educación inicial y/o prácticas de crianza. • Implementar un programa que incentive a padres/cuidadores sobre educación inicial y/o prácticas de crianza, priorizando comunidades de alta marginación.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.2 ESTRATEGIA: Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7 4.a 5.1

Líneas de Acción

- Garantizar el acceso, atención y permanencia los niños y niñas en educación preescolar.
- Optimizar y/o incrementar los espacios educativos para educación preescolar en localidades dispersas de alta marginación.
- Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar.
- Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.
- Impulsar la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales.
- Fomentar el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas.
- Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.
- Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.
- Impulsar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.
- Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.
- Impulsar la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico a las escuelas.
- Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.
- Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.3 ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.	4.3	4.4 4.5 4.7 4.b 8.5

Líneas de Acción

- Promover la vinculación interinstitucional entre los tipos medio superior y superior.
- Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los tipos medio superior y superior.
- Implementar el modelo de la Universidad Rosa en instituciones de educación superior.
- Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.
- Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Dar seguimiento al nuevo modelo educativo en planteles de educación media superior.
- Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.
- Fortalecer la inclusión de jóvenes en condición binacional en el sistema educativo.
- Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del tipo medio superior.
- Fortalecer la modalidad abierta, mixta y a distancia en los tipos medio superior y superior.
- Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.
- Incorporación de planteles de educación media superior al Padrón de Buena Calidad.
- Fortalecer la internacionalización en educación superior.
- Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.
- Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.
- Potencializar los programas educativos orientados al desarrollo sostenible y sustentable.
- Ofrecer un programa de educación media superior no escolarizado con criterios de calidad conforme al modelo del plan modular, basado en competencias.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.4 ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.	4.4	4.3 4.7 8.6

Líneas de Acción

- Alinear la oferta educativa de los tipos medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.
- Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.
- Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.
- Integrar estudiantes de los tipos media superior y superior al modelo de educación dual.
- Impulsar la certificación en idiomas de estudiantes en los tipos medio superior y superior.
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TAC's y TIC's).

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.5 ESTRATEGIA: Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.	4.c	4.7

Líneas de Acción

- Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.
- Implementar el nuevo modelo curricular de las licenciaturas en educación, que ofertan las escuelas normales de la entidad.
- Diversificar la oferta de licenciaturas en educación, con base en las necesidades y el contexto de la entidad.
- Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.
- Fortalecer la organización académica y de investigación educativa en las instituciones de educación superior, formadoras de docentes.
- Implementar los procesos para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos al personal académico, en las escuelas normales

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.6 ESTRATEGIA: Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más, y promover competencias para el trabajo	4.6	4.5 4.7

Líneas de Acción

- Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.
- Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.7 ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables	4.a	9.1
Líneas de Acción • Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos. • Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa. • Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. • Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes. • Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.8 ESTRATEGIA: Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.	4.b	4.1 4.5 4.7
Líneas de Acción • Incrementar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil. • Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad. • Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior. • Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del sistema educativo estatal.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.9 ESTRATEGIA: Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.	4.c	4.7

Líneas de Acción

- Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.
- Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.
- Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.
- Operar un programa integral de profesionalización del personal académico de educación superior y normal.
- Certificar a docentes en el uso de las Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación (TAC's y TIC's).
- Ofertar programas educativos de posgrado reconocidos por su calidad.
- Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.
- Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el sistema educativo estatal.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.10 ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.	4.5	4.7 4.a 4.b 5.1 10.2

Líneas de Acción

- Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.
- Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.
- Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal.
- Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.
- Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.
- Reconocer a los alumnos emprendedores de comunidades indígenas.
- Garantizar en espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes con discapacidad se integren e interactúen sin barreras.
- Atender alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.
- Promover la construcción de espacios físicos acondicionados para personas con discapacidad en todos los niveles.
- Promover la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no Discriminación.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3.11 ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.	4.7	4.a 4.b 5.1 10.2

Líneas de Acción

- Capacitar y certificar a los integrantes del Sistema Educativo Estatal en temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos.
- Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.
- Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.
- Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.
- Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible.
- Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto.

Diagnóstico: Salud y bienestar incluyente

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, independientemente de la condición económica, permite construir familias fuertes, facilita su desarrollo pleno y protege a sus miembros y el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una población sana y protegida es una población que puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

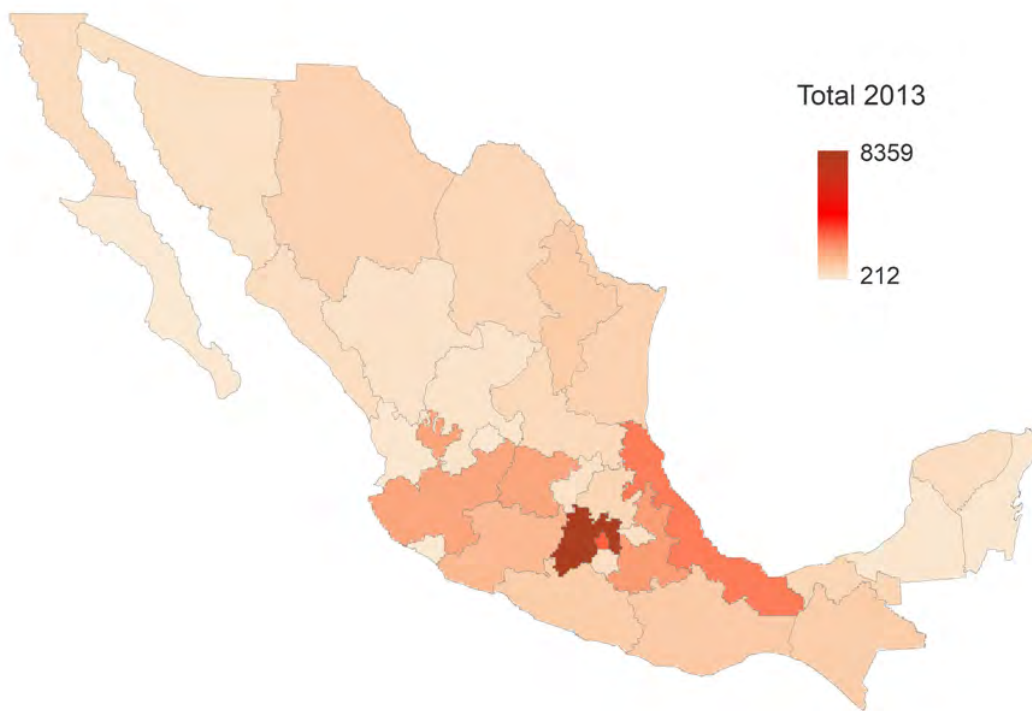
La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que México se encuentra entre los primeros lugares de obesidad en el mundo, lo que incrementa las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, la diabetes y el cáncer. Dichas enfermedades representan tres de cada cinco defunciones a nivel nacional. La entidad presenta una tendencia ascendente en las tasas de mortalidad por estas causas: en diabetes mellitus se incrementó de 76 muertes por 100 mil habitantes en 2011 a 85 en 2016. El Estado de México se encuentra en primer lugar con el mayor número de defunciones por diabetes mellitus tipo 2. Por otro lado, ocupa el primer lugar en número de defunciones por enfermedades cardiovasculares a causa de la obesidad, registrando 19 mil 608 muertes, mientras que Baja California Sur registró 790 defunciones en el mismo periodo.



De acuerdo con la ENSANUT M. C. 2016 (INSP - Secretaría de Salud, 2016), la región centro y la Ciudad de México, (entre las que contabilizó el Estado de México) se reportó que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en menores de 5 a 11 años de edad fue de 6.5 y 32.9 por ciento, respectivamente. En cuanto a los adolescentes de 12 y a 19 años se reportó una disminución de dos puntos porcentuales en la región centro, respecto a 2012³⁵; sin embargo, en la región de la Ciudad de México significó un aumento de cinco puntos porcentuales.

En la población adulta de 20 años y más, se determinó que 7 de cada 10 personas padecen sobrepeso u obesidad de acuerdo con los puntos de corte de la OMS, con resultados de prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad del 71.2 por ciento para la región centro y de 73.5 por ciento para la región de la Ciudad de México.

En 2016, las principales causas de muerte en el estado, excluyendo las provocadas por la obesidad, son: i) enfermedades del sistema circulatorio, ii) enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas, y iii) tumores (neoplasias). En total estos tres tipos de enfermedades significaron 48 mil 664 defunciones representando 11.2 por ciento del total nacional por dichas causas. Por su densidad poblacional el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en la mayoría de los tipos y causas de mortalidad³⁶.



Fuente: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indicadores-ods-de-salud>.

DEFUNCIONES POR DIABETES MELLITUS POR ENTIDAD

En la actualidad el tabaco está relacionado con 7.2 millones de muertes al año a nivel mundial y se prevé que esa cifra aumente considerablemente en los próximos años.

En México la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), reporta que 14.9 millones de mexicanos son fumadores (3.8 millones mujeres y 11.1 millones hombres) de los cuales 2.3 millones son mexiquenses (586 mil mujeres y 1.8 millones hombres), con mayor prevalencia en los adultos con el 22.7 por ciento respecto a los adolescentes, con el 4.9 por ciento.

El consumo de tabaco es la principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la comunidad sanitaria, por ello desde la comunidad internacional se ha hecho un llamado a fortalecer las medidas y/o políticas para su control.

En el Estado de México, una de las medidas exitosas, ha sido el reconocimiento de espacios libres de humo de tabaco. En 2017, se registró a un total de 728 espacios libres de humo de los cuales 278

³⁷Indicador alineado a las metas 3.a de la Agenda 2030.

³⁸Indicador alineado a la meta 3.5 de la Agenda 2030

pertenecen al sector salud, 427 al sector educativo, 10 empresas privadas y 13 de otras instituciones³⁷. Gracias ello, la entidad se consolidó como la sexta a nivel nacional en ser reconocida como cien por ciento libre de tabaco.

Por otra parte, en cuanto a prevalencias de consumo de alcohol y drogas, se resalta un decremento de 7.8 puntos porcentuales entre 2011 y 2016, en la tendencia de consumo de alcohol en el último año para la región centro, así como un incremento de 2.8 puntos porcentuales en el consumo de cualquier droga.

En este sentido, se requiere fortalecer las tareas de concertación y coordinación de acciones enfocadas a generar sinergias entre gobierno y sociedad, para el mejor cumplimiento de objetivos en materia de adicciones, particularmente entre adolescentes. La prevención y tratamiento de las adicciones constituyen un gran reto que no es solo competencia de los profesionales de la salud, sino también requiere de la participación de otras instituciones, para hacer frente al fenómeno en su conjunto, por lo que resulta indispensable definir estrategias integradoras y tareas colegiadas.

En el Estado de México, de acuerdo con el INEGI en 2016 se registraron 13 mil 308 accidentes de tránsito, que representan el 3.6 por ciento del total de accidentes registrados en el año a nivel nacional (360 mil 51). Por su parte el Observatorio Nacional de Lesiones, refiere que la tasa de mortalidad por lesiones causadas por el tránsito en la entidad, bajó de 9.9 en 2014 a 9.3 en 2015 por cada 100 mil habitantes, sin embargo, los accidentes continúan siendo un tema pendiente en materia de salud pública, que amerita la implementación de estrategias que coadyuven a reforzar la labor preventiva, tal como el Programa de Acción de Seguridad Vial (PROSEV), que impulsa el Gobierno Federal con la finalidad de reducir la mortalidad y lesiones por esta causa.³⁹

En materia de salud materna y perinatal, se han logrado en los últimos años, avances considerables, reflejados en la reducción de la razón de muerte materna en un 28 por ciento, y en la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años de edad en un 13.3 por ciento, entre 2011 y 2015. No obstante al amparo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se deben fortalecer las acciones que permitan acelerar dicho proceso⁴⁰.

Una de las intervenciones más efectivas para disminuir enfermedades y muerte en la primera infancia ha sido la lactancia materna. Según datos generados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, la lactancia en el país comienza por debajo de las

³⁹Indicador alineado a la meta 3.6 de la Agenda 2030.

⁴⁰Indicadores alineados a las metas 3.1 y 3.2 de la Agenda 2030.

⁴¹Indicador alineado a la meta 3.2 de la Agenda 2030.

recomendaciones de la OMS y disminuye aceleradamente con la edad del infante. Entre los años 2012 y 2016 la lactancia materna en menores de seis meses mostró un descenso de casi 8 puntos porcentuales al pasar de 22.3% a 14.4% respectivamente.

En el año 2013 se instalaron el Comité Estatal y el Subcomité Técnico de Lactancia Materna y en diciembre de 2014 se publicó la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna en el Estado de México, con lo cual se han impulsado acciones coordinadas para fomentar esa práctica.

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) y las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) son los problemas de salud que más frecuentemente afectan a la niñez menor de cinco años. Las cifras definitivas para 2015 registran una tasa de mortalidad por IRA, de 8.8 (defunciones por cada mil nacidos vivos) y para el mismo año, una tasa de 4.6 por EDA⁴¹.

Con respecto a la infección por VIH en el Estado de México, con cifras preliminares a 2017, se tienen registrados 25 mil 890 casos acumulados, de los cuales mil 665 corresponden a casos nuevos registrados ese año. A nivel nacional, el CENSIDA registró un total de 186 mil 655 casos acumulados en 2016, de los cuales un estimado del 12 por ciento corresponde a la entidad.

Entre las enfermedades transmitidas por vector sobresalen los casos registrados de dengue, durante 2017, se detectaron mil 631 casos, que comparados con 2016, significaron una reducción de 32 por ciento⁴².

La salud mental es un estado importante de atender para este gobierno. No solo es la ausencia de enfermedad, la enfermedad mental constituye un problema de salud pública con alto costo social que afecta a las personas sin distinción de edad, sexo, nivel socioeconómico o cultural, provocando desde incapacidad hasta pérdida de la vida en caso de no atenderse oportunamente.

Para la prevención y la vigilancia adecuada de dichos casos, la entidad cuenta con la “Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente”, la cual otorga consulta psicológica y médico psiquiátrica en beneficio de la población vulnerable entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes y familias, llevando a cabo más de 16 mil consultas anuales en las cuales se atienden los principales trastornos mentales como el déficit de atención e hiperactividad, la depresión, la ansiedad, entre otras.

⁴²Indicadores alineados a la Meta 3.3 de la Agenda 2030.

El deporte no sólo contribuye en materia de prevención de obesidad y reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también puede ser un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes. En el caso de la práctica de actividades deportivas, la Secretaría de Cultura con su infraestructura deportiva y en coordinación con los Institutos Municipales del Deporte ha propiciado la formación y consolidación de una cultura deportiva en la entidad, reconociendo la importancia del ejercicio físico como factor esencial en el cuidado de la salud no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, así como coadyuvante en la disminución de los niveles de estrés, aumento del rendimiento académico, mejora de las relaciones familiares y beneficios generales al estado de bienestar de las personas; todos ellos factores que han demostrado ser medidas cautelares en cuanto al consumo de sustancias adictivas y conductas antisociales.

No obstante, es necesario que todas las dependencias incrementen sus acciones en el ámbito de su competencia en pro de una cultura libre de drogas y a favor de la salud, para que así se propicie una mayor efectividad en la aplicación de las políticas relacionadas con la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social y la participación social en torno al consumo de sustancias adictivas, sus riesgos y consecuencias.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) provee seguridad social (pensiones y servicios médicos) y prestaciones a los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y sus 125 Municipios. El ISSEMYM atiende a una población derechohabiente de 376 mil 844 Servidores Públicos Activos, 59,662 pensionados y pensionistas y 708 mil 467 dependientes económicos (al cierre del mes de noviembre).

Para prestar servicios médicos el ISSEMYM cuenta con una infraestructura de 111 unidades médicas – 4 Unidades de Tercer Nivel, 10 de Segundo Nivel, 97 de Primer Nivel - en todo el territorio del Estado de México. Asimismo, el ISSEMYM atiende a su población derechohabiente con 8 mil 545 servidores públicos, donde el 70 por ciento son personal dedicado a la salud (médicos especialistas, médicos generales, odontólogos, enfermeras, técnicos, paramédicos, entre otros); además de 700 residentes que continúan su formación

en el Instituto. Entre enero y noviembre de 2017 otorgó 3 millones 133 mil 316 consultas en total. Cabe destacar que es la tercera Institución de Seguridad Social más grande del país después del IMSS y del ISSSTE⁴³.

El reto del ISSEMYM en materia de servicios médicos se debe, paradójicamente, al éxito del sistema de salud en prolongar la esperanza de vida; ya que al haber logrado incrementar la esperanza de vida se han transformado las principales causas de mortandad al pasar de ser prioritariamente infecciosas a catastróficas y enfermedades crónico-degenerativas, incrementando el costo por tratamientos y por mantener más tiempo activos los servicios de salud para cada derechohabiente. En el caso de las enfermedades catastróficas y crónico-degenerativas su tratamiento es largo y costoso lo cual genera importantes presiones financieras de los sistemas de salud.

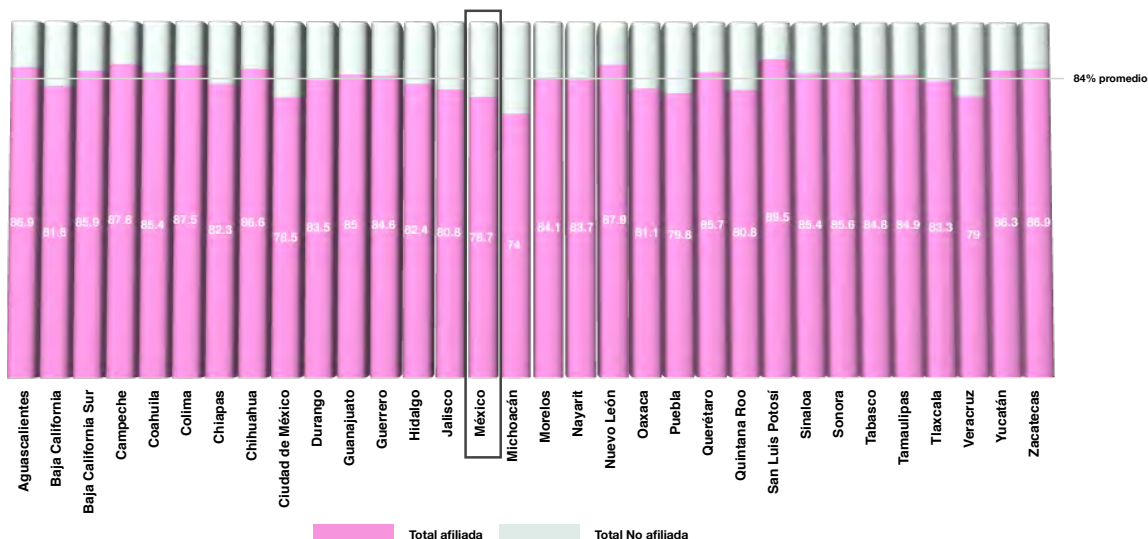
En este sentido, el ISSEMYM enfrenta grandes retos, en primer lugar, se debe promover la prevención, la corresponsabilidad y políticas de contención del gasto, que disminuya los costos sin poner en riesgo la calidad y el servicio a los derechohabientes. En segundo, cambiar los esquemas financieros del Instituto, promoviendo la adopción total de un sistema de cuentas de capitalización individual.

Cobertura en Salud

En 2015, el 78.7 por ciento de la población mexiquense contaba con acceso a servicios de salud como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Seguro Popular. Esta cifra se encuentra por debajo del promedio nacional de cobertura (82.2 por ciento).

⁴³Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

COBERTURA DE SALUD POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015



Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados>

A 2015 existían mil 835 unidades médicas del sector público, incluyendo las de seguridad social a derechohabientes (IMSS, ISSSTE e Instituto de Salud del Estado de México)⁴⁴.



⁴⁴Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN, 2015

Tipo de Unidad	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SSA a/	DIF	IMIEM
Unidades de Consulta Externa	1720	87	38	97	1,187	310	1
Unidades de Hospitalización	82	17	1	9	55	0	0
Unidades de Hospitalización	33	0	1	4	13	13	2
Total del GEM	1,835	104	40	111	1,255	323	3

Nota: Las unidades médicas de hospitalización general y de hospitalización especializada incluyen unidades médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa;

a/ Se refiere al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México. Sistema Único de Información en Salud.

Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

Durante el mismo periodo la entidad registraba un total de 51 mil 079 médicos y enfermeras para brindar servicios al total de la población mexiquense, mismos que representan 32 médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes, superando el umbral de los 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 100 mil habitantes, cifra que la OMS ha establecido como necesario para prestar servicios esenciales de salud materna e infantil⁴⁵.

A fin de reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud en el Estado de México, los sistemas de alerta temprana se inscriben dentro de las acciones preventivas en materia epidemiológica para situaciones de riesgo de transmisión de padecimientos como el cólera, influenza y las originadas por vectores. Otro esquema de alerta temprana se refiere al monitoreo del comportamiento de los contaminantes atmosféricos que indican la calidad del aire y con ello detonar una serie de medidas que tanto la población general o específica deben adoptar, así como para las instituciones del sector salud. Durante los últimos 6 años, a través del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) se mantiene el monitoreo diario de señales de salud que pudieran detonar alertas por el comportamiento de padecimientos, contaminantes y fenómenos atmosféricos⁴⁶.

Con el fin de reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación ambiental, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), realiza continua vigilancia y actividades de fomento sanitario en materia de control de actividades, establecimientos, productos y servicios, con personal verificador

⁴⁵Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

⁴⁶Indicador alineado a la Meta 3.c de la Agenda 2030.

de las 18 Jurisdicciones de Regulación Sanitaria, dirigidas a las fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, establecimientos de riesgo sanitario y servicios que impliquen un riesgo para la salud humana, a fin de constatar que el proceso de los productos, su utilización y disposición final; así como almacenamiento, distribución, uso y/o comercialización y disposición final, es la pertinente. Durante el período de 2014 a noviembre del 2017, se han practicado 3 mil 024 visitas de verificación de las 2 mil 893 programadas⁴⁷.

El Comité Estatal contra las Adicciones (CECA) cuenta con la colaboración de 58 Instituciones, entre las que destacan instituciones del sector salud, educativo, civiles y organismos no gubernamentales, incluidos los 36 Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) y el Centro Especializado para la Prevención y Rehabilitación de las Adicciones que incluye un programa de internamiento para las y los mexiquenses que así lo requieran⁴⁸.

Según el Estudio de Satisfacción de Usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2016, en el Estado de México los indicadores generales de calidad y satisfacción presentan valores elevados (media global: 8.2 de satisfacción con la clínica en la que recibieron atención y de 8.7 con la consulta médica que recibieron), calificación media de 7.5 de la calidad del servicio y 8.8 del trato recibido. El índice de satisfacción fue de 86 puntos de 100, mientras que el reporte de los problemas de calidad con la atención recibida es del 17.9 por ciento⁴⁹.

Hacia dónde vamos

El objetivo general del sector salud en el estado es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria, las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar; en este mismo sentido adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, prevenir situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

⁴⁷Indicador alineado a la meta 3.d de la Agenda 2030.

⁴⁸Indicador alineado a la meta 3.9 de la Agenda 2030.

⁴⁹Indicador alineado a la meta 3.5 de la Agenda 2030.



1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA EN EL ESTADO Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN MEXIQUENSE EN TODAS LAS EDADES.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.1 ESTRATEGIA: Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna	2.2	3.2

Líneas de Acción

- Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna.
- Reconocer a las unidades de primer nivel como “Unidades Amigas de la Lactancia Materna” e instalar clínicas, comités de lactancia y bancos de leche humana en los hospitales de Ginecología y Obstetricia.
- Difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México.
- Brindar asesoría sobre las alternativas de alimentación infantil en casos de mujeres con VIH.
- Formación de recursos humanos especializados en Lactancia Materna.
- Consolidar la Red Estatal de Bancos de Leche Materna.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.2 ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.	3.4	2.2 3.d

Líneas de Acción

- Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.
- Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión.
- Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.3 ESTRATEGIA: Impulsar una cobertura sanitaria universal.	3.8	1.3 3.c 3.d 10.2

Líneas de Acción

- Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.
- Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
- Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
- Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.
- Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.
- Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.4 ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.	3.1	3.7 5.6

Líneas de Acción

- Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo
- Promover la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para la atención integral, preconcepción, prenatal, del parto, del puerperio y de las emergencias obstétricas y neonatales.
- Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.5 ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.	3.2	3.8 3.b 3.c

Líneas de Acción

- Promover la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.
- Capacitar y actualizar al personal encargado de la salud infantil.
- Promover a gran escala la medicina preventiva.
- Impulsar el combate a la obesidad infantil.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.6 ESTRATEGIA: Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.	3.8 3.b	3.c 3.d

Líneas de Acción

- Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades.
- Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado.
- Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.
- Fortalecer al capital humano encargado del manejo y aplicación de vacunas.
- Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.7 ESTRATEGIA: Promover la protección social incluyente.	3.8	1.3 4.2 10.2

Líneas de Acción

- Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.
- Fortalecer el sistema de seguridad social de los servidores públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.8 ESTRATEGIA: Disminuir las enfermedades no transmisibles y salud mental.	3.4	3.d

Líneas de Acción

- Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.
- Mejorar la atención a los enfermos de cáncer.
- Fortalecer la atención a los pacientes de salud mental.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.4.9 ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.	3.d	9.1 9.a 11.7

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.
- Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y para la detección de talentos.
- Impulsar el deporte de alto rendimiento.
- Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.



Indicadores de la Dimensión Social

Propósito/Intención	Indicador técnico	Línea Base Estado de México y Nacional		Meta Estado de México 2023-2030	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional (Mismo periodo)	2023	2030
Meta: Reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza	1. Porcentaje de la población en situación de Pobreza (2016)	47.9%	43.6%	42%	35%
	1.1. Porcentaje de la población en situación de Pobreza Moderada (2016)	41.7%	35.9%	37%	31%
Meta: Reducir el porcentaje de la población en pobreza extrema	1.2. Porcentaje de la población de Pobreza Extrema (2016)	6.1%	7.6%	5%	4%
	Grado promedio de escolaridad (2017-2018)	9.7 años	9.4 años	10 años	11 años
Meta: Mejorar los indicadores educativos	Abandono escolar en secundaria (2015-2016)	2.4	4.2	1.9	1.6
	Abandono escolar media superior (2015-2016)	14.2	12.1	13.2	12.2
	Porcentaje de reprobación secundaria (2015-2016)	4.0	5.0	3.1	2.6
	Eficiencia terminal en educación media superior (2015-2016)	64.0	66.4	66.5	69.0
Meta: Garantizar el acceso a los servicios de salud. (Disminución de la población sin afiliación a servicios de salud)	Población no afiliada a algún tipo de servicio de salud entre el total de población	15.5%	15.5%	13.5%	11.2%
		2016	2016	Reducción anual 2018-2023	Reducción anual 2018-2030
Meta: Disminuir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad infantil registrada por cada mil nacidos vivos	146..3%	15.1%	11.5%	10.0%
				Disminución de la tasa de mortalidad infantil 2018-2023	Disminución de la tasa de mortalidad infantil 2018-2023
Meta: Controlar y disminuir los casos de defunciones por enfermedades relacionadas con la obesidad como la diabetes.	Tasa de defunciones por Diabetes Mellitus	73.4	70.8	76.0	55.0
		2013	2013	2018-2023	2018-2030



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





Dimensión Económica



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



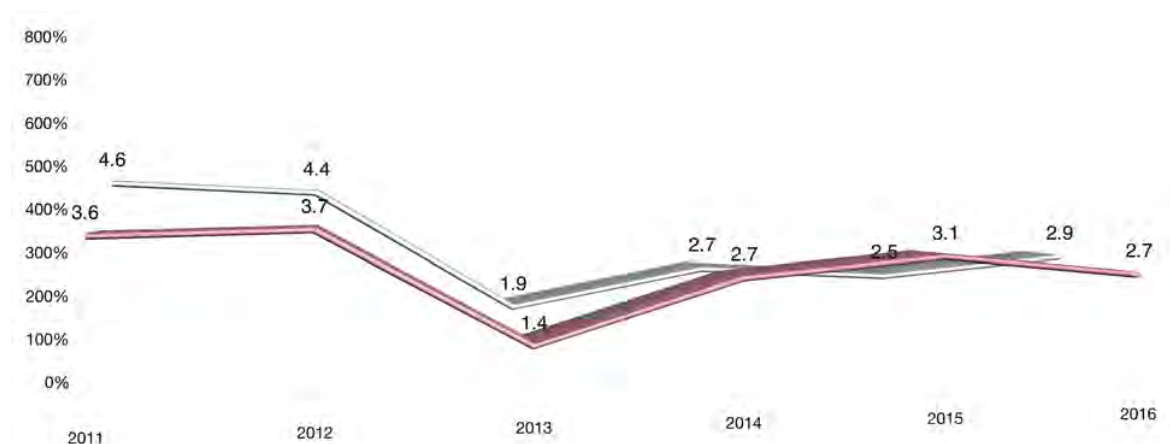
DIMENSIÓN ECONÓMICA: ACTIVANDO EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Diagnóstico: Trabajo decente y crecimiento económico

Desarrollo Económico

El Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional. Aporta el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y, en el periodo 2011-2016, tanto el Producto Interno Bruto como el PIB per cápita de la entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional, pues como se observa en la gráfica posterior la entidad creció a un ritmo promedio de 2.9 por ciento, ligeramente superior al crecimiento nacional de 2.7 por ciento ¹.

CAMBIO PORCENTUAL EN EL PIB PER CÁPITA

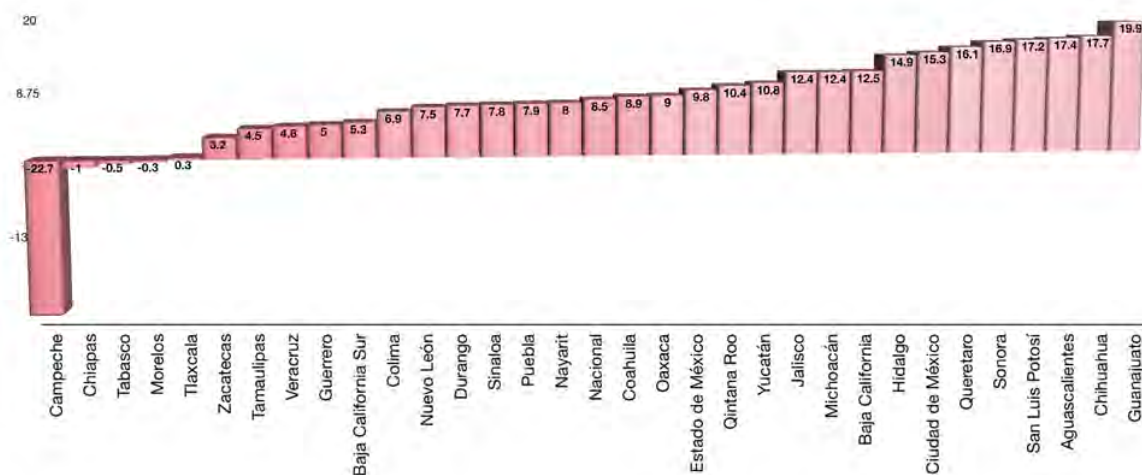


Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, 2011-2016
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Por otra parte, entre 2010 y 2015, el PIB per cápita mexiquense creció en 9.8 por ciento, por debajo del crecimiento de 11 por ciento a nivel nacional. Estas cifras dan cuenta de una economía sólida y estable, sin embargo, el potencial de crecimiento económico estatal es aún mayor y debe ser aprovechado. En 2016 ascendió a 86 mil 374 pesos, lo que lo ubicó en la posición 28 a nivel nacional.

¹ Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

CAMBIO PORCENTUAL EN EL PIB PER CÁPITA, 2010 – 2016



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, 2010-2016; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030

Dinámica por sector

Hasta 2016 predominaban en la economía estatal las actividades del sector terciario, es decir, las relacionadas con el comercio y los servicios. Su aportación al PIB estatal² es de 72.7 por ciento, mientras que las correspondientes al sector secundario, relacionadas con la industria en sus diferentes modalidades, es de 25.7 por ciento, y las correspondientes al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, representan 1.5 por ciento aproximadamente³.

El Estado de México alberga 1.11 por ciento de las unidades económicas agrícolas; 10.3 por ciento de las industriales; 13.92 por ciento de las comerciales y 10.98 por ciento de las de servicios que existen en el ámbito nacional⁴.

En el sector secundario, nuestra entidad federativa genera 15.7 por ciento de la producción nacional en la industria textil; 30.6 por ciento en la química farmacéutica; 13.4 por ciento en la alimentaria, en bebidas y tabaco 6.3 por ciento y 9.6 por ciento en la industria automotriz⁵.

² Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

³ INEGI. http://cuentame.inegi.org.mx/monogra_as/informacion/mex/economia/default.aspx?tema=me&e=15

⁴ IGECEM. [http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/_les/_les/Archivos por ciento20PDF / Productos por ciento20Estadisticos/Indole por ciento20Económica/AGENDA por ciento20ESTADISTICA por ciento20BÁSICA/Agenda por ciento20Estad por ciento20C3 por ciento20ADstica por ciento20Básica por ciento20del por ciento20Estado por ciento20de por ciento20México por ciento202016.pdf](http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/_les/_les/Archivos%20por%20ciento20PDF%20Productos%20por%20ciento20Estadisticos/Indole%20por%20ciento20Econ%C3%B3mica/AGENDA%20por%20ciento20ESTADISTICA%20por%20ciento20B%C3%A1sica/Agenda%20por%20ciento20Estad%20por%20ciento20C3%20por%20ciento20ADstica%20por%20ciento20B%C3%A1sica%20por%20ciento20del%20por%20ciento20Estado%20por%20ciento20de%20por%20ciento20M%C3%A9xico%20por%20ciento202016.pdf)

El Estado de México es líder nacional en cuatro subsectores: contribuye con 15.7 por ciento de la fabricación nacional de insumos, acabados y productos textiles, excepto prendas de vestir; con más de 16.3 por ciento en la fabricación de muebles, colchones y persianas; con más de 18.7 por ciento en industrias del papel, impresión e industrias conexas y con el 13.4 por ciento en la industria alimentaria⁶.

En 2017 se registraron 105 parques industriales distribuidos en 28 municipios mexiquenses. La mayoría de éstos se concentran en las Zonas Metropolitanas de la entidad (Valle de México y Valle de Toluca).

Por su parte, el sector terciario, engloba las actividades relacionadas con la prestación de servicios y el comercio.

Es de resaltar que más de un tercio (33.9 por ciento) de la aportación de este sector a la producción nacional se genera en las dos entidades más pobladas del país: la Ciudad de México (24.2 por ciento) y el Estado de México (9.7 por ciento). Las actividades terciarias contribuyen con 72.7 por ciento de la producción estatal (por arriba de la media nacional, 64.9 por ciento), y ocupan al 67.9 por ciento de la población mexiquense (arriba de la media nacional, 60.47 por ciento)⁷.

La estructura del sector terciario de la entidad es muy similar a la nacional, ya que en ambos casos destaca el comercio como el de mayor aporte, seguido de servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios educativos y transportes, correos y almacenamientos.

Cabe señalar que en el Estado de México existen 677 mil 619 unidades económicas, de las cuales 58 mil 631 son del sector industrial y representan el 8.7 por ciento del total; 315 mil 221 son establecimientos comerciales y 241 mil 466 están dedicados a la prestación de servicios, lo cual representa 46.5 por ciento y 35.6 por ciento, respectivamente. El 9.2 por ciento restante corresponde a 62 mil 301 unidades de otros sectores⁸. Como se puede observar, en la entidad se presenta una estructura heterogénea en la cual convergen pequeños negocios de baja productividad, con medianas y grandes empresas altamente competitivas.

De hecho, el Estado de México es la cuarta economía más compleja del país. La complejidad económica mide la sofisticación de las capacidades productivas de un lugar. Un nivel bajo de complejidad económica indica que una economía no cuenta con una estructura económica lo suficientemente diversificada y/o que sus capacidades productivas pueden ser fácilmente replicadas en otros lugares.

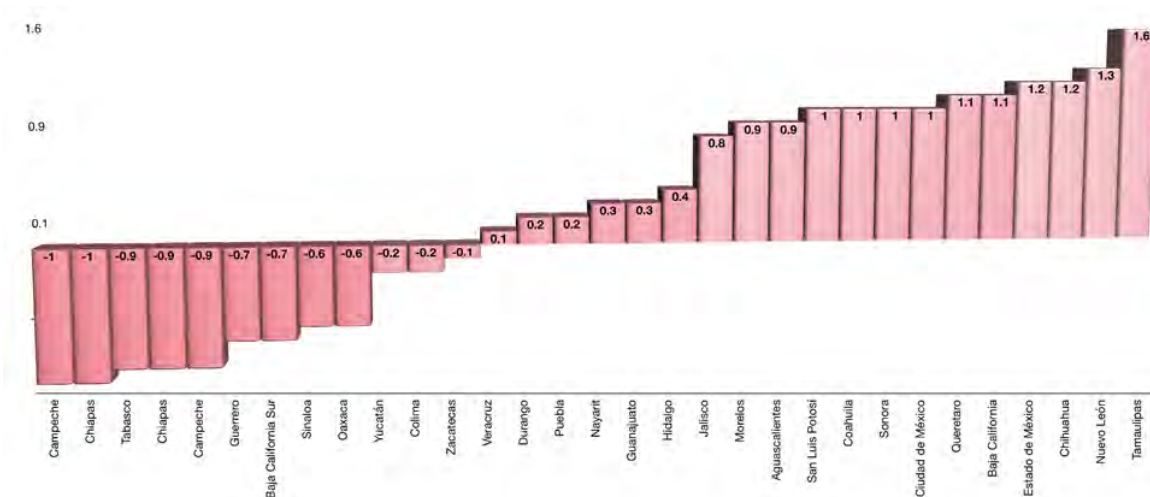
⁶ Gobierno del Estado de México. Secretaría de Desarrollo Económico. http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/principales_sectores_actividades_productivas

⁷ "Evolución del indicador de actividad económica estatal del sector terciario en el Estado de México y sus determinantes". Reyna Vergara González, Facultad de Economía, UAEMex.

⁸ Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

La entidad cuenta con niveles de complejidad superiores a entidades con vocaciones meramente industriales como son los casos de Baja California, Querétaro y Guanajuato, tal como puede observarse en la gráfica continua⁹.

ÍNDICE DE COMPLEJIDAD ECONÓMICA, 2014



Fuente: SHCP; Atlas de Complejidad Económica, 2014
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030

Respecto a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas si bien han crecido en el transcurso del tiempo, se han rezagado en comparación con lo observado en otras entidades. El incremento de estas ramas asociadas al turismo ha sido solamente de .8 por ciento anual en promedio durante 2003-2016, ritmo inferior al 1.6 por ciento nacional¹⁰.

El rezago en el crecimiento de las ramas asociadas al turismo obedece a varios motivos, entre ellos, que la afluencia turística no ha logrado superar los 3.1 millones de visitantes anuales registrados desde 2008; han descendido los turistas internacionales de 400 mil por año al inicio de esta década a 200 mil recientemente; y finalmente, Toluca, Ixtapán de la Sal y Valle de Bravo concentran las porciones mayores de visitantes, atomizando los viajeros a otras plazas.

⁹ Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

¹⁰ Indicador alineado a la meta 8.9 de la Agenda 2030.

Productividad

El Estado de México cuenta con la fuerza laboral más grande del país, con base en cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México para el cuarto trimestre de 2017 es de 7.8 millones de personas, de las cuales 61.5 por ciento son hombres y 38.5 por ciento son mujeres y 7.5 millones se encuentran ocupadas¹¹. Nuestra PEA representa el 14.2 por ciento del total nacional¹².

No obstante lo anterior, la participación de la entidad en la economía nacional está por debajo de su potencial, debido a sus bajos niveles de productividad, en la gráfica siguiente se puede identificar que a pesar de aportar el 14.2 por ciento de la fuerza laboral del país, la entidad generó en 2016 sólo el 8.7 por ciento del PIB nacional.

PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO Y EN EL PIB, 2015



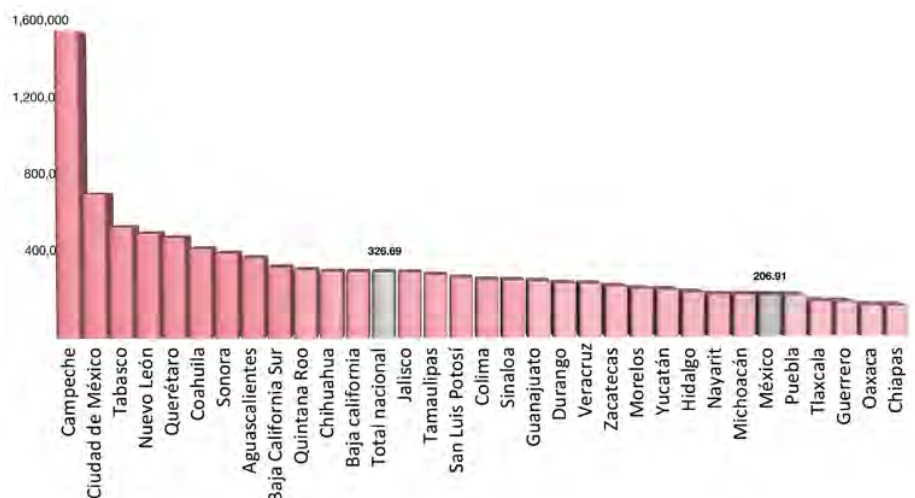
Fuente: ENOE, Sistema de Cuentas Nacionales, 2015.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Las diferencias en la participación estatal en la economía y en el empleo se explican por bajos niveles de productividad estatal, como puede observarse en la gráfica posterior, la entidad registra la sexta productividad más baja entre las entidades federativas del país.

¹¹ Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

¹² STPS. http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil_por_ciento20estado_por_ciento20de_por_ciento20mexico.pdf

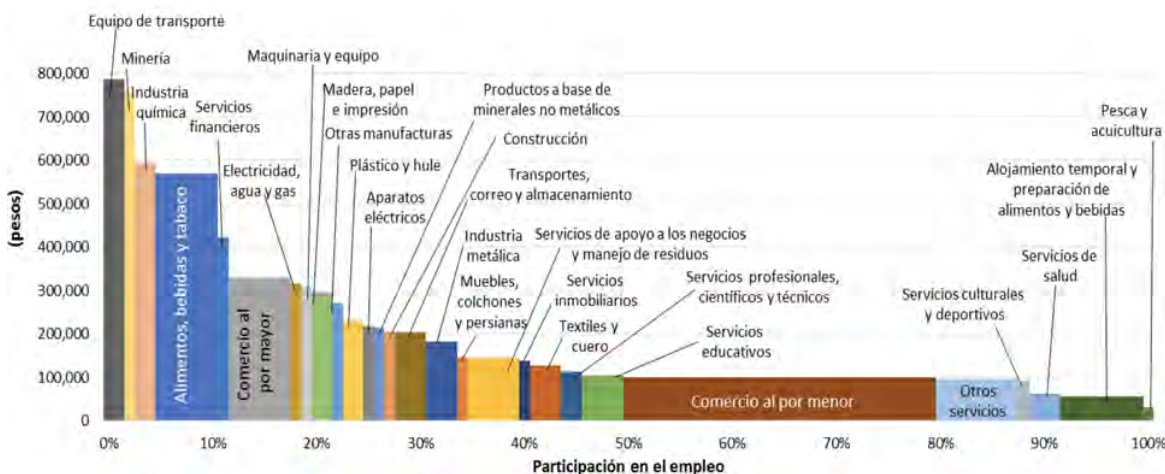
PRODUCTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA 2016



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Esta baja productividad responde a que un alto porcentaje de las personas que trabajan en la entidad se encuentran empleadas en actividades poco productivas. Como se observa en la gráfica siguiente, las actividades más productivas del Estado de México, que son la producción de equipo de transporte y minería, sólo concentran al 2.4 por ciento de la población ocupada, mientras que las industrias que más personas ocupan en la entidad (comercio al por menor y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas), cuentan con niveles de productividad menores a una séptima parte del de las industrias más productivas¹³.

PRODUCTIVIDAD ABSOLUTA Y PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO, 2014 ESTADO DE MÉXICO



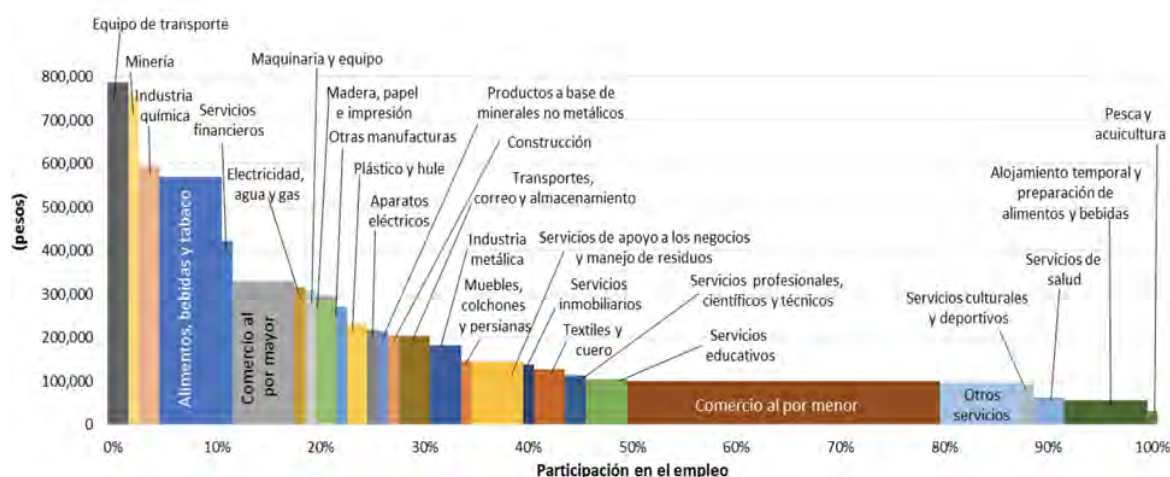
Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI. Censo Económico, 2014.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

¹³ Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Tanto en las actividades más productivas como en las que tienen niveles menores de productividad, aún existen diferencias importantes en comparación con otras entidades. La industria de fabricación de equipo de transporte, que es la más productiva del estado, es el doble de productiva en Puebla, tal como puede advertirse en la gráfica siguiente.

Por otro lado, las actividades con mayor participación en el empleo, como son el comercio al por menor, el alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas, cuentan con niveles de productividad de apenas el 60 por ciento y 51 por ciento respecto a los de Quintana Roo y Baja California Sur, respectivamente¹⁴.

PRODUCTIVIDAD RELATIVA¹⁵ Y PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO, 2014
ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEGI. Censo Económico 2014
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030

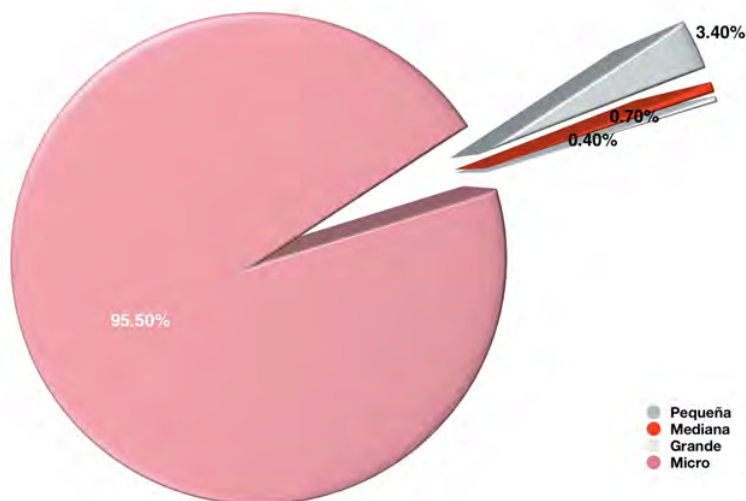
Los bajos niveles de productividad también se explican por la alta proporción de microempresas con las que cuenta la entidad. En 2017, del total de las 677 mil 619 unidades económicas del Estado de México, las microempresas representan el 95.6 por ciento de las empresas de la entidad¹⁶.

¹⁴ Indicador alineado a la meta 8 de la Agenda 2030.

¹⁵ La productividad relativa se define como la proporción que representa la productividad del Estado en una industria específica respecto a la entidad más productiva en dicha industria. La entidad más productiva en cada industria se menciona entre paréntesis en la gráfica.

¹⁶ Indicador alineado a las metas 8.3 y 9.2 de la Agenda 2030.

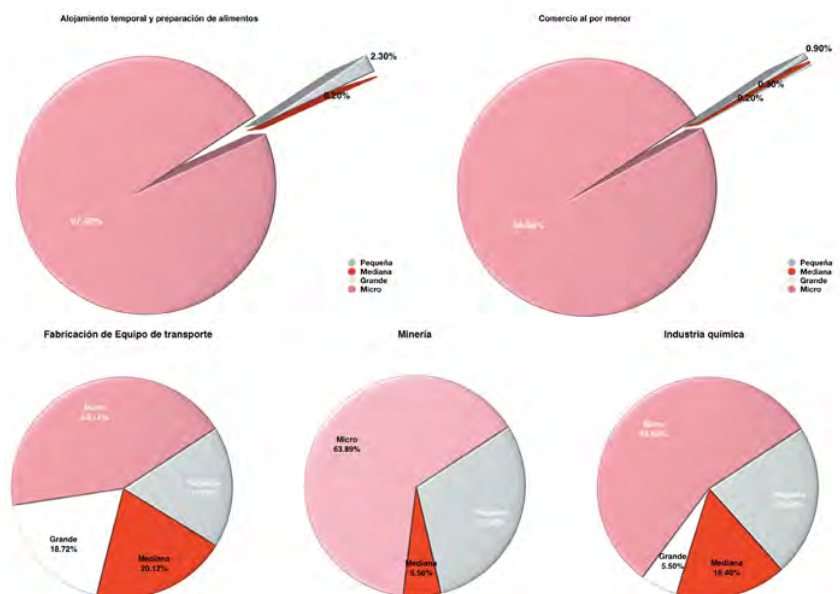
TAMAÑO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2017



Fuente: Elaboración propia con base el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2017.
Indicador alineado a las metas 8.3 y 9.2 de la Agenda 2030.

Con base en lo anterior, resulta fundamental trabajar para elevar la productividad y con ello, el crecimiento económico del Estado de México. Los altos niveles de ocupación en actividades como el comercio al por menor y alojamiento, así como la alta proporción de microempresas en la economía inciden en la productividad estatal y constituyen un desafío para el desarrollo integral de la entidad.

COMPOSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS POR TAMAÑO DE EMPRESA, 2017 ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con base en información del DENUE, 2017.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Desarrollo regional

En el Estado de México pueden distinguirse cinco grandes zonas con diferencias significativas en términos de pobreza, nivel de desarrollo y niveles de productividad. La disparidad entre las regiones se observa en sus niveles de pobreza y desarrollo humano: mientras que la Zona Norte registra un índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio de 0.771 y una tasa de pobreza del 37 por ciento, la Zona Sur tiene un IDH promedio de 0.627 y una tasa de pobreza del 71 por ciento¹⁷.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL PROMEDIO POR ZONA

Zona	IDH municipal promedio	Pobreza (2015)
Oriente	0.740 (similar a Perú)	49%
Norte	0.771	37%
Norponiente	0.643 (similar a Guatemala)	68%
Sur	0.627 (similar a Honduras)	71%
Valle de Toluca	0.731 (similar a Ecuador)	50%

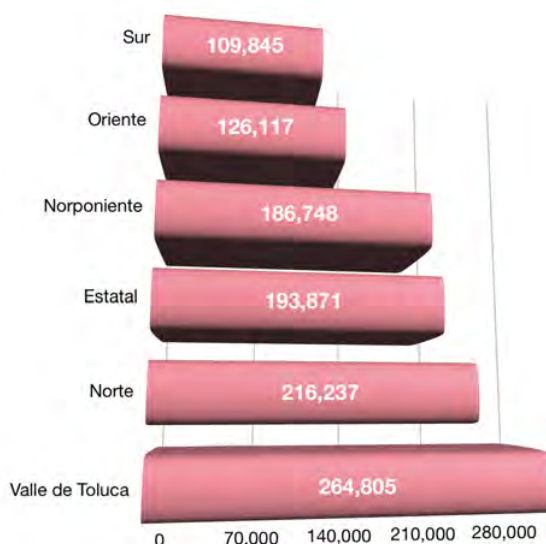
Fuente: PNUD. Human Development Report (Índice de Desarrollo Humano Municipal en México), 2016; CONEVAL. Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio, 2010 y 2015. Indicador alineado a la meta 1.1 de la Agenda 2030.

En términos de productividad, estas zonas del estado también presentan disparidades importantes. En la gráfica siguiente se observa que la más productiva es la del Valle de Toluca, pues cuenta con una productividad de 264 mil 231 pesos por persona ocupada, la cual es más de dos veces y media mayor que la productividad de la Zona Sur, la más improductiva del Estado¹⁸.

¹⁷ Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

¹⁸ Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la Agenda 2030.

PRODUCTIVIDAD POR ZONA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2014



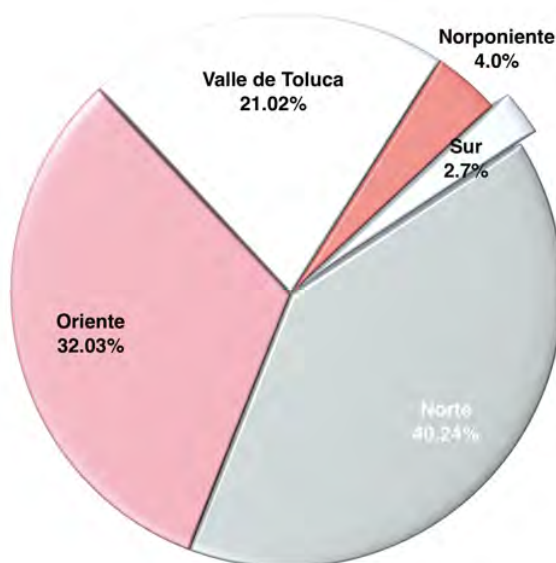
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Censo Económico, 2014.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Por su alta concentración poblacional y baja productividad, la Zona Oriente del Estado de México representa un gran reto, pero a la vez, una gran oportunidad, en términos de crecimiento económico y desarrollo regional.

En conjunto, las Zonas Norte y Oriente ocupan a más del 70 por ciento de la fuerza laboral del Estado, puede observarse en la gráfica continua; sin embargo, sus niveles de productividad son considerablemente distintos, con 216 mil 237 y 126 mil 117 pesos por persona ocupada, respectivamente¹⁹.

¹⁹ Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la agenda 2030.

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA LABORAL, 2014



Fuente: INEGI, Censo Económico, 2014.
Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la Agenda 2030.

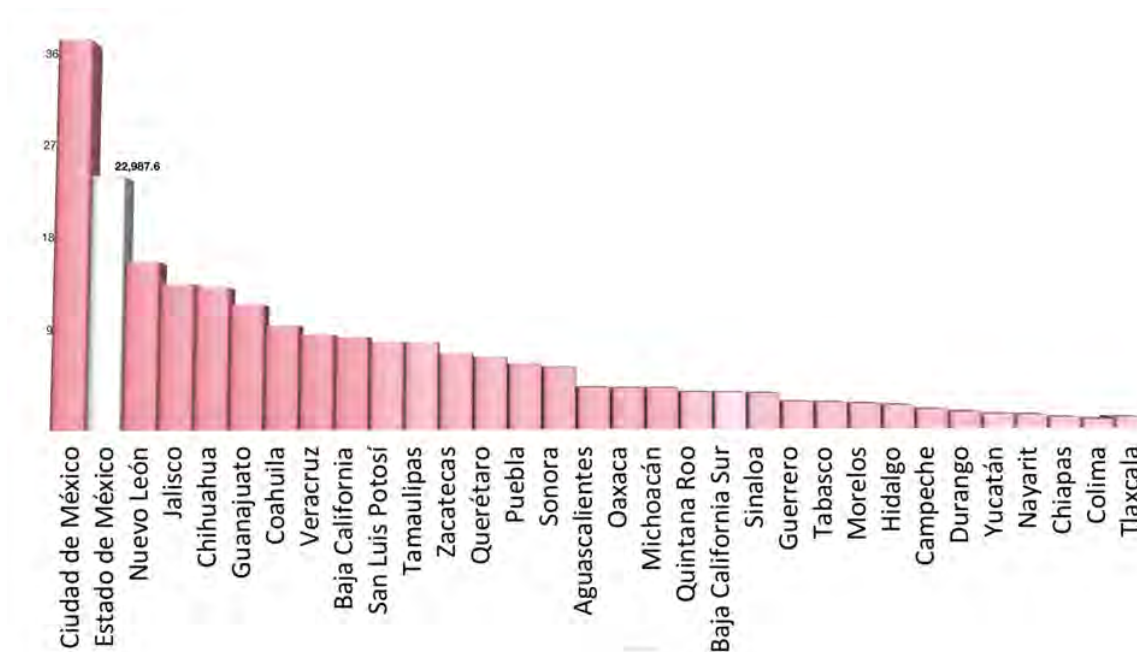
Se puede concluir que las disparidades regionales en términos de productividad debe ser un factor que oriente las políticas, programas y acciones gubernamentales, para lograr un desarrollo equilibrado en la entidad; desde luego, merecen particular atención las Zonas Oriente y Sur, pues el incremento de la productividad de éstas darían como resultado un incremento en el bienestar de las familias mexiquenses.

Inversión Extranjera Directa (IED)

La Inversión Extranjera Directa es uno de los principales motores del crecimiento económico, la generación de empleos y el aumento de la productividad. Como se observa en la siguiente gráfica, entre 2011 y 2017, las entidades con los mayores montos captados en IED fueron: la Ciudad de México (35 mil 540 millones de dólares), Estado de México (22 mil 987 millones de dólares), Nuevo León (15 mil 194 millones de dólares) y Jalisco (13 mil 154 millones de dólares)²⁰.

²⁰ Indicador alineado a las metas 10.7b y 17.3 de la agenda 2030.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, 2011-2017
(MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Secretaría de Economía, 2018.
Indicador alineado a la meta 17.5 de la Agenda 2030.

En 2017, en el Estado de México, las industrias que más captaron dicha inversión fueron la construcción, automotriz, comercio y los servicios financieros y de seguros. Finalmente, es importante señalar que, según la Secretaría de Economía, en 2017 nuestro Estado aportó el 13.1 por ciento en Inversión Extranjera Directa respecto del total nacional.

Los niveles elevados de atracción de IED han estado relacionados con la mejora constante que ha tenido el Estado de México desde 2009 en términos de facilidad para hacer negocios. Entre 2009 y 2016, el Estado de México mejoró más que ninguna otra entidad de la República en el indicador de facilidad para hacer negocios que construye el Banco Mundial (Doing Business in Mexico), el Estado de México pasó de ocupar el lugar 28 de 32 en 2009, a alcanzar la segunda posición a nivel nacional, superado únicamente por Aguascalientes. Además, se alcanzó el primer lugar en el sub-indicador de cumplimiento de contratos²¹.

El Gobierno estatal llevó a cabo acciones para aumentar los niveles de IED captados por la entidad, como el establecimiento de incentivos y el fortalecimiento de la infraestructura y conectividad estatal. A través del Programa Anual de Incentivos, la administración

²¹ Doing Business en México 2016, Banco Mundial, Washington D.C.

estatal estableció un catálogo de incentivos que incluyó beneficios fiscales, capacitaciones, asesoría en trámites y gestión, así como apoyo para la obtención de certificaciones oficiales. Además, se buscó la creación de parques industriales y se impulsaron proyectos de infraestructura para mejorar la interconectividad del Estado, incluyendo aproximadamente 2 mil kilómetros de caminos y autopistas, los avances en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, y el inicio de las obras para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México²².

Para fortalecer el ambiente de negocios y atraer mayor inversión, el Gobierno estatal impulsó una serie de reformas legales encaminadas hacia la simplificación administrativa. Se fortalecieron los mecanismos para asegurar el cumplimiento de contratos, se sustituyeron seis dictámenes de impacto por el Dictamen Único de Factibilidad, y se establecieron 14 ventanillas para la gestión de trámites en territorios estratégicos²³.

Competitividad

La competitividad es “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”, según la definición del Foro Económico Mundial. Entre algunas variables que hacen del Estado de México un lugar favorable a la inversión, se encuentran:

- Su localización estratégica, en el centro geográfico de la República Mexicana.
- Su alta conectividad con la capital del país, con las entidades federativas circundantes y con el extranjero a través de los aeropuertos internacionales de la Ciudad de Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (en construcción), situado en territorio mexiquense.
- Es la entidad más poblada del país, con más de 17 millones de habitantes y el mayor mercado de consumo en el ámbito nacional.
- Se ubica en la segunda posición en cuanto al número de instituciones de educación superior y centros de investigación.
- Se ha distinguido por la realización de importantes modificaciones a su marco regulatorio, a fin de lograr una mayor simplificación administrativa, incentivar la apertura de empresas en la entidad y promover el desarrollo económico con un enfoque incluyente y sustentable.

²² Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

²³ Doing Business in Mexico 2016, op. cit.

- Conjuntamente con la Ciudad de México, representa 21.2 por ciento de la población total nacional y 19.7 por ciento del total de las unidades económicas de la República Mexicana.

En este sentido, como entidad debemos capitalizar los diversos factores y condiciones que nos hacen atractivos para las inversiones tanto nacionales como extranjeras, que son fuentes generadoras de empleo.

Exportaciones

Con base en las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2016, las exportaciones del Estado de México presentaron una disminución del 14.6 por ciento, con respecto a las de 2015, al pasar de 21 mil 635 a 18 mil 483 millones de dólares. Asimismo, el Estado de México se ubicó en el séptimo lugar en las exportaciones nacionales con el 5.7 por ciento. Los primeros tres lugares los ocuparon: Chihuahua 13.3 por ciento, Coahuila 11.6 por ciento y Baja California 11.1 por ciento²⁴.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR ENTIDAD FEDERATIVA MILLONES DE DÓLARES

Entidad federativa	2007	2015	2016			Promedio 2007-2016		
			2016	Participación	Variación respecto 2015	2007 - 2016	Participación	TCMA
Nacional	237,810	336,998	324,882	100.0%	-3.6%	291,154	100.0%	3.5%
Chihuahua	28,095	40,303	43,342	13.3%	7.5%	36,840	12.7%	4.9%
Coahuila	17,470	36,218	37,640	11.6%	3.9%	27,527	9.5%	8.9%
Baja California	31,859	38,442	35,997	11.1%	-6.4%	32,395	11.1%	1.4%
Nuevo León	19,803	34,523	32,187	9.9%	-6.8%	25,490	8.8%	5.5%
Tamaulipas	22,517	26,264	24,920	7.7%	-5.1%	23,200	8.0%	1.1%
Guanajuato	6,425	20,619	21,937	6.8%	6.4%	11,792	4.0%	14.6%
México	8,643	21,635	18,483	5.7%	-14.6%	15,238	5.2%	8.8%
Jalisco	14,446	19,744	17,878	5.5%	-9.5%	17,484	6.0%	2.4%
Campeche	29,052	11,332	9,511	2.9%	-16.1%	23,318	8.0%	-11.7%
Subtotal	178,310	249,080	241,895	74.5%	-2.9%	213,284	73.3%	3.4%
Otros	59,500	87,918	82,988	25.5%	-5.6%	77,870	26.7%	3.8%

Fuente: SEDECO. UIPPE con información del INEGI. Exportaciones por Entidad Federativa.
Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

En el periodo de 2007 a 2016 las exportaciones de la industria manufacturera y la minería registraron un crecimiento medio anual de 8.8 por ciento, al pasar de 8 mil 643 a 18 mil 483 millones de dólares, resultado que se compara favorablemente con el 3.5 por ciento obtenido a nivel nacional.

²⁴ Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

De 2007 a 2016, el 99.5 por ciento de las exportaciones mexiquenses correspondieron a la industria manufacturera, en la que destacan las exportaciones de la fabricación de equipo de transporte con el 54.4 por ciento, las de la industria química con el 10.2 por ciento y otros sectores manufactureros con el 35.4 por ciento²⁵.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR SECTOR ECONÓMICO 2007-2016 MILLONES DE DÓLARES

Entidad federativa	2007	2015	2016				Promedio 2007-2016		
			2016	Participación	Variación respecto 2015	Contribución	2007 - 2016	Participación	TCMA
Sector 21 más sector 31-33	8,643	21,635	18,483	100.0%	-14.6%	-14.57%	15,238	100.0%	8.8%
31-33 Industrias manufactureras	8,575	21,547	18,399	99.5%	-14.6%	-14.54%	15,167	99.5%	8.9%
21 Minería	68	88	84	0.5%	-4.0%	-0.02%	71	0.5%	2.3%
336 Fabricación de equipo de transporte	3,942	12,561	10,422	56.4%	-17.0%	-9.6%	8,286	54.4%	11.4%
339 Otras industrias manufactureras	224	2,260	1,996	10.8%	-11.7%	-1.3%	1,445	9.5%	27.5%
325 Industria química	1,030	2,157	1,750	9.5%	-18.9%	-1.8%	1,558	10.2%	6.1%
311 Industria alimentaria	538	963	929	5.0%	-3.6%	-0.2%	757	5.0%	6.2%
332 Fabricación de productos metálicos	385	883	897	4.9%	1.5%	0.1%	595	3.9%	9.9%
326 Industria del plástico y del hule	439	711	671	3.6%	-5.7%	-0.2%	577	3.8%	4.8%
Subtotal	6,558	19,535	16,664	10.3%	-14.7%		13,218	86.7%	10.9%
Otros	2,085	2,099	1,819	1.1%	-13.4%		2,020	13.3%	-1.5%

Fuente: SEDECO. UIPPE con información del INEGI. Exportaciones por Entidad Federativa. Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

Factores para elevar la competitividad

Si bien el Estado de México cuenta con atributos que lo hacen económicamente competitivo en el contexto nacional, existen condiciones importantes en diferentes rubros como el financiamiento, la agilización de trámites, la seguridad, la transparencia, la sostenibilidad de los procesos productivos y la inclusión, cuya atención es de suma trascendencia para generar mejores condiciones que impulsen el desarrollo económico equilibrado y sostenido de la entidad.

Financiamiento

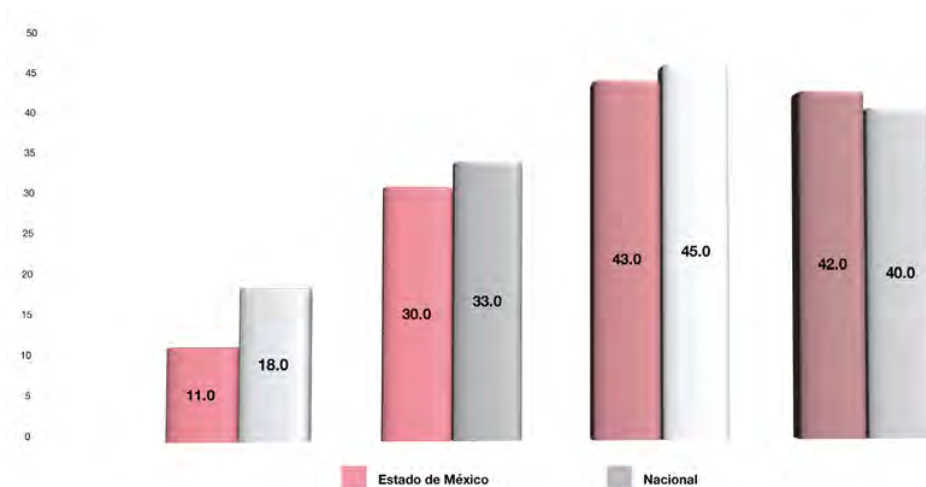
En el periodo 2013-2014 la proporción de empresas del Estado de México que accedieron a financiamiento tuvo un comportamiento similar al promedio nacional para los casos de las empresas pequeña, mediana y grande, mostrando una diferencia mayor en las microindustrias, como puede apreciarse en la gráfica.

Agilización de trámites

El Estado de México ha tenido avances significativos en cuanto a la facilidad para hacer negocios. En 2016 fue calificado como la segunda entidad con mayor facilidad para tal efecto, según el estudio del Banco Mundial Doing Business en México; sin

²⁵ Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

PROPORCIÓN DE EMPRESAS QUE TUVIERON ACCESO A FINANCIAMIENTO, 2013 -2014



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), 2014.

Indicador alineado a la meta 8.2 y meta 8.3 de la Agenda 2030.

embargo, la complejidad de los trámites a realizar y los niveles de satisfacción por parte de los empresarios al respecto indican que éste es aún uno de los principales retos del sector.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental entre la Federación-Estado-Municipios. La existencia de múltiples regulaciones en los tres órdenes del gobierno para asuntos similares, obstaculiza el emprendimiento y afecta la consolidación empresarial; la complejidad de los trámites y un excesivo número de procesos para la operación de los negocios afectan su rentabilidad.

En tal virtud, es fundamental continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes.

Empleo

El Estado de México cuenta con la fuerza laboral más grande del país a la vez que presenta una de las mayores tasas de informalidad laboral. Al tercer trimestre de 2017, la fuerza de trabajo del Estado de México ascendió a más de 7.6 millones de personas ocupadas, de las cuales, el 32.3 por ciento laboran en el sector informal. Esta tasa de

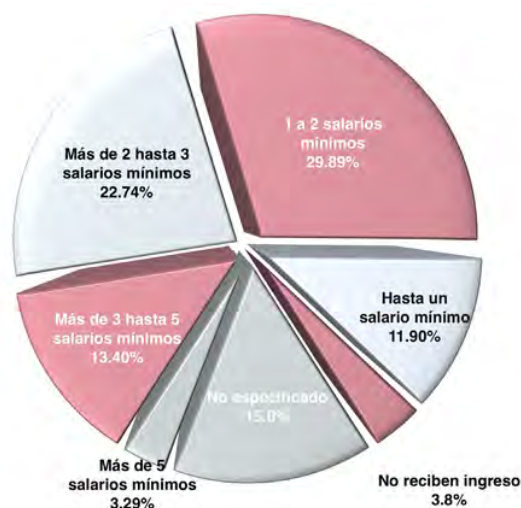
ocupación en el sector informal se encuentra por encima de la tasa nacional de 26.6 por ciento²⁶.

Asimismo, el Estado de México presenta una tasa de desocupación mayor que la media nacional, aunque ésta ha mostrado una tendencia a la baja. La entidad tiene una tasa de desocupación de 4.4 por ciento, equivalente a una población desocupada de 336 mil 159 personas. Si bien esta tasa resulta superior a la nacional (3.6 por ciento), ha tenido una tendencia a la baja desde 2011.

El desempleo abierto afecta a 336 mil mexiquenses, especialmente en los estratos de población joven. Una tercera parte de los desempleados tienen entre 15 y 24 años y la mitad del total entre 25 y 44 años. Por otra parte, se observa que un porcentaje elevado de personas que buscan un trabajo sin encontrarlo poseen estudios de niveles medio superior y superior, lo cual indica fallas importantes del mercado laboral que requieren superarse²⁷.

Se ha identificado que el desarrollo económico de la entidad se fundamenta en la formación de familias fuertes. En este sentido, la composición de ingresos de la población ocupada demanda fortalecimiento. Del total de personas empleadas en el Estado de México, solamente una de cada cinco percibe ingresos superiores a tres salarios mínimos, en tanto que una de cada dos apenas logra ingresos de dos salarios mínimos o menos.

POBLACIÓN OCUPADA POR ESTRATO DE INGRESO 2017
ESTADO DE MÉXICO (porcentaje del empleo total) *



*Nota: Cifras al tercer trimestre.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017.
Indicador alineado a la meta 10.1 de la Agenda 2030.

²⁶ Indicador alineado a la meta 4.4 de la Agenda 2030.

²⁷ Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.

Un problema importante es el de los jóvenes que no continúan estudiando y no logran colocarse en un empleo, por lo que se convierten en los llamados “ninis”, personas que ni estudian ni trabajan. En el Estado de México, a 2016, los jóvenes adultos entre 18 y 24 años que no estudian y no están integrados al mercado laboral son más de 218 mil 500, de los cuales 49.1 por ciento pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) y 50.9 por ciento no. De la población desocupada perteneciente a la PEA, 69.8 por ciento son hombres y 30.2 por ciento son mujeres²⁸.

Entre los jóvenes de 15 a 29 años que no estudian y están desocupados, el 53 por ciento cuenta con educación media superior o superior, por lo que se está desaprovechando el talento y potencial existente²⁹. En busca de disminuir esta problemática, en el Estado de México se ha comenzado a instrumentar el Modelo de Educación Dual a nivel media superior y superior como una opción para armonizar la formación teórica y práctica directamente en la empresa. En el ciclo 2016-2017 se incorporaron a este modelo 2 mil 082 estudiantes provenientes de 88 planteles de educación media superior y 25 de educación superior. Adicionalmente, a través del servicio social los estudiantes se acercan al campo laboral y fortalecen conocimientos y habilidades.

INDICADORES DE BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL

Resultados Educativos	Nivel Escolar	Entidad	Nacional
¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?			
Tasa de ocupación según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años (2015)	Sin básica	60.3	61.0
	Básica	67.5	68.3
	Media superior	71.0	70.6
	Superior	79.2	80.1
Porcentaje de trabajadores con contratación estable según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años (2015)	Sin básica	20.1	21.8
	Básica	40.4	44.6
	Media superior	60.2	60.8
	Superior	75.4	74.9
Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años (2015)	Sin básica	0.78	0.67
	Básica	0.80	0.77
	Media superior	1.00	1.00
	Superior	1.74	1.84

Fuente: INEGI, Encuesta de Nacional de Ocupación y Empleo, 2017.
Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

²⁸ Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.

²⁹ Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

El fomento del emprendimiento en las escuelas y en las universidades es otra de las herramientas para la generación de empleo decente y bien remunerado, así como para apoyar el crecimiento económico del estado. Se debe promover la creación de incubadoras de negocios en las escuelas y universidades, así como la unión de ideas de negocios con el capital para apoyarlas.



La continua formación, capacitación y actualización de la población ya incorporada o que se quiere incorporar al mercado laboral es un elemento indispensable para mantenerse competitivo en los mercados nacionales e internacionales. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, en el Estado de México la capacitación para el trabajo que se otorga en 403 escuelas, tanto públicas como privadas, durante el ciclo 2015-2016, apoyó a más de 176 mil personas.

Hacia dónde vamos

El potencial de nuestra entidad federativa se sustenta, entre otros aspectos, en la diversidad de sus recursos naturales, las ventajas de su localización y la infraestructura carretera de la que dispone. Cada región de la entidad cuenta con características y vocaciones diferentes, las cuales son susceptibles de un mejor aprovechamiento a partir de la identificación de sus ventajas comparativas y competitivas.

En el Estado de México existen los elementos necesarios para impulsar un desarrollo que articule el talento y la laboriosidad de nuestra población, con los recursos naturales y las vocaciones económicas regionales.

Por otra parte, el entorno nacional e internacional en el que se inserta el Estado de México presenta cada vez más una mayor cantidad y variedad de opciones para la inversión. La competencia entre los territorios para atraer y retener los recursos económicos que generan fuentes de empleo e ingresos para la población es evidente: la tendencia a la especialización, el incremento de la productividad, así como la incorporación de un mayor valor agregado a la producción, dependen en buena medida de la generación de avances en materia de ciencia y tecnología, así como su aplicación específica en los procesos correspondientes.

En conclusión, los principales retos que enfrenta el Estado de México en materia de desarrollo económico se pueden resumir en tres grandes rubros: 1). Incrementar la productividad en todos los sectores de nuestra economía; 2). Generar las condiciones necesarias para ser más competitivos y por ende, para atraer y retener inversiones generadoras de empleo y 3). Ampliar y fortalecer los mecanismos que permitan un desarrollo económico sostenido, equilibrado e inclusivo.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece las bases de progreso económico de la entidad más allá del sexenio actual al incorporar en sus diferentes estrategias y líneas de acción los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El crecimiento de la economía, las mejoras en la productividad mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación contribuyen significativamente a crear las condiciones para el desarrollo de las personas que habitan en la entidad. La promoción de una industria inclusiva, y sostenible y el despliegue de proyectos de infraestructura fiables, resilientes y de calidad son requisitos para un desarrollo económico que contribuya al bienestar de la población a la que sirven. Por último, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para mujeres, hombres, jóvenes y personas discapacitadas, procurando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, permiten construir familias mexiquenses fuertes y la protección de sus ingresos.

2.1 OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA MEXIQUENSE Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2 HAMBRE CERO	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Vinculación con la Agenda 2030	
						Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.1.1 ESTRATEGIA: Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	2.3 8.4	12.1
--	------------	------

Líneas de Acción

- Incentivar el desarrollo de parques industriales en las distintas regiones de la entidad y consolidar los existentes.
- Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.
- Impulsar el desarrollo de clústeres empresariales en los sectores que la entidad tiene ventaja.
- Promover activamente la atracción de empresas grandes hacia el Estado de México.
- Adoptar esquemas de producción sostenible para MIPyMES.
- Elevar las posibilidades para establecer unidades productivas basadas en tecnología.
- Fomentar la producción manufacturera de alta tecnología.
- Impulsar y vigilar el funcionamiento de los parques industriales existentes, dotándolos de los servicios necesarios para mejorar la operación de la industria.
- Potenciar el sector turístico de la entidad en todas sus variantes (i.e. descanso, aventura, cultural y de negocios).
- Alentar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.
- Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.
- Asesorar y estimular a las empresas mexiquenses con el fin de ampliar la exportación de sus productos.
- Fomentar la promoción comercial y las exportaciones de manufacturas mexiquenses.
- Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1.2 ESTRATEGIA. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	8.10a 9.2	9.4 9.5.b

Líneas de Acción

- Instrumentar programas para fortalecer la competitividad comercial mediante la estimulación del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Estimular la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de propiciar el ordenamiento del comercio informal.
- En coordinación con los gobiernos municipales, impulsar el reordenamiento del comercio informal.
- Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones gubernamentales.
- Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.
- Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.
- Implementar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.
- Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.
- Promover el fortalecimiento del mercado legalmente establecido e incentivar la conversión del comercio informal.
- Fomentar la integración de servicios digitales en los procesos de desarrollo comercial y empresarial.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1.3 ESTRATEGIA. Contribuir al fortalecimiento de la composición de los ingresos de la población ocupada.	8.3 8.5	4.4 8.1 8.2 8.3 9.2

Líneas de Acción

- Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.
- Alentar que las empresas y negocios de la entidad abran espacios de empleo en condiciones dignas, para personas de grupos vulnerables.
- Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas.
- Fomentar el empleo atrayendo inversión y apoyando el crecimiento de las empresas.
- Impulsar la formalidad laboral en el auto empleo.
- Mejorar la coordinación con instancias federales para fortalecer los apoyos para la generación de empleo.
- Facilitar el desarrollo de bolsas de trabajo y ferias de empleo.
- Promover la capacitación en actividades manufactureras atractivas para la entidad.
- Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad.
- Incentivar a las empresas para ofrecer empleos bien remunerados que contribuyan al crecimiento personal de sus empleados.
- Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres y jóvenes a la fuerza laboral.
- Impulsar la formalización del empleo.
- Impulsar la modalidad de empleo desde casa.
- Implementar una política territorial que mejore la movilidad en el estado y vincule el desarrollo industrial y comercial de cada región, con la construcción de zonas habitacionales.
- Aprovechar, en su caso, las reservas territoriales de la entidad para el establecimiento de parques industriales y conjuntos urbanos.
- Analizar de manera conjunta con las organizaciones empresariales las áreas de oportunidad para impulsar la promoción de empleo cerca de las zonas habitacionales.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1.4 Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.	4.4	8.10.b

Líneas de Acción

- Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva.
- Fortalecer la educación Dual en los niveles media superior y superior.
- Promover el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes de educación media superior terminal y educación superior, para atender la demanda de las empresas y generar mayor valor agregado.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1.5 ESTRATEGIA. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.	9.1 9.2	9.3 9.5a

Líneas de Acción

- Optimizar el uso de estímulos fiscales en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad.
- Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.
- Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
- Promover el establecimiento de empresas, tanto negocios pequeños como grandes organizaciones.
- Fortalecer la integración de las cadenas de proveeduría de grandes empresas con unidades de negocio mexiquenses.
- Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial para la realización de sus proyectos.

Líneas de Acción (continuación Estrategia 2.1.5)

- Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las grandes empresas distintas fuentes de financiamiento.
- Promover políticas integrales de apoyo a las empresas del sector terciario a fin de aumentar su productividad.
- Brindar atención integral al emprendedor y/o a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para otorgar servicios integrales, capacitación y opciones de financiamiento.
- Acelerar el crecimiento de las MIPyMES con alto potencial.
- Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas mexiquenses a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).
- Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan a las empresas.
- Impulsar la digitalización y la simplificación de trámites, asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.
- Ampliar las facilidades ofrecidas por medio del FIDEPAR para el establecimiento de empresas en parques industriales.
- Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura y la conectividad de las distintas regiones de la entidad para facilitar el tránsito de insumos y productos hacia el interior o el exterior de ésta, consolidando así su potencial logístico.
- Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.

Vinculación con la Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
----------------------	------------------------

2.1.6 ESTRATEGIA. Reorientar el desarrollo industrial.

8.3	2.3
9.2	17.3

Líneas de Acción

- Generar un ambiente social y de seguridad propicio para la inversión, la actividad productiva y la generación de empleo.
- Promover la instalación y la incorporación de las empresas a los sistemas tecnológicos de monitoreo y vigilancia de las dependencias responsables de la seguridad.
- Promover la construcción y conservación de infraestructura urbana y de servicios públicos (alumbrado, vialidad, vigilancia, etc.) en zonas aledañas de las empresas para elevar los niveles de seguridad.

Líneas de Acción (continuación Estrategia 2.1.6)

- Orientar la política de desarrollo industrial de tal forma que implique un mayor aprovechamiento de las vocaciones correspondientes en las diferentes regiones del estado.
- Reestructurar los programas de promoción económica y desarrollo industrial hacia aquellas actividades que reportan un mayor beneficio en relación con su costo.
- Promover en coordinación con la iniciativa privada, incubadoras de proyectos y de micro empresas familiares y artesanales.
- Crear centros estatales enfocados en proveer información, capacitación y formación para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.
- Fomentar la incubación de empresas de alta tecnología y desarrollo de software.
- Promover el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generar condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.
- Promover y facilitar la instalación y operación de clústeres industriales en las diferentes zonas de la entidad, que permitan la interconexión de empresas y que por su ubicación estratégica detonen el desarrollo regional.
- Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.
- Promover la certificación de instancias que fortalezcan el ecosistema emprendedor.
- Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor, así como con los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Vinculación con la Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
----------------------	------------------------

2.1.7 ESTRATEGIA. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.

10.4	7.3b
10.7b	9.2
	17.3

Líneas de Acción

- Impulsar nuevos esquemas de incentivos para inversionistas nacionales e internacionales que hagan más atractivo al Estado de México para el establecimiento de sus empresas.
- Generar esquemas de incentivos fiscales y no fiscales para atraer mayor inversión al estado.
- Ampliar la información relevante de mercados nacionales y extranjeros para el desarrollo de negocios en clústeres.

Líneas de Acción (continuación Estrategia 2.1.7)

- Promocionar activamente una mayor inversión privada, nacional y extranjera.
- Diseñar una estrategia integral para promocionar y posicionar al Estado de México al interior y al exterior del país, como una alternativa competitiva para la inversión.
- Organizar ferias y foros para promover la inversión extranjera en el Estado de México.

Vinculación con la Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
-------------------------	---------------------------

2.1.8 ESTRATEGIA. Definir una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.

8.2	2.3
8.3	2.4

Líneas de Acción

- Impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.
- Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda integral para el desarrollo de la Zona Oriente de la entidad, aprovechando el potencial del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.
- Incluir programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norte a partir de su vocación industrial, generando más empleo cerca de los hogares.
- Considerar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norponiente, aprovechando el potencial logístico de esa región y estimulando el desarrollo de ciudades intermedias.
- Implementar acciones derivadas de la agenda de desarrollo de la Zona Centro a partir de la atracción de industrial de alto valor agregado y potencial turístico.
- Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona del Valle de Toluca, a partir de la atracción de industrias de alto valor agregado.
- Fortalecer la operación del aeropuerto internacional de Toluca, a fin de aprovechar su infraestructura, ubicación estratégica e interconexión con el Tren Interurbano Toluca – Ciudad de México, y las nuevas autopistas Toluca - Naucalpan y Lerma - La Marquesa.
- Incluir programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Sur, maximizando el aprovechamiento de los recursos mineros y fortaleciendo la industria agropecuaria.

Diagnóstico: Sector primario sustentable

El territorio mexiquense representa 1.1 por ciento del territorio nacional, con una extensión de 22 mil 487.55 km² de la cual, de acuerdo con el IGECEM durante 2016 a 2017, en promedio cada año agrícola se sembraron aproximadamente 861 mil hectáreas, de las cuales 82 por ciento corresponde a cultivos de temporal y 18 por ciento a cultivos de riego. Además, poco más de 645 mil hectáreas son de temporal y 146 mil corresponden a superficie de riego.

Sin embargo, entre 2010 y 2016 las superficies sembradas y cosechadas disminuyeron de 908.8 y 882.2 miles de hectáreas a 784.3 y 780.2 miles, respectivamente. De la superficie sembrada en 2016, la mayor parte 75.6 por ciento, se destinó al cultivo de cereales 67.1 por ciento del total a maíz, y 5.9 por ciento a cebada y avena y 14.9 por ciento a forrajes³⁰.

SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, 2016
ESTADO DE MÉXICO

Cultivo	Estado de México (Ha)	Nacional (Ha)	Participación en el total nacional (%)
Maíz grano	531,528.7	7,761,216.74	6.85%
Pastos y praderas	73,443.7	2,613,676.40	2.81%
Avena forrajera en verde	60,463.2	690,203.50	8.76%
Cebada grano	36,549.9	334,270.30	10.93%
Maíz forrajero en verde	24,598.0	607,398.40	4.05%
Tuna	17,115.0	47,632.50	35.93%
Avena grano	9,906.6	38,614.94	25.65%
Triticale grano	9,155.2	11,626.15	78.75%
Aguacate	8,876.8	205,250.42	4.32%
Alfalfa verde	7,512.4	387,155.33	1.94%
Papa	5,988.1	64,465.55	9.29%
Chicharo	5,899.5	12,072.86	48.87%
Elote	5,456.7	70,874.84	7.70%
Haba verde	5,444.2	13,106.08	41.54%
Frijol	5,097.5	1,632,150.47	0.31%
Trigo grano	4,976.5	729,121.23	0.68%
Crisantemo (gruesa)	2,557.5	2,768.35	92.38%
Tomate verde	2,549.7	42,882.43	5.95%
Durazno	2,504.8	32,122.54	7.80%
Triticale forrajero en verde	1,462.0	13,145.55	11.12%
Zanahoria	1,459.1	11,541.21	12.64%
Maguey pulquero	1,435.7	9,128.15	15.73%
Gladiola	1,368.4	4,579.85	29.88%
Tomate rojo (jitomate)	1,232.8	51,861.10	2.36%

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016.
Indicador alineado a la meta 2.4 de la Agenda 2030

³⁰ Indicador alineado a las metas 2.3 y 2.4 de la Agenda 2030.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR GRUPOS DE PRODUCTOS, 2016 ESTADO DE MÉXICO

Grupo de productos	Superficie sembrada (miles ha)	Producción (Ton)	Participación en la superficie nacional (%)
Cereales y oleaginosas	593.2	2,461,435.4	2.70
Forrajes	168.8	5,307,829.2	0.770
Frutales	31.6	365,448.5	0.14
Hortalizas	27.6	505,594.2	2.30
Industriales	1.0	28,865.3	0.004
Legumbres secas	5.4	6,181.6	0.02
Otros	1.8	6,885.7	0.008
Tubérculos	6.1	177,439.1	0.02
Total del Estado	835.6	8,859,679.0	5.962

Fuente: SIACON NG con información de SIAP. Agrícola Estatal, 2016.
Indicador alineado a la meta 2.4 de la Agenda 2030.

El cambio de las superficies implicó una reducción de la producción obtenida para los principales cultivos estatales, en lo que también incidió la baja productividad física. En el caso del maíz, en 2010-2016 el rendimiento nacional por hectárea se ubicó en 3.72 toneladas, mientras que el promedio estatal fue 4.39 ton/ha; en la cebada 1.84 en el Estado de México y 2.97 nacional; y en avena forrajera 19.45 y 15.16, respectivamente. En buena medida, ello se debe a las características del suelo, muchas regiones no son aptas para la producción de granos y oleaginosas, y a la fragmentación de la tenencia de la tierra, que no se ha compensado con una organización adecuada para la producción.

RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, 2016 ESTADO DE MÉXICO

Cultivo	Estado de México (Ton/Ha)	Nacional (Ton/Ha)
Maíz grano	4.39	3.72
Pastos y praderas	29.92	20.62
Avena forrajera en verde	19.45	15.26
Cebada grano	1.84	1.41
Maíz forrajero en verde	51.89	26.57
Tuna	11.14	10.19
Avena grano	2.13	1.85
Triticale grano	2.89	3.13
Aguacate	12.98	10.47
Alfalfa verde	82.06	85.67
Papa	29.28	27.93
Chicharo	5.21	5.05
Elote	14.33	12.79
Haba verde	105.93	6.27
Frijol	1.05	0.69
Trigo grano	2.52	5.34
Crisantemo	3786.11	3,724.50
Tomate verde	17.32	16.59
Durazno	9.21	6.13
Triticale forrajero en verde	13.50	27.92
Zanahoria	29.67	28.14
Maíz pulque	17.09	79.24
Gatillo	1106.46	1,050.06
Tomate rojo (tomate)	86.33	65.29

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016.
Indicador alineado a la meta 2.3, meta 2.4 y meta 2.5a de la Agenda 2030.

En términos de estacionalidad, en el ciclo otoño-invierno, con siembra de octubre a marzo y cosecha entre enero y agosto, se producen casi tres de cada 100 toneladas en el año agrícola. En el ciclo primavera-verano, con siembra de marzo a agosto y cosecha entre junio y febrero, se generan tres quintas partes del volumen de la producción anual agrícola de la entidad. Por último, el ciclo perenne se cosecha todo el año y representa una cuarta parte de la producción anual.

La producción agrícola en el Estado de México es característicamente siembra de temporal, destacando los municipios de Almoloya de Juárez, Tlatlaya, Ixtlahuaca, Luvianos y San Felipe del Progreso como los de mayor superficie sembrada, 83 por ciento de temporal y el 17 por ciento restante de riego. Por otro lado, los municipios líderes por valor de la producción agrícola son Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Tenancingo, Jocotitlán y Villa Victoria, sobresaliendo por su producción florícola. Adicionalmente, la población mexiquense tiene importantes ventajas competitivas en la producción de varios bienes agrícolas, como la de flores; en particular, de crisantemo, rosa, geranio y clavel.

Para la actividad pecuaria se registró un total de 14 mil 792 terrenos

PRODUCCION DE FLORES, 2016
ESTADO DE MÉXICO

Cultivo	Producción en el Estado de México (miles de ton)	Producción Nacional (mil de ton)	Participación del Estado de México en la Producción Nacional
Crisantemo (gruesa)	9.6804	10.3107	93.89%
Rosa (gruesa)	6.4625	8.5471	75.61%
Aster (manejo)	5.8930	6.1744	95.44%
Geranio (planta)	3.8685	7.8522	49.27%
Clavel (gruesa)	3.3917	3.4403	98.59%
Solidago (manejo)	2.6649	2.7509	96.87%
Gladiola (gruesa)	1.5140	4.8091	31.48%
Rosa (planta)	1.3393	3.8588	34.71%

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016.
Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

principalmente con actividad ganadera, de los cuales 613 son de grandes productores y 14 mil 179 de pequeños y medianos. Por su parte, en el Padrón Ganadero Nacional se tiene registro de 24 mil 386 Unidades de Producción Pecuaria Bovinos en la entidad.

En este subsector en 2006 se contabilizaron un total de 2 millones 730 mil cabezas de ganado (bovino, porcino, ovino, caprino y equino) y 17 millones 474 mil aves. Sin embargo, para 2016 se registró una disminución en el hato, al ubicarse en 2 millones 565 mil cabezas y 15 millones 431 mil aves, implicando una reducción del total de la producción pecuaria en ese periodo. Aun así, la entidad mantuvo el primer lugar a nivel nacional en la producción de carne de ovino y guajolote, y el séptimo en leche de bovino³¹.

PRODUCCIÓN PECUARIA, 2016
ESTADO DE MÉXICO

Producto/Especie	Aportación a la producción nacional	Lugar a nivel nacional
Ovino	14.6	1
Guajolote	15.0	1
Leche bovina	3.8	7
Ave	3.3	11
Porcino	1.6	11
Huevo	0.5	15
Bovino	2.4	16
Caprino	1.3	17
Leche caprina	14.6	1

Fuente: SIAP, Avance Mensual de la Producción Pecuaria", Avances por Estado, 2016.
Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

La acuacultura es una actividad con logros significativos en el Estado de México en los últimos años, lo que ha permitido que la entidad ocupe el primer lugar de producción de varias especies acuícolas entre las entidades sin litoral. Así, en 2006 se produjo un volumen de 8 mil 044 toneladas, que para 2016 se incrementó 233 por ciento, y alcanzó una producción de 17 mil 874.45 toneladas. La producción de especies acuícolas ha crecido 43 por ciento durante los últimos 6 años, y actualmente representa 1.1 por ciento del volumen total nacional y 1.5 por ciento del valor de producción, con 2 mil 404 unidades de producción, manteniendo su liderazgo como el principal productor de trucha y carpa a nivel nacional³².

³¹ Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

³² Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

PRODUCCIÓN ACUÍCOLA NACIONAL Y EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2016

Especie	Estado de México (Toneladas)	Nacional (Toneladas)	Participación del Estado de México
Bagre	19.2	7812.04	0.25%
Carpa	9,631.82	48,399.82	19.90%
Charal	780.96	12302.77	6.35%
Lobina	28.54	1,208.61	2.36%
Mojarra	3,828.94	183085.46	2.09%
Trucha	4,410.44	11,131.91	39.62%

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la CONAPESCA, "Cierre de la Producción Pesquera y Acuícola por Estado", Producción Pesquera por Estado
Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

En materia pecuaria, la entidad cuenta con 46 centros de sacrificio, de los cuales 27 son municipales, 15 privados y 4 Tipo Inspección Federal (TIF), aportando 0.8 por ciento de la capacidad instalada nacional. Destacan Jilotepec, Zumpango, Polotitlán, Texcoco y Teoloyucan como municipios líderes por valor de la producción pecuaria en el Estado.

En el desarrollo de infraestructura hidroagrícola en el sector agropecuario durante los últimos años se construyeron cerca de 4 mil bordos, ollas y tanques para almacenar casi 9 millones 500 mil m³ de agua para el riego de cerca de 8 mil hectáreas. Aunado a ello, se revistieron y entubaron 584 km de canales, mejorando el riego en 98 mil hectáreas y se desazolvaban 836 km protegiendo una superficie productiva cercana a 38 mil hectáreas. De igual manera, la recuperación de suelos de cultivo degradados y erosionados ha sido tarea constante, realizando subsoleos y terraceos en casi mil 200 hectáreas agrícolas. Por otra parte, se rehabilitaron, conformaron y rastrearon casi 4 mil km de caminos "sacacosecha"³³.

En cuanto al financiamiento, los créditos agrícolas, pecuarios y agroindustriales se incrementaron sustancialmente en los últimos diez años, al pasar de alrededor de casi 2.62 millones a 8.17 millones, es decir un crecimiento superior al 300 por ciento entre 2006 y 2016³⁴.

³³ Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

³⁴ Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

Hoy día los mercados locales, nacionales e internacionales exigen contar con alimentos que cumplan con la regulación sanitaria, garantizando su calidad, por lo que son fundamentales las acciones en sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Para contribuir a ello, año con año se certifican Unidades de Producción Agrícolas, Pecuarias y Acuícolas, logrando al 2017 un total de 593 Unidades. En el mismo periodo, a fin de contribuir a garantizar la ingesta de productos inocuos para el consumo humano, se realizaron 631 mil 145 acciones de sanidad agropecuaria y acuícola, favoreciendo además a evitar pérdidas económicas por la presencia de plagas y/o enfermedades fito y zoo sanitarias.

Sin duda alguna hoy más que nunca la inversión que se haga en el desarrollo de conocimiento y tecnología permite tener mayores y mejores posibilidades de crecimiento sostenible a futuro. Así, en la entidad se realizan programas de transferencia de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios y acuícolas para transitar hacia nuevos esquemas productivos que permitan mayores niveles de eficiencia y competitividad. Así se han desarrollado ocho nuevas variedades de semilla, dos de maíz, cuatro de haba, una de girasol y una que corresponde a la cruce de trigo y centeno triticales para consumo animal. Con ello, en el 2014 se obtuvo un premio mundial de alimentación por el desarrollo de variedades de cebada y triticales adaptables a condiciones agroclimáticas regionales de la entidad³⁵.

Hacia dónde vamos

Sin duda alguna lo aquí señalado da cuenta del avance del sector en la entidad. Sin embargo es necesario y fundamental atender el desarrollo rural de manera sustentable considerando sus tres dimensiones, social, económica y ambiental.

En este sentido, y a fin de contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesario impulsar la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos, en los que mediante apoyos de capacitación y asesoría técnica, así como de infraestructura y equipo para su desarrollo, permitan a la población mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad, asegurando por un lado una alimentación sana y variada y por el otro permitir un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado.

³⁵ Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

Además de atender las necesidades básicas de alimentación, el desarrollo productivo de la población del medio rural considera primordial la generación de empleos y el desarrollo de actividades que coadyuven a mejorar las condiciones de la comunidad. Por ello, fomentar proyectos productivos rurales incentiva la generación de empleos en las comunidades, contribuyendo a mejorar los ingresos familiares, arraigar a la población a su lugar de origen y disminuir la emigración a las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades.

De igual manera, fomentar la constitución de organizaciones rurales productivas permitirá lograr una mayor y mejor integración de la cadena productiva en los diferentes niveles, propiciando así un mayor beneficio para los productores rurales, mediante la eliminación de intermediarios.

El Estado de México puede y debe desempeñar un papel fundamental para contribuir a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030, en materia de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible; en particular en el incremento de la productividad agrícola y de los ingresos de productores de alimentos en pequeña escala, que representan la mayoría de los agricultores y ganaderos de la entidad, con especial énfasis en las mujeres, los pueblos indígenas y los agricultores familiares. Ello debe darse en un marco de sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y la aplicación de prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático. Asimismo, las estrategias y líneas de acción que se impulsarán buscan mantener la diversidad genética estatal y realizar una buena gestión de los recursos genéticos disponibles, en el marco de una mayor cooperación internacional que impulse las inversiones, la investigación y la extensión agrícola.

2.2 OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO DEL ESTADO DE MEXICO.

2 HAMBRE CERO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Vinculación con la Agenda 2030	
						Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.2.1 ESTRATEGIA: Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	2.3 2.5	8.4 10.1
---	------------	-------------

Líneas de Acción

- Ampliar las oportunidades para el desarrollo agroindustrial y definir una estrategia para impulsar su productividad.
- Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento.
- Identificar los principales retos que limitan la productividad de las agroindustrias y diseñar una estrategia integral para atenderlos.
- Apoyar la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial.
- Fomentar el desarrollo de las actividades del sector primario de alto valor agregado.
- Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.
- Ofrecer estímulos y financiamiento a la agricultura orgánica.
- Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.
- Impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense.
- Fomentar el establecimiento de riego tecnificado y la agricultura protegida.
- Otorgar apoyos con material vegetativo.
- Alentar la especialización productiva de los sectores agroindustrial

Vinculación con la Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.2.2 ESTRATEGIA: Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.	2.3	2.5a
	2.4	2.5b
		7.3a

Líneas de Acción

- Promover e incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario.
- Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.
- Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios.
- Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas.
- Facilitar la vinculación de los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

Vinculación con la Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.2.3 ESTRATEGIA: Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.	2.4	8.4
--	-----	-----

Líneas de Acción

- Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética.
- Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.
- Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.2.4 ESTRATEGIA: Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.	2.3 2.4	8.4

Líneas de Acción

- Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.
- Facilitar apoyos para el equipamiento y mejora de infraestructura de las unidades de producción acuícola.
- Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola.
- Ampliar el sistema producto acuícola en el Estado de México.
- Apoyar la producción y distribución de crías de especies acuícolas a los productores mexiquenses.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.2.5 ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.	2.3	12.3 10.1

Líneas de Acción

- Fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios.
- Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.
- Facilitar la asociación de los productores del sector agropecuario y acuícola en la entidad.
- Buscar nichos de oportunidad para los productos agropecuarios y acuícolas mexiquenses.
- Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.
- Ampliar el desarrollo de marcas colectivas de los productos regionales.
- Fomentar la incorporación de los productos mexiquenses al mercado nacional e impulsar su posicionamiento en el mercado internacional.
- Fomentar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.2.6 ESTRATEGIA: Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.	2.3 2.4	15.3

Líneas de Acción

- Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua en la entidad.
- Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad.
- Fortalecer la implementación de sistemas de riego en las unidades y distritos de la entidad.
- Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones.

Diagnóstico: Innovación

Innovación, Investigación y Desarrollo (I&D)

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional. En este sentido, es necesaria la alineación de esfuerzos de todos los actores en el Sistema Mexiquense de Innovación, para garantizar el crecimiento económico de la entidad de manera sostenida y con ello aumentar su valor agregado.

En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de invenciones). De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores

(SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT)³⁶.

SOLICITUDES DE INVENCIONES DE MEXICANOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: IMPI, Solicitudes de invenciones de mexicanos por entidad federativa, 2017.

En el Estado de México existe un gran potencial de innovación, mismo que debería ser apoyado. Sin embargo, la inversión en ciencia y tecnología en la entidad aún es limitada. En términos de inversión en I&D como parte del PIB, el Estado de México dedicó únicamente un 0.05 por ciento versus un 0.55 por ciento a nivel nacional en 2015. Los niveles de inversión en I&D de la entidad son inferiores a los de otros países de Latinoamérica como Chile 0.38 por ciento y Colombia 0.24 por ciento; y se encuentran lejanos a los países que más invierten en investigación y desarrollo, tales como Israel 4.3 por ciento, Corea del Sur 4.2 por ciento y Japón 3.3 por ciento³⁷.

Para mejorar los niveles de inversión, en el presupuesto para 2018 el Gobierno del Estado de México destinó 3 veces más recursos para la Investigación, Ciencia y Tecnología con respecto a lo asignado hace 5 años. Con este incremento se alcanzó un monto de mil 492.6 mdp, del cual el 75 por ciento se destinará específicamente a la investigación científica. Los frutos de los esfuerzos de I&D son de mediano y largo plazo, por lo que los flujos de inversión en este rubro requieren de estabilidad y programación de manera que permitan la atracción de capital humano especializado y de calidad.

³⁶ Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

³⁷ Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.4 de la Agenda 2030.

La presente administración, planea implementar el Sistema Mexiquense de Innovación (SMI) que alineará los esfuerzos de los principales actores económicos del ambiente de innovación a través del desarrollo de instrumentos de política en el desarrollo científico y tecnológico con la industria y la sociedad. Se dará particular atención a aquellos sectores estratégicos prioritarios con la capacidad de generar empleo especializado y valor agregado para la entidad. Esto se hará a través de la integración de cadenas productivas locales y regionales, la creación de incentivos e infraestructura para la interacción de dichos sectores.

Existen diversos retos a los cuales el Gobierno del Estado de México se deberá afrontar con la finalidad de reforzar las políticas públicas de innovación. Se debe realizar un diagnóstico minucioso sobre las necesidades de los sectores estratégicos prioritarios y las áreas de especialización, lo que definirá la agenda de innovación, en la que se dará seguimiento oportuno a los compromisos, con la finalidad de atender las necesidades específicas, generar empleo permanente y bien remunerado, promover la transferencia y apropiación del conocimiento y con ello, aumentar el bienestar social.

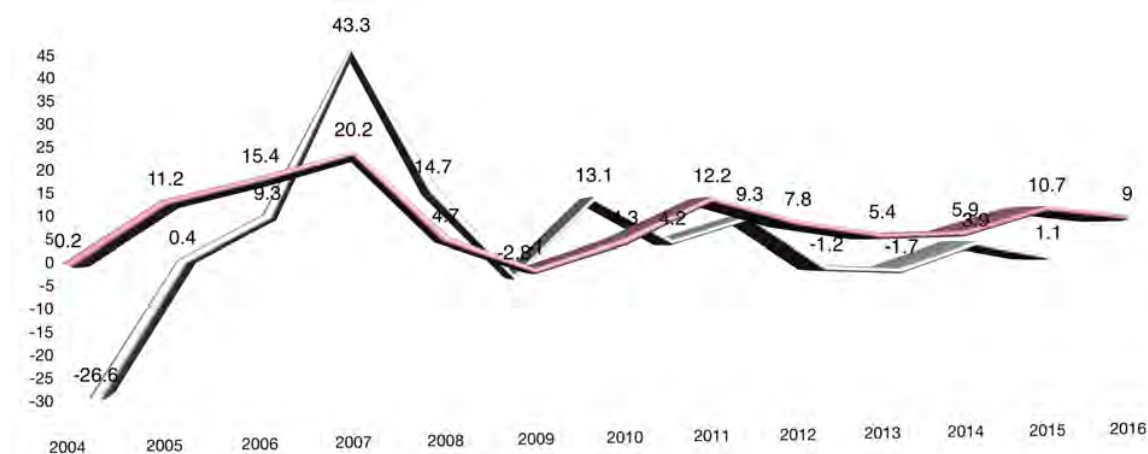
Asimismo, para alcanzar los objetivos planeados, se integrará un esquema de becas con inserción laboral que permitirá aumentar el número y el monto de apoyos otorgados en función de las necesidades y demandas de los integrantes del Sistema Mexiquense de Innovación. La finalidad de ello es que los beneficiarios tengan el nivel de competencia necesario para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado y así su inserción se convierta en empleo permanente. Se revisarán las necesidades del mercado, con la finalidad de contar con convocatorias específicas que faciliten la inclusión laboral y su seguimiento para que el valor agregado permanezca en el Estado de México.

Por otra parte, en diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución sobre el establecimiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. El banco de tecnología de Turquía comenzó a operar el 22 de septiembre de 2017 y es el único en funcionamiento. La Secretaría de Finanzas, reconoce que esta plataforma es un mecanismo para apoyar el progreso, por lo que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) seguirá siendo un componente esencial para el crecimiento. El banco de tecnología del Estado de México apoyaría el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, formando un banco de patentes que proteja los derechos de propiedad e integraría un repositorio para la investigación en Ciencia y Tecnología, entre otros.

Acceso a crédito

El acceso al crédito es fundamental para fortalecer las cadenas de proveeduría entre empresas grandes, medianas y pequeñas. De acuerdo con el censo económico del INEGI hay un universo importante de empresas que no utilizan el crédito. Así, por ejemplo, solamente 40 por ciento de las empresas medianas y 38 por ciento de las grandes reportan el uso del financiamiento bancario. La falta de crédito bancario es más común en las empresas pequeñas, de las que solamente 25 por ciento utilizan crédito y las microempresas en las que dicho porcentaje asciende apenas a 11 por ciento³⁸.

TRAYECTORIA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA
COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2004-2016
(Variación anual en términos reales)



Fuente: INEGI. Banco de México. Financiamiento e información financiera de intermediados financieros.

A pesar de su importancia en la actividad productiva, la trayectoria de financiamiento de la banca comercial que opera en el Estado de México se ha ubicado por debajo del crecimiento crediticio nacional. Desde 2011 hasta 2016 el financiamiento de la banca comercial a las empresas avanzó en poco más de tres veces a nivel nacional en comparación con el observado en el Estado de México (8.5 por ciento vs 2.6 por ciento anual, en promedio, respectivamente). Esta situación requiere revertirse, a fin de impulsar la expansión económica del Estado³⁹.

³⁸ Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.

³⁹ Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.

Hacia dónde vamos

Elevar el nivel de competitividad del estado, sólo será a través de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas y la que están por desarrollarse en el marco de un estado moderno que promueva inversiones en infraestructura productiva y de servicios.



2.3 OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.3.1 ESTRATEGIA: Facilitar el establecimiento de unidades productivas	8.3 9.2	9.5a 11.6 13.2

Líneas de Acción

- Alentar programas de orientación y capacitación dirigidas a Micro, Pequeñas y Medianas empresas para elevar su productividad.
- Diseñar programas específicos para acelerar el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas empresas.
- Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios en la entidad.
- Promover la instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Revisar la regulación en materia de Mejora Regulatoria del Estado de México y municipios para otorgar certidumbre jurídica a las empresas.
- Promover la certificación ambiental de las empresas.
- Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquemas de producción sostenible.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.3.2 ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas productivas.	9.2 9.3	8.3 9.4 9.5

Líneas de Acción

- Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.
- Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.3.3 ESTRATEGIA: Promover el financiamiento privado en inversión productiva.	8.10 9.5a	1.5b 10.7b

Líneas de Acción

- Promover esquemas de asociación financiera entre el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.
- Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas mexiquenses.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.3.4 ESTRATEGIA: Fomentar la inversión en el estado.	8.5	7.3a

Líneas de Acción

- Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios.
- Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria para facilitar las inversiones y elevar la competitividad.
- Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado.
- Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores.
- Dar certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.
- Fortalecer las instancias de vinculación y enlace internacional en materia de desarrollo económico.
- Establecer un programa interinstitucional de formación y capacitación para el comercio internacional.
- Coadyuvar a que el sistema bancario comercial y de desarrollo amplíe el otorgamiento de crédito para propósitos productivos en la entidad.
- Organizar encuentros internacionales de productores y proveedores del Estado de México con sus pares de otros países.
- Impulsar y promover la participación en redes internacionales de incubadoras y financiamiento.
- Diseñar y establecer mecanismos de vinculación entre las MIPyMES y los inversionistas para ampliar su acceso a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
- Incorporar la cultura de emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo.
- Impulsar la impartición de talleres, seminarios y foros de intercambio de experiencias en emprendimiento.
- Difundir por región y municipio la información de los programas, proyectos y acciones existentes en materia de emprendimiento y fomentar su aprovechamiento.

2.4 OBJETIVO: POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.



Vinculación con la Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.4.1 ESTRATEGIA. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada

9.4	4.4
9.5	9.5b
	9.5c

Líneas de Acción

- Ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad.
- Atraer y apoyar el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Integrar la academia con la iniciativa privada en tareas de investigación aplicada que redunden en mejoras de los procesos productivos.
- Acrecentar la capacidad estatal de generar proyectos de investigación y desarrollo.
- Impulsar la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses.
- Facilitar la transmisión del conocimiento para la innovación mediante unidades especiales que vinculen la academia con las unidades productivas.
- Establecer un fondo concurrente para impulsar el desarrollo tecnológico del estado.

Vinculación con la Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.4.2 ESTRATEGIA: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

8.5	4.7
9.4	4.7b
	4.7a

Líneas de Acción

- Apoyar el establecimiento de parques científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo local.
- Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

Líneas de Acción (Continuación 2.4.2)

- Incentivar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.
- Promover la generación de pequeñas empresas de alta tecnología.
- Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.
- Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.4.3 ESTRATEGIA: Incentivar la formación de capital humano especializado.	8.5 9.4	4.4 4.7b

Líneas de Acción

- Incrementar el número de becas de posgrado en carreras científicas y tecnológicas.
- Incrementar el número de científicos y técnicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.
- Apoyar a los centros de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas para el estado.
- Incentivar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Fomentar la adopción de modelos educativos que combinen la parte teórica con la práctica con la finalidad de contar con egresados capacitados de acuerdo a lo que demandan las empresas.
- Atraer empresas de alto valor agregado para estimular la creación de empleos de mano de obra altamente especializada.
- Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas para generar condiciones que permitan acelerar el desarrollo económico estatal y la creación de empleos.
- Impulsar la alfabetización digital desde la educación primaria.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.4.4 ESTRATEGIA: Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.	9.4 9.5c	9.5b 17.6 17.8

Líneas de Acción

- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para fomentar la investigación científica y tecnológica en el Estado.
- Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las tecnologías de la información.
- Apoyar la ampliación de cobertura de la red de internet.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.4.5 ESTRATEGIA: Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.	8.2 8.3	9.4 9.5

Líneas de Acción

- Definir una agenda de innovación estatal.
- Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.
- Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.
- Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación.
- Diseñar estímulos que fomenten la investigación, el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de los procesos productivos.
- Fomentar en las empresas mexiquenses la adopción de técnicas y tecnologías innovadoras en sus procesos productivos.
- Fortalecer las cadenas productivas locales y regionales con énfasis en innovación.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.4.6 ESTRATEGIA: Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.	8.2 8.3	9.4 9.5 9.5b

Líneas de Acción

- Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional.
- Fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías limpias en las empresas establecidas en la entidad.
- Analizar los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento.
- Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado.
- Definir y dar seguimiento a compromisos con los participantes del Sistema Mexiquense de Innovación.
- Promover la transferencia y apropiación del conocimiento entre los participantes del sistema mexiquense de innovación.
- Establecer esquemas que favorezcan la generación y la transferencia del conocimiento y de la tecnología.

Diagnóstico: Infraestructura con una visión de conectividad integral

La existencia de infraestructura que provea conectividad y fortalezca la actividad económica del estado es fundamental para el aprovechamiento de las vocaciones productivas y de los potenciales de crecimiento de todas las regiones del Estado de México. La infraestructura, especialmente la de servicios públicos, es susceptible de ampliar la frontera productiva y la industrialización del Estado. En algunos casos, los gobiernos tanto estatal como municipales inciden directamente en la construcción de obras de servicio público que permiten atender las necesidades de la población como pavimentación, infraestructura de educación, seguridad y salud, parques, centros de cultura y deporte, y esparcimiento en general. Es el caso de carreteras alimentadoras, vialidades, agua potable y residual, alumbrado y rellenos sanitarios. En otros casos como energía renovable y no renovable, servicios aeroportuarios, transporte masivo de personas, turística y de entretenimiento, es indispensable la participación de la iniciativa privada.

El Estado de México cuenta con una red importante y funcional de comunicaciones y de transporte carretero y ferroviario, así como una adecuada disponibilidad de energía eléctrica y agua potable. No obstante, se observan oportunidades para consolidar mayores inversiones mediante recursos de los gobiernos locales o, en donde las disposiciones regulatorias lo permitan, como por ejemplo en acompañamiento con recursos privados en redes secundarias de carreteras que faciliten la interconectividad de las comunidades mexiquenses, así como en el desarrollo de transporte en zonas urbanas, plantas de tratamiento de aguas residuales, redes de drenaje y un mejor aprovechamiento de la conectividad aérea.

La entidad tiene una ubicación geográfica privilegiada e instalaciones aeroportuarias que lo ubican como un potencial centro logístico para el comercio internacional. Se encuentra conectado con mercados nacionales e internacionales a través del Aeropuerto Internacional de Toluca y esta vinculación se ampliará a un nivel sin precedentes con la construcción de dos grandes obras: el Tren Interurbano México – Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, ubicado en territorio mexiquense⁴⁰.

Asimismo, gracias a la red carretera estatal, nuestra entidad, está conectada con los principales nodos de exportación marítima y terrestre. El estado cuenta con la segunda red carretera más densa a nivel nacional⁴¹, que junto a su red ferroviaria le permiten conectarse con las ocho entidades colindantes y se vincula con los principales centros de distribución del país.

La ubicación geográfica estatal permite una mayor interconexión entre el Occidente, el Norte, el Golfo, el Pacífico y el Centro del país, a través de una red carretera troncal, alimentadora y local que en 2016 era de 14 mil 778 kilómetros que cubre la totalidad de su territorio (Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Subsecretaría de Infraestructura), con una densidad carretera de 657.2 metros por kilómetro cuadrado, lo que identifica al Estado de México como una de las entidades mejor comunicadas del país, nuestra red es de las de mayor longitud a nivel nacional, ya que es equivalente a unir en línea recta la ciudad de Toluca con la de Alberta, Canadá.

El desarrollo de su infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar las capacidades de la entidad y para su desarrollo, ya que a través de ella se moviliza la población, bienes, productos y servicios a las diversas regiones del país, para el beneficio de los habitantes de la entidad.

La infraestructura carretera se ha visto fortalecida con acciones de incremento y mantenimiento de las condiciones de tránsito, lo que favorece el desarrollo de las actividades productivas derivadas de su vocación industrial, comercial, turística, cultural y de servicios.

⁴⁰ Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

⁴¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2016

La Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje de responsabilidad estatal, está integrada por 311 caminos con una longitud de 4 mil 327 kilómetros, de los cuales 302 son caminos y vialidades pavimentadas con una longitud de 4 mil 032 km y 9 caminos son revestidos con una longitud de 293.70 km. A través del Proyecto de Prestación de Servicios, se atiende el 14.72 por ciento de esta Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, el cual incluye 56 vialidades y caminos con una longitud de 642.78 kilómetros, de estos 37 son vialidades con una longitud de 364.64 kilómetros y 19 caminos con una longitud de 272.35 kilómetros⁴².

Esta infraestructura tiene en su mayoría una antigüedad de más de 30 años, por lo que requiere de trabajos mayores para restituir, mantener y conservar la capacidad estructural del pavimento y así responder a los volúmenes de tránsito, cargas y dimensiones de los vehículos que transitan actualmente por ella.

Cabe señalar que, en los últimos 5 años, se rehabilitaron 2 mil 135 km, se reconstruyeron 313.12 km, se modernizaron 395.48 km y se construyeron 74 km de nuevos caminos, así mismo, se dio mantenimiento a los 4 mil 326 km de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, lo anterior ha posibilitado mantener las condiciones de tránsito, incrementar la seguridad de los usuarios, así como reducir los tiempos de traslado y los costos de operación vehicular⁴³.

En materia de vialidades de cuota, la Red de Autopistas en Operación en la entidad registra una longitud de 846 kilómetros (393.10 son autopistas de jurisdicción Estatal y 452.8 km de las autopistas de responsabilidad federal), siendo la más grande y vanguardista del país, por lo que se considera un factor estratégico trascendental para la movilidad de los usuarios que circulan por el centro del país.

Cada año en la Red Estatal de Autopistas en Operación (REAO) en sus 10 autopistas se trasladan de forma ágil, segura y eficiente más de 238 millones de toneladas de carga y se movilizan aproximadamente 200 millones de personas (SAASCAEM, 2017).

La calificación de los servicios en plataforma y sobre el camino que registran las autopistas de responsabilidad estatal es de 8.4 puntos en una escala de 10, en tanto que la calificación del estado físico del camino es de 465.4 puntos en una escala de 500, por lo que son catalogados como buenos.

Con relación con el estado físico actual de la Red Estatal Libre de Peaje, el 20 por ciento de los caminos 865.33km, se encuentran

⁴² Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

⁴³ Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

en buenas condiciones, el 50 por ciento que representa 2 mil 163.33 km son caminos en condiciones regulares y el 30 por ciento 1 mil 298km están en malas condiciones. Cabe señalar que para migrar la red carretera a buenas condiciones se requiere de inversiones importantes, por lo que es necesario buscar esquemas financieros de vanguardia para su atención.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones, ha realizado un importante esfuerzo para incrementar permanentemente el patrimonio carretero, así como trabajos de conservación para atender la infraestructura carretera y mejorar las condiciones de traslado.

Derivado de la magnitud de la red que conforma la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, se han llevado a cabo diversos esfuerzos encaminados a maximizar los recursos destinados a la conservación mayor a resolver los conflictos viales derivados de los congestionamientos por desorden del servicio público de transporte a proporcionar una mayor capacidad vial y brindar soluciones integrales a los entronques altamente congestionados sin embargo la disminución de los niveles de servicios de los caminos, bulevares, accesos carreteros y vialidades primarias en el incremento del índice de congestionamiento vehicular, cruceros peligrosos y con excesivos tiempos de traslado que se manifiestan en pérdida de horas-hombre, incrementos de los accidentes de tránsito y de las emisiones contaminantes.

Debido a lo anterior, se han rebasado en gran medida los intentos señalados, entre otras cosas, los daños a la superficie de rodamiento se han incrementado, lo que representa más de mil 311 km de carreteras en malas condiciones particularmente en aquellos más demandados, como los que se ubican en los municipios aledaños a las zonas metropolitanas y los caminos del Sur de la entidad

Ante tal problemática, la actual administración 2017-2023 ha detectado la necesidad de mejorar las condiciones de las carreteras y vialidades en varias zonas de la entidad, a fin de brindar mejores condiciones para el desarrollo industrial, comercial, turístico y de servicios.

Por lo que hace a las autopistas estatales, como lo identifican los parámetros de calificación, las 10 vialidades están en buenas condiciones, además de que se encuentran en proceso de modernización la autopista de Tenango del Valle – Ixtapan de la Sal y la autopista Toluca – Atlacomulco, de igual forma se tienen en construcción la Toluca – Naucalpan con 39 km, la tercera etapa de la autopista Toluca - Zitácuaro en el tramo monumento Miguel Alemán – Lengua de Vaca con 15 km y el Eje Metropolitano “Siervo de la Nación” con 14 km, y los enlaces viales del Viaducto Bicentenario: Lago de Guadalupe y Gustavo Baz II con 0.5 km⁴⁴.

⁴⁴ Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.7^a de la Agenda 2030.

En términos de conectividad nacional e internacional, el Estado de México cuenta con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, el cual se ubica entre los de mayor número de operaciones a nivel nacional. Además, próximamente albergará al aeropuerto más importante del país, al reemplazar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por un nuevo aeropuerto en Texcoco, el cual será seis veces más grande que el actual.

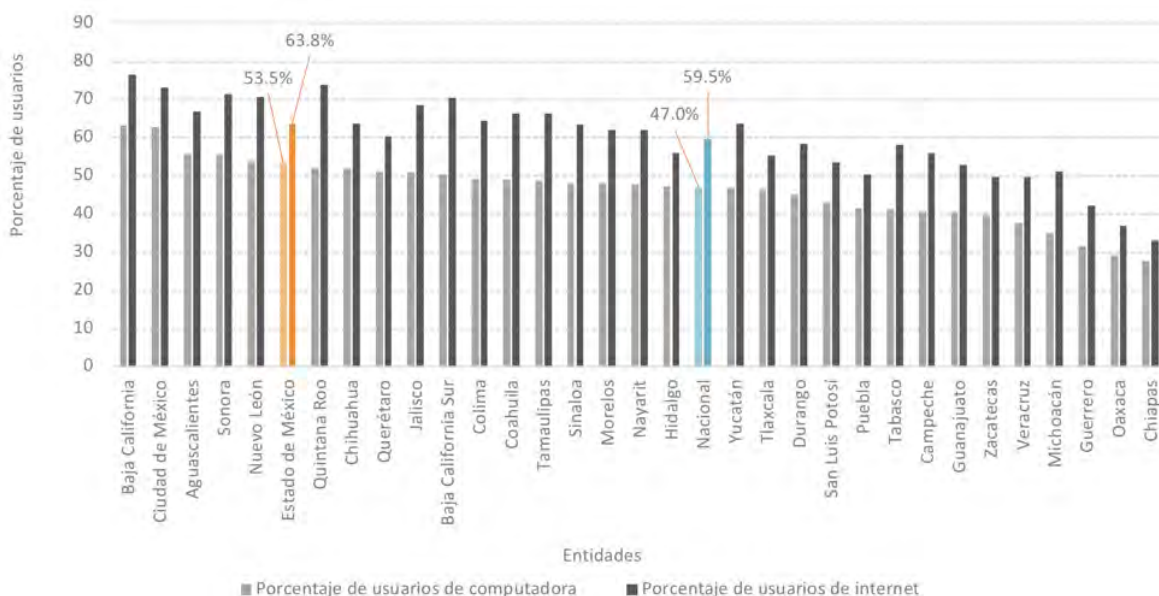
En su etapa final, el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en Texcoco tendrá dos edificios terminales y seis pistas para dar servicio a 125 millones de pasajeros al año. Una vez que el aeropuerto entre en operación en 2020, éste generará alrededor de 450 mil empleos, convirtiéndose en el empleador número uno en la zona metropolitana⁴⁵.

La construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tendrá diversas ventajas para la región y la entidad, al obedecer a un plan maestro y el fortalecimiento de la infraestructura vial y de servicios los beneficios redundarán en el crecimiento de la oferta de empleos formales así como el desarrollo ordenado de la zona.

Por otra parte, a pesar de que en el país se enfrentan desafíos relevantes en materia de alfabetización digital y penetración de internet, el Estado de México se encuentra en una posición favorable en comparación con otras entidades. La siguiente gráfica muestra que la conectividad de la entidad está por encima del promedio nacional tanto en porcentaje de usuarios de computadora, como en porcentaje de usuarios de internet.

⁴⁵ Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.7 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE USUARIOS DE COMPUTADORA E INTERNET, 2016



Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016. Indicador alineado a las metas 9.5c y 17.8 de la Agenda 2030.

Hacia dónde vamos

El Estado de México será el centro logístico del país gracias a su ubicación geográfica y a la fuerza de trabajo mexiquense. Para lograr lo anterior, se requiere de la ampliación, modernización y mantenimiento adecuado de la infraestructura con visión de largo plazo. Nuestro objetivo es ofrecer más y mejores carreteras, vialidades primarias, autopistas, sistemas de transporte masivo y equipamiento para las telecomunicaciones que respondan a las necesidades de la población mexiquense dentro de un ambiente seguro, confortable, sustentable y global, para ofrecer una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Por otra parte, el desarrollo tecnológico debe convertirse en una palanca de la actividad productiva. Un uso y difusión más amplio de la tecnología aplicada a los procesos productivos requiere aumentar la infraestructura académica y de investigación, acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad, aspectos que se ubican por debajo de la media nacional.



2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.5.1 ESTRATEGIA: Fomentar una mayor conectividad en el estado.	9.1 9.4	8.2 11.7

Líneas de Acción

- Construir obra pública que atienda y resuelva los problemas sociales.
- Elevar la conectividad aérea de la entidad con el resto del país y del extranjero.
- Establecer las bases para una plataforma logística integral estratégica para el país.
- Promover ante las autoridades federales la ampliación de la red ferroviaria de la entidad.
- Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.
- Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura que acerque el servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios.
- Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.
- Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.5.2 ESTRATEGIA: Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.	9.1 11.2	9.5a

Líneas de Acción

- Incrementar y mantener la red carretera de la entidad que facilite el traslado de personas e insumos.
- Mejorar la red de vialidades primarias en la entidad, que permita mayor dinamismo a la movilidad de la población.
- Modernizar carreteras y vialidades interregionales que faciliten la comunicación y conectividad al interior de la Entidad
- Ampliar la infraestructura de transporte carretero secundario.
- Incrementar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.
- Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.
- Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la Infraestructura Vial Primaria.
- Propiciar el buen funcionamiento de la red estatal de autopistas en la entidad.
- Mantener la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje en óptimas condiciones de tránsito para facilitar el intercambio de productos y la movilidad de la población.
- Migrar a estándares de calidad de la red carretera que se atiende bajo el esquema del PPS.
- Mejorar sustancialmente el estado físico de la red del sur del Estado, para impulsar el desarrollo industrial y comercial de esa región.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.5.3 ESTRATEGIA. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura Industrial.	9.1 9.2	9.5a

Líneas de Acción

- Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de parques y zonas industriales.
- Impulsar el desarrollo de sistemas logísticos de transporte relacionados con la industria.
- Coordinar trabajos con los gobiernos federal y municipal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como para la implantación de medidas en materia de seguridad para reducir los accidentes de unidades de transporte de mercancías.
- Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las empresas y las instituciones públicas encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno.
- Definir la ubicación regional de polos de innovación para la instalación de industrias estratégicas y propiciar el desarrollo de la infraestructura que requiere para establecerse en la entidad.
- Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad para el desarrollo de los sectores industriales.

Indicadores de la Dimensión Económica

Dimensión Económica

Propósito/intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Edomex		Vinculación con la Agenda 2030	
		Edomex Situación actual	Referente nacional (Mismo periodo)	2023	2030	Alineado a la Meta	Alineado al indicador
Incrementar el PIB del estado para lograr un crecimiento sostenible	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo	2.9% Crecimiento del Estado de México 2015-2016	2.9% Crecimiento nacional 2015-2016	3.5% Promedio de crecimiento anual 2018-2023	3.8% Promedio de crecimiento anual 2018-2030	8.1	8.1.1
Acelerar el crecimiento manufacturero	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo	-1.7% crecimiento del Estado de México 2015-2016	2.2% crecimiento promedio nacional 2015-2016	2.5% promedio de crecimiento anual 2018-2023	3.0% promedio de crecimiento anual 2018-2023	9.2	9.2.1
Aumentar el porcentaje de población que recibe más de 3 salarios mínimos	Indicador técnico: Porcentaje de la PEA por estrato de ingresos	20% Estado de México 2017	23% nivel nacional 2017	25% en 2023	30% en 2030	10.1	10.1.1 10.2.1
Acelerar el crecimiento del empleo estatal	Indicador técnico: Número de personas empleadas	62 mil promedio anual 2015-2017	736 mil promedio anual 2015-2017	75 mil empleos nuevos anuales en 2023	82 mil empleos nuevos anuales en 2030	8.5 9.2	8.5.1 9.2.2
Reducir la proporción de empleo informal	Indicador técnico: Porcentaje de PEA empleada en el sector informal	38% en el Estado de México en 2017	56% nivel nacional en 2017	30% en 2013	25% en 2030	8.3	8.3.1
Elevar el turismo nacional y extranjero	Indicador técnico: Número de visitantes anuales	2.7 millones Estado de México 2012-2016	35 millones a nivel nacional	3.0 millones en 2023	3.6 millones en 2030	8.9	8.9.2
Incrementar la estadia de turistas	Estadia promedio de visitantes nacionales y extranjeros	1.3 días en el Estado de México en 2016	1.8 días nivel nacional en 2016	1.6 días en 2023	1.8 días en 2030	8.9	8.9.1
Elevar la proporción de empresas medianas y grandes con relación al total	Indicador técnico: Porcentaje de empresas medianas y grandes en el total de unidades económicas en el Estado	1.4% en el Estado de México en 2015	1.0% a nivel nacional en 2015	4.5% en 2023	6.0% en 2030	8.3 9.3	8.3.1 9.3.1
Incrementar el PIB primario del Estado para contribuir a la seguridad alimentaria	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo	5.2% Crecimiento del Estado de México 2015-2016	3.8% Crecimiento nacional 2015-2016	6% Promedio de crecimiento anual 2018-2023	6% Promedio de crecimiento anual 2018-2030	2.3	2.3.1

Propósito/intención	Indicador técnico	Línea Base	Meta Edomex	Vinculación con la Agenda 2030
Mejorar el estado físico de la red carretera	Indicador técnico: Porcentaje de vías carreteras primarias libres de peaje en condiciones óptimas	n.d.	15% de expansión adicional en 2023 con relación a 2017	9.10 9.10.1
Migrar a estándares de calidad la red carretera de peaje	Indicador técnico: Kilómetros de red carretera con estándares de calidad óptima	n.a.	640 km de red carretera con estándares de calidad óptima en 2023	700 km de red carretera con estándares de calidad óptima en 2030 N/A
Acrecentar el crecimiento del crédito bancario	Indicador técnico: Crecimiento del saldo de crédito de la banca comercial en términos reales	1.1% de aumento promedio anual 2014-2016	8.5% de aumento promedio anual en 2023	6% de crecimiento en 2030 8.10 9.3 8.10.2 9.3.2
Atraer más inversión extranjera	Indicador técnico: Dólares por millar de PIB estatal	2.1 en el Estado de México en 2014	2.4 en 2023	3.1 en 2030 10.b N/A
Eleva el número de empresas con certificados ISO 9000 y 14000	Indicador técnico: Número de empresas certificadas con ISO 9000 y 14000	434 empresas en el Estado de México en 2014	500 empresas en 2023	800 empresas en 2030 12.6 12.6.1
Acrecentar las solicitudes de patentes	Indicador técnico: Número de patentes por cada 100 mil personas de PEA	1.23 en el Estado de México en 2014	1.7 en 2023	2.4 en 2030 9.b N/A
Incrementar la población de investigadores	Indicador técnico: Número de investigadores por cada 100 mil personas de la PEA	16.4 en el Estado de México en 2014	20 en 2023	25 en 2030 9.5 9.5.1 9.5.2
Promover la actividad productiva científica y tecnológica	Indicador técnico: Empresas científicas y tecnologías por cada 100 mil personas de la PEA	7.5 en el Estado de México en 2014	10 en 2023	12 en 2030 9.5 9.5.1

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, 2011-2016; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016;y, Censo Económico, 2014.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





Dimensión Territorial



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



DIMENSIÓN TERRITORIAL: COMUNIDADES SUSTENTABLES, CONSCIENTES DEL MEDIO AMBIENTE Y CON VISIÓN TERRITORIAL

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre, entre otros. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos, evitar las emisiones contaminantes, manejar correctamente los residuos sólidos y promover que la producción y el consumo de bienes y servicios en el Estado de México sea sustentable. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.



El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el considerable tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el ambiente, que fomenten la cohesión social y sobre todo que se adapten a las necesidades sociales y económicas de las familias mexiquenses, del sector privado y de las cadenas productivas en general, para con ello impulsar un territorio más próspero y humano.



Diagnóstico: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios. Asimismo, la energía eléctrica es un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

Según la Dirección General de Electrificación de la Secretaría de Obras Públicas, de 2011 a 2017 la cobertura estatal de este servicio pasó de 92 al 96.7 por ciento, proceso en el que participó el Gobierno del Estado de México con la construcción de 276 obras de energía eléctrica. Estas 276 obras involucraron mil 598 redes eléctricas en 89 municipios, dotando de energía a 89 mil 295 viviendas y beneficiando directamente a 411 mil 672 habitantes¹.

Sin embargo, la dinámica poblacional del estado ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible que mitigue las diferencias y permita lograr familias fuertes y con mejores oportunidades. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

Atender ese reto requiere de una estrecha colaboración entre los inversionistas en desarrollos industriales, comerciales y habitacionales, para que, junto con la autoridades estatales, municipales y federales, se dé una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere el suministro eléctrico. Asimismo, se requiere trabajar en particular con las grandes ciudades, las cuales concentran el consumo de energía eléctrica en la entidad; la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, por ejemplo, consume 2 mil 200 kw/hr per cápita, lo cual es 16 por ciento superior a lo que consumen ciudades como Guadalajara y Valle de México^{2 y 3}.

En el marco de la estrategia nacional para diversificar las fuentes de energía, transitando de energías fósiles –que generan altas emisiones contaminantes y son no renovables- a limpias y renovables (eólica, solar o fotovoltaica, hídrica y bioenergética). Al amparo de la Ley de Aprovechamiento de las Energías Renovables, el Financiamiento de la Transición Energética y en la Ley General de Cambio Climático,

¹Indicador alienado a la meta 7.1 de la Agenda 2030.

²Centro Mario Molina (2016), Escenarios de crecimiento y capacidad de carga urbana, disponible en: <http://centromariomolina.org/ciudades-sustentables/perfil-metropolitano-escenarios-de-crecimiento-y-capacidad-de-carga-urbana/>.

³Indicador alienado a la meta 7.b. de la Agenda 2030.

las cuales señalan que en 2014 un máximo de 65 por ciento de la electricidad debe provenir de combustibles fósiles, lo que implica que un 35 por ciento debe generarse mediante energías limpias con fuentes renovables. En el Estado de México se han llevado a cabo acciones orientadas a la eficiencia energética y a la aplicación de energías renovables, en cumplimiento a la premisa de una activa participación de las autoridades locales y la sociedad en general para alcanzar esas metas⁴.

Para ello, en la entidad se han implementado diversos proyectos para contribuir a mitigar el cambio climático por ahorro de energía eléctrica. Se han entregado 200 mil lámparas tipo LED en 118 municipios de la entidad del Programa de Sustitución de Luminarias, el cual ayuda a reducir el consumo de energía eléctrica de manera sustancial y a ser amigable con el medio ambiente. Además, este programa ha buscado coadyuvar con los municipios en los que se ha decretado la Alerta de Género, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco, lo que propicia una mejor calidad de vida de las familias mexiquenses y el tránsito con mayor seguridad en las diversas calles de sus comunidades⁵.

Algunas Secretarías han implementado diversos proyectos como el de “Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público en Municipios del Estado de México”, el cual disminuye la contaminación asociada tanto a la generación de energía eléctrica como al desecho de las lámparas (principalmente de vapor de sodio). Como resultado de este programa, se sustituyeron más de 15 mil luminarias con tecnología de diodos emisores de luz (LED) en 16 municipios de la entidad. Entre los beneficios alcanzados se dejaron de generar más de 5 mil toneladas de bióxido de carbono al año y un ahorro en el costo de energía eléctrica de 20 millones de pesos anuales con un ahorro en el costo anual cercano a 74 mil mega watts-hora (MWh). Por otro lado, se inició la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado a la red de la Comisión Federal de Electricidad. Dicho sistema está conformado por 652 paneles solares, con el que operan alrededor de 2 mil 500 luminarias LED ubicadas en 31 inmuebles administrativos del Gobierno del Estado y que fungen como modelo en el uso de este tipo de energía.⁶

⁴Indicador alienado a la meta 7.2, de la Agenda 2030.

⁵Indicador alienado a las metas 7.1, 11.1 de la Agenda 2030.

⁶Indicador alienado a las metas 7.1, 13.2, de la Agenda 2030.

Adicionalmente, en coordinación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), se realizó la difusión del uso de energías limpias, por lo que se implementaron acciones para fomentar el ahorro de energía, así como la utilización de fuentes alternativas. La Dirección General de Electrificación ha participado en dos obras; el alumbrado público de la Plaza Cívica en la comunidad de Salazar de Lerma con la instalación de una planta solar que da energía de 37 luminarias; y una planta solar interconectada a la CFE para el albergue de Buen Samaritano en el municipio de Malinalco. En el marco de estas acciones, en 2017 se apoyó con más de 37 mil paquetes de focos ahorradores a familias de los municipios de Atlacomulco, Calimaya, Santa María Rayón, Tultitlán, San Salvador Atenco, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Lerma, El Oro, Jocotitlán, Almoloya de Alquisiras, Temoaya, Tonatico, Coatepec Harinas y Villa Guerrero⁷.

Hacia dónde vamos

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética en beneficio de la población mexiquense. Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética y de la ampliación de la infraestructura y la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.



⁷Indicador alienado a las metas 7.2, 13.2, de la Agenda 2030.



3.1.OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA Y NO CONTAMINANTE

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.1.1. ESTRATEGIA: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.	7.1 7.2	7.3 7.a 7.b
Líneas de Acción • Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado. • Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, construcciones actuales y nuevas.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.	7.3	11.1 11.b 12.8
Líneas de Acción • Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado. • Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares. • Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades. • Coadyuvar a ciudades más compactas que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles.		

Diagnóstico: Acción por el clima

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Estado de México presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

Aproximadamente 40 por ciento de las personas en situación de vulnerabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México (2.8 millones de personas) viven en zonas de alto riesgo⁸. Además se observan recurrentes inundaciones en la porción sur del territorio y en las planicies de las cuencas de Toluca y México, los procesos de remoción de suelos en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del estado dañan a los asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente. Asimismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje. Por último, los incendios forestales implican que la entidad ocupe uno de los primeros lugares en el país en la incidencia de estos eventos. Aunado a lo anterior, también debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima como el dengue, sobre todo en municipios del sur de la entidad, siendo niñas, niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades⁹.

Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que contribuyen al cambio climático.

Actualmente no existen programas que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, principal amenaza ambiental de las ciudades por su impacto en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los acuíferos. En este sentido, son necesarias iniciativas para estandarizar y coordinar el proceso de elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que trasciendan los límites administrativos para encontrar sinergias y estrategias territoriales congruentes entre sí, localizando predios subutilizados que pudieran desahogar a zonas sobreexplotadas.

⁸<http://sma.edomex.gob.mx/sis/AtlasRaCC/visualizador>.

⁹Indicador alienado a las metas 1.5, 2.4 de la Agenda 2030.

Finalmente, existen áreas de oportunidad para asegurar que la política urbana cuide y aproveche adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo las masas forestales, así como las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua. Se requiere de una política urbana que de forma deliberada e integral reconozca la interdependencia de las ciudades con los activos naturales del Estado de México.

Calidad del aire y gestión de desechos sólidos

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la generación de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una importante problemática. De acuerdo con el inventario estatal de GEI publicado en 2013, estas emisiones en 2010 registraron cerca de 47 mil Gigagramos de CO² de los cuales el sector energético es el principal responsable por actividades como el transporte, la industria manufacturera y la generación de electricidad.

Todos estos sectores se encuentran cercanamente vinculados a la actividad en las ciudades, y generan impactos tangibles para las mismas. Basta considerar que estas emisiones se combinan con paisajes urbanos de suelos pavimentados, lo cual deriva en un fenómeno conocido como islas de calor, generando un aumento en las temperaturas de las ciudades. Durante 2017, en la capital mexicana se registraron temperaturas de hasta 31°C a nivel asfalto, originadas por las islas de calor^{10 y 11}.

Asimismo, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, en 212 días del 2016, se registró de mala a extremadamente mala la calidad del aire (índice superior a 100 puntos IMECA), mientras que de enero a noviembre de 2017 fueron 208 días. En los municipios conurbados del Estado de México a la Ciudad de México ese indicador se situó en 280 días en 2016 y 253 de enero a noviembre de 2017¹².

La gestión de la calidad del aire se materializa en el territorio nacional a través de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (Proaire). Estos programas son mecanismos de coordinación transversal entre estado, municipios e instituciones federales y establecen metas, estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo para reducir las emisiones de contaminantes.

México cuenta con 22 Proaires vigentes, beneficiando potencialmente a una población de 73 millones 056 mil 328 habitantes. Actualmente se encuentran en elaboración 9 Proaires más, los cuales cubrirán a 29 millones 018 mil 576 habitantes. Es de resaltar que el Estado de México es la única entidad federativa que cuenta con dos

¹⁰Indicador alienado a las metas 11.6, 12.4 de la Agenda 2030.

¹¹ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe, Redes de ciudades, disponible en: <http://iclei.org.mx/contenidos.php?id=29>.

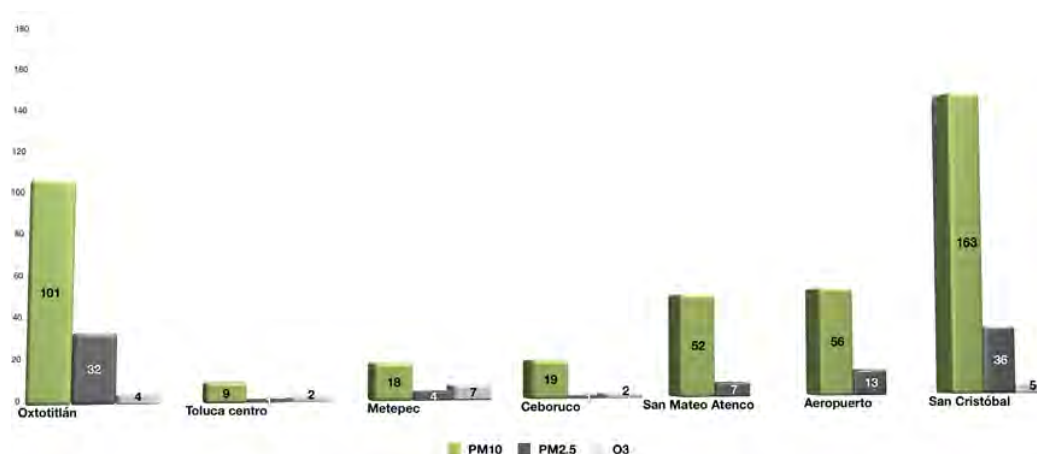
¹²Indicador alienado a las metas 11.b, 13.2 de la Agenda 2030.

Proaires: El Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (2011-2020) y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire Valle de Toluca (2012-2017), que benefician a más de 13 millones de personas.

Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades mexiquenses, la entidad enfrenta el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población.

Un reto clave de las principales zonas metropolitanas de la entidad es el deterioro en la calidad del aire como consecuencia de la urbanización y la industrialización, las cuales presentan altas concentraciones de contaminantes como partículas menores a 10 micrómetros (P^{10}), partículas menores a 2.5 micrómetros ($PM^{2.5}$) y Ozono (O^3)¹³. A pesar de los avances en términos de monitoreo de las condiciones atmosféricas en la entidad y de las acciones y proyectos conjuntos producto de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (establecida en octubre de 2013) las concentraciones atmosféricas de O^3 , $PM^{2.5}$ y PM^{10} exceden de manera persistente los límites permisibles fijados por las normas mexicanas, de acuerdo a datos 2017 generados por la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (RAMA), misma que cuenta con 6 estaciones de monitoreo atmosférico en operación y una unidad móvil, se observan que en las estaciones de San Mateo Atenco y San Cristóbal Huichochitlán se registró un mayor incremento de los contaminantes PM^{10} y $PM^{2.5}$ respectivamente y para el contaminante O^3 el incremento se observa en la estación de Metepec¹⁴.

NÚMERO DE DÍAS FUERA DE NORMA POR CONTAMINANTE
ZONA METROPOLITANA VALLE DE TOLUCA



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (Red Automática de Monitoreo Atmosférico, datos del año 2017).

Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

¹³Indicador alineado a las metas 5.c y 11.4, de la Agenda 2030.

¹⁴Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

Por otro lado, como consecuencia del crecimiento urbano y del desarrollo industrial, entre 2007 y 2016 la generación de residuos sólidos en el Estado de México creció en 13.2 por ciento. De las más de 100 mil toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en el país, 12.7 mil toneladas (13 por ciento del total nacional) se producen en la entidad, lo cual equivale a 0.7 kilogramos per cápita al día¹⁵. La inadecuada disposición de los residuos sólidos y el reducido porcentaje de residuos reciclados tienen consecuencias ambientales como la emisión de GEI, la contaminación de los suelos y cuerpos de agua, así como la proliferación de fauna nociva y riesgos para la salud humana¹⁶.

De esta generación, a diciembre de 2017 se disponían adecuadamente 7 mil 631 ton/día en 19 rellenos sanitarios, adicionalmente la Cd. de México deposita en cuatro rellenos sanitarios ubicados en la entidad, alrededor de 8 mil 500 toneladas día. Una situación similar se presenta con el procesamiento de excretas en el sector pecuario, que son una de las principales fuentes de Gases Efecto Invernadero a nivel mundial.

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) (Miles de toneladas)



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2014
Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

¹⁵Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2014), El medio ambiente en México 2013-2014. http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen14/00_mensajes/00_intro.html

¹⁶Se estima que, a nivel nacional, el porcentaje de residuos reciclados no alcanza el 5 por ciento y que sólo se gestiona adecuadamente el 80 por ciento de la totalidad de los desechos.

La gestión de residuos sólidos en el Estado de México se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás. A la fecha, el único municipio que cuenta con un programa para el aprovechamiento de biogás –el cual podría ser quemado para generar electricidad o refinado y luego inyectado en las redes de tuberías de gas natural es Atizapán de Zaragoza. Sin embargo, este programa, podría ser implementado en un mediano y largo plazo en 16 rellenos sanitarios con la instalación de la infraestructura para el aprovechamiento de la fracción orgánica en la generación de energía¹⁷.

Por otro lado el Estado de México, elaboró y publicó la Estrategia Estatal de Cambio Climático, con visión 10-20-40; la cual busca robustecer la gobernanza climática, tomando como referencia el Inventario de Emisiones de GEI, para cinco sectores: energía, procesos industriales, agricultura, desechos y uso de suelo el cual incluye cambio de uso de suelo y silvicultura¹⁸.

Este tipo de programas se orientan a apoyar las capacidades y características naturales, sociales y económicas de la entidad; además de mejorar la percepción pública acerca de la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climáticos en los distintos ámbitos territoriales; estatal y municipal¹⁹.

Situaciones de Riesgo

En cuanto a situaciones de riesgo, el estado cuenta con la Ley de Cambio Climático y un Atlas de Riesgos ante el Cambio Climático, compuesto por 64 mapas con distintas capas de información geográfica, social, ambiental y escenarios hidrometeorológicos a corto, mediano y largo plazo. Estos mapas ayudan a ubicar e identificar los diferentes riesgos asociados al cambio climático que aquejan a la entidad mexicana con el objetivo de atenuar la vulnerabilidad de la población, e identificar la infraestructura y el entorno en general para actuar en la incidencia de desastres. Por su parte, cuatro municipios en la entidad cuentan con un Plan de Acción Climática Municipal y otros treinta se encuentran en alguna etapa de elaboración o revisión de estos planes²⁰.

Aunado a estos esfuerzos, al igual que otras entidades del país, el Estado de México ha elaborado un Programa de Acción Ante el Cambio Climático (PEACC), como instrumento de planeación que

¹⁷Indicador alineado a las metas 7.2 y 11.6 de la Agenda 2030.

¹⁸Indicador alineado a las metas 11.b, 13.2 de la Agenda 2030.

¹⁹Indicador alineado a las metas 5.c y 11.4, de la Agenda 2030.

²⁰ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe, Redes de ciudades, disponible en: <http://iclei.org.mx/contenidos.php?id=29>

integra, articula y coordina las acciones y políticas públicas en materia de cambio climático de la entidad. El PEACC del Estado de México incorpora dos rubros poco trabajados en instrumentos similares, como las cuestiones de género y la preservación del patrimonio cultural.

Por otro lado, existen diversos factores como el acelerado crecimiento demográfico que ha experimentado la entidad, el incremento de su planta industrial y la existencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de fenómenos provocados por la actividad humana. Derivado de sus condiciones geográficas, climatológicas y orográficas, así como de la actividad sísmica combinada con la gran concentración de población, que asciende a más de 17 millones de habitantes, la definición de una adecuada política de protección civil ante riesgos se constituye como uno de los temas más apremiantes en el Estado de México.

Para resolver esta problemática, el Sistema Estatal de Protección Civil ha trabajado de manera conjunta con los sectores público (estatal y municipal), privado y social, efectuando acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación destinadas a la protección y salvaguarda de las personas, sus bienes, infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente, contra los peligros y riesgos que se presentaron en la incidencia de un fenómeno perturbador. Sin embargo, queda todavía un largo trecho por andar, pues todavía hay una alta concentración de la población mexiquense expuesta a riesgos relacionados con fenómenos naturales.

Mediante el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2015/2016, se identificaron aproximadamente 125 mil personas expuestas a bajas temperaturas, ubicadas en 215 localidades en 30 municipios de la entidad, tanto en las regiones del Popocatepetl y del Xinantécatl, así como en el centro y norte del estado. Para la Temporada de Lluvias 2015, se detectaron aproximadamente a 16 mil 545 personas afectables en 84 sitios susceptibles de sufrir inundaciones, encharcamientos, granizadas y/o deslaves, localizados en 27 municipios de la entidad. Adicionalmente, de acuerdo con el Atlas de Riesgo del Estado de México, se tienen ubicados 17 mil 996 sitios expuestos a agentes perturbadores naturales y antropogénicos que constituyen factores de peligro para la población, tales como perturbadores geológicos—con especial mención de la zona volcánica— hidrometeorológicos, químico–tecnológicos, sanitario–ecológicos y socio–organizativos.

Para la atención de la población en situaciones de emergencia, se encuentran en operación 6 Centros Regionales de Protección Civil en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Tenancingo, Tultepec, Zinacantepec y Valle de Chalco, coordinados con diversas instancias, lo que ha permitido implementar acciones de respuesta a 6 mil 92 emergencias, beneficiando a más de 13 millones 300 mil personas en 2017. Sin embargo, existen zonas donde aún no se cuenta con la cobertura de un Centro de Protección Civil o los centros existentes no cuentan con la infraestructura adecuada.

Así, el reto principal en materia de gestión integral de riesgos estará enfocado en dos grandes vertientes: la primera radica en mejorar la capacidad de reacción del estado ante una emergencia, mediante la reducción de tiempos en la atención de la población afectada. Estas acciones requieren ampliar la cobertura territorial e infraestructura, acercando la información y los servicios de Protección Civil a todas las regiones del estado.

La segunda vertiente está orientada al fortalecimiento de la cultura de la prevención en protección civil, que permita a las personas evitar factores de riesgo, principalmente sobre agentes perturbadores antropogénicos.

Una de las principales problemáticas de riesgo en la entidad, es el manejo inadecuado de los artefactos pirotécnicos, la falta de innovación y desarrollo tecnológico que ponen en riesgo la seguridad de quienes los fabrican y quienes hacen uso de ellos.

Al respecto, el Estado de México fabrica y consume el 50 por ciento de la producción pirotécnica total del país; lo anterior, con base en el número de quemas cívicas y religiosas realizadas. Se estima una derrama económica de mil 250 millones de pesos anuales.



Hacia dónde vamos

El PDEM 2017-2023 considera como objetivo central adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluyen el combate al cambio climático y mitigar sus efectos, mediante el fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, la mejora de la educación, la sensibilización y la capacidad para mitigar el cambio climático y en incremento de la capacidad para planificar y gestionar de manera eficaz los aspectos relacionados con el cambio climático con base en las siguientes estrategias y líneas de acción.



3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.2.1. ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	11.6	3.9 11.2 11.3

Líneas de Acción

- Incrementar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.
- Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.
- Coadyuvar a reducir la dependencia en medios motorizados de transporte en las ciudades.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	12.5	3.9 7.a 12.4 12.8

Líneas de Acción

- Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Promover la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
- Sanear tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental aplicable.
- Aprovechar los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía.
- Impulsar una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.2.3. ESTRATEGIA: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	13.3	13.1 13.2 13.b

Líneas de Acción

- Promover que las escuelas mexiquenses se transformen en espacios ambientalmente responsables.
- Promover el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.
- Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.2.4. ESTRATEGIA Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	11.5	1.5 11.b 13.1

Líneas de Acción

- Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.
- Fortalecer las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.
- Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.
- Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.2.5. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.	13.b	11.6 11.a 11.b 13.1 13.2 13.b 15.5

Líneas de Acción

- Articular los instrumentos de planeación territorial, ambientales y urbanos que inciden en el Estado de México.
- Generar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, en vinculación directa con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
- Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación ambiental, urbano y regional en el Estado de México.

Diagnóstico: Vida de los ecosistemas terrestres

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico, cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, los cuales son considerados de los más importantes de México, ya que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad faunística nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes, y la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas—sobre todo en materia de áreas naturales protegidas como la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca y el Área de Protección de Flora y Fauna del Nevado de Toluca—en múltiples zonas del estado el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente pues la calidad y cantidad de agua en ríos y arroyos se ha deteriorado en las últimas décadas, como la situación en la Cuenca de Valle de Bravo-Amanalco.

Adicionalmente, el crecimiento de la frontera agrícola en detrimento de los bosques continúa, así como la presencia de incendios y ataque de plagas que afectan la cobertura forestal de la entidad; (entre 2011 y 2016 la afectación de cobertura forestal en el Estado por incendios fue de 31 mil 220 hectáreas (2.93 por ciento), en tanto que por plaga de insectos descortezadores se perdieron 8 mil 942 hectáreas equivalente a 1.35 por ciento de los bosques de clima templado frío). Además, la erosión de los suelos va en aumento, lo que afecta no sólo a las actividades agrícolas y ganaderas sino también a las condiciones ecológicas de las regiones. Aunado a estos procesos, la situación de marginación y pobreza en varias regiones del estado ejercen fuerte presión sobre los recursos naturales circundantes²¹.

El Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, las cuales requerirán ampliación y fortalecimiento si se han de revertir las tendencias de deterioro ambiental antes mencionadas. Entre las acciones más relevantes en los últimos años para proteger a los ecosistemas mexiquenses destacan las siguientes:

²¹Indicador alienado a las metas 12.2, 15.1, 15.4, de la Agenda 2030.

- En octubre de 2013 se publicó el Decreto en el que se categoriza al Nevado de Toluca como “Área de Protección de Flora y Fauna”. En este Decreto, existe una expectativa de beneficio real sin poner en riesgo la estabilidad o la conservación ambiental del Nevado de Toluca, estableciendo políticas de protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales conforme a la normatividad vigente, estas políticas se reafirman en el Programa de Manejo el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en octubre de 2016.

- En apoyo al cumplimiento del Programa de Manejo, de 2014 a 2016 se reconvirtieron 2,335 hectáreas de uso agrícola a uso forestal. Se conservaron las especies en peligro de extinción del Nevado de Toluca y se cuenta con el Centro de Reproducción y Conservación del Conejo de los Volcanes, centro de investigación que tiene como misión investigar la fauna de la zona²².

- A fin de preservar la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca y mediante un convenio de concertación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en el que el Gobierno Estatal aporta el 50 por ciento de los fondos, se promovió al cierre de 2017 la instalación de proyectos productivos, tales como: la producción de más de 2.8 millones de plantas en viveros comunitarios; la reforestación de más de 2 mil 600 hectáreas; la instalación de 17 módulos de producción de hongos setas; el equipamiento a 128 comités de vigilancia ambiental participativa, beneficiando con equipo a dos mil 560 integrantes; y se celebraron cuatro simposios internacionales de investigación y conservación de la mariposa monarca y seis foros regionales. Asimismo, se instalaron 2 centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales ubicados en Donato Guerra y Villa de Allende, que tienen una capacidad instalada para aserrar 3 mil m³ anuales de madera²³.

- El estudio cartográfico comparativo del Estado de México, realizado por el Instituto de Geografía de la UNAM, muestra que entre 1993 y 2015 en una superficie de 74 mil hectáreas, los bosques aumentaron su densidad de cobertura, pasando de bosques de menos del 30 por ciento de ocupación arbórea a bosques con más del 60 por ciento²⁴.

- En marzo de 2017 se decretaron como área natural protegida a los parques Ambiental Bicentenario y Metropolitano Bicentenario, garantizando su conservación para los habitantes del Valle de Toluca. Así mismo se han podido conservar las 21 mil 802.8 hectáreas de los

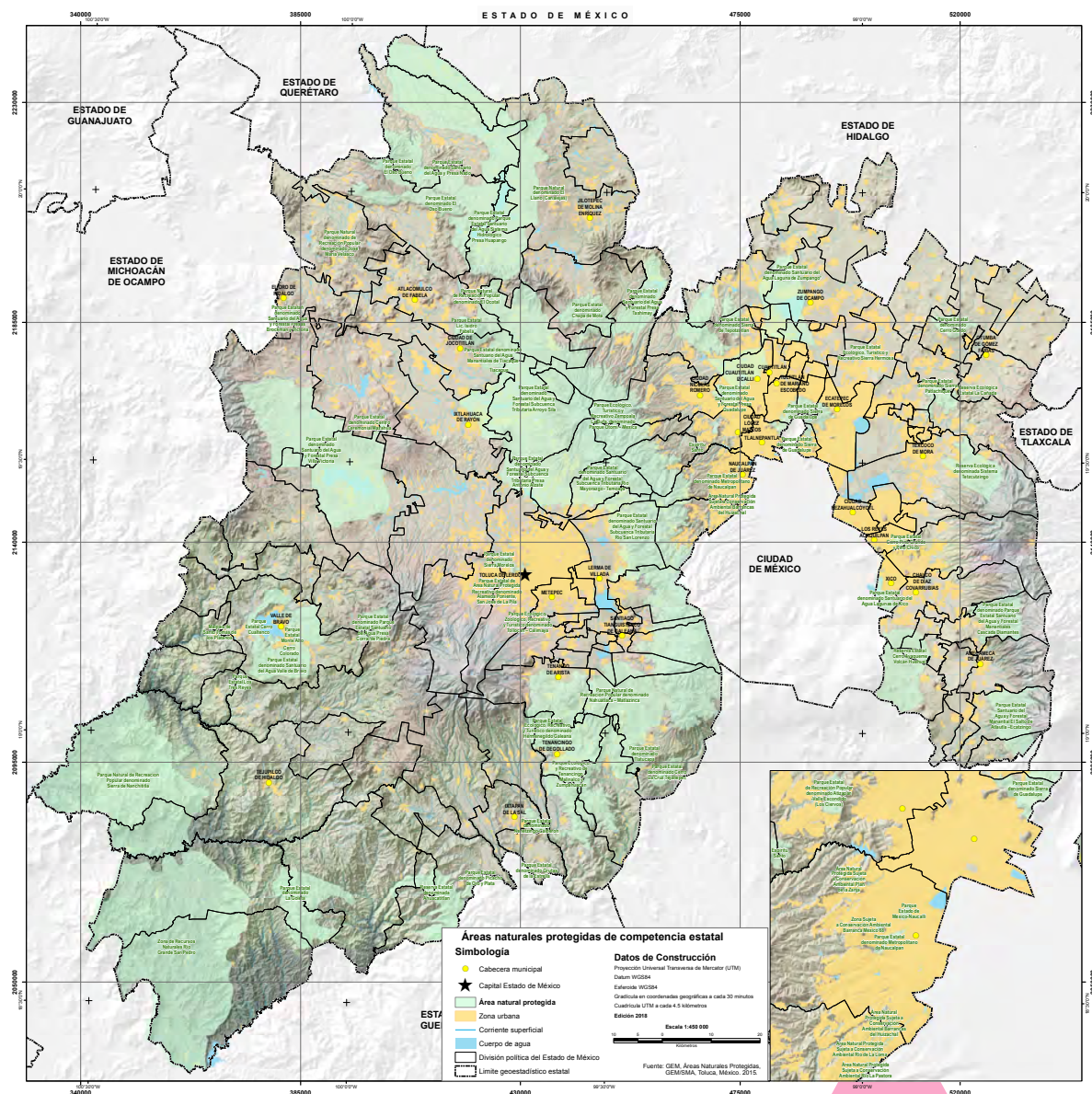
²²Indicador alienado a las metas 11.4, 15.4, 15.5 de la Agenda 2030.

²³Indicador alienado a las metas 15.5, 15.a de la Agenda 2030.

²⁴Indicador alienado a las metas 15.2, 15.b de la Agenda 2030.

5 principales parques de la Zona Metropolitana del Valle de México (Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Patlachique, Sierra Hermosa y Cerro Gordo), los cuales sufren la fuerte presión del crecimiento de la mancha urbana, siendo estos espacios el principal pulmón de la Zona Metropolitana del Valle de México²⁵.

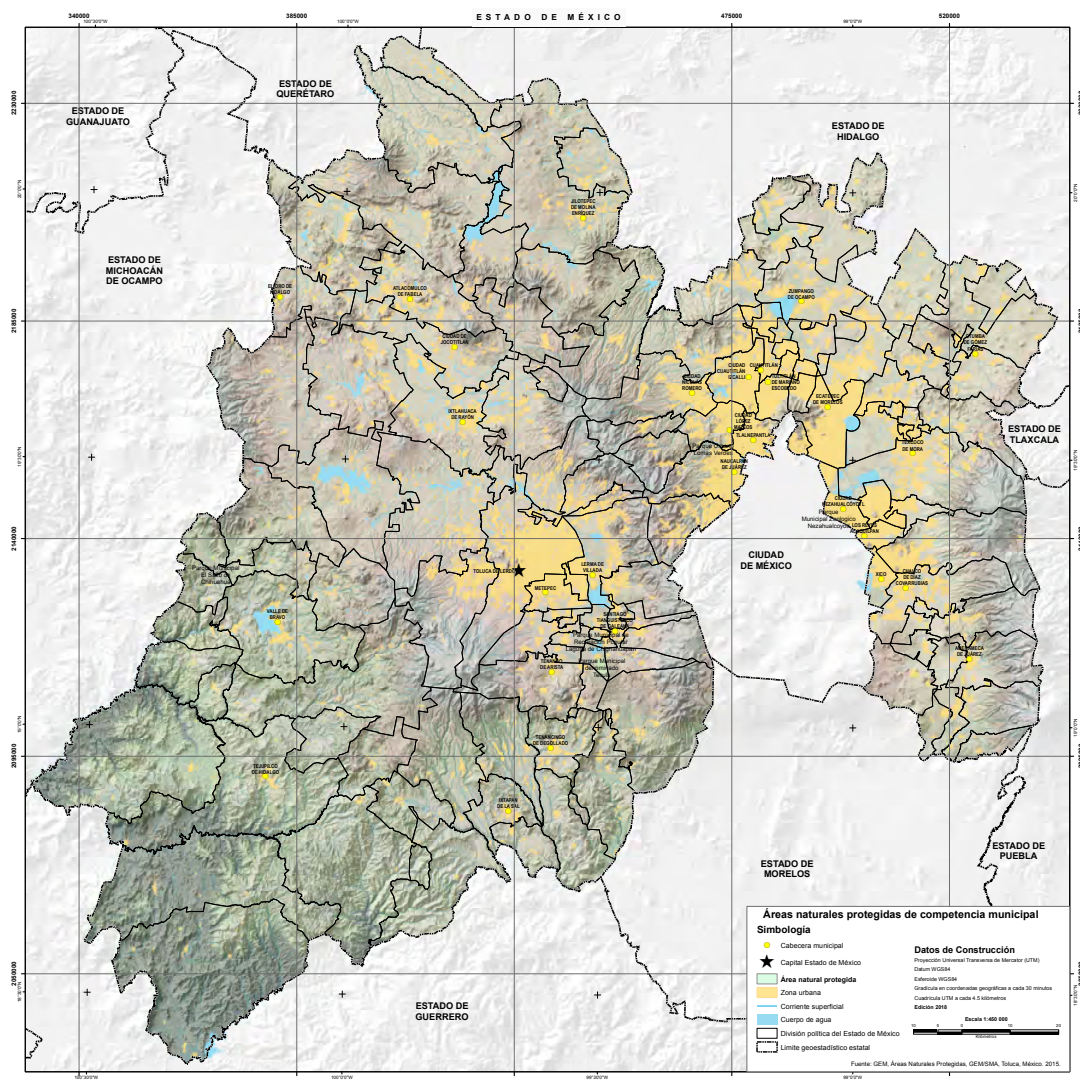
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas, 2015

²⁵Indicador alienado a la meta 11.7 de la Agenda 2030.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas, 2015 Fuente: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas, 2015

Finalmente, ante el reto del crecimiento expansivo de las ciudades, vale mencionar que existen importantes oportunidades de impulsar la valorización de los servicios ecosistémicos que las áreas naturales brindan a los asentamientos humanos, en particular respecto a calidad del aire y provisión de agua. Al respecto, el Estado de México requiere acciones ambientales y urbanas conjuntas que de forma deliberada e integral reconozcan la interdependencia de las ciudades con los activos naturales en la entidad²⁶.

²⁶Indicador alienado a las metas 6.6, 11.3, 11.6 de la Agenda 2030.

Hacia dónde vamos

Como se establece en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, requiere proteger y promover el uso sostenible de los ecosistemas, gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, lo que incluye conservar los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y sus servicios, realizar prácticas de gestión sustentable en bosques y detener la deforestación, luchar contra la desertificación y la degradación de los suelos, conservar los ecosistemas montañosos y su diversidad biológica, establecer esquemas de participación justa y equitativa de los beneficios por la utilización de los recursos genéticos, proteger a especies amenazadas y considerar la biodiversidad en la planificación. Todo ello, a partir de las siguientes estrategias y líneas de acción.



3.3. OBJETIVO: PROCURAR UNA VISIÓN INTEGRAL DE PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS PARA QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO SEAN SUSTENTABLES Y ESTÉN EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.3.1. ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado, y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	15.1	6.6 11.4 12.2 13.3 15.1 15.3 15.4 15.5 15.9

Líneas de Acción

- Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.
- Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.3.2. ESTRATEGIA: Reducir la degradación de los hábitats naturales.	15.5	2.3 2.4 15.1 15.2 15.3 15.b

Líneas de Acción

- Asegurar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.
- Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.3.3. ESTRATEGIA: Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	15.5	15.7 15.8 15.c

Líneas de Acción

- Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica.
- Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna.
- Promover el involucramiento y patrocinio de particulares mexiquenses en la conservación de parques ecológicos.
- Implementar el programa de bienestar animal.
- Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.3.4. ESTRATEGIA: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	15.2	2.3 2.4 6.6 15.3 15.b

Líneas de Acción

- Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas.
- Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.
- Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.
- Incrementar la superficie de plantaciones forestales comerciales.
- Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.
- Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.
- Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.
- Reducir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.
- Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.
- Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas.
- Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.
- Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.

Vinculación con la
Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
----------------------	------------------------

3.3.5. ESTRATEGIA: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

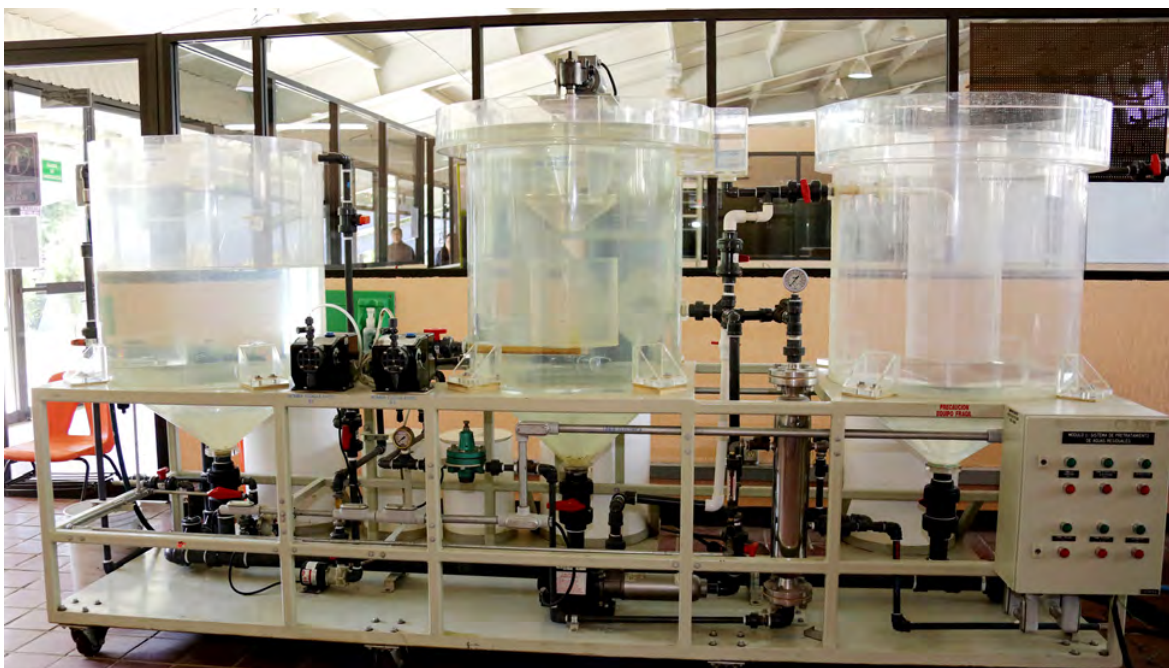
15.1	2.4
	15.4
	15.a
	15.b
	15.9

Líneas de Acción

- Fomentar esquemas de remuneración por proveer servicios ambientales en áreas prioritarias.
- Fomentar los estímulos económicos a los diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental.
- Conservar y mantener en coordinación con los municipios el arbolado de zonas urbanas.

Diagnóstico: Agua limpia

El territorio mexiquense, por su ubicación geográfica, es origen de tres de las principales cuencas hidrológicas del país: Valle de México-Pánuco, Lerma-Chapala y Balsas, por lo tanto es factor clave para el desarrollo de la entidad y del país en su conjunto por la disponibilidad del agua, cuenta con una superficie de 22 mil 487 km² de territorio, y colinda con ocho entidades federativas, en particular la Ciudad de México, elevación media de 2 mil 660 metros sobre el nivel del mar y es la entidad más poblada del país (17.4 millones de habitantes en 2017).



La Cuenca Valle de México–Pánuco (RH26) abarca en el Estado de México 62 municipios, tiene una extensión de 8 mil 310.3 km² (37.2 por ciento de la superficie estatal) y una precipitación anual de 725 mm. Genera un escurrimiento anual medio de 1 mil 315 hm³ de aguas pluviales y se infiltran 811 hm³. El escurrimiento natural de algunos ríos de esta cuenca se ha visto modificado por la construcción de interceptores y emisores que forman parte del Sistema del Drenaje Profundo de la Ciudad de México. La mayor parte de estos escurrimientos son controlados por presas para canalizarse al Drenaje Profundo, Interceptor del Poniente y Oriente, Emisor del Poniente, Emisor Central y Gran Canal del Desagüe. Los almacenamientos más importantes en esta zona son la Laguna de Zumpango y el Vaso de Cristo. La cuenca se divide en dos subregiones: Valle de México y Pánuco. La Subcuenca Valle de México es una formación cerrada de forma natural, que se integró a la Cuenca del Pánuco mediante las descargas de sus aguas residuales y pluviales a la subcuenca del Río Tula por el Tajo de Nochistongo y los Túneles Viejo y Nuevo de Tequixquiac. Con la construcción del Drenaje Profundo se incorporó la cuarta salida artificial mediante el Emisor Central. En su interior, muchos de sus ríos forman parte del sistema de drenaje de la mancha urbana. Tiene corrientes intermitentes, como los ríos Amecameca, Papalotla, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tlalnepantla, San Javier, Los Remedios y Cuautitlán, así como las corrientes artificiales del Dren General, Gran Canal, Canal de la Compañía, conocido como Río de la Compañía, Emisor Central, Emisor del Poniente y Dren Cartagena. Asimismo, dentro de la cuenca se localizan corrientes del nor-noroeste que escurren hacia los ríos Tula y San Juan, como los ríos Arroyo Zarco, Prieto y San Jerónimo.

La Cuenca Lerma-Chapala (RH12), abarca en el Estado de México 30 municipios, comprende elevaciones importantes como la sierra de las Cruces, y el Nevado de Toluca, así como las Ciénegas de Lerma, que son los humedales más importantes del centro del país. En la parte correspondiente a la entidad, cuenta con una superficie de 5 mil 304.97 km², una precipitación de 772 mm. Produce un escurrimiento de 1,077hm³, 455.8 hm³ se infiltran y 2 mil 561 hm³ retornan a la atmósfera a través de la evapotranspiración. Sus aguas subterráneas son estratégicas a nivel nacional, por ser fuente de agua potable para las zonas metropolitanas del Valle de Toluca-Lerma, Valle Ixtlahuaca-Atlacomulco y el sistema Lerma para la Zona Metropolitana del Valle de México. Su importancia regional radica en que el río Lerma nace en el Estado de México y brinda servicios ambientales hídricos a los estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, desembocando en el Lago de Chapala. Sus principales corrientes son los ríos Lerma como cauce principal, el Tejalpa, Cano, Verdiguél, la Gavia, Sila y Jaltepec. En todo su recorrido genera los cuatro lagos más grandes de México, los lagos más altos de Norteamérica (ubicados en el Nevado de Toluca) y albergues naturales para aves migratorias, de impacto continental en sus Ciénegas.²⁷.

²⁷Indicador alienado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

La Cuenca del Balsas (RH18) tiene una extensión de 8 mil 741.53 km² que abarca 33 municipios del estado, que representan 39.1 por ciento del total de la superficie estatal. Su escurrimiento promedio es de 2 mil 451 hm³ y su recarga de acuíferos de 564 hm³. Entre las principales corrientes, se ubican los ríos Atoyac, Amacuzac, Poliutla y Cutzamala y algunos de sus afluentes como Tlahuapan, Ixtlahuaca, Chalma, Sultepec, Ixtapan y Tilostoc.

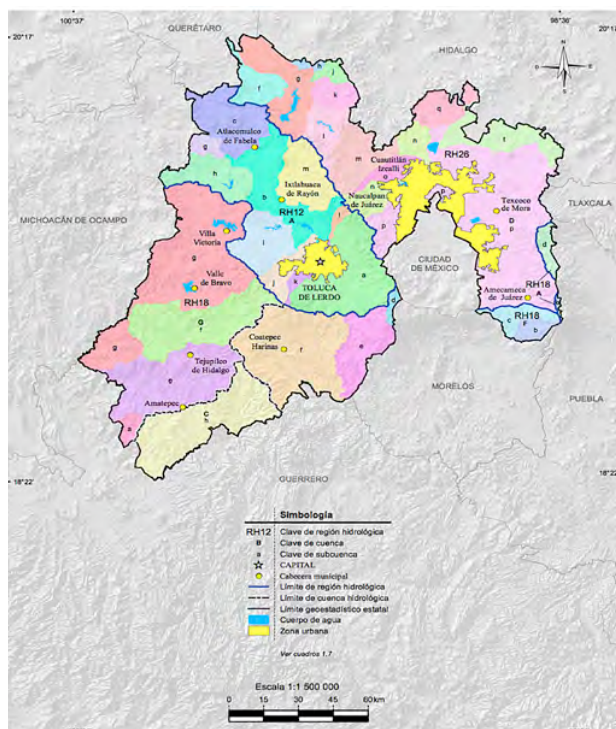
ESTADO DE MÉXICO, 2017 VOLUMEN DE USO DE AGUA

REGIÓN	PÚBLICO URBANO (hm2/año)			AGROPECUARIO (hm2/año)			INDUSTRIAL Y OTROS (hm2/año)			TOTAL (hm2/año)		
	SUP	SUB	TOTAL	SUP	SUB	TOTAL	SUP	SUB	TOTAL	SUP	SUB	TOTAL
Balsas	95.6	11.0	106.6	334.3	9.9	344.2	7.2	0.9	8.1	437.1	21.8	458.9
Lerma	66.2	198.7	264.9	115.4	44.0	159.4	0.3	46.5	46.8	181.9	289.2	471.1
Valle de México	190.3	938.1	1,128.4	199.5	230.1	429.6	37.3	118.4	155.7	427.1	1,286.6	1,713.7
Total	352.1	1,147.8	1,499.9	649.2	284.0	933.2	44.8	165.8	210.6	1,046.1	1,597.6	2,643.7

Fuente: CTAEM con datos de REPDA, 2017.
Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

El estado dispone de agua subterránea en nueve acuíferos, de los cuales seis presentan problemas de sobre explotación y la totalidad de la entidad está en situación de veda.

REGIONES, CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Agua Superficiales Escala 1:250 000, serie I.

ESTADO DE MÉXICO SITUACIÓN DE LOS ACUIFEROS, 2015 (Millones de metros cúbicos al año)

Acuífero	Disponibilidad	Descarga Natural	Recarga
VALLE DE TOLUCA	-136.726245	53.6	336.8
IXTLAHUACA-ATLACOMULCO	-5.806951	18	119
POLOTITLÁN	0.53163	34.1	46.2
TENANCINGO	0.156988	113	128.3
VILLA VICTORIA-VALLE DE BRAVO	1.018459	331.5	334.9
CHALCO-AMECAMECA	-21.625894	3.3	79.3
TEXCOCO	-111.775911	10.4	145.1
CUAUTITLAN-PACHUCA	-58.374597	0	356.7
TEMASCALTEPEC	5.859684	94.6	100.8

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Atlas del Agua en México, 2016.
Indicador alineado a la meta 6.6 de la Agenda 2030.

Uno de los mayores retos de la entidad se relaciona con la disponibilidad de agua en el Estado. Actualmente, la cantidad disponible de agua natural es de 350 m³ por habitante al año, lo que implica un bajo nivel de acuerdo con el promedio nacional (3 mil 692 m³ por habitante al año) y a los parámetros internacionales.

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas de los Valles de México y Toluca imposibilita la recarga de sus acuíferos. Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasionan contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces.

Los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un control laxo de la normatividad, propiciando construcciones en lugares inadecuados y explotaciones agropecuarias agresivas al medio ambiente. De igual forma se detectan usos industriales y de servicios con ineficiencia en el consumo de agua, contaminación de la misma o reduciendo la capa vegetal que retiene el vital líquido y conserva la tierra.

La sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas que delimitan las cuencas del estado.

Aunado a lo anterior, se suma el crecimiento poblacional del estado que para 2023 será de 18 millones 750 mil 374 de habitantes, con el consecuente incremento de demanda de servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales, a esta demanda se suma el impacto

²⁸Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

del suministro de agua a la Ciudad y Valle de México de los Sistemas Lerma y Cutzamala.

De igual forma, implica un tema de gobernanza interestatal al aportar recursos hídricos a los estados de Querétaro, Michoacán, Guanajuato y Jalisco a través de La Cuenca Alta del Río Lerma y a los estados de Guerrero y Michoacán por el Balsas e Hidalgo por el Pánuco.

Por otra parte, es indispensable atender el tema de la contaminación, ya que por el desarrollo de las actividades industriales y agropecuarias, los 125 municipios vierten sus aguas residuales con alta concentración de materia orgánica. La carga orgánica transportada por los ríos ha contribuido a la contaminación de sedimentos. La acumulación de material suspendido, proveniente tanto de los tributarios (cursos de agua que desembocan en el río), como del suelo erosionado impide el libre flujo y limita la capacidad de almacenaje de los cuerpos de agua.

Agua potable

La población estimada del Estado de México en 2017 fue de 17 millones 363 mil 387 habitantes, se estima que la población en el año 2023 será de 18 millones 750 mil 374 habitantes según el Consejo Estatal de Población (COESPO). La cobertura de agua potable en 2017 fue de 97.5 por ciento, con lo cual se beneficia a una población de 16 millones 929 mil 303 habitantes.

Para mantener la cobertura de 97.5 por ciento en el año 2023 se tendría que dar el servicio a 1 millón 352 mil 312 nuevos habitantes que corresponde al crecimiento de la población además de considerar los



²⁹Indicador alineado a las metas 6.1, 6.2 y 6.4 de la Agenda 2030.

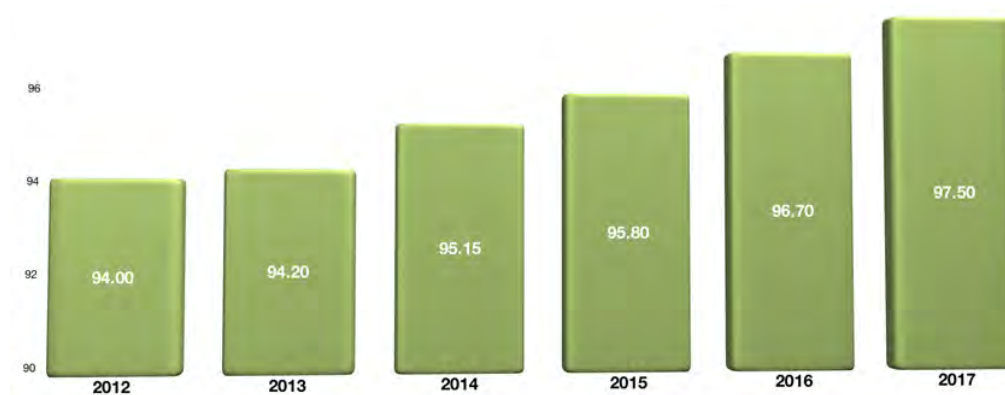
asentamientos irregulares, y para aumentar en 1 por ciento la cobertura estatal se requiere dotar del recurso a 187 mil 504 mexiquenses que no cuentan con el servicio.³⁰

Esto significa que para alcanzar la cobertura de 98.5 por ciento en el año 2023 se debe abastecer con agua potable a una población de 18 millones 469 mil 118 habitantes, por lo que se requiere de una participación en conjunto entre los diferentes órdenes de gobierno, así como personal altamente calificado y el uso de nuevas tecnologías.³¹

La población que se verá beneficiada en el año 2023 equivaldría a dotar de agua potable a la toda la población de Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Belice o a la población total de los Estados de Puebla, Hidalgo, Querétaro, Morelos y Guerrero en su conjunto.

La población en 2030 se estima que será de 20,167,433 mexiquenses, según el Consejo Estatal de Población (COESPO), para alcanzar la cobertura de 99 por ciento se tendrá que dar servicio a 19 millones 965 mil 759 habitantes. Lo cual representará un reto considerable³².

ESTADO DE MÉXICO
COBERTURA DE AGUA POTABLE 2012-2017
(Porcentaje)



Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, 2018.
Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

³⁰Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

³¹Indicador alineado a la meta 6.b de la Agenda 2030.

³²Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
COBERTURA DE AGUA POTABLE 2012-2017

	AÑO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
POBLACIÓN BENEFICIADA	15,140,096	15,415,086	15,812,911	16,161,832	16,553,614	16,929,303
% COBERTURA	94.00	94.20	95.15	95.80	96.70	97.50

Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, 2018.
Indicador alienado a la meta 6. 1 de la Agenda 2030.

En 2017, la cobertura de agua potable en la Cuenca Valle de México-Pánuco fue de 99.1 por ciento, con lo que la población atendida alcanzó 12 millones 723 mil 825 habitantes. En la Cuenca del río Lerma la cobertura de agua potable fue 95.5 por ciento en ese año y la población con servicios de 3 millones 241 mil 508 habitantes. En la Cuenca del río Balsas, la cobertura de agua potable fue 85.6 por ciento y el servicio de agua potable se otorgó a 963 mil 970 habitantes³³.

Cabe destacar la Cuenca del Valle de México, que atiende a 50 municipios del Estado de México, 15 de Hidalgo, 4 de Tlaxcala y las 16 alcaldías de la Ciudad de México. El servicio de agua potable de la Zona Metropolitana del Valle de México se abastece de fuentes locales, del agua en bloque que recibe del Sistema Cutzamala y del Programa de Acciones Inmediatas que integra diversos ramales que se encuentran en diferentes municipios del Estado de México y que surte a una parte de la Ciudad de México. Existen dos fuentes importantes que abastecen la subregión del Valle de México: los trasvases de agua del sistema Lerma y el Sistema Cutzamala; ambas fuentes se destinan exclusivamente para uso público urbano. El Sistema Cutzamala proporciona 13 por ciento del agua potable que se suministra a la red de distribución en las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y de Toluca (ZMVT), con lo que provee a buena parte del sistema de distribución de agua potable en la Ciudad de México, que recibe del volumen concesionado dentro del Estado de México para uso público urbano, el 30.1 por ciento de la extracción total. Por sus condiciones geológicas, las subcuencas del Sistema Cutzamala son muy vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos. La topografía y las prácticas que conducen a la deforestación provocan el deslizamiento de material hacia los ríos y cuerpos de agua³⁴.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia del Estado de México en la sustentabilidad hídrica del Valle de México, ya que éste demanda más de lo que de manera autónoma podría suministrar.

³³Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

³⁴Indicador alineado a las metas 6.4 y 6.6 de la Agenda 2030.

Por otra parte, 97.5 por ciento de la población recibe el servicio de agua potable a través de tomas domiciliarias e hidrantes públicos³⁵, mientras que el 2.5 por ciento restante no tiene acceso al agua potable entubada y se abastece de pipas, debido a que aún no se cuenta con la infraestructura hidráulica para dotar del servicio. La escasez de agua potable entubada se ha identificado en múltiples municipios y comunidades. Ello no necesariamente se deriva de la escasez física de agua en el territorio, sino por carencias en la administración del servicio. Estas últimas se acentúan en los municipios rurales por la falta de estructura hidráulica y en los municipios conurbados porque la vida útil de sus redes de distribución ha rebasado su ciclo, presentando rupturas y provocando fugas³⁶.

El abasto de agua potable en el Estado de México presenta cinco grandes problemas y retos:

- Problemas operativos asociados a la cloración para purificar el agua, potabilizarla, conducirla y tratarla, lo que implica gasto de insumos, pago de electricidad, sueldos y derechos de agua.
- Sustitución de infraestructura; pese a que se da mantenimiento a la misma, existen equipos obsoletos, los cuales no pueden ser reemplazados por falta de recursos.
- 40 por ciento del agua se pierde en fugas porque las redes de distribución han rebasado la vida útil para el cual fueron construidas.
- Responder al crecimiento poblacional y a la expansión de la superficie urbanizada que demanda el desarrollo de nuevas redes, nuevos equipos y nueva infraestructura.
- Las fugas y operaciones de mantenimiento del sistema que abastece agua potable a la Zona Metropolitana del Valle de México, incluyendo los municipios conurbados del Estado de México, propician que periódicamente se restrinja o se detenga el abasto a dicha zona, con el consecuente malestar de la población y la necesidad de abastecerla con pipas, que en múltiples ocasiones deriva en abusos de los prestadores de ese servicio.

³⁵De acuerdo con el inventario de fuentes de abastecimiento para uso doméstico, en la entidad existe un total de 2,502 fuentes, con un gasto promedio de 36,547.07 litros por segundo (lps). De éstas 225 son operadas o participa en su operación la CAEM, de las cuales 62 son pozos profundos, 2 son manantiales y 161 se clasifican como otras fuentes (derivación y deshielos), mismas que tienen un volumen promedio diario de extracción de 1,170 miles de metros cúbicos. La CAEM suministra un volumen de agua potable de 431 millones de metros cúbicos por año*.

³⁶Indicador alineado a las metas 6.1, 6.b,11.1 de la Agenda 2030.

Drenaje y alcantarillado

La cobertura de drenaje y alcantarillado en 2017 fue de 92 por ciento lo cual significa que 15 millones 974 mil 316 habitantes cuentan con el servicio. Para mantener esta cobertura en el año 2023 se requiere dar el servicio a 1 millón 276 mil 028 mexiquenses, que corresponden al crecimiento de la población considerando a los asentamientos irregulares. Para alcanzar una cobertura de 93.8 por ciento se requiere adicionar al servicio a 337 mil 507 habitantes que no cuentan con el servicio.

Lo cual significa que para alcanzar la cobertura de 93.8 por ciento en drenaje y alcantarillado se precisa abastecer a 17 millones 587 mil 850 habitantes.

La población que se estima sea beneficiada en el año 2023 equivaldría a incorporar al servicio de drenaje y alcantarillado a toda la población de Holanda o a la población total de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí en su conjunto.

Para lograr una cobertura de 95 por ciento en el año 2030 se requerirá brindar el servicio a 19 millones 159 mil 061 habitantes³⁷.



³⁷Indicador alineado a las metas 6.1, 6.2, 11.1 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
COBERTURA DE DRENAJE 2012-2017
(Porcentaje)



Fuente: Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) 2018.
Indicador alineado a las metas 6.2 y 11.1 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
COBERTURA DE DRENAJE 2012-2017

	AÑO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
POBLACIÓN BENEFICIADA	14,544,156	14,825,974	15,148,154	15,402,664	15,697,687	15,974,316
% COBERTURA	90.30	90.60	95.15	91.30	91.70	92.00

Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, (CAEM) 2018.
Indicador alineado a las metas 6.2 y 11.1 de la Agenda 2030.

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco, la cobertura del servicio de alcantarillado fue de 95.4 por ciento, beneficiando a 11 millones 402 mil 386 habitantes. En la del Río Lerma, fue 90.6 por ciento (2 millones 420 mil 982 habitantes) y en la del Río Balsas alcanzó 79.32 por ciento (359 mil 523 habitantes).

Tratamiento de aguas residuales

Por otra parte, el tratamiento de aguas residuales también se incrementó en los últimos años: en 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m³/s y para 2016 fue de 10.47 m³/s, esto es 28.4 por ciento de un caudal de 39.63 m³/s generados en la entidad. Actualmente la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales es de 11.90 m³/s en 243 plantas de tratamiento, distribuidas de la siguiente manera: 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco, 55 en la cuenca del Río Lerma y 50 en la del Río Balsas, lo que nos coloca entre los primeros 3 estados con mayor capacidad instalada en el país³⁸.

³⁸Indicador alineado a las metas 6.2, 6.a, 6.b de la Agenda 2030.

Para llegar a la meta de 25 m³/s en el año 2023 se requiere que la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco entre en operación, la meta en el año 2030 será de 29 m³/s, lo que implica contar con el tratamiento de las macroplantas instaladas y la construcción de plantas municipales de caudales bajos³⁹.

Aunque la entidad cuenta con 262 plantas de tratamiento de aguas residuales de origen industrial, con una capacidad instalada de 3.07 m³/S, la cobertura de tratamiento de agua no supera el 30 por ciento.⁴⁰ Esta cifra contrasta con la cobertura de casi 100 por ciento en el tratamiento de agua observada en estados como Aguascalientes y Nuevo León⁴¹.

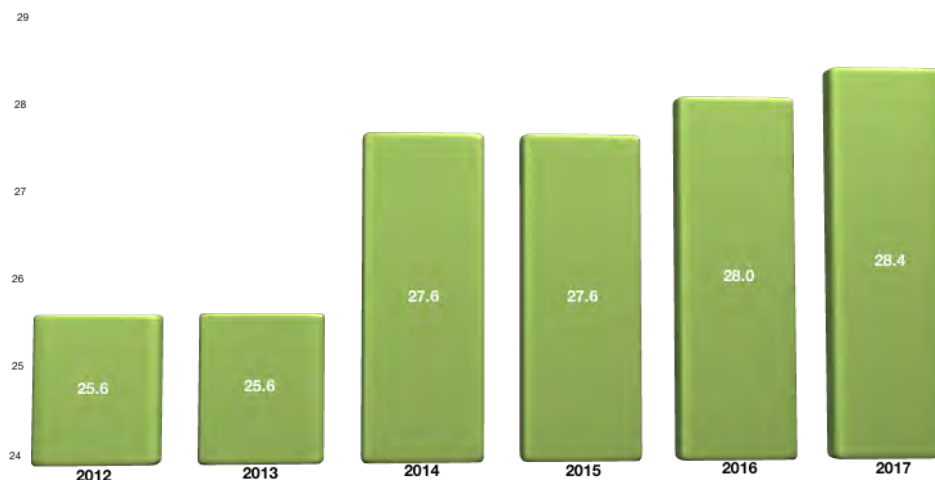


³⁹Indicador alineado a las metas 6.by 9.a. de la Agenda 2030.

⁴⁰Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2104), op. cit.

⁴¹Indicador alineado a la meta 6.2 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2012-2017
(Porcentaje del Caudal Total)



Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, (CAEM) 2018.
Indicador alineado a las metas 6.3, 6.a, 6.b de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2012-2017

	AÑO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
POBLACIÓN BENEFICIADA	95.6	11.0	106.6	334.3	9.9	344.2
% COBERTURA	25.60	25.62	27.60	27.60	28.04	28.40

Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, (CAEM) 2018.
Indicador alineado a las metas 6.3, 6.a, 6.b de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
POR CUENCA Y ÁREA CUBIERTA 2017

CUENCA	SUPERFICIE KM2	NÚMERO DE PTAR'S POR CUENCA
LERMA	5,927	52
BALSAS	8,805	47
PÁNUCO	7,767	119
TOTAL	22,499	218

Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, (CAEM) 2018.
Indicador alineado a las metas 6.3, 6.a, de la Agenda 2030.

Gestión y provisión de servicio de agua

En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de dotación de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 53 organismos operadores de agua en los ayuntamientos, de los cuales solo operan de forma regular 46, algunos de los cuales presentan deficiencias de capacitación y certificación de su personal, así como severos problemas financieros.

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) apoya a los municipios para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento municipales, realiza la supervisión y monitoreo de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de 15 municipios, así como en las 17 lagunas de estabilización ubicadas en la Cuenca del Alto Lerma y las lagunas de estabilización de Luvianos. De igual forma, supervisa la operación concesionada de las plantas Toluca Norte y Toluca Oriente, propiedad del Gobierno del Estado, cuya operación está concesionada por un término de 30 años. Asimismo, a solicitud de los organismos operadores y/o municipios, se da apoyo en caso de emergencias para el desazolve de atarjeas de las redes de drenaje sanitario y limpieza de canales a cielo abierto, además del desazolve de cárcamos y fosas sépticas en la infraestructura de drenaje y alcantarillado⁴².

El Atlas de Inundaciones⁴³, detecta 157 sitios susceptibles de inundación en 36 municipios, en una superficie de 26.2 kilómetros cuadrados. Las intensas lluvias que se registraron en diversas Zonas del Valle de México causan severas afectaciones tales como inundaciones, desbordamiento de presas y cárcamos en diferentes municipios del Estado de México, aunque la intensidad es variable, tienen un parámetro mayor a 30 milímetros que representa un reto para las redes del drenaje en las zonas urbanas. Si el drenaje se ve rebasado, las aguas negras salen a la superficie y traen sustancias y materiales peligrosos para la salud. Es de reconocer la gran ayuda del Grupo Tláloc, integrado por mil elementos técnicos y operativos preparados para prestar el servicio a la población en los casos de emergencia, en especial en los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, San Mateo Atenco, Tultitlán, Tenancingo, Huixquilucan, Cuautitlán y Naucalpan de Juárez⁴⁴.

⁴²Indicador alineado a las metas 6.4.y 6.b de la Agenda 2030.

⁴³En su versión No. XXIII, edición 2017.

⁴⁴Indicador alineado a la meta 11.5. de la Agenda 2030.

Una importante tarea de los órdenes de gobierno, es la promoción y difusión de una cultura del agua entre la población mexiquense, ya que a pesar de que se han realizado diversos programas con mensajes dirigidos al uso adecuado y racional del vital líquido como “Aguas con el Agua”, Festivales del Agua, “El agua es vida, cuídala”, se observa la necesidad de mayor concientización para consolidar la cultura de su cuidado.

La solución a la problemática del agua en el Estado de México no es sencilla, ya que se requiere impulsar cambios y acciones para lograr una buena gobernanza del agua, en la que se fomente mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, crear enlaces institucionales y construir capacidades para incrementar la eficiencia operativa, bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.

La actual problemática a la que se enfrenta la población mexiquense en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento. Se requieren crear cambios sustanciales en la política hídrica estatal para enfrentar estos desafíos. Surge la necesidad de evolucionar de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda a una estrategia de manejo integral, en la que se considere la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua.

Hacia dónde vamos

El objetivo central del PDEM 2017-2023 en esta materia, enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para la población habitante del estado en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas.

Con esta nueva política, se pretende impulsar un cambio de paradigma que se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el relativo a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, lo que involucra lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a los servicios de saneamiento a precios asequibles, mejorar la calidad el agua reduciendo la contaminación, impulsar el uso eficiente y la gestión integrada de recursos hídricos con una participación de las comunidades y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua a partir de las siguientes estrategias y líneas de acción:



3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DEL ESTADO EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.4.1. ESTRATEGIA: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	6.4	6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a

Líneas de Acción

- Promover la viabilidad presupuestal de los organismos operadores de agua potable.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.
- Identificar proyectos viables de inversión para el uso agua tratada con fines agropecuarios e industriales.
- Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.
- Promover la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
- Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.
- Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.4.2. ESTRATEGIA: Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas del Estado.	6.6	6.3 6.4 6.6 6.a 11.b 15.1

Líneas de Acción

- Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.
- Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de acciones en participación conjunta de los tres órdenes de gobierno, así como la activa participación de los mismos usuarios del agua.
- Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.
- Implementar acciones en materia de resiliencia de los efectos hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua	12.8	6.b

Líneas de Acción

- Concretar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población mexiquense en materia hídrica.
- Consolidar la información sobre los recursos hídricos del Estado y su relación con los usos del agua.
- Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal.
- Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.4.4. ESTRATEGIA: Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.	6.5	6.a 6.b 12.7

Líneas de Acción

- Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Conejo como entidad coordinadora del agua en el estado.
- Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.
- Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios.
- Fomentar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua.
- Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.

Diagnóstico: Ciudades y comunidades sostenibles

El territorio estructura la relación ente los asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales, formando ciudades. En ellas convergen retos de múltiples dimensiones para cubrir de manera colectiva las necesidades de la población, abarcando desde la provisión de agua potable, seguridad y transporte, hasta el acceso a espacio público en donde las personas puedan convivir. Por lo anterior, las ciudades presentan innumerables oportunidades para cumplir más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible. Por medio de un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuados, el crecimiento poblacional en las zonas urbanas del Estado de México puede organizarse de tal manera que la actividad económica sea más productiva, la actividad social más armoniosa y que la ocupación del territorio sea sostenible.

El reto urbano en el Estado de México es de magnas proporciones; 87 por ciento de la población del estado es urbana y 13 por ciento es rural, en comparación con el 78 por ciento de la población nacional que vive en localidades urbanas y el 22 por ciento que vive en localidades rurales⁴⁵. En términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país: sus 13.2 millones de personas habitando en zonas urbanas representan el 15.3 por ciento de la población urbana total en México; adicionalmente, poco más del 10 por ciento de la

⁴⁵Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010, Censo de Población y Vivienda. Información disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=15>

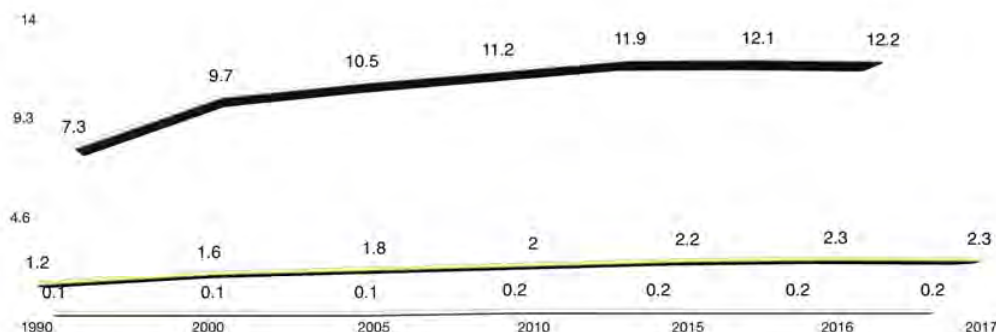
superficie de la entidad es ocupada por localidades urbanas⁴⁶, lo cual le coloca en el tercer puesto a nivel nacional. Estas ciudades, además, tienden a ser grandes aglomeraciones: 56 por ciento de la población total vive en municipios de más de cien mil habitantes. Asimismo, la urbanización presenta un permanente ritmo de crecimiento. Entre 2000 y 2015, la población en ciudades aumentó en 2.6 millones; el ritmo más acelerado se presentó en la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco⁴⁷.



⁴⁶Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI (2014). Cartografía de localidades urbanas.

⁴⁷Indicador alineado a las metas 11.3 y 11.a de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN EN MUNICIPIOS METROPOLITANOS 1990-2017
(Millones de habitantes)



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. (IGECEM), 2017
Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030

El fenómeno metropolitano domina el desarrollo de las ciudades en el Estado de México, ya que 95 por ciento de la población que habita en zonas urbanas pertenece a alguna de tres zonas metropolitanas: Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco, conformadas por 59, 15 y 6 municipios mexiquenses, respectivamente.

La zona del Valle Cuautitlán-Texcoco se relaciona con otras dos entidades del país, formando la mayor metrópoli de la nación en conjunto con dieciséis delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo⁴⁸: la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), cuyo territorio alberga a más de 22 millones de habitantes en constante desplazamiento e interacción. Los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes y una tasa media de crecimiento anual por encima del 5 por ciento⁴⁹.

Por su parte, la zona metropolitana del Valle de Toluca está conformada por 15 municipios donde, a 2017, habitan alrededor de 2.3 millones de personas. Entre los municipios que la conforman, seis tienen más de 100 mil habitantes y tres destacan por su constante crecimiento anual durante el periodo 2000-2010: Lerma (2.9 por ciento), Almoloya de Juárez (2.8 por ciento) y Toluca (2 por ciento)⁵⁰.

⁴⁸El Gobierno del Estado de México, vía la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, además considera la pertenencia de otros 28 municipios del Estado de Hidalgo a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), de acuerdo con la Primera Declaratoria de ampliación del ámbito territorial de planeación y estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual fue publicada en la Gaceta de Gobierno Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México, el 18 de agosto de 2008. Dicha ampliación está en proceso de ser reconocida por el Gobierno Federal vía el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

⁴⁹Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

⁵⁰Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

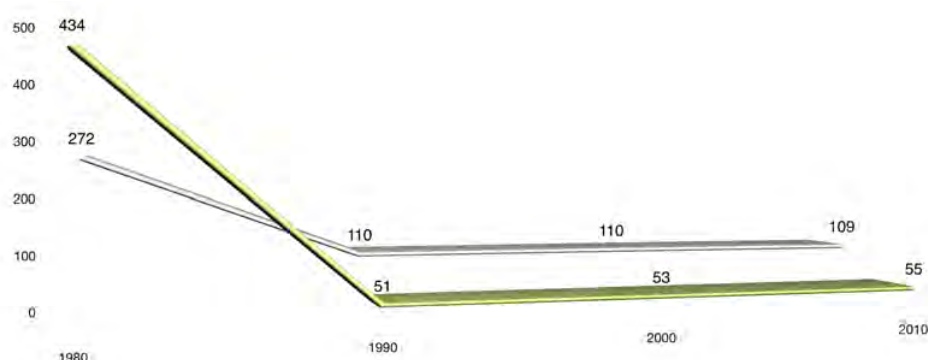
La magnitud de los retos urbanos y metropolitanos en el Estado de México se puede enfocar principalmente en problemáticas asociadas a: i) el ordenamiento general del territorio; ii) la accesibilidad a bienes y servicios dentro de las ciudades; iii) la provisión de suelo apto para la vivienda, y iv) las capacidades institucionales para una gestión urbana transparente, moderna, participativa y de múltiples niveles.

Ordenamiento del territorio

Muchos de los problemas que enfrentan las ciudades tienen su origen en la rápida expansión urbana provocada por la migración campo-ciudad, el alto crecimiento poblacional y por la falta de una estructura territorial que articule y genere actividades complementarias que promuevan un crecimiento urbano ordenado. Por ello, el ordenamiento territorial es el sustento primordial de todo esfuerzo por mejorar la calidad ambiental, competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno.

La principal manifestación de la falta de ordenamiento territorial es la urbanización dispersa, la cual se entiende como aquella que consume más suelo de lo que es recomendable para promover comunidades sostenibles y economías de aglomeración. En el Estado de México, el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca ha sido emblema de un modelo disperso de urbanización. Durante el periodo de 1980 a 2010, la superficie aumentó casi ocho veces más rápido que su población. En contraste, la población en la Zona Metropolitana del Valle de México creció 1.4 veces y su superficie creció 3.6 veces⁵¹.

ESTADO DE MÉXICO
DENSIDAD POBLACIONAL EN LAS ZONAS METROPOLITANAS
(Densidad bruta)



Fuente: SEDESOL (2012): La expansión de las ciudades 1980-2010. 2ª. Edición

Nota: La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) incluye los 59 municipios mexiquenses, 16 delegaciones de la Ciudad de México y el municipio de Tizayuca en Hidalgo.

Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

⁵¹Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.



La dispersión desordenada e irregular de los asentamientos humanos tiene efectos sistémicos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, entre los cuales destacan tres grandes impactos: la reducción de la recarga de aguas en el subsuelo, la pérdida de zonas agrícolas y forestales que contribuyen a la alimentación, calidad del aire y mitigación del cambio climático en ciudades y una creciente dependencia en medios motorizados de transporte.

El primer impacto, la reducción de suelos permeables en el entorno de las ciudades, disminuye la disponibilidad de agua en los mantos acuíferos que precisamente sostienen la actividad humana y productiva de las zonas urbanas. Actualmente, el Estado de México y la Ciudad de México ejercen un grado de presión superior al 100 por ciento sobre los recursos hídricos de la cuenca del Valle de México⁵². La situación en la Zona Oriente del estado es particularmente aguda, al contar con una disponibilidad hidrológica de sólo 230 m³/año per cápita⁵³. La sobreexplotación del agua y falta de mantenimiento de la infraestructura urbana ha derivado en hundimientos, fugas y contaminación del agua, impactando la salud y resultando una creciente escasez de agua para el desarrollo en esta zona de gran dinamismo urbano⁵⁴.

⁵²Comisión Nacional del Agua (2016), Estadísticas del agua en México, disponible en: http://201.116.60.25/publicaciones/eam_2016.pdf

⁵³Cualquier cifra menor a los 500 m³/año per cápita se considera extremadamente baja. Moreno Sánchez, Enrique (2006), El recurso del agua en el oriente del Estado de México: importancia en el proceso urbano-regional, en Nueva Época, vol. 6, núm. 35.

⁵⁴Indicador alineado a las metas 6.4 y 6.6 de la Agenda 2030.

El segundo impacto de la dispersión es la pérdida de suelos periurbanos agrícolas y suelos forestales, los cuales constituyen la red de seguridad alimentaria y pulmones de las ciudades, respectivamente. En el Estado de México, 43 por ciento de los suelos de uso agrícola se encuentran en municipios que forman parte de zonas metropolitanas; del ordenamiento territorial depende que estos terrenos se conviertan en un activo para alimentar a la población urbana y frenar la expansión de las ciudades; o que sean eventualmente alcanzados por el asfalto, a su vez provocando la conversión de bosques y pastizales a tierras de cultivo⁵⁵.

El riesgo para el capital natural de la entidad es considerable: 44.9 por ciento del territorio mexiquense forma parte de Áreas Naturales Protegidas (ANP), pero sólo 57 por ciento de éstas cuenta con programas de manejo, haciéndoles vulnerables a la urbanización expansiva. Los cambios en los usos de suelo por la expansión de las ciudades son una de las mayores contribuciones urbanas al cambio climático en el Estado de México, ocasionando la emisión de más de mil 550 Gg de CO² en 2010, que entre 2005 y 2010⁵⁶ significó una reducción de 8 por ciento en la capacidad de la cobertura vegetal en el territorio mexiquense para capturar CO²^{57 y 58}.

El tercer impacto del desarrollo urbano disperso es la dependencia en el transporte motorizado, la cual responde a la lejanía entre zonas habitacionales, sitios de empleo y servicios; ello eleva la necesidad de largos desplazamientos y redundante en un creciente uso del automóvil. Durante el periodo de 2005 a 2015 la motorización en el Estado de México aumentó casi 250 por ciento –de 105 a 366 vehículos por cada mil habitantes– contrastando con el promedio nacional de 57 por ciento⁵⁹. Entre los impactos más preocupantes de este fenómeno está el deterioro de la calidad del aire. A causa de la expansión de la mancha urbana y el incremento en el uso de vehículos, la zona de Toluca ocupa el segundo lugar entre las ciudades más contaminadas de México, con niveles de concentración similares a ciudades de China e India^{60 61}.

⁵⁵Indicador alineado a las metas 2.4, 11.3 de la Agenda 2030.

⁵⁶Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2013), Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero, disponible en: http://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_iegei_2013.pdf

⁵⁷Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2013), Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero, disponible en: http://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_iegei_2013.pdf

⁵⁸Indicador alineado a las metas 11.4, 15.5 de la Agenda 2030.

⁵⁹Cálculo propio con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos de Población y Vivienda 2005 y 2010, y Encuesta Intercensal 2015.

⁶⁰Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2008), Inventario Nacional de Emisiones.

⁶¹Indicador alineado a las metas 11.2, 11.6 de la Agenda 2030.

Los efectos negativos de la falta de ordenamiento territorial sugieren la necesidad de reorientar las estrategias de desarrollo urbano a escala regional. Un nuevo ordenamiento de desarrollo policéntrico –apoyado por una estrategia de inversión urbana y productiva– que aumente la oferta de empleos y servicios en áreas estratégicas de las zonas conurbadas reduciría la necesidad de traslados a la Ciudad de México y Toluca, liberando corredores que hoy en día están saturados. Asimismo, será necesario identificar regiones no metropolitanas con vocación y aptitud regional para recibir nuevas poblaciones urbanas y convertirse en ciudades intermedias, planeadas bajo paradigmas de sostenibilidad desde su origen⁶².

Planear el desarrollo sostenible y ordenado de la entidad contribuye a minimizar el impacto ambiental generado por el cambio climático. En la entidad se cuenta con Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y locales los cuales ordenan con criterios ambientales al 58 por ciento del territorio estatal⁶³.

Estos instrumentos de planeación determinan usos del suelo orientados al componente natural y establecen las condiciones de vegetación, agua, ecosistemas, zonas de relevancia natural y/o cultural, entre otras. Estos planes son un cimiento de la política ambiental para articularse con los Programas de Desarrollo Urbano.

Accesibilidad en la ciudad y espacio público

La estructura interna de las ciudades determina qué tan fácil es el acceso que tienen los habitantes al conjunto de oportunidades que en ellas se concentran: servicios públicos como la educación y la salud, suelo apto para habitar, así como empleos y espacios recreativos. Dicha estructura está influenciada por procesos de planeación urbana que tienen por objetivo procurar un balance de usos de suelo que facilite la coexistencia y el flujo armonioso de personas y mercancías. En esta línea, una estructura urbana basada en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, debería promover que más población mexiquense pueda alcanzar oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

Para lograr lo anterior, el Estado de México se enfrenta a dos retos prioritarios: el desequilibrio entre la ubicación de la vivienda, del empleo y de los equipamientos; y la falta de acceso a espacios públicos de calidad.

⁶²Indicador alineado a las metas 11.3 y 11.a de la Agenda 2030.

⁶³Indicador alineado a la meta 11.b de la Agenda 2030.

Para lograr lo anterior, el Estado de México se enfrenta a dos retos prioritarios: el desequilibrio entre la ubicación de la vivienda, del empleo y de los equipamientos; y la falta de acceso a espacios públicos de calidad.

El primer reto deviene de una planificación urbana en la entidad que no ha sido capaz de conjugar el lugar de trabajo con el lugar de la vivienda. Basta analizar lo que sucede en la Zona Oriente del Estado de México⁶⁴, donde 37 por ciento de la fuerza laboral debe trasladarse diariamente a otras zonas para trabajar, principalmente a la Ciudad de México y otras zonas del Estado de México⁶⁵. Este hecho tiene un impacto negativo sobre la calidad de vida: por un aumento de mil 500 pesos mensuales en el ingreso mensual, las personas de la Zona Oriente eligen trabajar en la Ciudad de México que en su propia zona, a pesar de que se trasladan diariamente dos horas y quince minutos más que las personas que permanecen en dicha zona para trabajar^{66 67}.

Actualmente existen esfuerzos para propiciar una mayor mezcla de usos de suelo, como el proyecto Usos Mixtos Tlalnepantla y Paseo Metepec. Estos esfuerzos buscan impulsar una diversificación de usos en sitios que hoy en día solo cumplen una función habitacional. En este sentido, un reto para la entidad es impulsar este tipo de visiones a gran escala.

Asimismo, durante el periodo de 2011 a 2017, se construyeron más de 118 mil viviendas en 88 conjuntos urbanos⁶⁸, pero la gran mayoría se localizó en zonas desarticuladas y lejanas a fuentes de trabajo, infraestructura y servicios. El impulso a la vivienda intraurbana representa una opción para mejorar esta vinculación espacial, por medio de incentivos que permitan la utilización de lotes baldíos o subutilizados en las zonas urbanas céntricas y dotadas ya de servicios⁶⁹.

El segundo gran reto para impulsar la accesibilidad en las ciudades del Estado de México es la provisión de espacios públicos de calidad a distancias caminables de las personas, aspecto que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad de las comunidades y a fortalecer la identidad de los barrios. Actualmente, sólo 16 por ciento del área urbana en el Estado de México está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto. Esto implica, a su vez, que sólo el 26.5 por ciento de la población urbana tiene acceso directo a éste, colocándole en lugar 28 a nivel nacional⁷⁰. El Estado de México tiene

⁶⁴Compuesta por los municipios de Acolman, Amecameca, Atenco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cocotitlán, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlaxpa, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Valle de Chalco y Solidaridad.

⁶⁵Encuesta Intercensal Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2015).

⁶⁶Cálculo propio, con información de la Encuesta Intercensal Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015).

⁶⁷Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.1 de la Agenda 2030.

⁶⁸6to. Informe de Resultados Eruviel Ávila. Disponible en: https://www.eruviel.com/6toinforme/wp-content/uploads/2017/09/6to_informe.pdf

⁶⁹Indicador alineado a las metas 9.1, 11.1, 11.3 de la Agenda 2030.

⁷⁰Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2013. Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social, diferentes desagregaciones.

407 áreas verdes urbanas reconocidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), equivalente a 2.1 por ciento del total nacional⁷¹. Además, es necesario recalcar que la calle es también espacio público; no obstante, la población mexiquense no lo pueden usar con seguridad: en el periodo 2008 a 2010, el Estado de México llegó a registrar hasta el 22 por ciento de las defunciones en accidentes contra peatones en el país.

El tercer reto para impulsar la accesibilidad en las ciudades, es garantizar la movilidad y el transporte de la población que habita y transita en territorio mexiquense.

El dinámico crecimiento demográfico de la Entidad, aunado a la falta de vinculación entre las políticas de desarrollo urbano y movilidad, han dado origen a una problemática compleja, que se refleja en sistemas de transporte público deficientes, congestionamiento vial, contaminación ambiental, ruido, accidentes, inseguridad y exclusión social, entre otros, que limitan la productividad de las ciudades y afectan de manera importante la salud y la calidad de vida de la población.

Se estima que actualmente, más de 21 millones de automóviles en circulación concentrados en las ciudades, producen el 18 por ciento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del país; además, los viajes en automóvil sólo representan entre el 20 por ciento y el 30 por ciento de los traslados urbanos y se les asigna en promedio el 66 por ciento del gasto público de transporte⁷².

Para resolver la problemática en materia de movilidad y transporte, se han realizado importantes esfuerzos, sin embargo, aún persisten retos a los que se debe hacer frente sin dilación, y para lo cual, se requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable, la cual, bajo una visión integral de mediano y largo plazos, pone en el centro de su atención a la población y al medio ambiente, y propicia que en las ciudades, existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles.

Finalmente, cabe destacar que la concepción integral de accesibilidad requiere una estrecha coordinación con las políticas de transporte y movilidad en el Estado de México. Tanto la

⁷²Indicador alineado a las metas 11.2 y 11.6 de la Agenda 2030.

planeación urbana como la infraestructura de comunicaciones deben complementarse para promover que cada vez más población mexiquense se ubique próxima a nodos de conectividad sustentable, lo cual redundará en ciudades más atractivas a la inversión. En años pasados, la lejanía de algunos parques industriales y la falta de transporte colectivo provocó el abandono y cierre de éstos, en detrimento de la competitividad del Estado de México. Por ello, una efectiva coordinación de usos de suelo y transporte multiplicará el potencial de desarrollo sostenible, competitivo e inclusivo para los mexiquenses.

El Estado de México ha aumentado su población, la cuales se concentra en la zona oriente, principalmente en los municipios de Ecatepec, Tecámac, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Es precisamente esta zona la que emite mayor número de traslados a la Ciudad de México con 32 por ciento de su fuerza laboral.

De acuerdo con los estudios realizados sobre la Vía Morelos en Ecatepec, la demanda de transporte público es superior a 19,000 pasajeros/hora. Esto genera una elevada sobreposición de rutas de transporte público en las vialidades norte-sur debido a que la oferta actual obliga a la operación de un mayor número de unidades de transporte (10 mil 409 unidades). Se considera que actualmente la demanda de viajes en la zona alcanza los 171 mil pasajeros (de 6 a 9 horas). Se estima que las unidades de transporte público que operan en dichos municipios ascienden a más de 10 mil 500 unidades, el 82 por ciento de ellas son de baja capacidad (vans, combis, microbús, etc.), con velocidades promedio de 17 km/h y mantienen un promedio de 60 por ciento de ocupación durante todo el día, lo que indica una sobreoferta de unidades de transporte⁷³.

Para atender la movilidad de la población que habita y transita por la Zona Metropolitana del Valle de México se han implementado sistemas de transporte de alta capacidad que permiten disminuir los tiempos de traslado y facilitar el desplazamiento de las personas a sus hogares, centros de trabajo, de estudio o recreación, que además reducen la emisión de contaminantes a la atmósfera (CO²) al inhibir el uso del automóvil, lo que se traduce en un beneficio integral para toda la población.

El sistema de transporte masivo “Mexibús”, fue concebido como un sistema tipo BRT (Bus Rapid Transit) que proporciona el servicio en carriles de uso exclusivo. La planeación de este tipo de corredor operado con vehículos de alta capacidad requiere del análisis de

⁷³Indicador alineado a las metas 11.2 , 11.3 y 11.6 de la Agenda 2030.

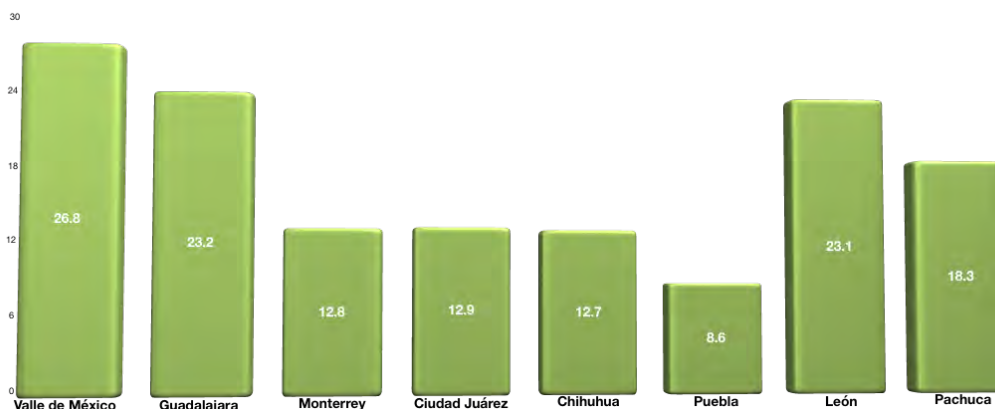
distintas variables que no sólo facilitan la toma de decisiones y elección entre las alternativas posibles, sino además que permitan realizar el dimensionamiento del sistema, la evaluación de soluciones viales, así como la conectividad a otros sistemas de transporte (transporte público convencional, teleférico, STC Metro, entre otros).

Así, en los últimos 5 años, el Gobierno de la entidad ha impulsado el desarrollo del transporte masivo, al pasar de 110 mil usuarios transportados a 305 mil, esto al sumar al Sistema Mexibús 1, Cd. Azteca-Tecámac los sistemas II: Izcalli – Tultitlán – Coacalco – Ecatepec y III: Mexibús Chimalhuacán-Pantitlán, que realizan su recorrido por 56.9 km de las tres líneas contando 155 autobuses, 6 terminales y 95 estaciones, con esta infraestructura se mejoran los tiempos de recorrido en 40 por ciento y se brinda seguridad a los usuarios⁷⁴.



⁷⁴Indicador alineado a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS
POBLACIÓN CON ACCESO A ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO 2013
(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) 2013, Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social. Indicador alineado a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

Suelo y espacios dignos de habitación

Debido a la densidad de las ciudades, éstas se encuentran singularmente posicionadas para reducir la pobreza en el Estado de México mediante un aumento en el número de personas habitando sitios de calidad, adecuadamente dotados de servicios básicos y conectados a oportunidades económicas. No obstante, destacan los índices de pobreza en varios de los municipios más urbanizados del estado, como Chimalhuacán, Zinacantepec, Valle de Chalco, Chalco, Lerma y Almoloya de Juárez, todos ellos con más de 100 mil habitantes y más de la mitad de su población en situación de pobreza⁷⁵.

La carencia de calidad y espacios adecuados de la vivienda, afecta de manera grave a más del 20 por ciento de la población en varios de los municipios más urbanizados de la entidad. Los casos más relevantes son Chimalhuacán y Valle de Chalco, con 27 por ciento de sus habitantes afectados por esta problemática⁷⁶. Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) ha dirigido parte de su política a otorgar apoyos para la auto construcción de pie de casa y viviendas ecológicas, la colocación de piso firme y el mejoramiento de las viviendas en los municipios del Estado de México. Como resultado de estas acciones, en conjunto con programas promovidos desde el Gobierno Federal, entre 1990 y 2015, se ha observado una reducción

⁷⁵Indicador alineado a las metas 1.2, 11.1 de la Agenda 2030.

⁷⁶Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

de las carencias de la población por material de pisos en la vivienda, por acceso al agua entubada en la vivienda y por servicios de drenaje en la vivienda en 10.7, 13 y 23.9 por ciento, respectivamente^{77 78}.

No obstante, el acceso a suelo servido y vivienda de calidad permanece como uno de los mayores retos para las ciudades mexiquenses. Más de una tercera parte del empleo en el estado pertenece al sector informal, por lo que no tiene acceso a créditos hipotecarios del Gobierno Federal; esto en parte explica por qué una gran proporción del crecimiento urbano ocurre en asentamientos irregulares. Si bien no existen datos estatales precisos, se estima que a nivel nacional existen 5 millones de lotes habitacionales en esta condición, fraccionándose nuevos lotes a un ritmo de aproximadamente noventa mil por año⁷⁹. Dicha circunstancia socava la calidad de vida de las personas y la competitividad del estado, al introducir incertidumbre en la tenencia de la tierra y un acceso poco fiable a servicios básicos. En los últimos seis años, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) ha impulsado iniciativas para regularizar la tenencia de la tierra, impactando la situación de más 44 mil propiedades⁸⁰. Asimismo, en 2017 se instalaron 118 Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, cuyo objetivo ha sido prevenir asentamientos humanos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano. No obstante, la magnitud del reto exige acciones de mayor contundencia y escala, entre las cuales se encuentra la actualización de planes de desarrollo urbano y su cumplimiento⁸¹.

Desde inicios de 2006, la principal respuesta ante el reto de la vivienda en la entidad ha sido un fuerte impulso al otorgamiento de créditos hipotecarios, tanto a nivel federal como estatal. En un inicio, se redujo el déficit habitacional en el Estado de México a 710 mil 349 derechohabientes comparado con los 794 mil 658 del 2010; no obstante, en 2014 el déficit repuntó, rebasando los 850 mil hogares⁸². Esto contrasta con las más de 500 mil unidades de vivienda abandonadas en la entidad, concentradas en municipios como Ecatepec de Morelos, Tecámac, Zumpango, Ixtapaluca, Toluca, Huehuetoca, Tultitlán, Chalco y Cuautitlán Izcalli⁸³. Dicha situación revela la necesidad de reevaluar iniciativas como las “Ciudades Bicentenario”, cuyos métodos de implementación necesitan ser reformulados para asegurar que parten de una visión integral del entorno urbano, en particular en lo que respecta a servicios básicos, espacios públicos y conectividad⁸⁴.

⁷⁷Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

⁷⁸Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.c de la Agenda 2030.

⁷⁹Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. DOF 30/04/2014

⁸⁰Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Diagnóstico 2017 Gobierno del Estado de México.

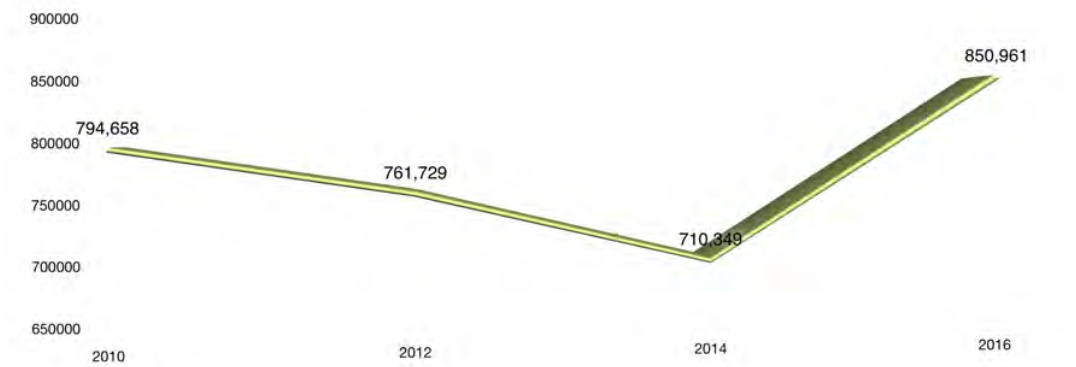
⁸¹Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

⁸²Información de CONAVI (2016).

⁸³Iracheta, A. 2014 “Las fallas de las ciudades bicentenario”.

⁸⁴Indicador alineado a las metas 11.1, 11.3 y 11.7 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
DÉFICIT HABITACIONAL 2010-2016
(Viviendas)



Fuente: Elaboración con base en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

Por todo lo anterior, en la presente administración, será de particular relevancia enfocar las soluciones habitacionales en las necesidades de las y los mexiquenses de menores ingresos, las cuales concentran una demanda potencial de al menos 400 mil créditos en el mercado formal⁸⁵. Debido a las tendencias históricas observadas y proyectos como el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Tren Interurbano, es previsible que estas necesidades se concentren en los municipios ubicados al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México y en el corredor económico Toluca-Lerma⁸⁶.

⁸⁵Se consideran de bajos ingresos los hogares de 3 Unidades de Medida (UMA) o menos. Esta magnitud es equivalente a la demanda total -de todos los niveles de ingreso- combinada para Puebla, Querétaro y Veracruz.

⁸⁶Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

Patrimonio natural y cultural

El Estado de México alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo la entidad con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas (97), sumando una superficie de 1 millón 127 mil 816.21 que representan aproximadamente 44 por ciento del territorio, varias de las cuales colindan con áreas urbanas, como lo son el parque Estatal Sierra de Guadalupe, el parque Metropolitano Bicentenario y el Ambiental Bicentenario. Cuenta además con el mayor número de Pueblos Mágicos en el país⁸⁷, así como con un elevado número de zonas arqueológicas y museos; estos últimos suman 78 y se concentran principalmente en la zona oriente de la entidad⁸⁸.

El patrimonio natural del Estado de México es vasto y requiere una política territorial integral y de monitoreo constante, pero también una activa participación de la ciudadanía mexiquense. En este sentido, el Gobierno del Estado puede incidir de manera directa en la salvaguarda de este patrimonio ya sea a través de la prevención y atención en materia de desastres naturales (como resultado de sismos, inundaciones), como por medio de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones a las actividades humanas que afecten su preservación⁸⁹.

La dinámica cultural en la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones, entre otras: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, la presentación de exposiciones y los conciertos de orquestas sinfónicas destacando la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Sinfónica Mexiquense, la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de Toluca y la Orquesta Filarmónica de Texcoco, así como la presentación de los grupos artísticos de la Secretaría de Cultura con más presencia e impacto en el territorio estatal: Ballet Folclórico del Estado de México, Ballet Folclórico Juvenil, Compañía de Ballet Clásico, el Coro de Niños Indígenas y el Octeto Vocal.

Al respecto, el Estado de México tiene un gran capital cultural que puede propiciar un mayor uso de los espacios públicos existentes. De acuerdo con el Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE) –índice compuesto que mide de manera integral las capacidades y el aprovechamiento cultural en los

⁸⁷Pueblos Mágicos es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo de México en conjunto con diversas instancias gubernamentales, que reconoce a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural. El Estado de México cuenta con nueve Pueblos Mágicos.

⁸⁸Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

⁸⁹Indicador alineado a las metas 11.4, 11.b, 13.1 de la Agenda 2030.

estados– el Estado de México se encuentra en la posición número dos a nivel nacional. Mediante espacios públicos mejor diseñados y programados con expresiones culturales, podría fomentar un mayor uso y apropiación de éstos, al tiempo que tiene efectos positivos sobre las percepciones de seguridad y la vigilancia ciudadana de los espacios urbanos⁹⁰.

En el Estado de México, los programas artísticos y culturales impactan en aproximadamente un 35 por ciento de la población, a través de los cuales se fortalece la identidad, se impulsa el comercio, el turismo y el desarrollo cultural, fomentando la convivencia familiar y la formación de públicos afines a la cultura, el resto de la población no aprovecha los bienes y servicios que el arte y la cultura ofrecen, debido a la poca difusión de los eventos, la falta de interés de la población y porque la oferta cultural eventualmente no es atractiva⁹¹.



⁹⁰Indicador alineado a las metas 11.4 y 11.7 de la Agenda 2030.

⁹¹Indicador alineado a las metas 11.4 y 12.b de la Agenda 2030.

Capacidades institucionales para la gobernanza urbana y metropolitana

La gestión efectiva de los territorios urbanos requiere instituciones transparentes y modernas que apoyen la productividad de las ciudades, abiertas a la innovación y a la participación social, sobre todo, capaces de manejar una gobernanza a múltiples niveles. Lo anterior, debido a que muchas de las competencias de planificación urbana son facultad de las autoridades municipales, mientras que los mayores retos urbanos son de carácter metropolitano.

El fortalecimiento de la transparencia y modernización de la gestión urbana a nivel estatal deberá hacer énfasis en procesos como la tramitación del Dictamen Único de Factibilidad (DUF); ésta presenta retrasos que llegan a duplicar el plazo máximo establecido, con impactos directos sobre la habilidad para abrir empresas en la entidad. Lo anterior es sintomático de cuán necesario es impulsar la colaboración intersectorial, la digitalización de trámites, así como la gestión integral y abierta de la información. Se pueden aprovechar los esfuerzos de gobierno abierto impulsados desde 2016, cuando el estado aprobó la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, y en el 2017, la Ventanilla Electrónica Única, Transparencia y Datos Abiertos.

En cuanto a participación ciudadana e innovación en los procesos de urbanización, el estado tiene 12 observatorios ciudadanos registrados en el Sistema de Información sobre Observatorios Ciudadanos. A través de estos y otros foros, la entidad puede involucrar a los sectores privados, civiles y académicos en el diseño e implementación de iniciativas urbanas. En este sentido, el emprendimiento e innovación deberán apuntalar los esfuerzos del Estado de México por formar ciudades que operen de manera más inteligente y ecológica, por medio de soluciones que fortalezcan la viabilidad ambiental de los asentamientos humanos y el bienestar de la población⁹².

La gobernanza urbana a múltiples niveles será posible sólo en la medida que el estado robustezca los espacios para capacitar y coordinarse con los gobiernos municipales. Es prioritario elevar la profesionalización local en materia de planeación y financiamiento de acciones urbanas. En la entidad predominan Planes Municipales de Desarrollo Urbano desactualizados, cinco de los diez municipios que mayores aportaciones hacen al PIB del Estado de México, cuentan con este documento anterior a 2008⁹³. En materia de financiamiento, los municipios más urbanizados de la entidad generan en promedio

⁹²Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030.

⁹³Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. http://sedur.edomex.gob.mx/planes_municipales_de_desarrollo_urbano

únicamente el 16.3 por ciento de sus ingresos, existiendo casos en los que el municipio depende en más del 95 por ciento de las transferencias y aportaciones desde otros órdenes de gobierno^{94 95}.

Uno de los impuestos que mejor reflejan las capacidades locales es el predial, cuya recaudación está a cargo de las autoridades locales en 91 de los 125 municipios de la entidad⁹⁶. Si bien este impuesto representa el 9 por ciento de los ingresos totales en el Estado de México –por encima del promedio nacional de 6 por ciento–, existen municipios de gran dinamismo urbano como Almoloya de Juárez en donde la recaudación es menor al 5 por ciento de los ingresos totales⁹⁷.

Finalmente, se debe pensar en la generación de nuevos esquemas de gobernanza metropolitana que, en conjunto con los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y de la Ciudad de México, promuevan la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo regional e intermunicipal. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobada por el Congreso de la Unión en 2016, marca pautas para reformular el marco institucional con el que hasta ahora se ha enfrentado el reto metropolitano. A través de la adaptación local de esta legislación, el Estado de México promoverá una visión que trascienda las soluciones sectoriales y localizadas, para con ello financiar proyectos conjuntos en sectores estratégicos de impacto metropolitano, particularmente en aquellos en temas cercanos a los intereses de los mexiquenses, como la seguridad y el transporte público.

Hacia dónde vamos

Se han llevado a cabo esfuerzos importantes para atender la problemática de las ciudades desde una visión integral y con un enfoque multisectorial. Por ello, las estrategias y líneas de acción planteadas tienen un enfoque de ciudades sostenibles y se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, en específico en el Objetivo 11: Sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, orientado a fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno.

⁹⁴Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2016 con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD) 2014.

⁹⁵Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

⁹⁶Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015. Tabulados y resultados de la sección Catastral del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

⁹⁷Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.



3.5. OBJETIVO: SENTAR LAS BASES PARA UN DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE, ORIENTADO A FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.1. ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	11.3	11.a 11.b

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
- Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.
- Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.
- Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.2. ESTRATEGIA: Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.	11.a	11.3 11.b 13.1 13.2

Líneas de Acción

- Consolidar y densificar las áreas urbanas.
- Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.
- Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia.
- Reducir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.
- Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.3. ESTRATEGIA: Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.	11.1	1.4 11.3

Líneas de Acción

- Promover e incentivar una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.
- Adaptar las soluciones habitacionales a los tipos de usuarios y sus necesidades.
- Impulsar la colaboración para el financiamiento de proyectos y acciones de suelo y vivienda.
- Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.
- Promover suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.4. ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	11.7	11.1 11.4 16.1

Líneas de Acción

- Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.
- Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.5. ESTRATEGIA: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.	11.3	11.c 16.8 17.9

Líneas de Acción

- Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.
- Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.
- Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.
- Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.	11.2	9.a

Líneas de Acción

- Impulsar políticas públicas en materia de movilidad que garanticen calidad, seguridad y accesibilidad de los viajes urbanos, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables
- Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.
- Promover la infraestructura urbana existente destinada a la movilidad no motorizada.
- Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.
- Garantizar la seguridad de los usuarios y operadores del transporte público a través de la renovación y equipamiento del parque vehicular.
- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.
- Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.
- Contar con un marco normativo actualizado y moderno, que responda a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.7. ESTRATEGIA: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	11.4	12.b

Líneas de Acción

- Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas.
- Conservar, promover y difundir el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad.
- Fomentar la promoción y difusión de la riqueza cultural y artística.
- Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos a fin de que enriquezcan activamente el desarrollo cultural de la entidad.
- Promover la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.8. ESTRATEGIA: Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.	11.3	9.1

Líneas de Acción

- Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.
- Modernizar y fortalecer la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.
- Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora e innovación para el desarrollo sostenible.
- Generar espacios y herramientas para el fortalecimiento de capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.
- Impulsar el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.
- Fomentar el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.5.9. ESTRATEGIA: Alianzas y gobernanza.	11.a	11.2 11.3 11.b 13.1 13.2

Líneas de Acción

- Fomentar en conjunto con actores relevantes, la identificación de vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.
- Impulsar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.
- Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.
- Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.
- Contribuir a una movilidad urbana disfrutable y segura, apalancando el diseño del espacio público para combatir el crimen en las ciudades.
- Impulsar una eficaz coordinación intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.
- Impulsar la articulación intersectorial de las políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.

Indicadores de la Dimensión Territorial

Propósito/Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Estado de México		Vinculación con la Agenda 2030	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Incrementar la cobertura estatal del servicio de energía eléctrica	Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica	96.7% 2017	98.4% en 2017	98.5%	99%	7.1 7.3 7.b 11.1	7.1.1 7.3.1 7.b.1
Aumentar la generación de energía a partir de fuentes renovables	Toneladas de gases de efecto invernadero que se dejan de emitir con la implementación de alumbrado público más	27,449 TON CO2 en 2017	68,904 TON CO2 2016	32,000 TON CO2	37,000 TON CO2	7.1 7.2 7.a	7.1.2 7.2.1
Incrementar el procesamiento de desechos urbanos	Porcentaje de los residuos urbanos e industriales sujetos a tratamiento	47% en 2018	No existe registro a nivel nacional de los residuos sólidos dispuestos adecuadamente	50%	80%	11.6 12.4 12.5	11.6.1 12.4.2 12.5.1
Mejorar la calidad del aire	Porcentaje de días con buena calidad del aire en la ZMVT y ZMVM	35% ZMVT 31% ZMVM	80%	37% ZMVT 32% ZMVM	38% ZMVT 34% ZMVM	11.6	11.6.2
Aumentar la cobertura forestal	Porcentaje de cobertura forestal en el Estado de México	48% 2014	33.7% en 2016	50%	52%	15.2 15.b	15.1.1 15.2.1
Reducir la erosión de los suelos	porcentaje de suelos con erosión hídrica, química y eólica	70%	62.3% en 2015	66%	62%	15.3	15.3.1
Incrementar la dotación de agua	Número de litros disponible por habitante al día	232 litros/hab/día	260 litros/hab/día en 2017	238 litros/hab/día	245 litros/hab/día	6.1 6.4 6.5 6.h	6.1.1 6.4.1 6.5.2 6.h.1
Aumentar la cobertura del servicio de agua potable	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable	97.5% 2017	92.5% en 2017	98.5%	99%	6.1 11.1	6.1.1
Incrementar la cobertura del servicio de drenaje	Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje	92.0% 2017	91.4% en 2017	93.8%	95%	6.2	6.2.1
Aumentar el tratamiento de aguas residuales	Número de metros cúbicos por segundo de agua sujeto a tratamiento	11.9 m ³ /s 2017	120.9 m ³ /s en 2016	25 m ³ /s	29 m ³ /s	6.3 6.a	6.3.1
Garantizar el derecho a la vivienda y servicios básicos adecuados	Número de Viviendas entre el número de familias	11.18% Crecimiento de viviendas 2015	11.68% Crecimiento de viviendas 2015	12.9% Promedio de crecimiento anual 2016-2023	14.7% Promedio de crecimiento anual de 2016-2030	11.1	11.1.1.
Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades mediante el incremento de áreas verdes y equipamientos recreativos y deportivos	Número total de áreas verdes y equipamientos recreativos y deportivos	3,502 Total de áreas verdes 2016	62,873 Total de áreas verdes 2016	5.0% Porcentaje de incremento de áreas verdes en 2016-2023	8.5% Porcentaje de incremento de áreas verdes en 2016-2023	11.7	11.7.1.
Promover ciudades más compactas respetuosas del medio ambiente que les circunda	Relación entre el crecimiento de la población en localidades urbanas y superficie de localidades urbanas	38 Aumento de población urbana por hectárea de crecimiento urbano en el periodo 2000-2010				11.3	11.3.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Intercensal 2015.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





Dimensión de Seguridad



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



DIMENSIÓN SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO: PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y asumimos, que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Es ejercida por el Estado está depositada en una serie de estructuras a las cuales delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz social. Es esencial para que la sociedad perciba condiciones de bienestar, se debe garantizar un estado de derecho que proteja todos y cada uno de los bienes jurídicos tutelados.

Esta función se encuentra evidentemente relacionada con la idea de participación, porque no puede conseguirse con acciones y estrategias aisladas de parte de las autoridades. Para lograrla, se exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, a esta intención deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud e incluso la sociedad civil organizada, por lo que la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente velando por los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, con objeto de cumplir esa tarea, el Estado se ha dotado de una serie de instrumentos: un conjunto de leyes que establecen la diferencia entre lo legal y lo ilegal, lo permitido y lo no permitido; instituciones que aplican esas normas, otras que investigan y persiguen los delitos; jueces que administran justicia y aplican sanciones a quienes vulneran las leyes, además de centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Todo ese conjunto de normas e instituciones es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad, basada en el principio de que nadie está por encima de la ley; en la que ciudadanos y gobernantes estamos obligados a obedecer las normas. Sin embargo, en México la cultura de la legalidad es débil, ello ha tenido como consecuencia un deterioro del estado de derecho y costos elevados para la actividad económica.

Trabajaremos para consolidar una sociedad en la que la ciudadanía viva libre del temor de ser agredida, de perder su patrimonio o incluso su vida; en la que aquellos que delinquen, tengan la certeza de que no

habrá impunidad; en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas; y en la que el policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

Esta dimensión del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 desarrolla tres grandes temas que coadyuvarán a fortalecer el estado de derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, fortalecer la impartición de justicia en todas sus áreas y ámbitos a fin de disminuir la impunidad y promover el más absoluto respeto a los derechos humanos como expresión real de la voluntad del Gobierno de Estado de México, para actuar siempre dentro del marco de la ley, respetando los derechos de la población mexiquense.

Los objetivos en materia de seguridad, justicia y derechos humanos contribuirán a dar cumplimiento al compromiso que tiene México con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces que rindan cuentas además de lograr la igualdad de género y empoderar a todas la mujeres y niñas.



Diagnóstico: Seguridad con visión ciudadana

Recuperar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Estado de México. Cada delito que se comete en nuestra entidad vulnera a las familias, detiene su desarrollo y debilita la unión que mantiene en paz a nuestras comunidades.

Por ello, es necesario cambiar la estrategia de seguridad y transformar la relación entre la ciudadanía y la autoridad, lo que implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones en la materia que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Si bien la inversión en seguridad ha sido una constante en los últimos años, se deberán asignar mayores recursos para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y alcanzar metas concretas. Garantizar la seguridad del territorio será elemento fundamental para la prevención del delito y la promoción del derecho a la ciudad.

El 15 de septiembre de 2017 entró en vigor el Decreto Número 244 por el que se reformaron disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, entre ellas, la creación de la Secretaría de Seguridad como dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones de seguridad pública, con el objeto de garantizar la seguridad de las familias mexiquenses. Para la consolidación de la Secretaría, se requiere un cambio estructural, redefinir las áreas de operación policial, además de hacer más eficientes los recursos humanos y materiales disponibles.

Será prioridad disminuir los delitos de robo, que se cometen con y sin violencia, a casa habitación, a transeúnte, a negocio, a bancos, vehículos y en el transporte público. Para el logro de este objetivo, se trabajará en la prevención, por medio de la reorientación del modelo de actuación policial estatal y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia y la coordinación con autoridades de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se establecerán programas en materia de seguridad pública con un enfoque de género, a fin de erradicar los índices de violencia en contra de niñas y mujeres.

Se requiere consolidar una policía eficaz y confiable, al constituir la pieza fundamental en el compromiso de contribuir a la paz y tranquilidad de las personas en el Estado de México. Por esta razón, se deben fortalecer los mecanismos ya existentes para premiar los actos de servicio meritorios y se reconozca la trayectoria policial, en busca de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional.

El combate a las malas prácticas ha implicado evaluar de forma permanente al personal policial, a través de evaluaciones de control de confianza conformadas por los exámenes médicos, toxicológicos, socioeconómicos, psicológicos y poligráficos y de control de confianza, que permitan medir su nivel de conocimientos y compromiso institucional. En octubre de 2014, el Estado de México dio cumplimiento a la obligación constitucional de certificar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, sin embargo, éste constituye un compromiso permanente. En este rubro, se adoptarán medidas a fin de evitar la corrupción y mejorar los esquemas de rendición de cuentas, para lo que se creará la unidad de asuntos internos, se expedirá un Código de Ética, se incrementarán las estrategias de supervisión y control de la actuación de los elementos, y se impulsará la consolidación del modelo de control de confianza estatal.

Existen diversas causas que han contribuido al rompimiento de la relación entre el policía y la ciudadanía: conductas desplegadas por algunos de los integrantes de las fuerzas policiales, corrupción o acciones gubernamentales emprendidas sin el consenso de la sociedad. Aunado a lo anterior, es necesario reconocer que la sociedad desconfía de las instituciones, situación que puede favorecer la indiferencia hacia los problemas de la comunidad. Esta realidad debe cambiar, se privilegiará la cercanía de las instituciones policiales con la nueva ciudadanía, bajo un modelo de proximidad que prevenga la comisión de ilícitos y brinde soluciones en materia de seguridad. Además, se deben mejorar los mecanismos de vinculación con la sociedad civil organizada, a fin de promover acciones para la recuperación, puesta en práctica de valores y el impulso a la cultura de la legalidad.

Referente al sistema penitenciario, es necesaria su consolidación con una visión humanitaria, que permita a través del fortalecimiento de la infraestructura y la mejora en los programas, lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad. Para enfrentar los retos actuales del sistema penitenciario, es indispensable incrementar los controles y medidas de seguridad en los penales, así como ampliar y modernizar sus instalaciones para disminuir la sobrepoblación.

Se trabajará en la vinculación con los sectores privado y social para

aumentar los programas de industria penitenciaria bajo el propósito de otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad, la certificación de las instituciones penitenciarias, la capacitación y mejora de las condiciones laborales del personal de custodia y administrativo y en acrecentar los sistemas tecnológicos de control de acceso, video vigilancia, monitoreo y de inhibición de telefonía celular.

Por último, es preciso disminuir los niveles de impunidad, quien infrinja la ley debe saber que recibirá una sanción por esa conducta. Sobre todo, las víctimas del delito deben sentirse protegidas por el accionar de su gobierno a través del castigo de los ilícitos y la reparación del daño causado.

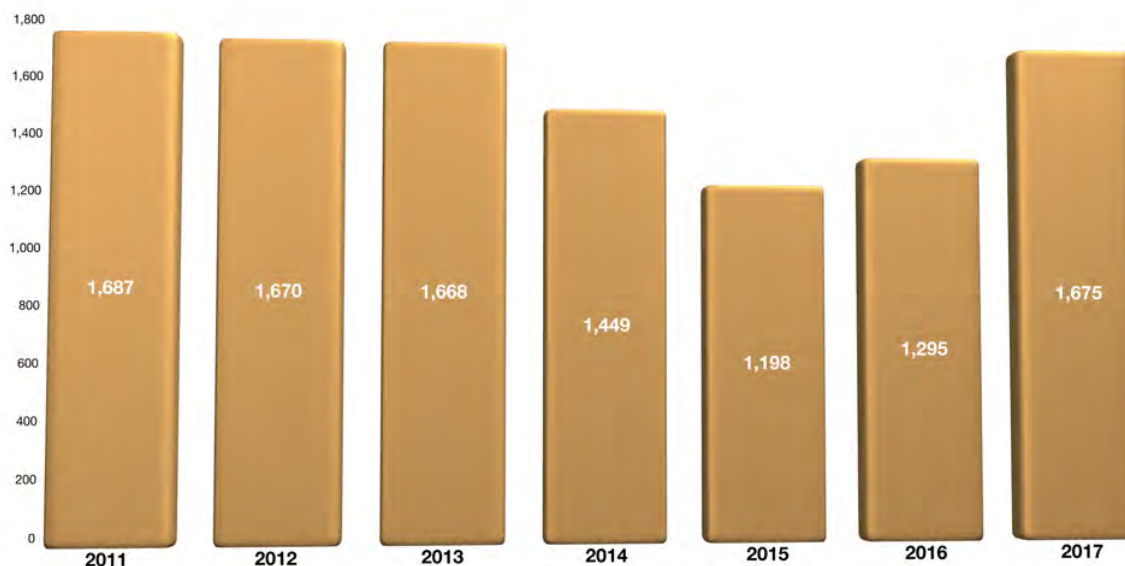
Con el objetivo de reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades, el Gobierno del Estado de México ha logrado una mayor coordinación con autoridades federales y estatales, incluyendo a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina Armada de México y la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), la Secretaría de Seguridad, la Policía Estatal y las policías municipales de la entidad. De esta forma, se buscan articular mejor los esfuerzos para disminuir el número de delitos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

Destaca en esta suma de esfuerzos la homologación y evaluación de esquemas de operación para alcanzar mejores condiciones de seguridad, mediante la suscripción de 119 convenios para la implementación del Mando Único con municipios mexiquenses. Como resultado de estas acciones, la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes aumentó de mil 600 en 2011 a mil 676 en 2017¹. Estas cifras, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ubican al Estado de México en la posición número 13, con relación al resto de las entidades federativas.

¹Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.



ESTADO DE MÉXICO
TASA DE DENUNCIAS POR CADA 100 MIL HABITANTES 2011-2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

En 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.45 por ciento (242 mil 835) se concentraron en 24 municipios: Ecatepec de Morelos 38 mil 154, Toluca 25 mil 849, Naucalpan de Juárez 25 mil 357, Tlalnepantla de Baz 23 mil 390, Nezahualcóyotl 18 mil 531, Cuautitlán Izcalli 13 mil 761, Atizapán de Zaragoza 10 mil 727, Chimalhuacán 10 mil 783, Tecámac siete mil 777, Tultitlán siete mil 016, La Paz seis mil 913, Metepec seis mil 175, Coacalco de Berriozábal cinco mil 476, Texcoco cinco mil 213, Nicolás Romero cinco mil 122, Zumpango cuatro mil 461, Chalco cuatro mil 446, Ixtapaluca cuatro mil 436, Huixquilucan tres mil 705, Chicoloapan tres mil 515, Valle de Chalco Solidaridad tres mil 268, Cuautitlán tres mil 247, Lerma dos mil 854 y Zinacantepec dos mil 659, por lo que se focalizará la estrategia operativa a fin de reducir el número de ilícitos².

²Indicador alineado a la meta 16.10a de la Agenda 2030.

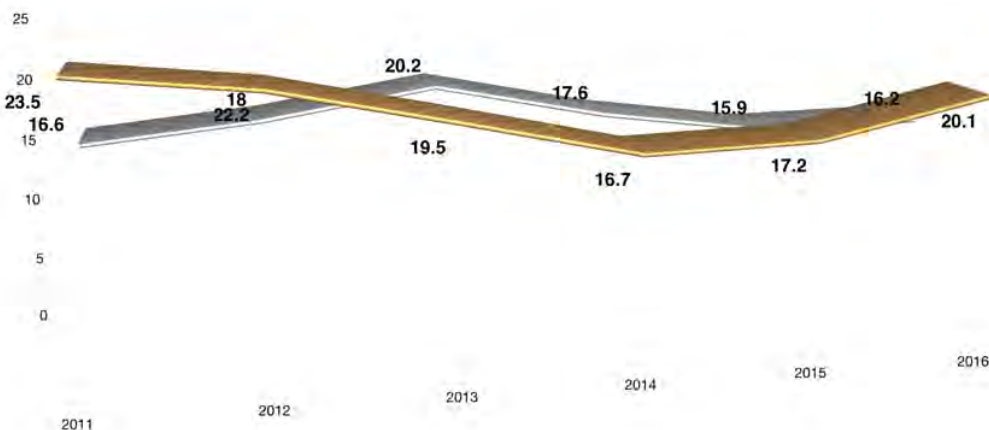
ESTADO DE MÉXICO CONCENTRACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Indicador alineado a la meta 16.10a de la Agenda 2030.

El homicidio es uno de los delitos más violentos y de mayor impacto en la población que modifica patrones sociales, políticos y culturales. En el año 2012, de acuerdo con la información del INEGI, la entidad registró una tasa de 18 por cada 100 mil habitantes y en el 2016 fue de 16.2, disminuyendo en 10.41 por ciento³.

ESTADO DE MÉXICO DEFUNCIONES POR HOMICIDIO 2011-2016 Tasa por 100,000 habitantes



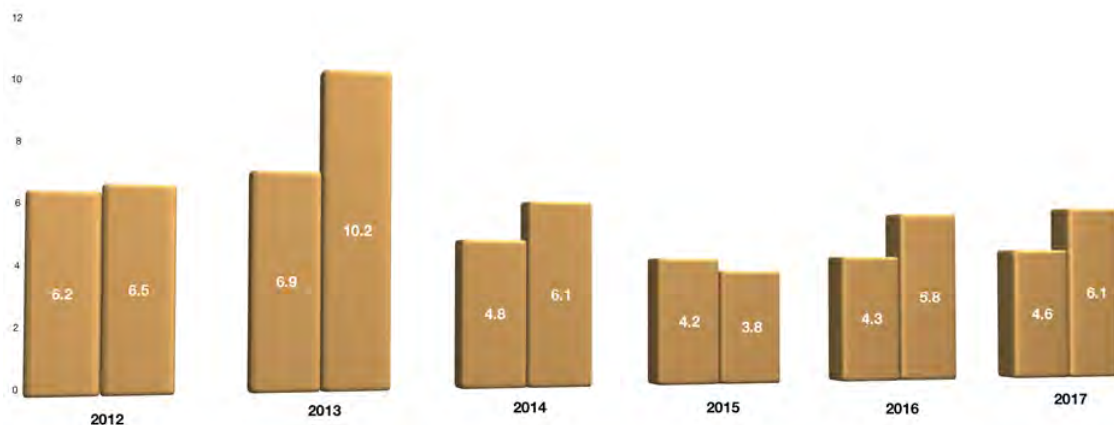
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2011-2016.
Indicador alienado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

³Indicador alienado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

Es importante señalar que, dentro de la “Estrategia integral de atención prioritaria a municipios que concentran el mayor número de homicidios dolosos”, se dio especial atención a ocho municipios de la entidad (Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tecámac y Valle de Chalco Solidaridad) que de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se encontraban a nivel nacional dentro de los primeros 50 con mayor incidencia en 2017.

La extorsión es un delito que frena el crecimiento económico toda vez que inhibe la captación de la inversión nacional y extranjera, además de menoscabar el patrimonio de las personas. Este delito aumentó en valores absolutos considerando mil 039 casos reportados en 2012, en relación con 2017 que fueron mil 054. Sin embargo, si se mide en tasa disminuyó en 6 por ciento, ubicando al Estado de México en la posición siete a nivel nacional⁴.

TASA DE EXTORSIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES 2012-2017

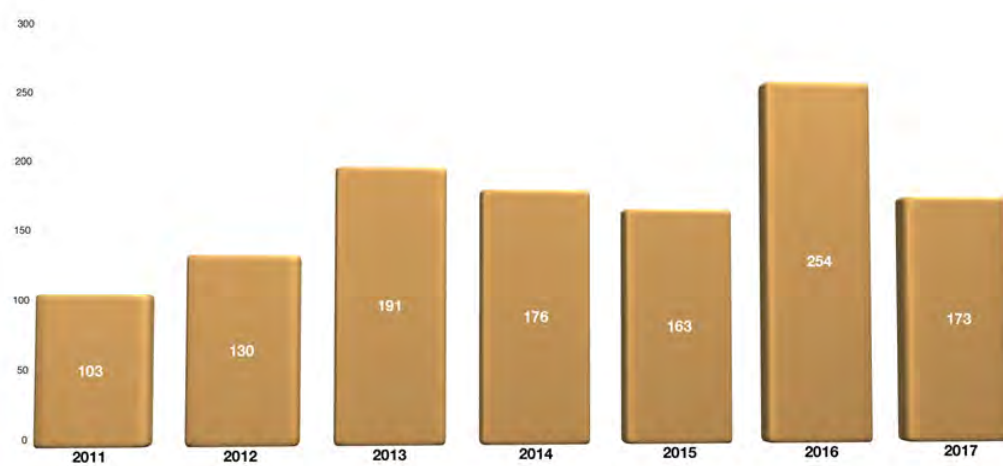


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Indicador alineado a la meta 16.5 de la Agenda 2030.

Con relación al delito de secuestro, en 2011 se registró un aumento de 68 por ciento en comparación con 2017, sin embargo, en este último año se registró una disminución del 32 por ciento respecto a 2016⁵.

⁴Indicador alineado a la meta 16.5 de la Agenda 2030.
⁵Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO SECUESTROS 2011-2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) publicada anualmente por el INEGI, en 2012 se registró que el 65 por ciento de la población mexiquense consideraba la inseguridad como el tema de mayor preocupación, en 2017 este porcentaje se incrementó a 72 por ciento⁶.

ESTADO DE MÉXICO TEMAS QUE GENERAN MAYOR PREOCUPACIÓN 2012-2017

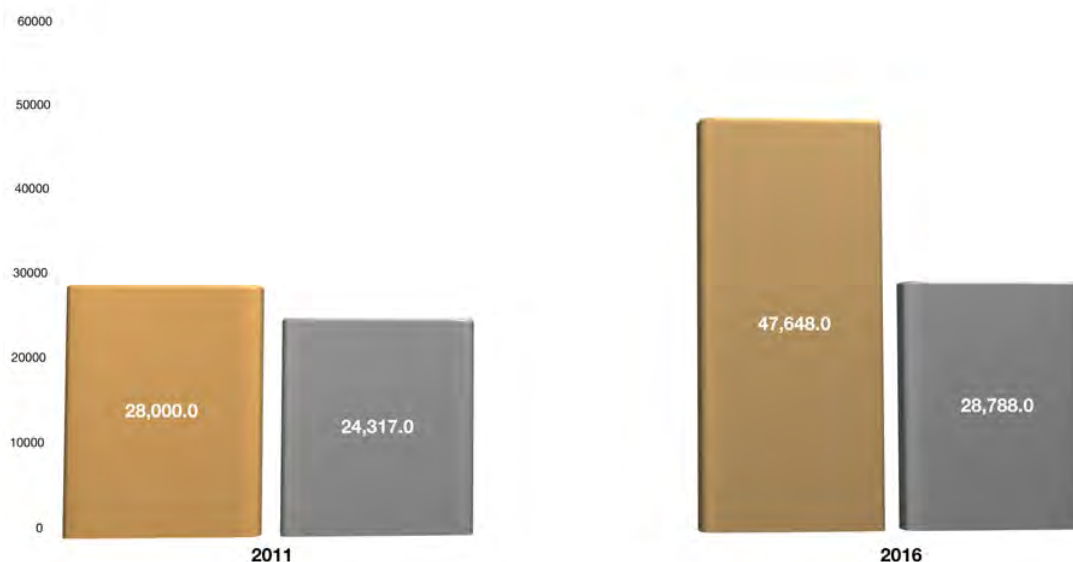


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE), INEGI 2017.
Indicador alineado a la meta 16.10a de la Agenda 2030.

⁶Indicador alineado a la meta 16.10a de la Agenda 2030.

La tasa de prevalencia delictiva es un indicador que mide cuántos habitantes de la entidad han sido víctimas de algún tipo de delito en un periodo determinado, pasó de 30 mil 920 por cada 100 mil habitantes en 2011 a 47 mil 648 en 2016, la cual es superior a la nacional (28 mil 788)⁷.

TASA DE PREVALENCIA DELICTIVA
POR CADA 100 MIL HABITANTES 2011-2016



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE), 2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.10a de la Agenda 2030.

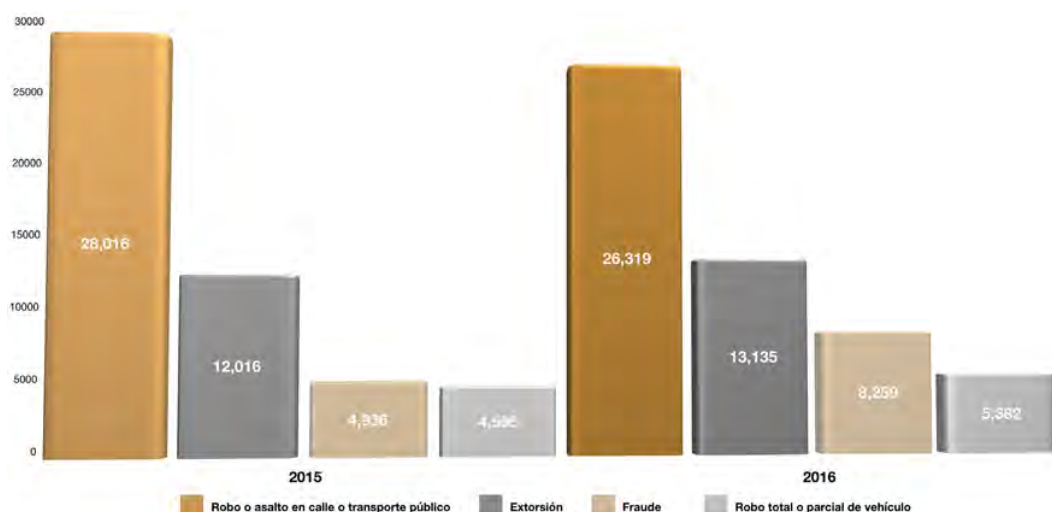
La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE) también señala que en 2016, en 56 por ciento de los hogares del Estado de México al menos uno de sus integrantes fue víctima de un delito, esta cifra es mayor a la registrada en el ámbito nacional (34.2 por ciento). En el mismo periodo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el Estado de México fue de 62 mil 751 delitos, cifra mayor en un 10 por ciento a la registrada en el mismo lapso en 2015 (56 mil 835)⁸. Los delitos más frecuentes fueron:

- Robo o asalto en calle o transporte público.
- Extorsión.
- Fraude.
- Robo total o parcial de vehículo.

⁷Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.10a de la Agenda 2030.

⁸Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.10a de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO ILÍCITOS MÁS FRECUENTES 2015 Y 2016



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE), INEGI 2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.10a de la Agenda 2030.

La inseguridad debe considerarse como un problema social que altera la calidad de vida de la comunidad, no sólo se afecta la integridad física o el patrimonio de las personas, sino también su tranquilidad y la confianza en las instituciones.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, la percepción de inseguridad de la población mexiquense fue de 90.7 por ciento, porcentaje superior al 74.3 por ciento registrado a nivel nacional. En lo que se refiere a la percepción del desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública se registró que el 83.9 por ciento de la población percibe a la Policía de Tránsito como corrupta, mientras que el 78.2 por ciento tiene la misma percepción de la Policía Estatal. Ambas cifras superan a la media nacional, que en el primer caso fue de 77.7 por ciento y en el segundo de 65.1 por ciento. En cuanto al nivel de confianza que la población manifiesta respecto de las autoridades, el 38.6 por ciento considera tener mucha o algo de confianza en la Policía Estatal⁹.

⁹Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.



Sistema Penitenciario

De acuerdo con Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el sistema penitenciario mexiquense enfrenta retos como la sobrepoblación, gobernabilidad, la reinserción social y la garantía de una estancia digna en reclusión.

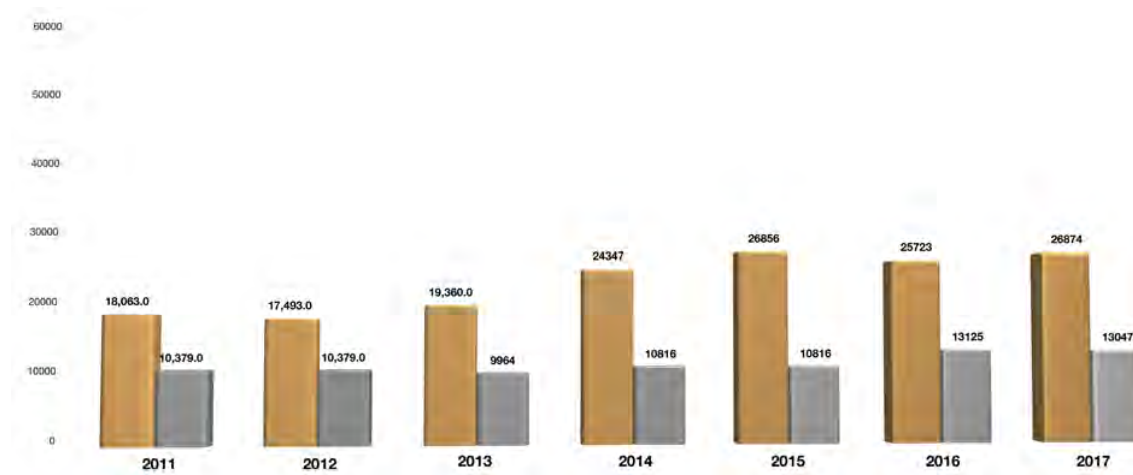
EVALUACIONES DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015
Promedio Nacional	6.41	6.28	6.1	6.02	6.21
Estado de México	5.89	5.6	5.98	6.01	6.73

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2016.
Indicador alineado a las metas 16.7 y 16.10b de la Agenda 2030.

En dicho documento, el Estado de México ocupó la posición 16, que de menor a mayor calificación indica las peores y mejores condiciones de los centros penitenciarios en las 32 entidades de la República Mexicana. Al cierre del año 2017, los 22 centros penitenciarios de la entidad contaban con una capacidad instalada de 13 mil 125 reclusos¹⁰.

ESTADO DE MÉXICO POBLACIÓN PENITENCIARIA 2011-2017



Fuente: Secretaría de Seguridad 2011-2017
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.3 de la Agenda 2030.

¹⁰ Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.3 de la Agenda 2030.

Con el fin de garantizar mejores condiciones en el sistema penitenciario, el gobierno del Estado de México implementó protocolos de actuación de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal. Asimismo, capacitó a custodios en el marco del sistema de justicia penal acusatorio y ha promovido el traslado de las personas privadas de su libertad de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales, entre otras acciones.

Cabe destacar, la construcción y apertura de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de Tenango del Valle, Nezahualcóyotl Norte y Sur, que en conjunto tienen una capacidad superior a dos mil espacios. Por otra parte, como mecanismo adicional para disminuir la sobrepoblación en centros penitenciarios, se expidió la Ley de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.

Hacia dónde vamos

Para dar soluciones a los problemas de seguridad pública, el Gobierno del Estado de México convoca a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades para cumplir con cuatro objetivos:

1. Transformar las instituciones de seguridad pública.
2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos.
3. Impulsar el combate a la corrupción.
4. Fortalecer y mejorar el Sistema Penitenciario.

Alcanzando estos fines se consolidarán lazos con la sociedad. Con firmeza y decisión, se recuperará la seguridad en el Estado de México, la estabilidad en los hogares y la tranquilidad de las familias.



4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral	16.6 16.10	16.1 16.3 16.8 17.17

Líneas de Acción

- Articular capacidades operativas, tecnológicas y humanas fortaleciendo a la Secretaría de Seguridad.
- Redefinir las áreas de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia de los recursos materiales y humanos disponibles.
- Orientar el modelo de actuación policial del Estado de México y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito.
- Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el nuevo sistema de justicia penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la reforma constitucional de Derechos Humanos.
- Incrementar y modernizar las capacidades, infraestructura, calidad y sostenibilidad de los institutos de formación policial.
- Fortalecer las áreas especializadas en medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional del proceso, incluyendo adolescentes.
- Consolidar las capacidades de las policías como primeros respondientes.
- Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales, rehabilitar y en su caso desplegar puntos de vigilancia táctica móviles como medio de contención, reducción y prevención del delito y servicio a la ciudadanía.
- Establecer el Fondo Multisectorial para la innovación en seguridad pública.
- Impulsar el Fondo Único de Bienestar para el personal de seguridad y justicia.
- Reforzar capacidades de las policías municipales.
- Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa.
- Revisar y simplificar los protocolos de investigación.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1.2. ESTRATEGIA Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.	16.6 16.10a	8.8 16.1 16.5

Líneas de Acción

- Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.
- Profesionalizar las instituciones de seguridad pública.
- Fortalecer el modelo de inteligencia policial.
- Implementar horarios regulados para los policías de acuerdo a sus tareas y áreas territoriales asignadas.
- Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad.
- Promover derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias.
- Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación y asesoría.
- Incrementar los incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber.
- Desarrollar la doctrina policial y la normatividad para el uso legítimo de la fuerza.
- Incrementar el número de policías.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación para la seguridad.	16.6 16.7	16.5 16.7 16.8 16.10a 16.10b 17.8

Líneas de Acción

- Establecer el Sistema de Información Oportuna en Seguridad.
- Digitalizar la cartografía de unidades territoriales y sectores policiales para el análisis espacial del delito.
- Fortalecer el esquema automatizado del control de tránsito.
- Crear el Sistema Único de Registro de Servidores Públicos con elementos biométricos de vanguardia.
- Incrementar el número de Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).
- Duplicar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en la entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.
- Incrementar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Fortalecer el Sistema de Información Estatal, mejorando la calidad de los procesos.
- Fortalecer las capacidades de la red de radiocomunicación en función de los avances tecnológicos y de normatividad vigentes.
- Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.	16.6 16.7	16.5 16.10 a

Líneas de Acción

- Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.
- Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.
- Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad.
- Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos e identificación de los municipios prioritarios de atención.
- Realizar en conjunto con los municipios un diagnóstico de las policías municipales e impulsar un sistema mixto de operación y coordinación con la policía estatal.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1.5. ESTRATEGIA: Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.	16.1 16.5	16.3 6.10a

Líneas de Acción

- Mantener actualizado el padrón de prestadores del servicio de seguridad privada en el Estado de México.
- Sistematizar los procedimientos de autorización, revalidación, visitas de verificación a prestadores del servicio de seguridad privada.
- Sancionar y difundir a quienes prestan el servicio de seguridad privada de forma irregular.
- Impulsar el registro y certificación del personal de prestadores del servicio de seguridad privada.



4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la relación policía-ciudadanía.	16.3 16.5	5.2 16.6 16.10a 17.17

Líneas de Acción

- Profesionalizar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación.
- Fortalecer a los Comités Municipales de Seguridad Pública.
- Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.
- Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.
- Vincular a la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial incluyendo los postulados del modelo nacional de justicia terapéutica.
- Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria.
- Implementar programas de prevención situacional del delito.
- Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.
- Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.
- Fortalecer la actuación del policía como primer contacto con la autoridad para ser facilitador de las acciones de gobierno.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.	16.3 16.5	5.2 16.6 16.10a 17.17

Líneas de Acción

- Establecer operativos para la reducción de los delitos de alto impacto.
- Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.
- Diseñar estrategias conjuntas con las entidades federativas limítrofes para elaborar un diagnóstico del robo de vehículos y establecer acciones que permitan evitar su comercialización.
- Rediseñar los operativos para prevenir y combatir los ilícitos en el transporte público de pasajeros.
- Ampliar la vigilancia y el patrullaje en carreteras y vialidades estatales para prevenir el robo al transporte de carga.
- Establecer dispositivos en zonas focalizadas para prevenir el robo a casa habitación, comercio y transeúnte.
- Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de droga, para protección a la niñez.
- Establecer operativos especiales para la reducción de delitos en y alrededor de instituciones bancarias enfocado a proteger a los usuarios del servicio.
- Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Implementar los programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.2.3. ESTRATEGIA: Reducir la tasa de mortalidad en menores de 4 años por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.	16.2	5.2 16.1 16.3

Líneas de Acción

- Implementar mecanismos que faciliten las denuncias ante el ministerio público en caso de maltrato y abuso sexual infantil.
- Establecer protocolos en las instituciones de educación y salud para identificar casos de maltrato y abuso sexual infantil.
- Impulsar reformas al marco jurídico para agravar las por maltrato y abuso sexual infantil.



4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad	16.5	16.3
	16.6	16.8
		16.10
		16.10a
		16.10b
		17.8
		17.17

Líneas de Acción

- Crear la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad.
- Gestionar ante la legislatura de la entidad la autorización de recursos para implementar un programa de indemnización de elementos policiales que no aprobaron las evaluaciones de control de confianza.
- Fortalecer las capacidades de evaluación en control de confianza.
- Establecer el Código de Ética para la función policial.
- Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.
- Instituir mecanismos en los que participe la sociedad para premiar a elementos policiales destacados.
- Impulsar una fuerza de tarea anticorrupción con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, legisladores y la academia.
- Fortalecer los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial, a fin de dar una respuesta pronta a la ciudadanía.
- Establecer convenios de colaboración con organizaciones empresariales para fomentar la cultura de la denuncia principalmente en el delito de extorsión.



4.4. OBJETIVO: FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.4.1. ESTRATEGIA: Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.	16.3 16.6	16.1 16.5 16.10b

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico de las instituciones penitenciarias estatales para hacer más eficiente su operación.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los centros penitenciarios y de reinserción social.
- Incrementar la acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.
- Mantener actualizadas las evaluaciones de control de confianza del personal asignado al sistema penitenciario estatal.
- Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, a fin de establecer mejores condiciones laborales para los custodios y demás áreas del sistema penitenciario.
- Fortalecer los procedimientos de seguridad al interior y exterior en los centros penitenciarios y de reinserción social.
- Fortalecer los sistemas tecnológicos de control de acceso a los centros penitenciarios y de inhibición de telefonía celular.
- Fortalecer los sistemas de video vigilancia, monitoreo y sensores electrónicos internos en cada uno de los establecimientos penitenciarios.
- Sistematizar los procesos de ingreso y de visita familiar en los centros penitenciarios y de reinserción social.
- Gestionar el traslado de las personas privadas de la libertad consideradas de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales.
- Combatir la corrupción y fortalecer la supervisión en los centros penitenciarios y de reinserción social, a través del Modelo de Gestión Penitenciario.
- Desarrollar e implementar procesos, protocolos y procedimientos sistemáticos de operación homologados.
- Generar protocolos de seguridad e inteligencia a fin de evitar la comisión de ilícitos desde el interior de los centros penitenciarios.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.	16.3	8.3 8.5 8.6 8.8 10.2 16.1

Líneas de Acción

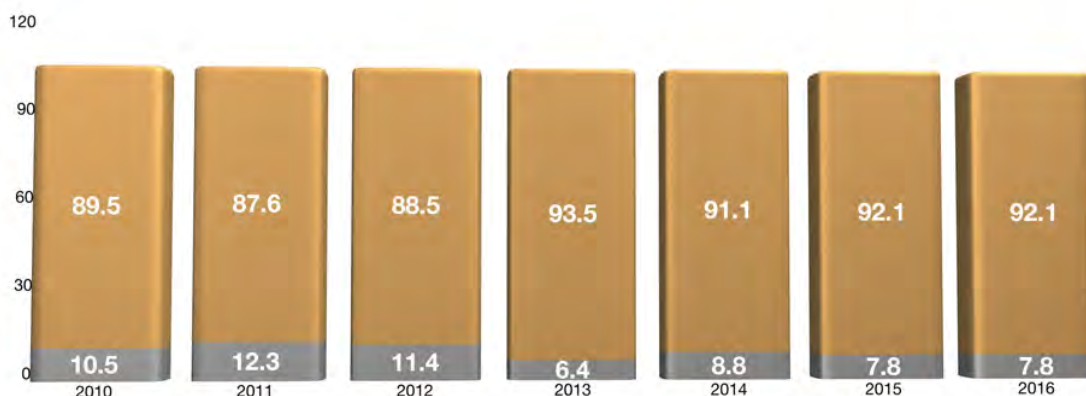
- Adecuar la normatividad para una efectiva reinserción social.
- Fortalecer los programas de clasificación criminológica al interior de las instituciones penitenciarias.
- Actualizar y fortalecer los contenidos de los programas de reinserción.
- Mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de instalaciones, servicios y programas asistenciales.
- Ampliar y mejorar los espacios laborales, educativos, de capacitación y atención técnica en los centros penitenciarios.
- Aumentar los programas de industria penitenciaria para otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad.
- Implementar mecanismos y programas que garanticen y protejan el interés superior de los menores que viven con madres privadas de la libertad.
- Promover mecanismos y programas adecuados que garanticen en todo momento la igualdad de género.
- Especializar e incrementar las capacidades del personal técnico que interviene en el proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad.
- Impulsar acciones de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.
- Disminuir la sobrepoblación penitenciaria a través de esquemas de libertad anticipada.
- Operar preceptorías juveniles para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos.
- Implementar acciones que eleven los niveles de eficiencia de los operadores del sistema de justicia penal para abatir asuntos pendientes de sentencia.
- Impulsar la participación de la sociedad civil organizada para implementar programas de apoyo a personas privadas de la libertad y externadas.

Diagnóstico: Impartición de justicia y combate a la impunidad

Una de las características inherentes de la convivencia social es la conflictividad. La diversidad social, los intereses encontrados, los desacuerdos dentro de la economía, la política, las familias, las empresas, dan origen a conflictos de todo tipo. Cuando los conflictos y diferencias se salen del marco normativo, es tarea del Estado buscar arreglos y sancionar a quienes violan las leyes en detrimento de otras personas, en otras palabras, la tarea de procurar y administrar la justicia es fundamental para que la convivencia social se desenvuelva adecuadamente y no se privilegie a los infractores por cuestiones de poder (económico, político, social, familiar).

El acceso a la justicia, además de ser un derecho, es una condición para la buena marcha de la sociedad, pues es la manera como se resuelven pacífica e institucionalmente los conflictos y diferencias inherentes a la vida en sociedad. En México, ese derecho ha sido históricamente uno de los más denegados. La confianza de la ciudadanía en las instituciones que procuran y administran la justicia es limitada, por lo que generarla es un gran reto. El indicador de desconfianza más contundente es el que mide los delitos no denunciados ante el ministerio público (la cifra negra de la inseguridad), el cual es para el Estado de México de 92.1 por ciento, cifra que se ha incrementado en los últimos seis años. A nivel nacional el dato es de 90 por ciento¹¹.

ESTADO DE MÉXICO ILÍCITOS MÁS FRECUENTES 2010-2016



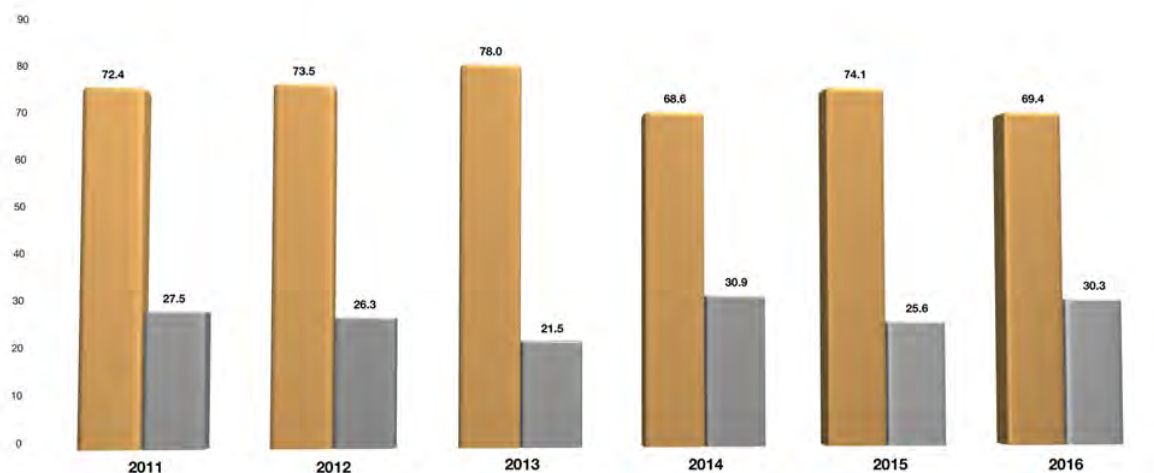
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI 2010-2016. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10a de la Agenda 2030.

Las causas de la no denuncia son atribuibles a las autoridades en la mayoría de los casos, aunque en este sentido se registra una tendencia positiva pues en 2013, ocho de cada 10 razones por las cuales la ciudadanía no denunció el delito del que fueron víctimas se atribuía a las autoridades (falta de confianza, mala atención, pérdida de tiempo) y tres años después solo siete de cada 10 razones eran del mismo tipo¹².

¹¹Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10a de la Agenda 2030.

¹²Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
CAUSAS DE LA NO DENUNCIA DE LOS DELITOS, 2011-2016 (PORCENTAJE)

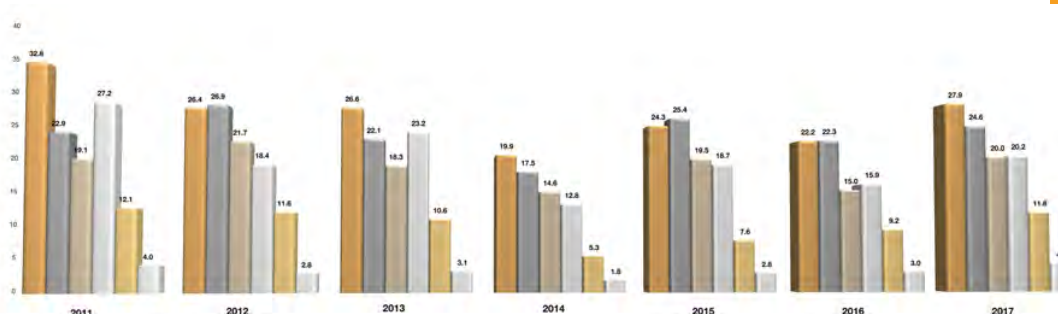


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI 2011-2016.
Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

La desconfianza ciudadana en los ministerios públicos tiene múltiples razones. Una de ellas es la escasa capacidad que tienen las procuradurías de justicia en todo el país de investigar los delitos. En el caso del Estado de México en 2016 se cometieron siete millones 500 mil delitos, de los cuales sólo se denunciaron 584 mil. En ese año había 603 fiscales y agentes del ministerio público, por lo tanto, a cada uno de ellos le tocaba investigar 968 delitos. Si trabajan 240 días al año, tenían que resolver cuatro delitos cada día, uno cada dos horas¹³. Es absolutamente imposible que en ese corto lapso, un agente del ministerio público identifique, ubique y detenga a los presuntos responsables, haga la investigación que pruebe la responsabilidad de los detenidos, la presente ante el juez y asista al juicio oral para que se imparta justicia. De ese tamaño es el desfase entre la cantidad de trabajo y las capacidades reales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

¹³Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
PERSONAS QUE PERCIBEN EL DESEMPEÑO DE LA AUTORIDAD COMO
NADA EFECTIVO POR TIPO DE AUTORIDAD, 2011-2017 (PORCENTAJE)



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI 2011-2017. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10a de la Agenda 2030.

Por su parte, las reformas introducidas por el nuevo sistema de justicia penal, que entraron en vigor en 2016, han definido el camino para enfrentar, a nivel nacional y de manera estructural, los problemas asociados a la procuración e impartición de justicia. Sin embargo, la instrumentación del nuevo sistema en el Estado de México no ha estado exento de obstáculos, ya que existía un desfase entre la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, recién creada en diciembre de 2016, como organismo público dotado de autonomía constitucional y las disposiciones del nuevo sistema penal acusatorio y otras importantes reformas constitucionales y legales realizadas en los últimos años (de derechos humanos, justicia penal para adolescentes, nuevo código de procedimientos penales, entre otros).

Las problemáticas que enfrenta la Fiscalía desde 2017 son: i) marco jurídico-administrativo inconsistente; ii) tramos de control irracionales; iii) atomización de las funciones de litigación; iv) fragmentación y desarticulación de las unidades de investigación e inteligencia. Y como sustrato de toda esa problemática se encuentra la escasez presupuestal. La Fiscalía tiene un presupuesto ligeramente mayor a la mitad del que dispone la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, no obstante que el Estado de México tiene el doble de población, recibe 33 por ciento más denuncias y abarca un territorio 15 veces mayor que el de la capital del país.

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar su denuncia a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnar a la unidad de justicia restaurativa

el asunto y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación, a denuncias por delitos cuya media aritmética es menor a cinco años de prisión.

Lo anterior dentro de la etapa inicial, contribuye a despresurizar las agencias del Ministerio Público y mejorar la atención a la ciudadanía con soluciones prontas. Las encuestas practicadas en relación con estos servicios señalan que de un total de 41 mil 502 personas entrevistadas, el 61 por ciento calificó al servicio proporcionado como “excelente a bueno”.

También se han realizado diversas modificaciones a la metodología de registro de denuncias, al fomentar la apertura de carpetas de investigación y disminuir los casos que se quedan como noticia criminal o de hechos. Los datos reportados vinculados a estas modificaciones pudieran interpretarse como un incremento en la incidencia delictiva. Sin embargo, los aumentos observados pudieran ser resultado del incremento en el número de casos investigados, aun cuando se hayan recibido menos denuncias.

Ejemplo de ello es que los delitos de alto impacto han disminuido con relación al periodo 2015-2016 en los siguientes rubros: robo de vehículo con violencia 16.62 por ciento, robo de vehículo sin violencia 23.12 por ciento, homicidio doloso 2.6 por ciento, secuestro 28.83 por ciento y violación 9.62 por ciento. En su conjunto los delitos de alto impacto han disminuido un 30.6 por ciento, lo que indica que los esfuerzos interinstitucionales van dando resultados¹⁴.

Como parte de la legislación secundaria de la reforma penal está pendiente la cabal implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que busca mejorar las condiciones en las cárceles a través de nuevas alternativas de justicia y una efectiva reinserción social.

Es necesario el robustecimiento de las instituciones y la coordinación de acciones entre los operadores. A la fecha se cuenta con 11 jueces de ejecución para el seguimiento de 18 mil 003 sentencias en el sistema penal acusatorio emitidas en los últimos tres años, lo que significa que cada uno en promedio debe atender mil 636.

Si bien la justicia penal es el área que atrae la atención pública por los elevados niveles de impunidad existentes asociados a la inseguridad, son otras áreas de la justicia las que afectan de manera más directa a la población. Atento a esta problemática, el Gobierno Federal impulsó un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) por encargo de Presidencia de la República, que analizara y propusiera soluciones a lo que se llama la “justicia cotidiana”. En el reporte se define como justicia cotidiana:

¹⁴Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.10a de la Agenda 2030.

“... a las instituciones, procedimientos e instrumentos orientados a dar solución a los conflictos que genera la convivencia diaria en una sociedad democrática. Incluye a la justicia civil, que atiende los problemas del estado civil y familiar de las personas o bien el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, lo mismo que la justicia laboral, que trata las relaciones de trabajo de las personas con sus empleadores, sean estos particulares u organismos públicos, pero también un sector de la justicia administrativa, cuando resuelve los desacuerdos directos de la ciudadanía con alguna autoridad. La justicia de proximidad, es decir, aquella que atiende los problemas que se generan de la convivencia en las comunidades, vecindarios y ciudades, forma parte también de la justicia cotidiana y dentro de ésta se consideran especialmente los mecanismos que existen para resolver los problemas en las escuelas por ser éstas centros importantes de convivencia y socialización¹⁵.”

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho, debe ser visto como un servicio en donde se encuentren respuestas a los conflictos cotidianos. El Poder Judicial del Estado de México tiene la encomienda de impartir justicia en los ámbitos familiar, civil, penal, para adolescentes y mercantil. La creciente demanda de atención ha propiciado altas cargas de trabajo para los juzgadores, así como limitaciones en recursos humanos, materiales, infraestructura y tecnología al no estar disponibles a la par que las necesidades sociales, no obstante se implementan estrategias innovadoras que permitan mantener un servicio adecuado.

La reforma constitucional en materia de justicia cotidiana laboral establece entre otros puntos la creación de una instancia prejudicial conciliatoria y la entrada en vigor de los tribunales laborales, éstos últimos a cargo del Poder Judicial. Hasta la emisión de las leyes secundarias que concreten la entrada en vigor de la reforma, las Juntas de Conciliación y Arbitraje seguirán conociendo de los asuntos laborales.

En materia laboral, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de México reportaron que al finalizar el año 2016 se tenían en trámite 41 mil 991 juicios de carácter individual, solo en el año 2016 se registraron 14 mil 185 demandas individuales, solucionándose 11 mil 660; celebrando 12 mil 480 convenios sin juicio los cuales evitaron la presentación del mismo número de demandas.

¹⁵Justicia Cotidiana. Síntesis del reporte y de las recomendaciones en materia de justicia cotidiana. 2015, CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

En materia colectiva hasta el año 2016 se recibieron cinco mil 533 emplazamientos a huelga, solucionándose tres mil 038, encontrándose en trámite al finalizar el año 2016 solamente dos mil 495 emplazamientos a huelga. De igual forma en el mismo periodo se recibieron 139 demandas de titularidad, solucionándose 88 y encontrándose en trámite al finalizar el 2016 sólo 51 demandas de titularidad; respecto a los contratos colectivos de trabajo al cierre 2016 se tenían depositados 104 mil 566.

La creciente demanda de servicio y la insuficiente capacidad instalada son circunstancias que pueden generar procesos largos en la resolución de controversias así como del impacto en las jornadas extenuantes para los servidores públicos. A manera de ejemplo, un juez en materia Familiar puede llegar a atender hasta dos mil 600 asuntos nuevos anualmente.

El Poder Judicial del Estado cuenta con dos jueces por cada 100 mil habitantes, para la atención de casi un cuarto del total de asuntos presentados en los poderes judiciales locales. El Índice Global de Impunidad 2015 (Universidad de las Américas Puebla) señala que la media nacional son cuatro jueces por cada 100 mil habitantes y la internacional de 17 juzgadores¹⁶.

En primera instancia se radican poco más de 247 mil asuntos anuales con 397 jueces en 258 juzgados. En materia familiar con aproximadamente 57 jueces se atiende el 34.62 por ciento de los asuntos radicados; en materia civil son 117 juzgadores para el 57.86 por ciento; y en materia penal 209 para el 7.19 por ciento. Un factor de gran impacto dentro del sistema penal es el alto índice de judicialización derivado de la frecuencia delictiva y de las penalidades establecidas en la entidad¹⁷.

Como puede observarse es necesario fortalecer las capacidades de infraestructura y personal de las materias familiar y civil, ya que en los últimos años sólo el ámbito penal ha recibido apoyos para la mejora del servicio y la correcta implementación de reformas al sistema de justicia

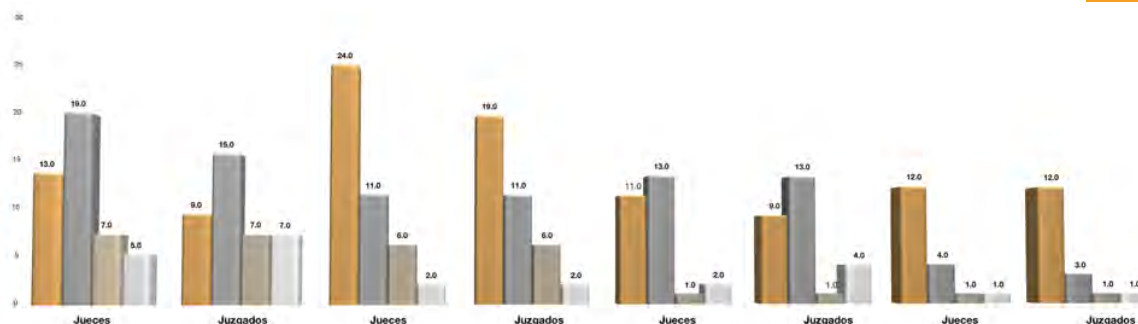
En Segunda Instancia se inician de manera anual aproximadamente 13 mil 794 expedientes, cuya atención recae en 54 magistrados adscritos a 22 salas. Adicionalmente, a través de los 19 centros regionales de mediación, conciliación y justicia restaurativa se iniciaron 17 mil 644 procedimientos en materia Familiar, Civil, Mercantil y Penal

¹⁶Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10a de la Agenda 2030.

¹⁷Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10a de la Agenda 2030.

¹⁸Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10a de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO JUECES Y JUZGADOS POR REGIÓN JUDICIAL Y MATERIA 2017



Fuente: Poder Judicial del Estado de México. 2º Informe de Desarrollo Estratégico, Agenda Estadística, 2017. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10a de la Agenda 2030.

Hacia dónde vamos

En el diagnóstico nacional de los problemas que afectan estas áreas de la justicia cotidiana, las cuales están presentes en el Estado de México, destacan los siguientes:

- Los procesos son largos, costosos, poco flexibles o no adaptables a las circunstancias
- Existen numerosos obstáculos tanto para el acceso a la justicia como para que el resultado contribuya a solucionar efectivamente los problemas de la ciudadanía
- La justicia se percibe como lejana, resulta mayormente incomprensible para la ciudadanía y tiende a incrementar la desigualdad social
- Se privilegia la forma procesal sobre la resolución del conflicto
- Las personas que enfrentan un conflicto con mucha frecuencia no saben adónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y bajo costo

En suma, la procuración y administración de justicia son dos elementos esenciales de la cadena institucional en la cual se sustenta el estado de derecho. Las policías y el sistema penitenciario también constituyen piezas clave en la reducción de la impunidad. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como órgano público autónomo tiene como tarea fundamental la investigación de los delitos, la construcción de los expedientes judiciales y la presentación ante los jueces de los presuntos responsables de los delitos, dentro del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, el cual también entró en vigor el 18 de junio de 2016.



4.5. OBJETIVO: FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5.1. ESTRATEGIA: Mejorar y ampliar el capital humano de la FGJEM.	16.6 16.10a	16.1 16.5 16.8

Líneas de Acción

- Crear y poner en operación el servicio profesional de carrera de la FGJEM, en un plazo de tres años.
- Crear la normatividad del servicio de carrera: manuales de puestos, elaboración de perfiles, sistema de ascensos, entre otras.
- Conseguir el soporte presupuestal de la carrera profesional de la FGJEM y crear las plazas correspondientes.
- Implementar criterios de evaluación diferenciados según niveles de responsabilidad.
- Crear el centro de control de confianza y evaluación exclusivo de la FGJEM.
- Fortalecer los mecanismos de formación inicial mientras se crea el Instituto de Formación de la FGJEM.
- Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la institución.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5.2. ESTRATEGIA: Modernizar tecnológicamente a la institución y sus procesos de trabajo e investigación.	16.6 16.10a	16.1 16.5 16.8

Líneas de Acción

- Lograr la suficiencia y autonomía tecnológica, mediante la renovación y modernización de sus equipos, sistemas informáticos y de conectividad.
- Crear un centro de datos de la FGJEM.
- Fortalecer el Sistema Informático de la Gestión Institucional del Procedimiento Penal.
- Consolidar y fortalecer las unidades de inteligencia de la Fiscalía, mediante la aplicación de tecnologías para la investigación y persecución del delito.
- Sistematizar los procesos administrativos y de apoyo de la FGJEM.
- Facilitar a las víctimas del delito acceso a la información de sus expedientes mediante accesorios tecnológicos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5.3. ESTRATEGIA: Rediseñar la estructura organizacional e incrementar el presupuesto sustancialmente.	16.6	16.5 16.10a

Líneas de Acción

- Ampliar la desconcentración territorial vía más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad.
- Aumentar el número de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa en todo el estado.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5.4. ESTRATEGIA: Fortalecer los servicios periciales.	16.6	16.5 16.10 16.10a

Líneas de Acción

- Crear dos laboratorios de ciencias forenses en la entidad.
- Integrar el área de servicios periciales y equipos de investigación de los casos más importantes.
- Dotar de autonomía al área de servicios periciales.
- Ampliar las áreas de servicios periciales de manera que en cada fiscalía regional exista una.
- Ampliar la base de datos genéticos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5.5. ESTRATEGIA: Transformar la policía de investigación.	16.6	16.5 16.10 16.10a

Líneas de Acción

- Reorganizar y capacitar a la policía de investigación para que pueda cumplir las funciones de investigación, cadena de custodia, acciones de fuerza e inteligencia estratégica, en apego al respeto de derechos humanos.
- Dotar del equipo necesario (uniformes, patrullas, equipos de comunicación, etc.) a los elementos de la policía de investigación.
- Consolidar las Unidades de Investigación Patrimonial y Financiera.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.	16.3 16.6	16.10b 17.8 17.17

Líneas de Acción

- Fortalecer las capacidades humanas y materiales de las instituciones operadores del Sistema de Justicia Penal para la implementación y consolidación de la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias.
- Desarrollar un programa de capacitación y certificación del personal especializado en la atención a casos de justicia para adolescentes.
- Diseñar la ruta de instrumentación de los ordenamientos y requerimientos establecidos por la nueva ley en la materia.
- Promover la interconexión de plataformas tecnológicas con los diferentes operadores del sistema de justicia en el estado.
- Desarrollar bajo la directriz de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos un programa estratégico de fortalecimiento al Sistema Penal Acusatorio, en el marco del órgano consolidador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Impulsar redes de apoyo familiar y social para las víctimas.
- Fortalecerla infraestructura judicial para una atención de calidad y calidez.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5.7. ESTRATEGIA: Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción	16.5	16.3 16.6 16.10b

Líneas de Acción

- Investigar los delitos denunciados por hechos presumibles de corrupción, derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos.
- Fortalecer al órgano interno de control.



4.6. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.6.1. ESTRATEGIA: Mejorar el servicio de atención ciudadana	16.6	10.5 16.3 16.5 16.10a

Líneas de Acción

- Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.
- Aplicar encuestas de salida para que la ciudadanía evalúen el servicio.
- Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía.
- Crear y aplicar el código de ética de los servidores públicos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.6.2. ESTRATEGIA: Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales	16.10b	10.3 16.3 16.6

Líneas de Acción

- Incrementar unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de despresurizar las agencias del ministerio público.
- Promover la difusión permanente de mecanismos de solución a controversias.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.6.3. ESTRATEGIA: Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia	16.3	16.1 16.6 16.10a 16.10b

Líneas de Acción

- Fortalecer la Unidad Interna de Derechos Humanos, con más recursos y atribuciones.
- Incrementar la capacitación del personal en materia de atención a víctimas, ofendidos, detenidos y población en general.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.6.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la defensoría pública	10.3 16.6	16.3 16.10a

Líneas de Acción

- Ofrecer capacitación a los defensores públicos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- Implementar el Servicio Profesional de Carrera del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
- Incrementar la plantilla de Defensores Públicos para proporcionar asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas.
- Impulsar una reorganización institucional que permita adecuar la operatividad del Instituto y sus funciones.
- Coadyuvar al fortalecimiento del órgano consolidador del Sistema de Justicia Penal.



4.7. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.7.1. ESTRATEGIA: Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.	16.3	4.7 16.5 16.10 16.10b 17.17
Líneas de Acción • Poner en marcha campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos básicos de convivencia. • Impulsar la creación de organizaciones de la sociedad civil para defensa de consumidores.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.7.2. ESTRATEGIA: Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.	16.6 16.8	16.3 16.10a 16.10b 17.8 17.17
Líneas de Acción • Garantizar la disponibilidad de recursos presupuestales para el robustecimiento de las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad. • Impulsar acciones conjuntas para operar el Juicio en Línea. • Apoyar con la disponibilidad de recursos presupuestales la implementación del Juez Itinerante por parte del Poder Judicial.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.7.3. ESTRATEGIA: Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral	10.3 16.10b	8.8 16.3

Líneas de Acción

- Garantizar la disponibilidad de recursos presupuestales para la entrada en vigor de los tribunales laborales.
- Desarrollar el Programa de Capacitación y Certificación de Conciliadores Laborales.
- Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible.
- Analizar la conveniencia de crear un centro estatal de conciliación laboral.
- Fortalecer al Poder Judicial para facilitar la efectiva transición de la justicia laboral.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.7.4. ESTRATEGIA: Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva	16.10b	10.3 16.3 16.6

Líneas de Acción

- Ampliar las facultades y el mandato a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para que impulse las acciones del Gobierno del Estado en un programa general de acceso a la justicia.
- Analizar la creación de centros de asistencia jurídica temprana en todo el estado cuyas funciones sean orientar, canalizar y apoyar con información a las personas que enfrentan un conflicto específico. En ciertos casos, los centros también pueden proporcionar servicios de mediación y acompañamiento en la resolución de los conflictos.
- Impulsar de manera conjunta con los ayuntamientos en colonias y conjuntos habitacionales programas de mejora de la convivencia y de mecanismos de solución de conflictos vecinales.
- Impulsar la figura del mediador-conciliador itinerante.
- Instrumentar una campaña de difusión sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Diagnóstico: Derechos humanos y paz

Uno de los indicadores más relevantes de la vigencia del estado de derecho es el acatamiento incondicional por parte de las instituciones del Estado y los funcionarios públicos de la ley. Una de las causas más destructivas de la confianza en la legitimidad de las autoridades, es el hecho de que quienes tienen como tarea y función primordial hacer cumplir las leyes, no las obedezcan y queden impunes. Más grave aún es que servidores públicos violen los derechos humanos de la ciudadanía consagrados en la Constitución, ya sea de manera activa o por omisión en el desempeño de sus funciones.

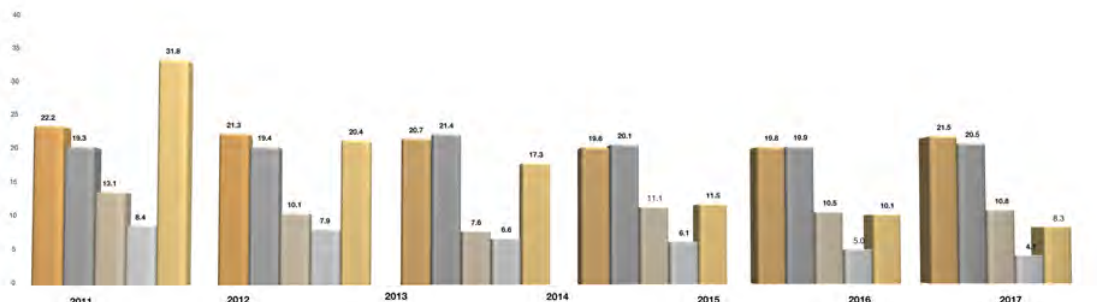
Se ha avanzado en la concientización de una cultura del respecto a los derechos humanos entre los servidores públicos, sin embargo, falta permear a todas las dependencias y sea norma de conducta cotidiana. Las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) revelan donde se concentra la problemática y dónde deben continuar los esfuerzos para que el Gobierno del Estado de México garantice de manera integral la protección a los derechos humanos. El número de quejas presentadas ante la CODHEM registró un crecimiento relevante entre 2011 y 2015, al pasar de poco más de seis mil a más de 10 mil, lo que representa un aumento de 60 por ciento. En 2016 se presentó una disminución de 13 por ciento, ya que el total de quejas fue de ocho mil 713¹⁹.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia, ahora Fiscalía General de Justicia, se ha mantenido como el organismo público autónomo que más quejas recibe, representando una quinta parte del total, seguida por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Los municipios también han concentrado en los últimos seis años 20 por ciento de las denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos.

Los derechos que más denuncias ciudadanas generan son los de seguridad y legalidad jurídica, integridad y seguridad personal así como el derecho a la libertad. Esos tres, junto con las violaciones a los derechos de los reclusos, suman más de la mitad de las quejas, lo que revela que las dependencias con mayor número de quejas relativas a conflictos con el respeto a los derechos humanos son las de procuración, prevención y readaptación social y los ayuntamientos seguidos por el derecho a la educación, al trabajo y a la protección de la salud.

¹⁹Indicador alineado a la meta 16.10b de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
QUEJAS SEGÚN AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE ANTE LA CODHEM, 2011-2016



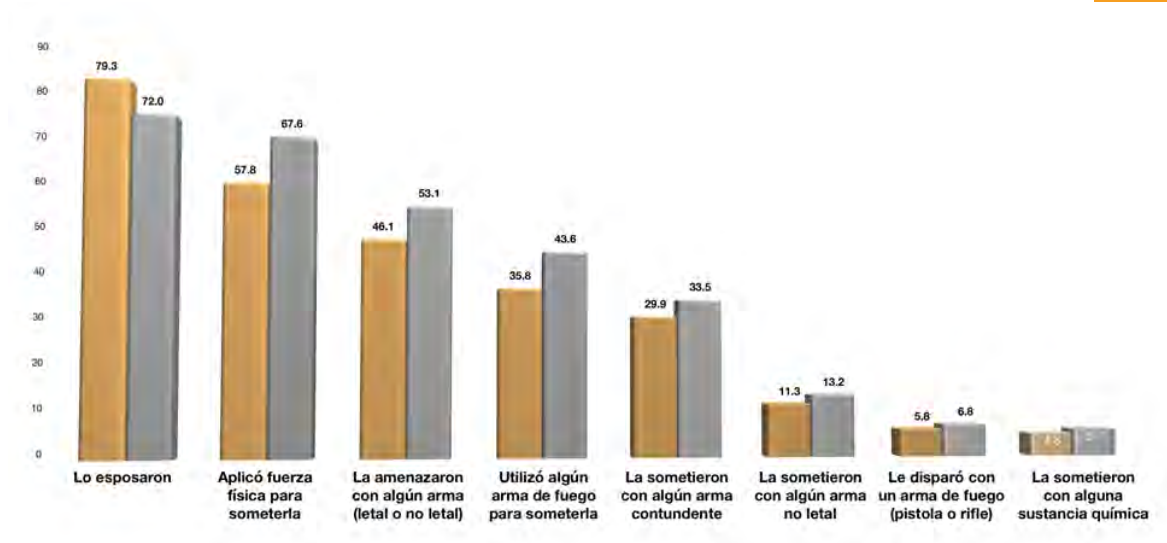
Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). Informe de Gestión, 2016.
Indicador alineado a la meta 16.10b de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA CODHEM SEGÚN TIPO DE DERECHO 2015-2016

	2015		2016	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	2257	22.71%	2098	23.74%
Derecho a la educación	1493	15.02%	1430	16.18%
Derecho de los reclusos o internos	1427	14.36%	1222	13.83%
Derecho a la integridad y seguridad personal	1113	11.20%	1015	11.48%
Derecho al trabajo	705	7.09%	939	10.62%
Derecho a la libertad	680	6.84%	550	6.22%
Derecho a la protección de la salud	497	5.00%	409	4.63%
Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	512	5.15%	366	4.14%
Derecho de las víctimas	543	5.46%	324	3.67%
Derecho a la igualdad y al trato digno	493	4.96%	319	3.61%
Derecho al medio ambiente	104	1.05%	72	0.81%
Derecho a la paz y al desarrollo	21	0.21%	43	0.49%
Derecho a la vivienda	48	0.48%	22	0.25%
Derecho a la vida	20	0.20%	17	0.19%
Derecho a la información y protección de datos personales	27	0.27%	12	0.14%
Total	9940		8838	

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), "Informe de Gestión 2016".
Indicador alineado a la meta 16.10b de la Agenda 2030.

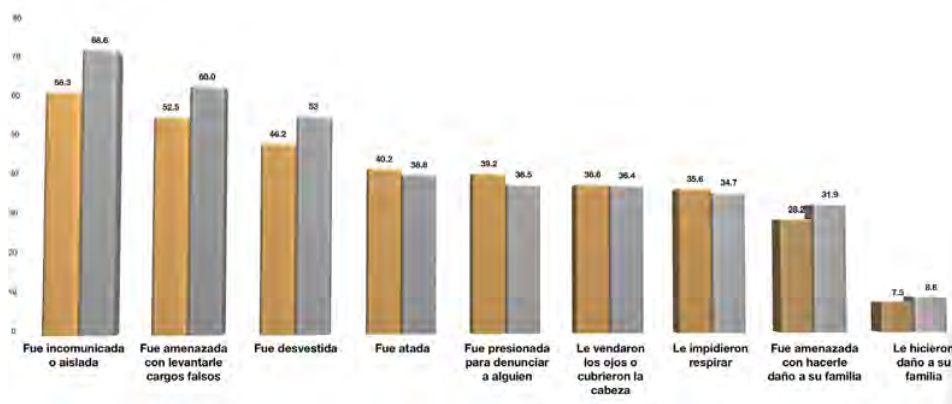
POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE 18 AÑOS O MÁS, SEGÚN USO DE FUERZA POR LA POLICÍA O AUTORIDAD EN SU ARRESTO, 2016 (PORCENTAJE)



Fuente: Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), INEGI 2016.
Indicador alineado a la meta 16.10a de la Agenda 2030.

Así pues, el área del gobierno que presenta los mayores problemas en términos de actuación apegada a derecho es la de seguridad y justicia. La encuesta del INEGI levantada entre las personas privadas de su libertad en todo el país, en donde el Estado de México no es la excepción, revela que los detenidos y reclusos son víctimas de diversas violaciones a sus derechos humanos (amenazas, intimidación, uso de violencia).

POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE 18 AÑOS O MÁS, SEGÚN USO DE FUERZA POR LA POLICÍA O AUTORIDAD DESDE EL ARRESTO HASTA ANTES DE LLEGAR AL MINISTERIO PÚBLICO, 2016 (PORCENTAJE)

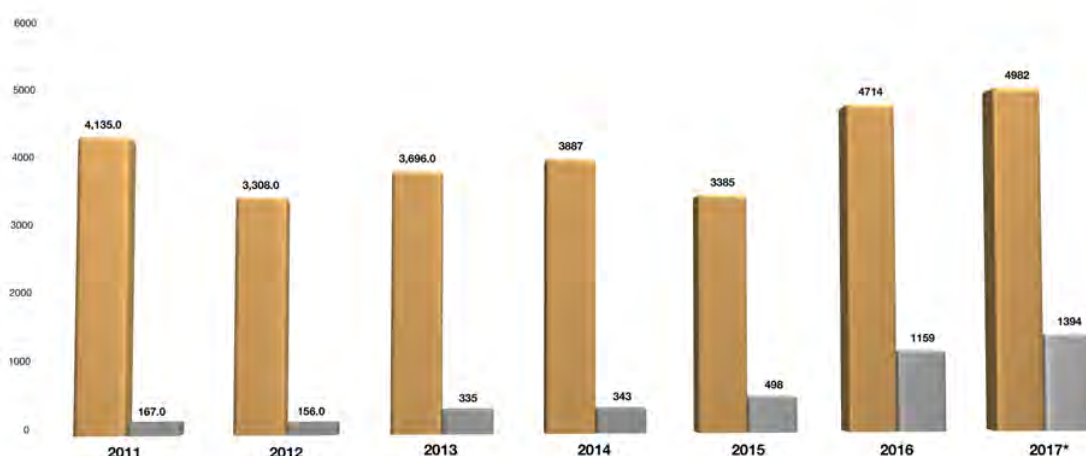


Fuente: Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), INEGI 2016.
Indicador alineado a la meta 16.3 de la Agenda 2030.

En el contexto de inseguridad y violencia crecientes en que ha vivido el país durante la última década, la atención a las víctimas de abusos por parte de las autoridades ha adquirido una gran relevancia para la población, por lo tanto la omisión de las instancias públicas para hacer justicia a las víctimas requiere atención urgente.

Asimismo, se requiere desarrollar capacidades institucionales para localizar a las personas que han desaparecido producto de la actuación de las bandas criminales. En Estado de México el número de personas desaparecidas ha ido en aumento desde 2011, cuando se registraron 167 denuncias, para 2017 se estimaban casi mil 400. Este incremento representa más de un 800 por ciento en el número de denuncias²⁰.

DENUNCIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS SEGÚN ENTIDAD DONDE SE LES VIO POR ÚLTIMA VEZ Y EL TOTAL NACIONAL, CONSIDERANDO LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN Y FEDERAL, 2011-2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2011-2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.2 de la Agenda 2030.

Para hacer frente al problema se creó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México. En 2015 se constituyó un fondo estatal para brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las personas en situación de víctimas de delitos o de violaciones a los derechos humanos. A la fecha se han destinado más de 450 millones de pesos, un reporte parcial señala que se han erogado más de 45 millones de pesos para reparar económicamente a cerca de 700 víctimas.

²⁰Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.2 de la Agenda 2030.

Hacia dónde vamos

Fortalecer la vigencia de los derechos humanos requiere de acciones en múltiples direcciones. En primer lugar, una cultura sólida en esta materia, de todos los funcionarios de los tres poderes estatales. Esa cultura aún necesita profundizarse y ampliarse, en especial entre los servidores públicos de las áreas de seguridad y justicia, pero también de salud y educación. Además, se debe dar prioridad a proteger y respetar los derechos humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad y atender las situaciones creadas por la ola de violencia que ha afectado al país y también se atenderán de manera prioritaria los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.



4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.8.1. ESTRATEGIA: Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.	16.7	16.5 16.10a

Líneas de Acción

- Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias del Gobierno del Estado, en especial las de seguridad y justicia, que tengan trato con ciudadanía, en materia de derechos humanos.
- Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los derechos humanos para servidores públicos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.8.2. ESTRATEGIA: Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).	16.6 16.10a	16.3 16.8 17.14 17.17
Líneas de Acción - Promover acciones de coordinación con la CODHEM para brindarle el apoyo que requiera para el desempeño de sus funciones. - Promover la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias del gobierno. - Diagnosticar la situación de las recomendaciones hechas por la CODHEM y ordenar un programa para su cumplimiento en Coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVEM). - Implementar instrumentos de vinculación interinstitucional que permitan legitimar los procesos en materia de derechos humanos.		



4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.9.1. ESTRATEGIA: Reforzar los programas de respeto de los derechos humanos en reclusorios, agencias del ministerio público y órganos jurisdiccionales.	16.6 16.10b	10.3 16.3
Líneas de Acción - Actualizar el diagnóstico de la situación en que viven los reclusos en los centros penales del estado. - Diseñar e instrumentar programas que promuevan la protección de los derechos humanos de la población penitenciaria.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.9.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.	5.1 16.2	5.2 5.6c 17.17

Líneas de Acción

- Ampliar el servicio en los centros de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Impulsar con las Organizaciones No Gubernamentales la instrumentación y el financiamiento de proyectos de reducción de violencia familiar.
- Promover el empoderamiento y el acceso a la justicia a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



4.10. OBJETIVO: IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.10.1. ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	16.10a	16.3 16.10b 17.17

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico de la Comisión y proponer un proyecto de fortalecimiento de sus capacidades.
- Proponer la creación de la Comisión de Búsqueda del Estado de México, a fin de consolidar una base de datos de personas desaparecidas.
- Fortalecer las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y apoyar a sus familiares en coordinación con las instancias involucradas.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para la creación de políticas públicas en materia de atención a víctimas y ofendidos.
- Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas a través del fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.10.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	5.1 16.1	5.6c 16.3 16.10a 16.10b

Líneas de Acción

- Impulsar con las Organizaciones No Gubernamentales la instrumentación y el financiamiento de proyectos de reconciliación, atención a víctimas y construcción de paz en municipios con mayores índices de violencia homicida.
- Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Indicadores de la Dimensión de Seguridad

Propósito/Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Estado de México		Vinculación con la Agenda 2030	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
	Homicidios dolosos (tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes).	11.75	20.51	11.00	10.00	16.1	16.1.1
Meta: Disminuir la incidencia delictiva	Prevalencia delictiva (tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes)	47,648	28,788	45,000	42,000	16.1	16.3.1
	Incidencia Delictiva (tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más)	62, 751	37,017	56,751	50,000	16.1	16.3.1
	Percepción de inseguridad ciudadana (población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)	90.7%	74.3%	85%	77%	16.5 y 16.6	16.1.4
Meta: Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia y mejorar la confianza de la ciudadanía en esas instituciones.	Denuncias (tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes)	1,675.96	1,463.57	1,510	1,490	16.3	16.3.1
	Índice Global de Impunidad (IGI)	93.6%	92.8% (media nacional)	90%	86%	16.5 y 16.6	16.6.2
	Percepción de confianza (población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza)	48.2%	56.4%	65%	80%	16.5 y 16.6	16.5.1
Meta: Proteger los derechos humanos de población vulnerable	Extorsión (tasa de extorsiones por cada 100 mil habitantes)	6.07%	4.57%	5.5%	4.8%	16.5	16.5.1 16.5.2
	Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios	808	308	765	726	16.3	16.10.b.1
	Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos ante la CODHEM	9,239	2,215	8,315	7,899	16.3	16.10.b.1

Fuente: Encuesta Nacional De Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI 2017.
Índice Global de Impunidad México IGI-MEX 2016, Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia CESIJ, Universidad de las Américas Puebla.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





Dimensión Transversal



Plan

de Desarrollo del
Estado de México
2017-2023



DIMENSIÓN TRANSVERSAL: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E IGUALDAD DE GÉNERO

El desarrollo del estado requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia, sino que requieren del concurso y los esfuerzos de todo el Gobierno del Estado. Es decir, son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar, desde cualquier ámbito, visión, enfoque o problema en favor de los objetivos planteados y que no pueden ser asumidos por una sola dependencia y sin la vital participación de la sociedad, es decir, para problemas multifactoriales se requieren soluciones multisectoriales.

El propósito primordial de la transversalidad es llevar a cabo un esfuerzo coordinado y conjunto para evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, crear sinergias y hacer más eficiente su uso. La dimensión transversal agrupa tres ejes:

- Gobierno capaz y responsable.
- Coordinación institucional.
- Igualdad de género.

Dichos ejes son considerados transversales toda vez que corresponde a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero, está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de todos los recursos necesarios –políticos, humanos, financieros, organizativos, técnicos— a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El segundo eje se basa en el reconocimiento de que los problemas públicos son complejos y generalmente requieren la visión multidimensional y articulada de diversas instancias de gobierno, el sector privado y el social para lograr acciones integradas y coordinadas que potencien y sumen los esfuerzos de las intervenciones. Por tanto, contar con mecanismos de coordinación horizontal y vertical entre los actores interesados en la atención de problemas públicos es un elemento indispensable de un buen gobierno.

El tercer eje se refiere a uno de los objetivos más relevantes en términos de la construcción de una sociedad más igualitaria y justa; la igualdad de género. Al garantizarla se alcanzarán dos logros de enorme trascendencia, el primero, atender uno de los reclamos más justos y urgentes, considerando la existencia de enormes rezagos y situaciones discriminatorias contras las mujeres, el segundo, porque al hacer realidad la equidad de género, las aportaciones de las mujeres a la sociedad, la economía, la cultura, la política y demás ámbitos de los cuales han estado marginadas en distintos grados, serán decisivas para hacer de esas actividades espacios más innovadores, productivos, humanos y justos.

De igual forma, la dimensión transversal del Plan Estatal de Desarrollo, hará una contribución importante a la consecución de varios de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la ONU. Aunque los ejes transversales se vinculan de manera indirecta con múltiples metas, se han identificado contribuciones directas en tres ODS. En primer lugar el 5, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el 16 promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y 17 de fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

Eje 1: Gobierno Capaz y Responsable

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social (las libertades de todo tipo; la igualdad de todos frente a la ley; la tolerancia y el respeto a las diferencias y a las minorías, por mencionar algunos) y los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; que respeta todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; que impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; que promueve la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios –de capital humano, técnicos, organizativos, políticos y presupuestales— para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) la prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) la gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) unas finanzas públicas sanas y e) una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.



Diagnóstico: Transparencia y rendición de cuentas

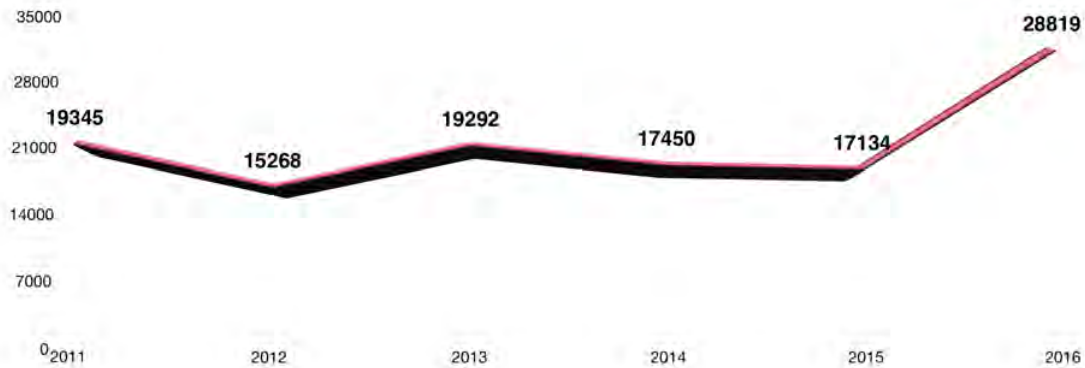
La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno. Por ejemplo, las metas de crecimiento económico difícilmente se harán realidad si los empresarios no invierten y generan empleos. Para que el sector empresarial se comprometa a hacer su parte en la generación de riqueza es necesario que sea convocado por las autoridades correspondientes y crea en la pertinencia y conveniencia de trabajar junto con ellas en el logro de metas socialmente deseables.

Garantizar la participación de los diversos actores de la sociedad en las tareas conjuntas de gobierno, requiere de convocar y sumar a la sociedad. Sin credibilidad ni confianza, las labores de gobierno se vuelven más difíciles y menos eficaces, pues la participación social se reduce o no se da.

Para que la sociedad crea y confíe en ellas, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.



ESTADO DE MÉXICO
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REGISTRADAS, 2011-2016

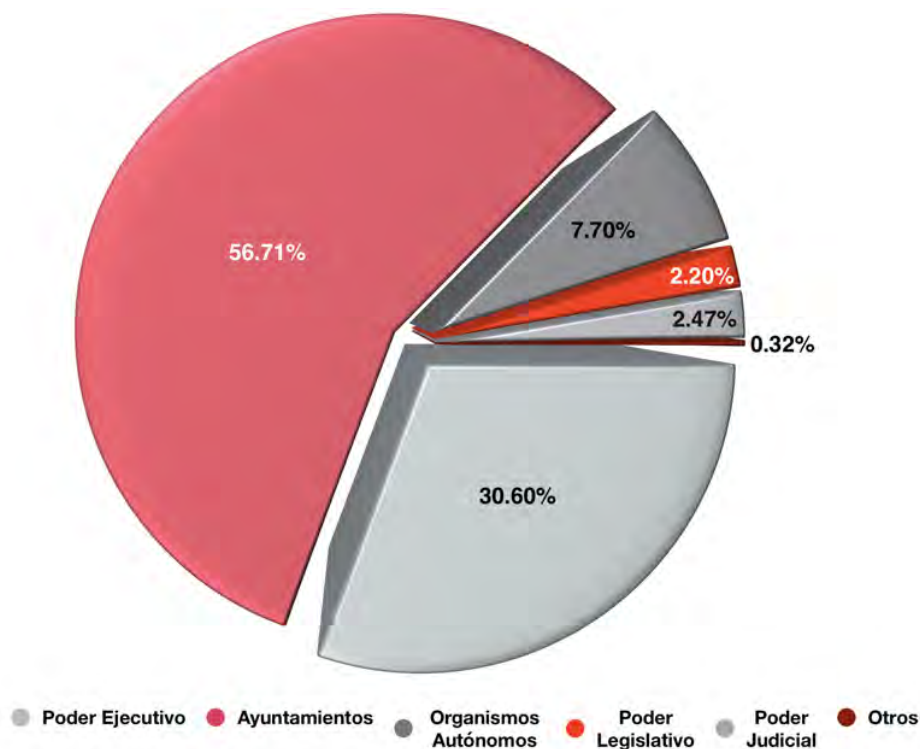


Fuente: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense. Solicitudes Registradas. 2011-2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030

La ciudadanía mexiquense demanda cada vez más información de sus gobernantes. Los ayuntamientos recibieron más de la mitad del total de las solicitudes y el gobierno del estado poco menos de la tercera parte. Es en este ámbito donde se presenta una deficiencia, ya que la Auditoría Superior de la Federación en su Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal presentado en 2015, consideró como municipios aceptables, a aquellos que contaran con una reglamentación en materia de transparencia, mecanismos de difusión, participación ciudadana y la información que deben proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al respecto, identificó que 22 municipios tuvieron un grado muy alto; en 39 fue alto, en 33 medio-alto, en 18 medio, en 10 bajo y en 3 fue muy bajo.

De igual forma, destacó que sólo 74 de los 125 municipios contaban con una reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que, a pesar de ser un tema prioritario para generar administraciones públicas eficientes y consolidar un gobierno abierto, existe debilidad en el tema.

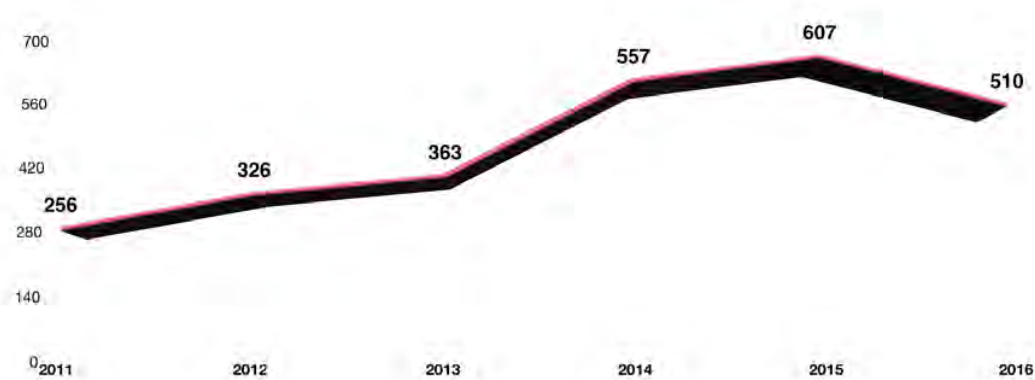
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A ENTIDADES, 2011-2016.
ESTADO DE MÉXICO (porcentaje)



Fuente: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense. Solicitudes Registradas 2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030

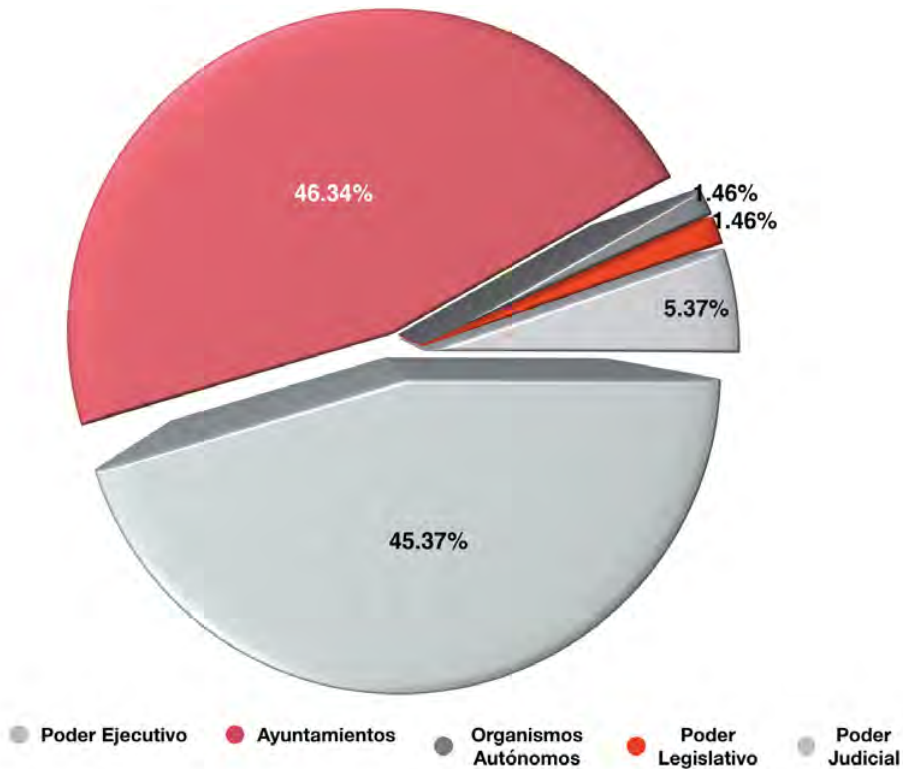
El nivel de respuesta positiva a los requerimientos ciudadanos se puede observar mediante los recursos de revisión solicitados cuando no quedaron satisfechos con la respuesta inicial. Para el periodo de 2011 a 2016 del total de 117 mil 308 solicitudes de información se presentaron 14 mil 091 recursos de revisión, de los cuales 2 mil 619 correspondieron al poder ejecutivo, 12.01 por ciento de los recursos mencionados.

ESTADO DE MÉXICO
RECURSOS DE REVISIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
PÚBLICA AL PODER EJECUTIVO 2011-2016



Fuente: Sistema Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos del Estado de México. Recursos de Revisión por tipo, 2011-2016.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030

PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISIÓN A
RECURSOS DE ACCESO A DATOS, 2011-2016



Fuente: Sistema Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos del Estado de México. Recursos de Revisión por tipo, 2011-2016.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030

A pesar de que en términos generales el sistema opera, los organismos sociales dedicados a impulsar su fortalecimiento han construido dos índices para medir la calidad de los sistemas estatales de información y transparencia. El primero, de Fundar, A.C.; mide la calidad de las leyes de transparencia y acceso a la información con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales. En ese, correspondiente a 2014, las leyes del Estado de México en la materia están ubicadas con un valor de 5.2 –en un rango que va de 0 a 10 y el promedio nacional es de 5.7– pues hay oportunidad de mejorar en los siguientes aspectos: diseño normativo, diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia.

El segundo índice –elaborado por las organizaciones Artículo 19 y México Infórmate, A.C. – mide la calidad de los órganos responsables de la información y transparencia, atendiendo: a) la transparencia y rendición de cuentas de los organismos garantes; b) la promoción del derecho de acceso a la información; c) la resolución de controversias y, d) el marco normativo. Según el índice correspondiente a 2016, el órgano del Estado de México se ubica por encima de la media nacional con un valor de 57, cuando el promedio nacional es de 50, en un rango que va de 0 a 100. La entidad mejor posicionada tiene una calificación de 68 y la peor de 14¹.

Hacia dónde vamos

Fortalecer la confianza de la población mexiquense a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas, además de promover acciones de profesionalización permanente, para asegurar que se cuenta con las y los servidores públicos mejor preparados, mediante procedimientos de selección transparentes, objetivos y equitativos, en apoyo a las dependencias, organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, así como de sus municipios.

Asimismo, alinear los procedimientos de control y evaluación con los autorizados por el Sistema Nacional de Fiscalización, con el propósito de transparentar los recursos ejercidos del gasto público, coordinando acciones con los entes externos de fiscalización, promoviendo la atención oportuna de las observaciones y recomendaciones que deriven de auditorías, incrementado la participación de observadores sociales y haciendo más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para la sociedad.

¹Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030



5.1. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1.1. ESTRATEGIA: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	16.6 16.10	9.c 17.8 17.18 17.19

Líneas de Acción

- Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- Fortalecer la transparencia fiscal.
- Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1.2. ESTRATEGIA: Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.	16.6 16.10	16.5 16.8

Líneas de Acción

- Evaluar la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.
- Garantizar que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales.
- Promover el desarrollo profesional continuo de los titulares de los Órganos Internos de Control para asegurar su eficiente desempeño.
- Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Fortalecer al Instituto Estatal de Acceso a la Información.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1.3. ESTRATEGIA: Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.	16.6 16.10	10.4 10.6 16.5 16.8

Líneas de Acción

- Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías.
- Intercambiar información con los entes externos de fiscalización, sobre el resultado de las auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos.
- Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la Ley de Archivos de los poderes estatales.	16.10	10.5

Líneas de Acción

- Elaborar y enviar al Congreso la iniciativa de ley en la materia.
- Elaborar proyectos en todas las dependencias del gobierno estatal para la conformación de sus archivos.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1.5. ESTRATEGIA: Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.	16.6	16.8 17.1

Líneas de Acción

- Unificar el Sistema de Información Electrónica de Compras y Adquisiciones de las Dependencias del Gobierno Estatal.
- Incrementar la participación de observadores sociales en las licitaciones más importantes del gobierno estatal.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1.6. ESTRATEGIA: Apoyar a los ayuntamientos en el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.	16.6	16.8 16.10 17.19

Líneas de Acción

- Instrumentar un programa de apoyo para que todos los municipios tengan su página web con la información básica de la gestión municipal.
- Capacitar funcionarios municipales en el manejo de los sistemas de información y transparencia.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1.7. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.	26.8	5.1 10.10 16.4 16.5 16.6 16.7 16.8 16.a 16.b

Líneas de Acción

- Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento.
- Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es el causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales, que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El Estado de México cuenta con pocos indicadores que hagan posible identificar enunciativamente la incidencia, causas o instancias involucradas en materia de corrupción, por lo cual, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), así como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituyen instrumentos importantes para realizar aproximaciones en torno al tema.

De acuerdo con la ENCIG (2015) la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9 por ciento, por detrás de la inseguridad y la delincuencia que alcanzó 66.4 por ciento y que la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12 mil 590 por cada 100 mil habitantes. Así mismo, mientras que a nivel nacional la Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes, es de 12 mil 278, en el Estado de México fue de 62 mil 160.

Asimismo, a nivel nacional la academia y organizaciones de la sociedad civil han impulsado estudios e indicadores sobre el tema, tales como, el Estudio México: Anatomía de la Corrupción, Segunda Edición corregida y aumentada, con el apoyo del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI); así como el Coeficiente TAI, a cargo de Impunidad Cero y Transparencia Mexicana, el cual se integra de los datos contenidos en la Métrica de Gobierno Abierto 2017, elaborada por el CIDE, la tasa de prevalencia de la corrupción 2015, de la ENCIG y el el Índice Global de Impunidad México 2016, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla UDLAP.

Por otra parte, existen diversos instrumentos que permiten conocer el impacto a nivel internacional y algunos en la población mexicana. Entre los principales estudios e indicadores, así como a sus organizaciones promotoras, tenemos los siguientes:

- Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional.
- Barómetro de Corrupción Global, Transparencia Internacional.
- Índice de Competitividad Global, Foro Económico Mundial.
- Índice de Fuentes de Soborno, Transparencia Internacional.
- Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro.
- Reporte de Integridad Global, Global Integrity.
- Indicadores Globales de Gobernabilidad, Banco Mundial.
- Índice del Estado de Derecho, World Justice Project.

Documentos que adquieren relevancia en el Estado de México en el marco de un mundo globalizado. De este modo, en el Índice de Percepción de la Corrupción 2017, México obtuvo una calificación de 29 puntos de 100 posibles, obteniendo así, el lugar número 135 de 180 países, disminuyendo una posición respecto al año pasado.

De acuerdo con el Barómetro Global de Corrupción, titulado Corrupción y Gente: América Latina y el Caribe (2017), el 51 por ciento de los ciudadanos mexicanos afirman haber pagado un soborno al acceder a servicios básicos.

Datos que permiten atisbar la dimensión del fenómeno de la corrupción en todos los niveles, así como diversos involucrados que no se limitan únicamente al actuar gubernamental.

La persistencia en prácticas de mal uso o abuso de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno llevó al gobierno federal a impulsar junto a los partidos políticos la aprobación en 2015 del Sistema Nacional Anticorrupción. El nuevo marco jurídico para prevenir, combatir y sancionar la corrupción ordena a las 32 entidades federativas a homologar la legislación estatal con la federal y a crear sistemas estatales anticorrupción de acuerdo con el modelo nacional.

En consecuencia, el 30 de mayo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, mismo que se integra por: I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside; II. El titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; IV. El titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; V. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y, VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

A su vez se establece la creación de la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables.

Instancias a través de las cuales se ha marcado una directriz nacional en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en la cual debe avanzarse de manera decidida, con las notas que distinguen al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como lo son: la inclusión de los Sistemas Municipales Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización.

A la par del impulso para la operación efectiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM), encamina acciones para la instrumentación expedita del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo cual, dicha Secretaría se encuentra en una reestructuración orgánica y funcional, como consecuencia inmediata de las reformas que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción.

En cumplimiento de las reformas referidas, así como las diversas establecidas en materia anticorrupción a través del Decreto número 207 de la “LIX” Legislatura, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 30 de mayo de 2017, consistentes en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

México y Municipios (LOAPEMM); y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM). Con objeto de actualizar el marco de actuación de la SECOGEM, el 7 de septiembre de 2017, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La SECOGEM, deberá impulsar iniciativas para reformar la ley en materia de responsabilidades de las y los servidores públicos, orientadas a fortalecer la cultura de responsabilidad en el ejercicio de la función pública. Asimismo, se deberá poner énfasis en la vigilancia sobre el cumplimiento de la presentación oportuna de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como en la capacitación del personal de la Dependencia y de los Órganos Internos de Control, en materia legal y en el uso eficiente de los sistemas de información que apoyan sus actividades en coordinación con la administración que realice Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sobre la Plataforma Digital Estatal y las directrices que emita el Comité Coordinador.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

Hacia dónde vamos

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en coordinación con todas las instancias de gobierno fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, impulsando el uso de tecnologías que permitan alertar y castigar cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia. Acciones coordinadas que serán instrumentadas a través de políticas públicas integrales, programas y procedimientos que tendrán como eje la Política Estatal en la materia.

La actualización del marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, permitirá dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en materia anticorrupción; será posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de

Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

Así, la eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del Estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales y favorecer la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática de nuestro Estado, con proyección a largo plazo.





5.2. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5 16.6	10.3 16.7 16.8 16.10 16.a 16.b 17.14

Líneas de Acción

- Promover ante el Congreso del Estado que se presupuesten los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Contar con Servidores Públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Impulsar ante el Congreso y en el ámbito de su competencia los nombramientos correspondientes del Sistema Anticorrupción, en caso de ser necesario.
- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Promover que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.
- Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.
- Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.2.2. ESTRATEGIA: Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5	10.3
	16.6	16.7
		16.8
		16.10
		16.a
		16.b
		17.14

Líneas de Acción

- Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.
- Contar con información veraz, verificable y oportuna de las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Establecer estándares de información con las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la metodología correspondiente.
- Impulsar, a través de las investigaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, políticas públicas.
- Emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos respectivos para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Establecer mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica y defensoras de derechos humanos, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.2.3. ESTRATEGIA: Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.6 17.19	16.7 16.8

Líneas de Acción

- Establecer una Plataforma Digital Estatal, alineada con la Plataforma Nacional, que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para el trabajo del Comité Coordinador y permita cumplir con los procedimientos, obligaciones, disposiciones a cargo de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Establecer, integrar y conectar el Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Establecer, integrar y conectar el Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Establecer, integrar y conectar el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Establecer, integrar y conectar el Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Establecer, integrar y conectar el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y hechos de corrupción, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Establecer, integrar y conectar el Sistema de Información Pública de Contrataciones, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Establecer, integrar y conectar los sistemas de información complementarios de la Plataforma Digital Estatal.
- Aprobar y operar la metodología de los indicadores para la evaluación en materia de fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.
- Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.2.4. ESTRATEGIA: Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares, a fin de garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5	16.6 16.7 16.8 17.16

Líneas de Acción

- Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Crear, conforme lo dispone el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a las unidades especializadas que integrarán los Órganos Internos de Control.
- Compartir experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción.
- Crear y/o adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Coordinar acciones con los municipios a fin de implementar las estructuras administrativas para dar atención al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Difundir y sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Establecer los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.
- Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.

Diagnóstico: Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Si las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, el otro lo es una sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; es decir, a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. En este sentido, el Gobierno del Estado de México dio atención a los 125 municipios que conforman el Estado de México, y mediante una estrategia integral basada en tres ejes de acción: el primero, incrementar el número de audiencias a actores sociales y ciudadanos para canalizar en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la ciudadanía; el segundo, alcanzar el mayor número de acuerdos con grupos sociales y el tercero, monitorear en forma permanente, mediante visitas a comunidades y municipios, la dinámica sociopolítica para detectar en sus lugares de origen situaciones de riesgo a la estabilidad y el orden público.

Actualmente existe un clima de civilidad política, paz social y gobernabilidad a nivel local y municipal; con actividad de organizaciones sociales que demandan el respeto de sus derechos, más y mejores servicios de las instancias públicas.

Por ello, uno de los retos fundamentales, es continuar preservando la estabilidad y la paz social en la entidad a través del permanente de un mayor acercamiento del Gobierno del Estado con los diferentes grupos socio-políticos de la entidad y ciudadanía en general, mediante la comunicación, vinculación, concertación y conciliación de intereses comunes, la ampliación de la cobertura regional y municipal de los servicios de gobierno y la coordinación estrecha y directa con las autoridades municipales para la solución de problemas



comunes con espacios de atención cercanos a sus lugares de origen y la coordinación estrecha y directa con las autoridades; permitiendo con ello coadyuvar en la solución de los problemas de la población y fortalecer la vida democrática en el Estado de México.

Hacia dónde vamos

Las estrategias y acciones delineadas en el PDEM 2017-2023 permitirán consolidar una entidad garante de la democracia, con plena vigencia del Estado de Derecho, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del Estado y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Estas alianzas permitan afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población mexiquense en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.



5.3. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.3.1. ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.	17.14 16.8	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 16.a 16.b 17.14
Líneas de Acción		
• Afianzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos con los sectores del poder ejecutivo. • Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos. • Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.3.2. ESTRATEGIA: Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno	10.2 16.8	10.6 16.7 16.b 17.14 17.16

Líneas de Acción

- Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas.
- Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
- Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.3.3. ESTRATEGIA: Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.	10.2 16.8	10.6 16.7 16.b 17.14 17.16

Líneas de Acción

- Implementar instrumentos jurídicos, de enlace y participación con instituciones gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, que apoyen la labor de las OSC.
- Abrir y/o consolidar espacios de participación de las OSC y líderes sociales en la definición, instrumentación y evaluación de las principales políticas del gobierno.

Diagnóstico: Capacidad Institucional

Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e Inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos; y generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejando las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia que conllevará a tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Durante los últimos 5 años, las agencias calificadoras internacionales han otorgado calificaciones **A+**, con las que reconocen el esfuerzo del Gobierno Estatal por mantener finanzas públicas sanas, pues de 2011 a la fecha la deuda solo ha crecido 0.5 por ciento en términos reales y el sistema de alertas califica a la deuda pública con endeudamiento sostenible .

Incluso el Estado de México se ubica mejor que el promedio de las entidades federativas en todos los indicadores de endeudamiento que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los que se analiza la deuda respecto a los ingresos totales, participaciones, PIB, tasa de interés promedio y plazos de contratación de créditos².

Se adoptan políticas públicas que mejoran la recaudación, porque con ello se ofrecen más y mejores servicios, disminuyen las desigualdades y se fomenta el desarrollo sostenible. En este sentido, en los últimos 5 años, los ingresos propios de la entidad que incluyen los tributarios, obtenidos por todos los impuestos, y no tributarios, que son recaudados principalmente por la prestación y venta de bienes y servicios, han crecido 5.3 por ciento real en promedio. De estos ingresos, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y el Impuesto sobre Tenencia Vehicular han presentado un incremento real promedio de 9.6 y 7.2 por ciento, respectivamente. Mientras que los Ingresos federales que se dividen principalmente en Ramo 28 (participaciones), Ramo 33 (aportaciones) y otros apoyos federales han crecido 3.0 por ciento real en promedio desde 2012.

²Indicador alineado a la meta 17. 4 de la Agenda 2030.

Actualmente, la estructura de los ingresos totales se desglosa en un 21.8 por ciento de ingresos propios, mientras que el 70 por ciento provienen del gasto federalizado y el resto 8.2 por ciento de la venta de bienes y servicios, así como de otros ingresos, sin embargo, la tendencia de los ingresos propios se ha incrementado moderadamente en los últimos años. Esto resulta favorable porque han crecido cada año, pero la importancia recae en que estos recursos garanticen una igualdad social.

La recaudación en las haciendas municipales presenta una brecha que puede cerrarse paulatinamente en los siguientes años, las tasas de crecimiento reales del cobro del impuesto predial y de agua aún son comparativamente bajas en el ámbito nacional. Se calcula que la recaudación en los últimos 10 años sólo ha crecido en promedio 1.9 por ciento, este dato coloca al Estado de México por debajo de la media nacional de 4.1 por ciento y lejos del 13 y 12 por ciento de otras entidades de la república. Por esta razón, se trabaja para fortalecer a las administraciones municipales en materia de presupuesto, planeación y programación, así como el fomento a una cultura recaudatoria. En este sentido, se incentivará la recaudación municipal, entre otros mecanismos, mediante el reconocimiento al esfuerzo recaudatorio en la distribución de las participaciones³.

Ha sido relevante propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas y promover esquemas de transparencia y acceso a la información municipal para el adecuado manejo de los recursos públicos y para dar certidumbre a la ciudadanía.

El Gobierno del Estado de México reconoce la importancia de trabajar de manera coordinada con los municipios toda vez que son quienes tienen el primer contacto con la población para conocer sus principales necesidades. Por eso es que se trabaja estrechamente con ellos, con el fin de establecer políticas públicas alineadas con las estrategias y objetivos de largo plazo, que permitan crear un mejor Estado de México.

La entidad destina el gasto en cuatro finalidades: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno y otros. De ellos, le brinda prioridad al Desarrollo Social y la Educación, que incluyen las acciones para mejorar el bienestar de la población como son vivienda, salud, educación, protección social y ambiental. Cabe destacar que 72 pesos de cada 100 del gasto programable se destinan para reducir las condiciones de desigualdad y fortalecer el desarrollo sostenible movilizandolos recursos para atender a los sectores que más lo necesitan.

³Indicador alineado a la meta 17. 1 de la Agenda 2030.

Asimismo, el gobierno mexiquense ha evolucionado sus sistemas automatizados para el registro y control de los recursos públicos, que generan información básica para la toma de decisiones, “Sistema de Planeación y Presupuesto” (SPP), que fusiona el SIPREP con el SIED, el cual permite que los usuarios pueden ingresar desde cualquier punto donde exista una computadora e internet; realizar transacciones y captura en línea y en tiempo real; mayor seguridad y mejor resguardo de la información; así como un mejor control en el acceso y operación.

Para lograr una administración pública moderna y eficaz, se han planteado estrategias y acciones acordes con la agenda 2030, en específico el objetivo 17, relativo al fortalecimiento de los medios de implementación y a revitalizar la Alianzas para el Desarrollo Sostenible.⁴



⁴Indicador alineado a la meta 17. 17 de la Agenda 2030.

Gestión por resultados y evaluación del desempeño

Además de unas finanzas públicas sanas, se requiere una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública atiende a los modelos internacionales de la “Nueva Gestión Pública” (NGP) hacia la “Gestión para Resultados” (GpR), la cual es considerada como el “Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, dando mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público”, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

La GpR, tiene dos importantes componentes: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para su aplicación y afianzamiento, el Gobierno del Estado de México modificó su marco jurídico administrativo y metodológico. Para su consolidación, se han realizado esfuerzos importantes en materia de capacitación de las y los servidores públicos estatales y municipales, con el apoyo de diversas instituciones internas y externas, como son: la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); el Instituto Hacendario del Estado de México y la Secretaría de Finanzas, entre otros.

Las reformas al marco legal aplicable, la capacitación y el diseño de los sistemas automatizados, han permitido que el Estado de México haya obtenido logros importantes en el ámbito internacional y nacional. Así, en 2013 y 2015 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) premió al GEM con dos reconocimientos en diferentes categorías: el primero fue en la denominada “Componente normativo de monitoreo y evaluación” y el segundo en la categoría de “Ejercicios de Evaluación”, con la práctica “Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Educación para el Desarrollo Integral” que ratifica la aplicación del marco normativo en casos prácticos.

En este contexto, en 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reconoció al Gobierno del Estado de México con el primer lugar, en la categoría de “Gobiernos Subnacionales: casos de implementación de GpRD en estados, provincias, gobiernos regionales, municipios y alcaldías”, con la práctica denominada “Mejora de los Sistemas

de Información del Gobierno del Estado de México”. También, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó al GEM en 2017, en el primer lugar a nivel nacional del diagnóstico sobre el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Eficiencia y eficacia en el sector público

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Estatal, en este sentido, la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública.

Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal y con el mismo nivel de importancia que los otros sectores.

Es por ello que el Gobierno del Estado de México establecerá lineamientos y parámetros claros para instrumentar acciones de gobierno tendientes a incrementar la transparencia de sus acciones, a través de actividades para la ejecución, control, seguimiento y evaluación de la profesionalización de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Es necesario consolidar el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, que comprometido con la sociedad y el Estado, busque satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable del Estado de México y sus Municipios.



Hacia dónde vamos

Una administración innovadora, moderna y eficiente, con una planeación basada en resultados, mejores procesos de información geográfica, estadística y catastral y servidores públicos comprometidos y altamente productivos, que establezca las condiciones óptimas para la administración de las finanzas públicas para la operación responsable y competitiva del Ejecutivo y que participe en la transformación social, económica y globalizadora de la entidad, en donde cada mexiquense tenga mayores oportunidades para mejorar la calidad de vida, siempre atendiendo los principios de rendición de cuentas, transparencia fiscal e igualdad de oportunidades para lograr una mejor sostenibilidad.



5.4. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.4.1. ESTRATEGIA: Optimizar el uso de los recursos de la administración pública.	10.4 10.5	17.1 17.5 17.13 17.14 17.17

Líneas de Acción

- Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión.
- Modernizar en forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio.
- Mejorar los canales de información en materia hacendaria.
- Promover mayor calidad en la información presupuestal.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.4.2. ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.	10.2 10.4 17.1	8.10 10.5 17.1 17.13 17.14 17.17

Líneas de Acción

- Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley.
- Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.
- Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización.
- Incrementar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares
- Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.4.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.	17.9 17.14 17.19	1.b 10.3 10.4 10.5 10.6 10.b 16.6

Líneas de Acción

- Consolidar una planeación estatal basada en resultados.
- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.
- Gestionar recursos públicos para financiar proyectos estratégicos de inversión en la entidad.
- Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública.
- Fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia, en materia de inversión pública.
- Impulsar el conocimiento y aplicación de la Gestión para Resultados y sus componentes: Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Fortalecer el SED.
- Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.4.4. ESTRATEGIA: Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.	8.8	8.3 8.5 10.3 10.4 16.7 16.b

Líneas de Acción

- Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.
- Fomentar la integración familiar de los servidores públicos.
- Implementar Programas de Formación y Desarrollo.
- Capacitar con un enfoque a desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.
- Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.4.5. ESTRATEGIA Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.	8.2	10.3 16.9 17.14 17.18

Líneas de Acción

- Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.
- Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.
- Instrumentar la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.
- Promover la digitalización de trámites y servicios estatales y municipales.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.4.6. ESTRATEGIA: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.	17.19	11.3 17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19

Líneas de Acción

- Generar esquemas de planeación desarrollo de largo plazo en el estado de México.
- Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del Gobierno del Estado de México.
- Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.
- Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.
- Impulsar el uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.4.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.	17.19	11.3 17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19

Líneas de Acción

- Coordinar las actividades y fortalecer la producción e integración de la información geográfica, estadística y catastral.
- Mejorar los procesos de captación, producción, integración, organización, difusión de la información geográfica, estadística y catastral.
- Promover acuerdos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.

Eje 2: Coordinación Institucional y Alianzas Incluyentes para el Desarrollo

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados de los respectivos niveles o ámbitos lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comuniquen e interactúen con los demás niveles y grupos.

El correcto funcionamiento del gobierno y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023 requieren de una eficaz coordinación integral de gobierno. Es necesario que se involucren no sólo los tres poderes de la entidad: Legislativo, Judicial y Ejecutivo, sino que también exista una fluida coordinación interinstitucional con una visión de atención integral a las necesidades de la ciudadanía, dejando atrás la lógica responsabilidades desarticuladas y transitando hacia una actuación conjunta, coordinada e integral. Para ello, se requerirá el establecimiento de acuerdos y consensos que impulsen las estrategias y acciones planteadas en Plan de una manera conjunta, articulada e integral. Asimismo, es indispensable una participación y coordinación activa tanto de municipios, como de sociedad civil (sector privado, asociaciones, organizaciones civiles) para lograr los objetivos planteados.



Diagnóstico: Coordinación Institucional

Coordinación horizontal

Los problemas públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación de manera horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno.

Esta coordinación incluye la participación conjunta de los gabinetes legales y especializados, de las distintas secretarías, órganos desconcentrados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) Estado Seguro; 2) Estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un Estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; así como 4) un Estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.

Para llevar a cabo una coordinación exitosa es necesario tener mecanismos de control que apoyen en la gestión de los programas transversales y proyectos estratégicos. Para ello, se requiere medir el impacto de dichos programas por medio de un adecuado sistema de seguimiento y monitoreo.

Coordinación vertical y fortalecimiento Municipal

La eficacia de las instituciones para instrumentar las múltiples políticas públicas enfrenta un enorme reto en el caso de los municipios, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo los preceptos de sostenibilidad que implica asumir un papel más protagónico en la agenda pública para lograr el pleno desarrollo de sus habitantes.

Para el caso de los municipios mexiquenses, los esfuerzos que se han llevado a cabo los han posicionado como agentes generadores de cambio; sin embargo, la agenda municipal está todavía inconclusa, pues en algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas e insuficientes, pues derivan entre otros, de un marco jurídico desactualizado; la escasa profesionalización de los recursos humanos; una incipiente coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el bajo impulso a la participación ciudadana y la falta de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Respecto a la actualización del marco jurídico municipal, es indispensable armonizar sus instrumentos normativos con la legislación federal y estatal en temas de impacto municipal.

Actualmente prevalece en la mayoría de los municipios del Estado, la necesidad de mejorar la profesionalización de los recursos humanos, como un aspecto indispensable de sus instituciones. El Gobierno del Estado de México seguirá apoyando a los municipios para que logren el desarrollo sostenible a través del incremento de acciones de profesionalización de las y los servidores públicos municipales en temas de gestión pública y desarrollo humano; asimismo se proveerá la certificación de servidores públicos que se desempeñen en áreas clave de la administración municipal.

Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno, prueba de ello es que durante los últimos 6 años han participado 30 mil 954 servidores públicos en reuniones hacendarias para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, único en su tipo en el país, que ha contribuido a lo largo de estos años a fortalecer el manejo adecuado de las finanzas públicas de los ayuntamientos. En este sistema se han generado en el último sexenio, 168 vínculos con instituciones estatales, nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, colaboraciones e investigaciones en materia hacendaria y se han realizado 26 reuniones para la integración de los proyectos



unificados de la Ley de Ingresos Municipales y reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios; aunado a ello el gobierno de la entidad impulsó la coordinación con dependencias federales como el Instituto Federal para el Desarrollo Municipal (INAFED), que derivó en la implementación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, logrando una participación máxima de 112 municipios, además del diseño, coordinación y ejecución de eventos de capacitación, incorporando a más de 14 mil servidores públicos municipales.

Diagnóstico: Alianzas para el Desarrollo

Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que les son comunes y robustecer los esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo local y regional, el gasto de inversión que destinó el Estado de México para el beneficio de todos los sectores de la población ascendió en 2016 a 13.6 por ciento del gasto total. En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que el gasto público y la inversión sean complementos para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, tuberías de agua, drenaje, y espacios deportivos⁵.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil como aliadas clave en el cumplimiento de los objetivos

Considerando que ningún gobierno tiene las capacidades para satisfacer las demandas de todo tipo de la sociedad, e incluso no es conveniente que el Estado lo haga, es imperativo que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos. En no pocas ocasiones los bienes y servicios producidos por esas organizaciones son de gran calidad, y también es cierto que entre sus aportaciones se encuentran modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como

⁵Indicador alineado a la meta 10.b de la Agenda 2030.

niñez y adolescentes en situación de calle, personas con diversas discapacidades, entre otras. Así, sus contribuciones a resolver problemas que el Estado no ha podido hacer por escasez de recursos han sido muy relevantes y en esa medida se convierten en un factor importante de gobernabilidad.

Aunque en las últimas tres décadas, la sociedad civil organizada ha cobrado auge en todo el país, comparada con la de otros países desarrollados o de condiciones similares a las de México, se puede afirmar que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son muy pocas. Esa debilidad es un poco más acentuada en el Estado de México. De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Social (Indesol) que lleva el registro de las organizaciones de la sociedad civil, en 2014 había en la entidad 2 mil 372 organizaciones, menos de la mitad de las de la Ciudad de México cuando la población de la capital del país es de la mitad⁶.



⁶Indicador alineado a la meta 17. 17 de la Agenda 2030.

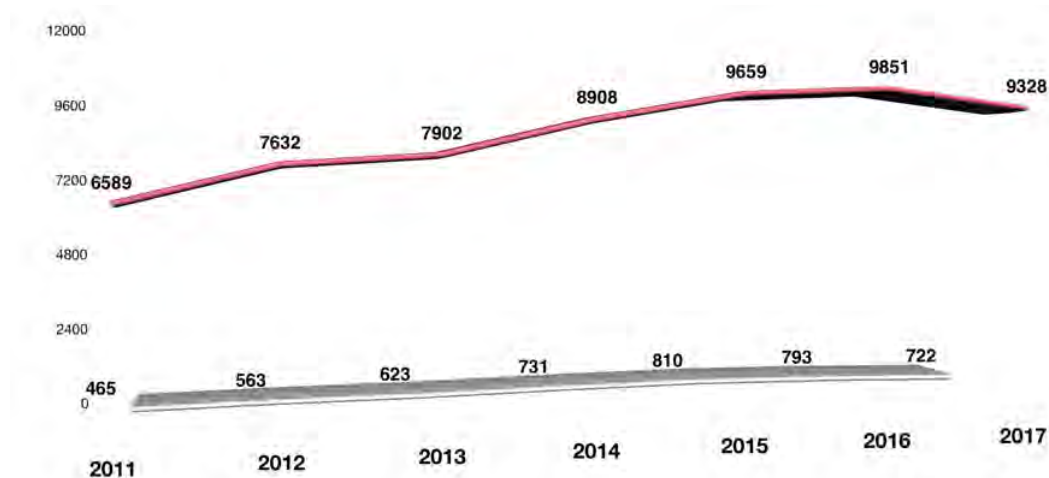
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014



Fuente: INDESOL, Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, 2014.
Indicador alineado a la meta 17.7 de la Agenda 2030.

Además, de las 9 mil 328 organizaciones de la sociedad civil que están registradas ante la SHCP para poder expedir recibos deducibles de impuestos a los donantes, ni siquiera el ocho por ciento son mexiquenses y su número ha caído a partir de 2015.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AUTORIZADAS PARA EXPEDIR DONATIVOS DEDUCIBLES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, 2011-2017



Fuente: SAT, Directorio de Donatarias Autorizadas, 2011-2017.
Indicador alineado a la meta 17.7 de la Agenda 2030.

La política de participación social del Gobierno del estado busca elevar el potencial de las organizaciones civiles, generando mayor sinergia con las instituciones. Se sumaron esfuerzos, voluntades y recursos, mediante reuniones con integrantes de los tres Poderes de Gobierno, grupos políticos y organizaciones sociales, medios de comunicación y organismos autónomos, privilegiando el diálogo y la formación de acuerdos en beneficio de la sociedad. Para contribuir en el desarrollo institucional de las OSC se proporcionó asesoría y acompañamiento a la ciudadanía que demandaron la constitución de su Asociación Civil, así como también se establecieron canales de comunicación directa, creando redes sociales que permitieron la comunicación permanente sin limitaciones de tiempo y espacio.

Asimismo, se desarrollaron mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos estatales mediante la generación de espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades.

La Secretaría de la Contraloría dentro del ámbito de sus atribuciones, impulsó acciones que permitieron establecer una relación más próxima y cercana con la sociedad para la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondieran a las necesidades de la entidad y, en este sentido, se operaron diversos sistemas y programas que se fueron posicionado como efectivos medios de comunicación con la ciudadanía.

Un ejemplo de lo anterior fue el Programa de Contraloría y Evaluación Social, que se consolidó como instrumento de la activa participación ciudadana en la vigilancia y control de obras, programas sociales y servicios, constituyéndose en los últimos seis años 30 mil 897 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).

La SECOGEM, a la fecha cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), herramienta que le permite captar y recibir quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos sobre el desempeño de las y los servidores públicos. Por ello, en los últimos seis años se han recibido 53 mil 564 quejas y denuncias por deficiencias y presuntas irregularidades de servidores públicos en el desempeño de sus funciones; y 23 mil 417 sugerencias de mejora y reconocimientos a la actuación de funcionarios públicos⁷. A pesar de esto, es deseable que la sociedad civil de la entidad acelere sus procesos organizativos y se incremente la cantidad de organizaciones en todas las áreas, de manera que su contribución a la generación de bienes y servicios públicos crezca y de esa manera se refuerce la gobernabilidad y se fortalezca la democracia.

⁷Indicador alineado a la meta 16.6 de la Agenda 2030.

Así como la SECOGEM ha creado sinergias con la sociedad civil en las tareas de combatir la corrupción y promover la transparencia, el resto de las dependencias del Gobierno del Estado de México puede y debe promover alianzas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para potenciar políticas y proyectos estratégicos que contribuyan al logro de los objetivos prioritarios del Plan de Desarrollo. Así pues, la alianza con la sociedad civil debe ser un eje transversal y para hacerlo realidad es necesario impulsar el fortalecimiento de las OSC con un marco jurídico adecuado.

Hacia dónde vamos

Para dar cumplimiento a las prioridades del Estado de México se impulsarán proyectos estratégicos e integrales, por lo cual es necesaria la alineación y coordinación estratégica intergubernamental que impulse el desarrollo, otro aspecto fundamental es contar con municipios fuertes tanto en sus atribuciones y competencias, como en su autonomía financiera, por lo cual se les impulsará con capacitaciones, certificaciones y marcos jurídicos sólidos. Asimismo, se promoverá la participación privada para mayores fuentes de financiamiento y la obtención de recursos financieros internacionales. Para el Gobierno del Estado de México, fortalecer y estrechar los vínculos con la sociedad es fundamental, por lo que se perfeccionará el marco jurídico que consolide y promueva la creación y fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La grandeza y posición neurálgica del Estado de México en el contexto nacional, es proporcional a la responsabilidad que debe asumir en el escenario internacional. Toda política eficaz hacia el exterior en cualquier orden de gobierno, que pretenda ser activa e incluyente, es indisoluble de una política interna igualmente sólida.

Por lo anterior, es prioritario para el Gobierno del Estado de México fortalecer y estrechar los vínculos con aquellos que identifiquemos como un nicho de oportunidad para nuestra entidad.

Existen agencias de cooperación, organismos internacionales, gobiernos y dependencias gubernamentales extranjeras que por medio de la cooperación internacional ofrecen programas, apoyos, recursos y experiencias, que se ven reflejados en beneficios para la población.

Es así que la cooperación internacional es una herramienta prioritaria en el ámbito de cualquier orden de gobierno, por lo que ahora corresponde mantenerla, impulsarla y potencializarla en beneficio del desarrollo de la población mexiquense, demostrando que el ejercicio de la diplomacia federativa y la visión global, se traducen en un mayor desarrollo desde la acción local.



5.5. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.5.1. ESTRATEGIA Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno	17.6	16.7 16.8 17.14

Líneas de Acción

- Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados.
- Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.
- Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.
- Apoyar en la alineación de dependencias hacia los ejes estratégicos de Seguridad; Empleo; Plataforma Logística; Territorialidad; Políticas Públicas Integrales; Familias Fuertes.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.5.2. ESTRATEGIA Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.	16.7	17.14 17.17 17.18

Líneas de Acción

- Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos estatales y municipales.
- Generar información sobre la hacienda pública municipal.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.
- Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.5.3. ESTRATEGIA Fortalecer las finanzas públicas municipales.	10.4	17.1 17.3 17.6 17.17

Líneas de Acción

- Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal.
- Apoyar a los municipios a mejorar sus sistemas de cobro del impuesto predial.
- Promover mayor transparencia en los recursos asignados a los municipios.
- Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.5.4. ESTRATEGIA Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.	17.9	4.3 4.4 8.5 8.8 8.b 16.7 16.8 17.14

Líneas de Acción

- Diseñar con las instituciones de educación superior programas de formación y actualización para funcionarios municipales.
- Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.
- Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que desempeñan áreas clave en la administración municipal.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.5.5. ESTRATEGIA: Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.	17.3	17.17 8.3 8.10 8.a 9.2 9.4

Líneas de Acción

- Generar nuevas fuentes para la obtención de recursos propios.
- Desarrollar mecanismos innovadores de Proyectos para Prestación de Servicios (PPs) para la generación de proyectos
- Llevar a cabo base de datos de proyectos de financiamiento potenciales a ser financiados por esquemas de Proyectos para Prestación de Servicios (PPs).
- Promover proyectos de financiamiento con fondos y fideicomisos de inversión privada.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.5.6. ESTRATEGIA: Fomentar alianzas eficaces con sector privado y exterior.	17.7	17.5 17.6

Líneas de Acción

- Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones.
- Aumentar significativamente las exportaciones.
- Vincular a dependencias del GEM con distintas fuentes de recursos financieros internacionales.
- Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.5.7. ESTRATEGIA: Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México	17.17	5.c

Líneas de Acción

- Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México, como la prevención social contra la inseguridad, combate a la corrupción, la igualdad de género y la reducción de la violencia familiar; especialmente contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar que todas las dependencias del ejecutivo convoquen la población, a diseñar metodologías innovadoras para la atención o solución de problemáticas de sus áreas.
- Incentivar la creación de fondos para proyectos conjuntos Gobierno del Estado de México-OSC.
- Revisar y perfeccionar el marco jurídico de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para promover su creación y consolidación.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.

Eje 3: Igualdad de género

La calidad de las democracias se mide no sólo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que vota. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia, es necesario que los principios y derechos en que se fundamenta las libertades de todo tipo y la igualdad de todas las personas, entre otros sean una realidad y no únicamente una declaración o un buen deseo político. Y entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación de todo tipo –económica, laboral, salarial, política, cultural, social– que enfrentan grandes sectores de mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino en el mundo entero y desde hace siglos; no es por tanto, un problema reciente ni exclusivo de nuestro país o de gobiernos de un signo ideológico u otro. De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW), y en 1998, hizo lo mismo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en concordancia con el Gobierno Federal, sostiene que promover la igualdad de género –terminando con toda forma de discriminación y de violencia hacia las mujeres y niñas– será una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia, que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social significará una aportación fundamental y decisiva para el desarrollo de la sociedad entera, debido al enorme potencial creativo, la vitalidad y el esfuerzo cotidiano de las mujeres. Para que ello se haga realidad habrá que trabajar en todos los frentes.

En el Estado de México, 52.4 por ciento de los 17.4 millones de habitantes son mujeres, de las cuales 76.21 por ciento están en edad de trabajar, pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA); el desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra 4 por ciento de la PEA masculina. Pero hay otros indicadores que revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres: de los 280 mil trabajadores que no perciben ingreso, 56 por ciento son mujeres y 44 por ciento hombres; de los 872 mil que perciben un salario mínimo, 56.19 por ciento son mujeres y 43.81 por ciento hombres. De los 241 mil que ganan más de 5 salarios mínimos, 7.4 por ciento son hombres y 26 por ciento mujeres. El salario promedio en el Estado de México de los hombres en el tercer trimestre de 2017 fue de 6,365 pesos, contra 4,977 de las mujeres; una diferencia de 28 por ciento⁸.

OCUPACIÓN LABORAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y
NIVEL DE INGRESO DESAGREGADO POR GÉNERO, 2017

Concepto	Nacional			Estado de México		
	Total Nacional	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total Estado de México	Hombres (%)	Mujeres (%)
Ocupados por rama de actividad económica	52,438,646	62.1	37.9	7,326,392	61.7	38.3
Actividades agropecuarias	6,954,738	89.5	10.5	332,225	88.9	11.1
Industria Manufacturera	8,803,438	62.6	37.4	1,354,213	68.3	31.7
Industria Extractiva y Electricidad	416,136	86.9	13.1	44,464	86.9	13.1
Construcción	4,198,567	96.4	3.6	545,725	97.2	2.8
Comercio	9,602,025	48.3	51.7	1,468,692	51.1	48.9
Transportes y comunicaciones	2,679,458	87.6	12.4	569,449	88.8	11.2
Otros servicios	17,267,115	45.5	54.5	2,594,181	46	54
Gobierno y organismos internacionales	2,175,566	62.3	37.7	374,710	66.9	33.1
No especificado	341,603	67.1	32.9	42,733	68.6	31.4
Ocupados por nivel de ingreso	52,438,646	62.1	37.9	7,326,392	61.7	38.3
No recibe ingresos	3,437,846	59.3	40.7	280,496	44.3	55.7
Menos de un S.M.	7,355,639	45.9	54.1	872,133	39	61
De 1 a 2 S.M.	13,682,660	58	42	2,187,844	58.4	41.6
Más de 2 a 5 S.M.	17,777,478	69.5	30.5	2,648,230	69.7	30.3
Más de 5 a 10 S.M.	2,722,520	73.4	26.6	241,034	73.3	26.7
Más de 10 S.M.	530,738	71.9	28.1	44,515	77.5	22.5
No especificado	7,462,503	63.9	36.1	1,096,655	64	36

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017.
Indicadores alineados a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

⁸Indicador alineado a la meta 17. 1 de la Agenda 2030.



Esta participación reducida y desigual en términos salariales en las actividades económicas se da de forma paralela a un incremento sustantivo de hogares con jefatura femenina. En el año 2000, 529 mil de los 2 millones 850 mil hogares del estado tenían a una mujer como jefa del hogar, el 18.6 por ciento; en 2015, en un millón 158 mil hogares de los 4.16 millones de hogares eran dirigidos y mantenidos por mujeres, el 28 por ciento. En 15 años el incremento fue de 120 por ciento.

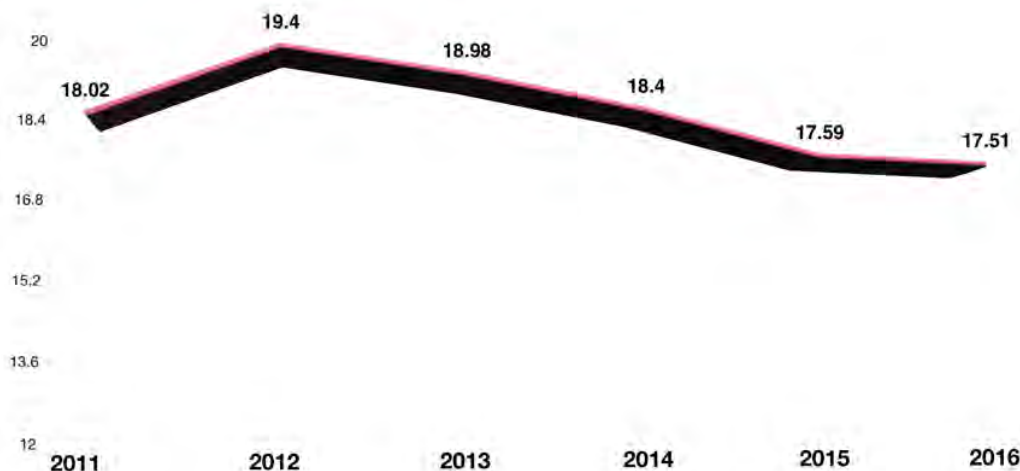
Del total de hogares con jefatura femenina, además, 612 mil eran hogares monoparentales, es decir el aporte económico y el trabajo doméstico eran responsabilidad de ellas, lo que crea condiciones de vida muy complicadas, ya que es casi un hecho que ello signifique que ese 1.1 millones de jefas de hogar realizan lo que se denomina la doble jornada⁹.

A esta realidad contribuye de manera significativa el problema de los embarazos adolescentes. En 2016 poco más de 12 por ciento de las mujeres que dieron a luz un hijo eran menores de 19 años, porcentaje que se mantiene casi inalterado desde 2011¹⁰.

⁹Indicador alineado a la meta 5.4 de la Agenda 2030.

¹⁰Indicador alineado a la meta 3.7 de la Agenda 2030.

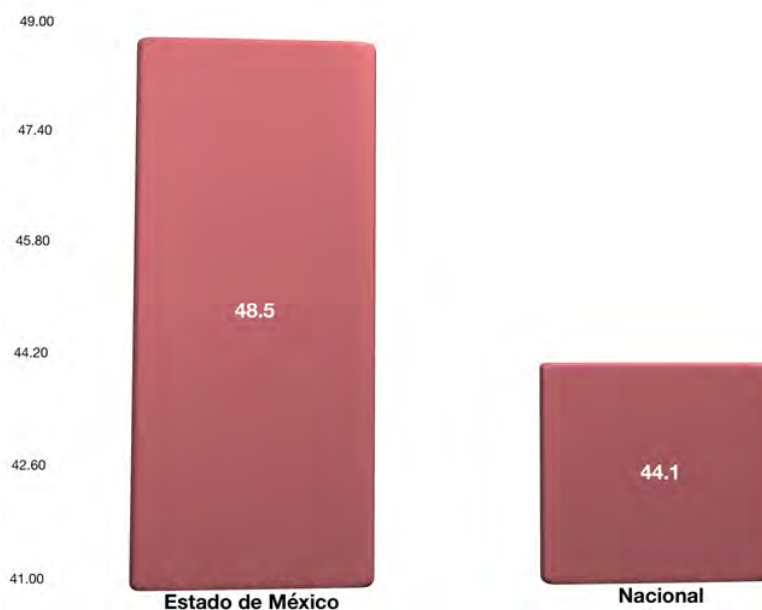
NACIMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS CUYAS MADRES TENÍAN MENOS
DE 19 AÑOS AL MOMENTO DEL PARTO, 2011-2016
ESTADO DE MÉXICO (PORCENTAJE)



Fuente: INEGI, Estadísticas de Natalidad, 2011 – 2016.

La pobreza afecta ligeramente más a las mujeres que a los hombres, ya que 48.5 por ciento de ellas sufre pobreza mientras que entre ellos el porcentaje es de 47.2¹¹.

ESTADO DE MÉXICO Y NACIONAL
MUJERES EN POBREZA, 2016 (porcentaje)

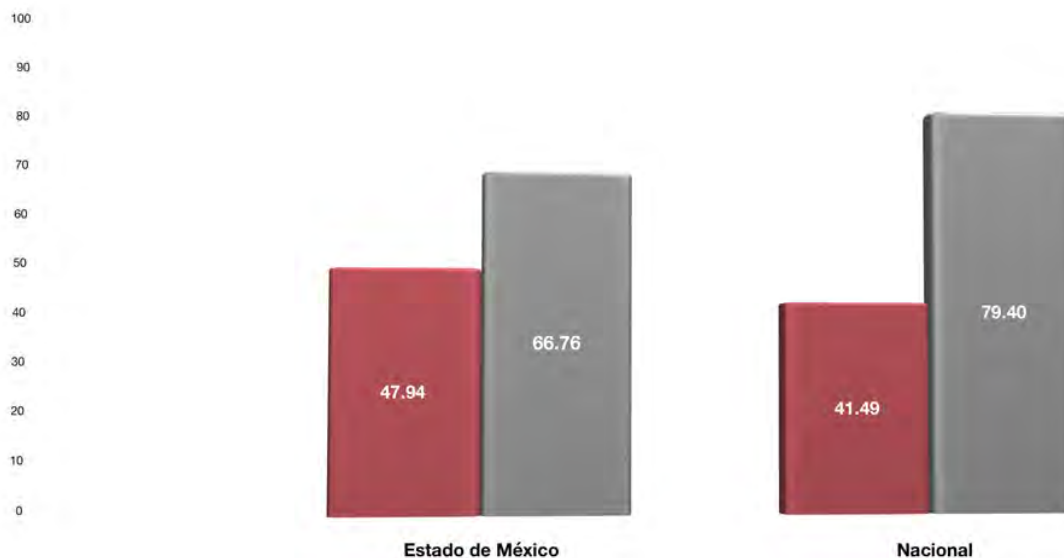


Fuente: INEGI, Encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares, 2016.
Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

¹¹Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

La situación se agrava de manera sustantiva para las mujeres indígenas del estado, ya que casi dos terceras partes de ellas viven en pobreza.

**MUJERES EN POBREZA QUE HABLAN O NO LENGUA INDÍGENA, 2016
(PORCENTAJE)**



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2016.
Indicador alineado a las metas 1.2 y 4.5 de la Agenda 2030.

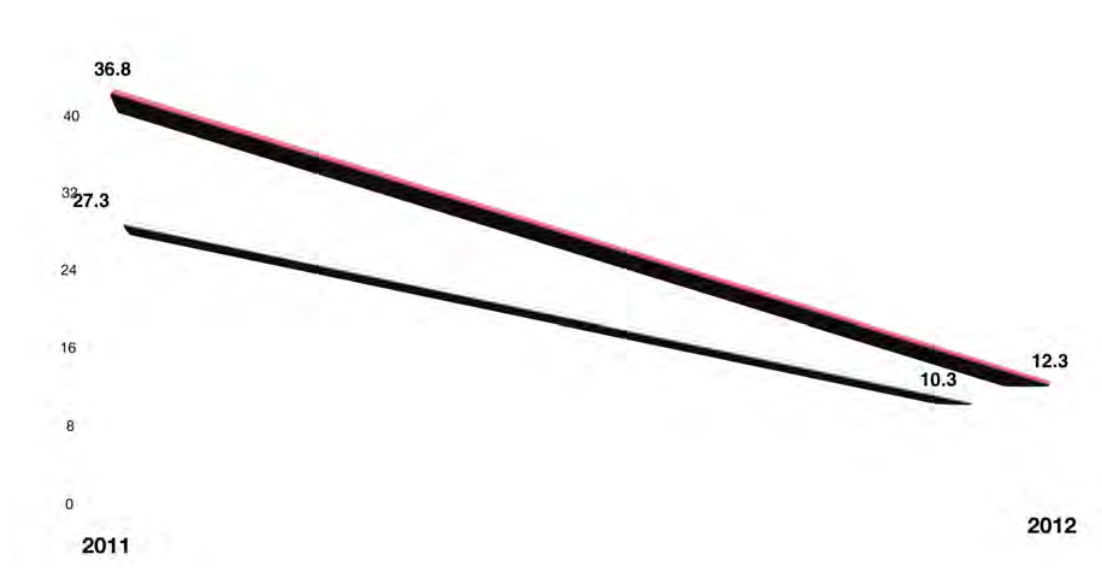
**MUJERES EN POBREZA EXTREMA QUE HABLAN O NO LENGUA INDÍGENA, 2016
(porcentaje)**



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2016.
Indicador alineado a las metas 1.2 y 4.5 de la Agenda 2030.

A los problemas mencionados hay que añadir otro que afecta a las mujeres de manera insidiosa: la violencia. De acuerdo con las encuestas del INEGI sobre la dinámica de las relaciones dentro del hogar, revela que entre 2011 y 2016 hubo una reducción significativa de mujeres víctimas de violencia, aunque el problema aún afecta a 825 mil mujeres, 12.3 por ciento¹².

MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR, 2011-2016
(porcentaje)



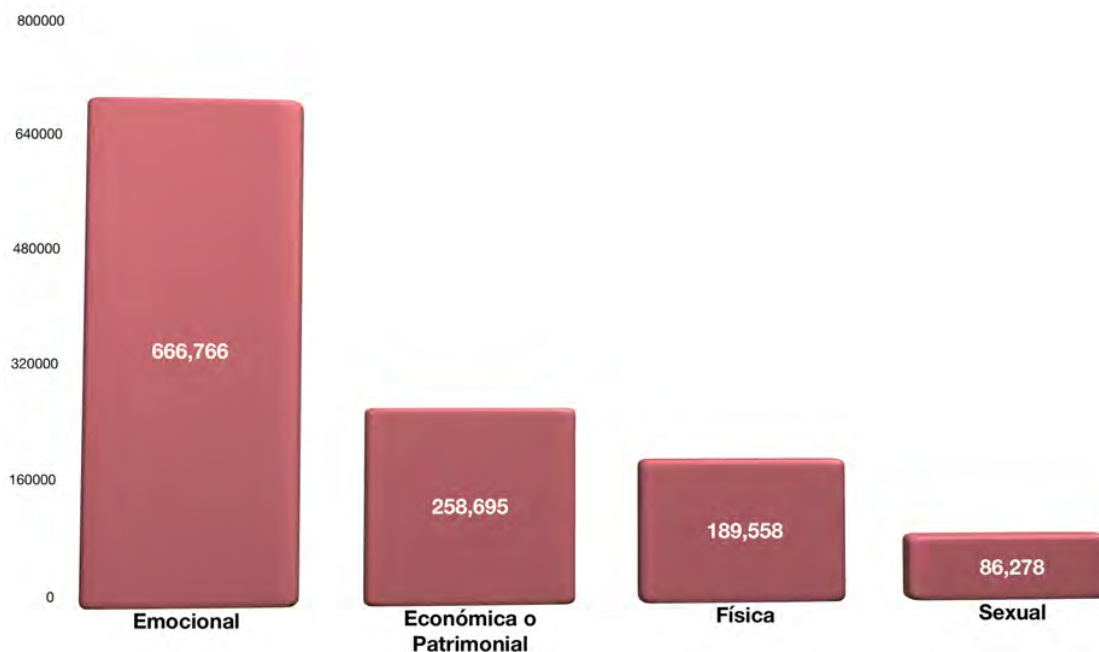
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011-2016.
Indicador alineado a la meta 5.2 de la Agenda 2030.

Aunque la violencia emocional es la más frecuente, cerca de 300 mil mujeres fueron víctimas de violencia física y sexual. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del estado, entre enero y septiembre de 2017 se habían registrado 177 homicidios dolosos contra mujeres, de los cuales 45 podían ser considerados feminicidios. En el mismo periodo de 2016, las cifras eran de 176 homicidios y 55 feminicidios. La tendencia en los últimos seis años es ligeramente a la alza. Las cifras de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México precisan que en el 2011 (primer año con registros), se computaron 43 casos; para el 2012 fueron 46; en el 2013 la cifra bajó a 40, para el siguiente año los números volvieron a escalar a 47, en el 2015 subió a 61 y para el año pasado se enumeraron de forma oficial 68¹³.

¹²Indicador alineado a la meta 5.2 de la Agenda 2030.

¹³Indicador alineado a las metas 5.2 y 16.1 de la Agenda 2030.

MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS CON INCIDENTES DE
VIOLENCIA FAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA, 2016
ESTADO DE MÉXICO



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.
Indicador alineado a las metas 5.2 y 16.1 de la Agenda 2030.

Para la atención de este problema, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México cuenta con una capacidad instalada importante, pero aún insuficiente: dos fiscalías especializadas para feminicidios y tres para trata de personas; además tiene en funcionamiento cuatro Centros de Justicia para las Mujeres y trece agencias del ministerio público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

Por su parte, derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, la entonces Consejería Jurídica, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ha sido la encargada de realizar la coordinación de las dependencias involucradas, los municipios alertados y conformar el mecanismo de seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad entre géneros, fomentando la cultura del respeto a los derechos humanos fundamentales. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer. Garantizar la protección y atención a mujeres

y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; y revisar el marco jurídico estatal que ampara la seguridad de mujeres y niñas a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

En síntesis, la visión de la estrategia es fomentar un proceso de cambio profundo, tanto institucional como social.

Hacia dónde vamos

Reducir la violencia contra las mujeres y niñas al fortalecer las fiscalías y agencias especializadas en toda la entidad, además de impulsar la igualdad a través de la educación básica y media superior, para el fortalecimiento de la igualdad de género se contará con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que brinden su apoyo técnico, político y financiero a los proyectos y programas que apoyen los derechos de las mujeres y niñas de la entidad, para lograr una distribución justa de oportunidades así como de atención oportuna de sus necesidades se generará un padrón que identifique la condición socioeconómica de las mexiquenses el cual permita evaluar el impacto del Salario Rosa, política de esta administración que busca reducir las desventajas de las mujeres que viven en situación de pobreza.



5.6. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.6.1. ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades de la FGJEM para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.	5.2	5.1 5.3 5.c 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de Acción

- Abrir nuevos Centros de Justicia para las Mujeres.
- Ampliar las capacidades de las fiscalías especializadas en feminicidios y trata y, si es necesario, abrir nuevas.
- Crear más agencias del MP especializadas en violencia sexual, familiar y de género.
- Capacitar al personal de fiscalías y agencias especiales en la perspectiva de género y la atención de calidad y con calidez a las mujeres víctimas de violencia.
- Crear una unidad que diseñe e instrumente las políticas de género dentro del FGJEM.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.6.2. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema..	5.2	5.1 5.3 5.c 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de Acción

- Realizar campañas en medios de comunicación y redes sociales para fomentar la denuncia de la violencia.
- Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.
- Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.6.3. ESTRATEGIA: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.	5.2 4.7	5.1 5.3 5.c 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de Acción

- Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombre y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.
- Convenio de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.6.4. Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNG's dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.	5.c	5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 16.1 16.2 16.3 17.3

Líneas de Acción

- Apoyar técnica, política y financieramente proyectos y programas de reducción de violencia que llevan a cabo OSCNG's en el Estado.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.6.5. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación del salario rosa que priorice a las mujeres en situación de pobreza.	5.4	1.1 1.3 1.4 1.a 10.2 10.3 10.4

Líneas de Acción

- Generar un padrón de mujeres del Estado de México, según su condición socioeconómica y familiar.
- Diseñar los mecanismos eficientes, transparentes y verificables de distribución del salario.
- Aplicar un mecanismo permanente de evaluación del impacto del salario rosa en las condiciones de vida de las mujeres.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.6.6. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.	8.3	8.5 8.10 10.1 10.2

Líneas de Acción

- Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.
- Impulsar con las instituciones financieras la operación de programas de microcréditos para mujeres.



5.7. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.7.1. ESTRATEGIA: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.	8.3	8.5 8.10 10.1 10.2
Líneas de Acción • Elaboración de materiales sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. • Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral.		

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.7.2. ESTRATEGIA: Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.	10.4	8.5 8.8 10.1 10.5 5.1 5.5 16.3
Líneas de Acción • Diseñar mecanismos y formatos simples de denuncia de discriminación salarial. • Crear en la Secretaría el Trabajo áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias		



5.8.OBJETIVO: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.8.1.ESTRATEGIA: Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras.	5.c 10.2	5.5 8.5 8.7 8.8

Líneas de Acción

- Incorporar empresas que den empleo mayoritariamente femenino al programa de apoyos contra la doble jornada (comida y ropa lavada).
- Crear cocinas populares y lavanderías comunitarias para mujeres trabajadoras que les proporcionen esos dos servicios a precios subsidiados.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.8.2.ESTRATEGIA: Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.	4.2	4.1 4.a

Líneas de Acción

- Impulsar convenios con las instituciones de seguridad para que abran más guarderías o amplíen las existentes.
- Impulsar el programa de guarderías de SEDESOL.
- Ampliar programa de escuelas de tiempo completo negociando con la SEP y la Secretaría de Educación estatal.

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.8.3. ESTRATEGIA: promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	16.2	4.2 5.2 5.3 16.3

Líneas de Acción

- Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal.
- Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.



5.9.OBJETIVO: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES

	Vinculación con la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.9.1. ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior	3.7	5.2 5.3 5.6

Líneas de Acción

- Acordar con la Secretaría de Educación la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior.
- Capacitar a los maestros de educación secundaria y media superior sobre orientación sexual de adolescentes.
- Difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos.

Vinculación con la
Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
----------------------	------------------------

5.9.2 ESTRATEGIA: Intensificar los esfuerzos del sector salud para universalizar la cobertura de métodos de planificación familiar.

3.7	3.8
	5.2
	5.3

Líneas de Acción

- Fortalecer y ampliar los mecanismos de atención de los centros de salud en el tema de planificación familiar a las adolescentes.
- Coordinarse con las instituciones de salud del gobierno federal para intensificar la atención a las adolescentes en materia de métodos de planificación familiar.

Indicadores de los Ejes Transversales

Propósito/Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Estado de México	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional (Mismo periodo)	2023	2030
Meta: Garantizar instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Índice de calidad de las leyes y prácticas de la transparencia	5.2 (va de 0 a 10; 10 es el puntaje ideal)	5.8		
	Índice de la calidad de los órganos responsables de la transparencia	57 (va de 0 a 100)	50		
Meta: Fortalecer el sistema estatal anticorrupción del Estado de México y municipios	Ciudadanos víctimas de sobornos por parte de servidores públicos				
	Percepción sobre corrupción del gobierno				
Meta: Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano. /13	Número de opiniones con alto nivel de satisfacción provistos por la entidad federativa entre el total de opiniones emitidas sobre servicios estatales multiplicada por cien	27.6%	37.6%	37.2%	42.0%
	Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la Entidad Federativa 2015		Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos la Entidad Federativa 2015	Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos la Entidad Federativa de 2018-2023	Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos la Entidad Federativa de 2018-2030
Meta: Fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía. /14	Porcentaje de recaudación efectiva contra recaudación programada.	24.6%	18.6%	25.2%	27.0%
	Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada 2016		Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada 2016	Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada 2018-2023	Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada 2018-2023
Meta: Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece. / 15	Número de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema entre el número de trámites, pagos, solicitudes de servicios realizados personalmente multiplicado por cien	50.9%	52.5%	48.3%	42.7%
	Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema 2015		Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema 2015	Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema 2018-2023	Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema 2018-2023
Meta: Promover la implementación de servicios electrónicos digitales, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno Digital. /16	Suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2015 entre suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2014, por cien	-2.56%	-3.88%	31.6%	71%
	Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea en 2014-2015		Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea en 2014-2015	Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea en 2018-2023	Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea en 2018-2030
Meta: Contribuir a la percepción de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. /17	Total de auditorías realizadas a las administraciones públicas estatales	1,849	6,453	6.7%	10.2%
	Auditorías realizadas a las administraciones públicas estatales 2015		Auditorías realizadas a las administraciones públicas estatales 2015	Incremento porcentual en las auditorías de las administraciones públicas estatales 2018-2023	Incremento porcentual en las auditorías de las administraciones públicas estatales 2018-2030
Meta: Reducir la violencia en contra de las mujeres y niñas	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica.	12.3%	10%		
Meta: Eliminar la discriminación de género en todos sus frentes	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas (marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo)				
	Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer				
Meta: Empoderar a las mujeres	Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en administración pública)				
Meta: Reducir desigualdad económica	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.	48.5	44.0		

Fuente13: INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Fuente14: i) Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo, ii) INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, ii) Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Fuente15: INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Fuente16: INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Fuente17: INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Hacia el 2023

En suma, el PDEM 2017-2023, integra un ejercicio ambicioso y plural, que se sostiene sobre la base de elementos técnicos y metodológicos solventes, que permitirán delinear además de los programas sectoriales, especiales y regionales que prevé la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; los programas institucionales que permitan operativizar las estrategias contenidas en las dimensiones y ejes transversales que consignan la política gubernamental de la presente administración.

Será fundamental, garantizar los recursos técnicos y tecnológicos que promuevan mecanismos innovadores y tácticos de análisis, para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas, que doten de información expedita, certera y en tiempo real que faciliten en primera instancia; una mejor toma de decisiones y en segunda; una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas al interior del estado, en el entorno nacional y de igual forma en sinergia con las tendencias del orden internacional.

El Gobierno del Estado, ha entendido que los retos actuales, requieren atención bajo los más altos principios de responsabilidad e inclusión; a través de los Gabinetes Especializados y de las intervenciones en el orden regional y local, se mantendrá un estricto proceso de evaluación que abone al tránsito de la política de gobierno de esquemas de universalización a esquemas de focalización.

Seremos garantes de un nuevo modelo de planeación que inaugure una nueva forma de hacer gobierno y de dar resultados, que articule con efectividad institucional los procesos y los instrumentos, que coloque al centro de las políticas públicas a las familias mexiquenses bajo esquemas de transversalidad vertical y horizontal, en el que los proyectos no sean del gobierno, sean de todos quienes encuentran en el Plan de Desarrollo el horizonte de actuación y colaboración.

El PDEM 2017-2023, no ha adoptado modelos en su construcción, ha adaptado los elementos necesarios que se ajustan a la realidad de la entidad, tales como agendas, convenios de cooperación y procuración de recursos de organismos internacionales del más alto nivel, de disposiciones normativas en materia de planeación del orden Federal que prevén el largo plazo como una actividad insoslayable; experiencias locales y de Iberoamérica que han permitido establecer las alianzas para el desarrollo que llevarán al Estado de México al lugar que su gente y su historia le han conferido.

Viabilidad Financiera

El logro de los resultados del Plan de Desarrollo es posible si se basa en procesos adecuadamente estructurados, es decir, con objetivos, metas, indicadores y responsabilidades acordados, además de suficientes recursos humanos y financieros, este último criterio se refiere a que debe contar con el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de las dimensiones y ejes transversales que consigna el PDEM 2017-2023.

De acuerdo a la Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo de Presidencia de la República, la definición del Plan de Desarrollo se basa en un ejercicio presupuestario orientado a resultados, a la luz del análisis financiero, de recursos disponibles, costos y financiamiento manteniendo objetividad y focalización en la autonomía del gasto de personal, la autonomía financiera, la autonomía operativa, la capacidad de inversión, el costo de personal, de operación, la dependencia de aportaciones y participaciones, flexibilidad financiera, ingresos propios per cápita y peso de la deuda.

El componente financiero resulta indispensable para la continuidad de las acciones, programas y políticas públicas de mediano y largo plazo, a fin de alcanzar el resultado e impacto esperado, por ello el Gobierno del Estado de México promoverá fuentes de financiamiento innovadoras, diversificadas, promotoras y continuas, que contribuyan el logro de los objetivos y prioridades de la presente administración en apego a los principios de responsabilidad hacendaria y las reglas de gestión presupuestaria en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018 apunta lo siguiente:

...Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2018, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran: Total 280 mil 706 millones 179 mil 011 pesos.

Por otra parte, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018 consigna lo siguiente.

...Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente PEGEM, asciende a la cantidad de 280 mil 706 millones 179 mil 011 pesos y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de México, el cual prevé un Balance Presupuestario Sostenible.

En sinergia con lo anterior, bajo el derrotero que traza el Plan de Desarrollo del Estado de México, habrá de ser el conductor de las finanzas de la entidad en un horizonte sexenal, pero sobre todo con una visión transexenal que garantice el bienestar de la sociedad mexiquense.

Anexos

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3.b	Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	
4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo
4.c	Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
5.a	Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
5.c	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
6.a	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
7.1	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
7.2	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7.a	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
8.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la <i>nación integral de los planes de desastres a todos los niveles</i>
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible
14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
15.a	Mobilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.b	Mobilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
Finanzas	
17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otro índole
17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0.7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinado a países en desarrollo.
17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
Tecnología	
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas
17.7	Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones
Creación de Capacidad	
17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Comercio	
17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
Cuestiones Sistémicas	
Coherencia normativa e institucional	
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
Alianzas entre múltiples interesados	
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
Datos, vigilancia y rendición de cuentas	
17.18	Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementar el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.